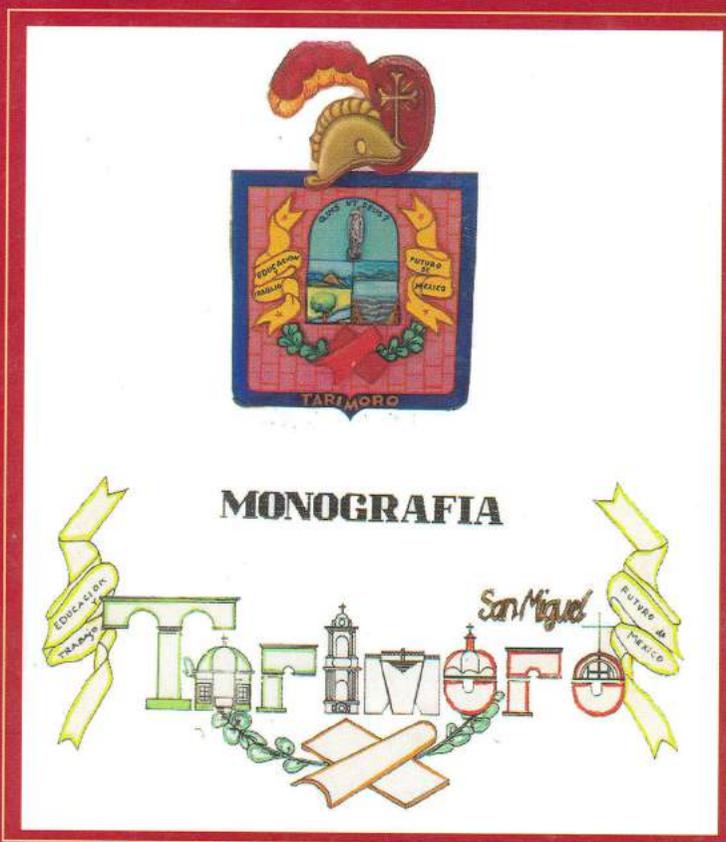


Boletín del Archivo General del Estado de Guanajuato



No. 18
Nueva Epoca
Enero - Abril de 1999

**BOLETIN DEL ARCHIVO GENERAL
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO**

No. 18
NUEVA EPOCA
ENERO-ABRIL DE 1999

DEDICATORIA:

*A mi pueblo y autoridades.
A mi familia en general.
A mi esposa Elvira, a mis hijas
Verónica y Ma. de la Paz, y de
manera especial a mi hijo Marco
Aurelio, por compartir conmigo
este esfuerzo.*

PRESENTACION

En el mes de junio de 1969, realizamos un sencillo trabajo con datos monográficos del municipio de Tarimoro, motivados por la necesidad de conocer la problemática y un análisis de posibles soluciones de las principales carencias de este rincón guanajuatense. Ahora con renovados bríos, hemos emprendido el presente, basado en el anterior, pero ampliando hasta donde ha sido posible, la información municipal. Para lo cual, se consultaron documentos sobre cada materia y se llevó a cabo una investigación especial en lo que se refiere a la parte histórica.

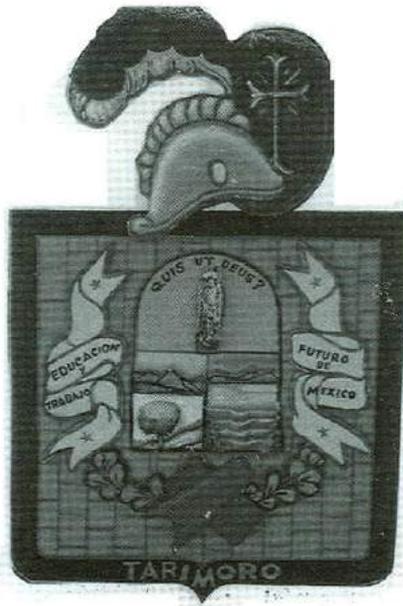
Agradezco públicamente a las autoridades municipales por el apoyo incondicional que me han brindado, sin el cual no hubiera sido posible cristalizar este proyecto.

Tengo la obligación de hacer patente y reiterar mi agradecimiento a la Asociación de Cronistas de los Municipios del Estado de Guanajuato, cuyo Presidente es el Lic. Isauro Rionda; así como a todas las personas que nos motivaron y proporcionaron infinidad de información, sin la cual, no hubiera sido posible llevar a cabo este sencillo trabajo.

Hemos sido testigos de la evolución de Tarimoro durante los últimos siete lustros y se observa un gran adelanto, que nadie puede negar, gracias al esfuerzo constante de los tarimorenses, apoyados por el gobierno federal, estatal y municipal.

Dejamos a la consideración de los lectores el contenido de este esfuerzo. Esperamos sean benévulos en su juicio y opinión, teniendo en cuenta que lo hecho, fue planeado con agrado y con la única finalidad de contribuir con este grano de arena y dar a conocer a nuestro municipio.

He aquí un testimonio del desarrollo económico, social y cultural de esta tierra que nos vio nacer.



MONOGRAFIA



Autor de la Portada

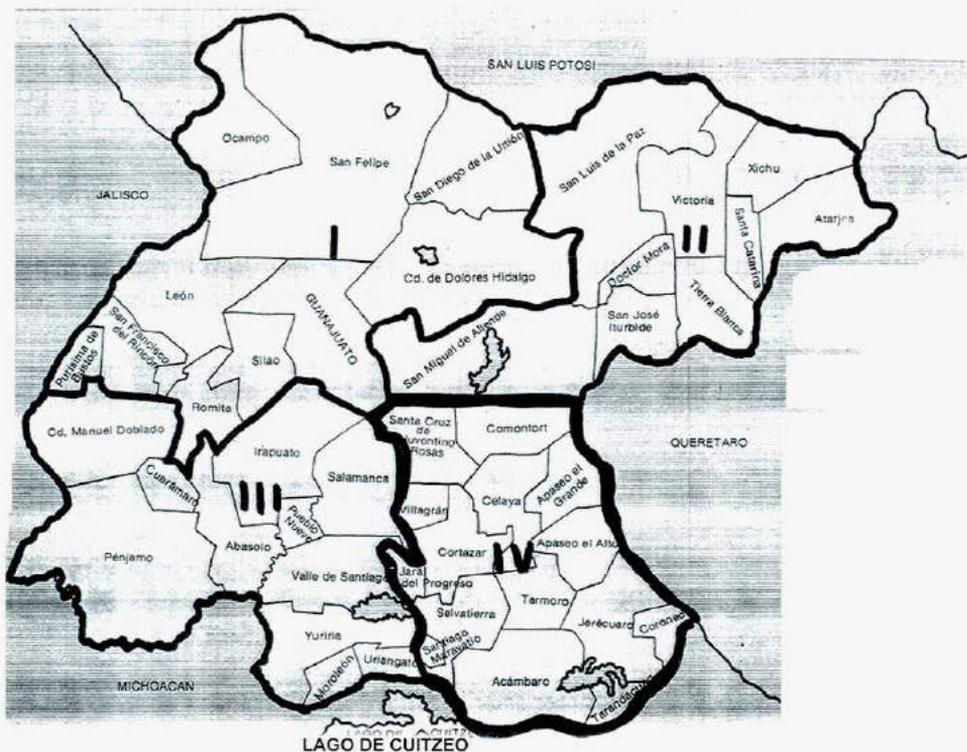
Marco Aurelio Conejo Méndez

CAPITULO I

SITUACION FISICA Y CARACTERISTICAS DEL MEDIO AMBIENTE

Guanajuato

REGIONALIZACION



SIMBOLOGIA

I NOROESTE

- 14 DOLORES HIDALGO
- 15 GUANAJUATO
- 20 LEON
- 22 OCAMPO
- 25 PURISIMA DEL RINCON
- 26 ROMITA
- 29 SAN DIEGO DE LA UNION
- 30 SAN FELIPE
- 31 SAN FRANCISCO DEL RINCON
- 37 SILAO

II NORESTE

- 03 ALLENDE
- 06 ATARJEJA
- 13 DOCTOR MORA
- 32 SAN JOSE ITURBIDE
- 33 SAN LUIS DE LA PAZ
- 34 SANTA CATARINA
- 40 TIERRA BLANCA
- 43 VICTORIA
- 45 XICHU

III SUROESTE

- 01 ABASOLO
- 08 CIUDAD MANUEL DOBLADO
- 12 CUERAMARO
- 16 HUANIMARO
- 17 IRAPUATO
- 21 MOROLEON
- 23 PENJAMO
- 24 PUEBLO NUEVO
- 27 SALAMANCA
- 41 URIANGATO
- 42 VALLE DE SANTIAGO
- 46 YURIRIA

IV SURESTE

- 02 ACAMBARO
- 04 APASEO EL ALTO
- 05 APASEO EL GRANDE
- 07 CELAYA
- 09 COMONFORT
- 10 CORONEO
- 11 CORTAZAR
- 18 JARAL DEL PROGRESO
- 19 JERECUARO
- 28 SALVATIERRA
- 35 SANTA CRUZ DE J. ROSAS
- 36 SANTIAGO MARAVATIO
- 38 TARANDACUAO
- 39 TARIMORO
- 44 VILLAGRAN

I.1 LOCALIZACION Y LIMITES

El municipio de Tarimoro, perteneciente al Estado de Guanajuato, se encuentra localizado en la Región Sureste del Bajío, a los 20° 17' de Latitud Norte y a los 100° 45' de Longitud Oeste del Meridiano de Greenwich. La altura sobre el nivel del mar es de 1,760 metros.

Su superficie territorial es de 366.88 kilómetros cuadrados. Lo que significa el 1.8% de la superficie total de la entidad.

Sus límites son:

Al Norte: el municipio de Celaya.

Al Sur: el municipio de Acámbaro.

Al Oriente: los municipios de Jerécuaro y Apaseo el Alto.

Al Poniente: los municipios de Cortazar y Salvatierra.

I.2 DIVISION POLITICA

Como resultado del XI Censo de Población y Vivienda ejecutado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) llevado a cabo en el mes de marzo de 1990, la división política y población registró algunas modificaciones. Una de las que se consideran de mayor importancia fue la desaparición de la comunidad como tal, de "El Aguacate" y que pasó a formar parte de la zona urbana de la cabecera, como una prolongación de la colonia "Emiliano Zapata", así lo consideró INEGI, tanto en la cartografía como en la información del censo.

Así mismo, aparecen asentamientos que solamente cuentan con una, dos y hasta seis viviendas. En el cuadro número 1 se detalla la información.

I.3 GEOLOGIA

El municipio de Tarimoro, está considerado dentro de la zona volcánica localizada al Sur del Estado de Guanajuato y que está representada principalmente por tres unidades litológicas diferentes, consistentes en: coladas de basalto intercaladas con depósitos lacustres de composición arcillo-arenosa, de las cuales la colada inferior se compone de manera especial de basalto propiamente dicho; escorias y cenizas volcánicas. Presenta muy buenas condiciones geohidrológicas, las que van disminuyendo hacia arriba hasta llegar al basalto superior que se presenta muy compacto y por encima del nivel freático, por lo tanto con una capacidad casi nula como acuífero.

Esta zona presenta un relieve suave sin elevaciones muy notables, interrumpida generalmente por conos volcánicos que crearon las condiciones mencionadas. Una parte de la Sierra de Agustinos, está formada por diversos tipos de rocas ígneas hacia las estribaciones; en especial al Oeste se presentan basaltos en colado diferentes y desde luego también con propiedades diferentes. Hacia las partes más altas la composición de las rocas varía de: audecitas a reolitas, existiendo también rocas de ambas composiciones y diferentes tipos de materiales piroclásticos.

CUADRO NUM. 1
POBLACION TOTAL DEL MUNICIPIO DE TARIMORO, GTO. CENSO 1990. INEGI.

NUM.	LOCALIDAD	TOTAL HAB.	HOMBRES	MUJERES	CATEGORIA POL.
1 *	TARIMORO (CABECERA)	11,856	5,753	6,103	CIUDAD
2	ACEBUCHE (EL)	2,042	960	1,082	RANCHO
3	BEATO (EL)	61	23	38	RANCHO
4	BOVEDA (LA)	167	87	80	RANCHO
5	BUENAVISTA	294	145	149	RANCHO
6	CAÑADA DE TIRADOS DE ABAJO	534	248	286	EJIDO
7	CAÑADA DE TIRADOS DE ARRIBA	360	163	167	EJIDO
8	CARRIZO (EL)	103	43	60	RANCHO
9	CERRO PRIETO	643	278	365	RANCHO
10	CHARCO LARGO	810	356	454	EJIDO
11	CUADRILLA (LA)	522	250	272	EJIDO
12	CUESTA (LA)	263	121	142	RANCHO
13	ESPERANZA (LA)	651	309	342	RANCHO
14	FIERROS (LOS)	1,523	690	833	RANCHO
15	GALERA DE PANALES	1,295	615	680	EJIDO
16	GUADALUPE	506	235	271	RANCHO
17	HACIENDA VIEJA	48	25	23	RANCHO
18	HUAPANGO	1,242	610	632	RANCHO
19	LLANO GRANDE	705	348	357	RANCHO
20	MINILLAS	517	270	247	RANCHO
21	MONCADA (LA)	4,838	2,240	2,598	CONGREGACION
22	NOPALERA (LA)	269	140	129	RANCHO
23	NORIA (LA)	1,231	569	662	EJIDO
24	OJO DE AGUA DE NIETO	356	163	193	RANCHO
25	PANALES JAMAICA O (CAÑONES)	1,868	912	956	EJIDO
26	PRIMAVERA (LA)	20	10	10	PROP. PRIVADA
27	PROVIDENCIA DE CACALOTE	485	203	282	EJIDO
28	PROVINDENCIA DE LA NORIA	844	420	424	RANCHO
29	REPARO (EL)	9	3	6	PROP. PRIVADA
30	SALUD (LA)	21	9	12	RANCHO
31	SAN JUAN BAUTISTA CACALOTE	1,402	666	736	EJIDO
32	SAN NICOLAS DE LA CONDESA	1,446	690	756	EJIDO
33	SAUCILLO (EL)	129	63	66	RANCHO
34	TERRERO (EL)	577	282	295	RANCHO
35	TLALIXCOYA	204	90	114	RANCHO
36	TORO (EL)	693	333	360	RANCHO
	LOCALIDADES DE UNA VIVIENDA	26	11	15	PROP. PRIVADA
	LOCALIDADES DE DOS VIVIENDAS	34	16	18	PROP. PRIVADA
	T O T A L E S	38,594	18,349	20,245	

*El Aguacate quedó integrado a la cabecera Tarimoro como una colonia.

1.4 OROGRAFIA

El municipio presenta un marcado gradiente de altitud del Oeste hacia el Este, encontrándose en el Este, una llanura ubicada entre los 1,500 y 1,800 metros sobre el nivel del mar, con elevaciones al Noreste y Sureste del municipio, llegando a alcanzar alturas entre 2,300 y 2,700 msnm, como la de los cerros de “El Zoyate” y “El Moro” que alcanzan una altura aproximada de 2,450 msnm.

Al Noreste se levantan los cerros denominados: Los Huitzachales, Las Joyas, Paso Ancho, La Purísima, Peñas Altas, La Mesa y Los Bordos, en donde se encuentran ubicadas gran parte de las comunidades del municipio como: Llano Grande, Huapango, El Terrero, Tlalixcoya, Guadalupe, Ojo de Agua de Nieto, El Toro, El Carrizo, La Nopalera, Minillas, El Beato, La Cuesta, Cañada de Abajo y Cañada de Arriba, con alturas entre: 1,850 y 2,550 metros sobre el nivel del mar.

1.5 CONDICIONES EDAFOLOGICAS

En la parte Oeste y Noroeste, donde se encuentran los mejores terrenos del municipio, predominan el vertisol pélico de textura fina y pendientes menores de 8%, por el Centro y Sur los suelos son de tipo phaeozem háplico con litosol que se presentan con una textura mediana y pendiente entre el 8 y 20%, además se localizan pequeñas áreas de litosol a phaeozem háplico de textura mediana, con pendientes mayores del 20%. Otra pequeña zona es de luvison crómico con phaeozem háplico de textura fina con pendientes entre el 8 y 20%.

Principalmente, la composición edafológica de los suelos que conforman este municipio, son de tipo irregular observándose pendientes del 20% en forma especial en la zona Sur; encontrándose que del total de la superficie municipal, el 40% es apto para la agricultura, el 20% está ocupada por regiones boscosas y montañosas, quedando el restante ocupado por matorrales, pastizales, cuerpos de agua y un 2.5%, aproximadamente 774 hectáreas está ocupado por áreas urbanas.

De lo anterior se deduce que existe un importante potencial de superficie de tierras que deben aprovecharse, mediante una infraestructura y tecnología adecuada. Sin embargo están siendo invadidas por la mancha urbana las áreas más susceptibles a la explotación agrícola, debido al crecimiento de la población y a la baja rentabilidad de la agricultura, en relación con otros usos del suelo.

Es muy notorio también en las inmediaciones de la cabecera municipal y La Moncada: la existencia de barro de excelente calidad, que transformado en material de construcción tales como: baldosa, teja y tabique, representan una fuente de riqueza de consideración en el municipio.

1.6 HIDROGRAFIA

No hay en el municipio ningún río de aguas permanentes, solamente se cuenta con arroyos que recogen las aguas pluviales y la mayoría de ellos desembocan en el Río Lerma en el municipio de Salvatierra. Entre los más importantes se mencionan: Arroyo Grande o Tarimoro, antiguamente San Lucas, que nace en la Sierra de Agustinos, alimenta la presa del Cubo y se utiliza como dren y canal de irrigación atravesando la cabecera municipal. También son de consideración: el Arroyo Hondo, La Sauda, Las Agujas, Amarillo, Alcaparrosa, que provienen también de Agustinos. Arroyo Blanco, Las Vacas, Las Tinajillas, Tanque de Buenavista, La Barranca, que parten de los límites con Apaseo el Alto; El Negrito y El Alcaparrosa alimentan al Arroyo de la Soledad, que recoge las aguas del Sureste del municipio.

1.7 CONDICIONES CLIMATOLOGICAS

Según la clasificación climatológica de Köpen, modificada por E. García, en el Estado de Guanajuato existen diferentes climas, porque tienen diversas altitudes y conformaciones topográficas, predominando en El Bajío, donde se asienta Tarimoro, el clima semi-cálido, sub-húmedo.

Por esta razón, se considera que las condiciones climatológicas son sumamente benignas y saludables, pues con este clima templado, resulta muy agradable durante todas las estaciones del año.

La temperatura máxima registrada es de 30°C. La mínima de 5°C y la media es de 19°C.

La temporada de lluvias ha variado notablemente, sin embargo durante el verano se registran las precipitaciones pluviales y ya muy escasamente se han presentado lluvias a partir de la segunda quincena del mes de mayo. El promedio anual de lluvias varía de 700 a 750 mm. La mayor parte del municipio presenta un índice de: precipitación/evaporación entre: 0.7 y 0.8. En casi todo el Centro el índice cae entre: 0.8 y 0.9, mientras que en la parte Sur y la región entre las principales áreas urbanas oscilan entre 0.9 y 1.0. Se considera que para determinar el potencial de los cultivos de temporal, un índice de 1.0 representa un equilibrio entre la precipitación y evaporación. Las lluvias ocurridas durante los meses de junio a septiembre, representan el 80% de las precipitaciones anuales.

La frecuencia de heladas, presenta varios rangos, siendo éstos:

- a) Menores de 10 días.
- b) De 10 a 20 días.
- c) De 20 a 30 días.
- d) Mayores de 30 días.

Predomina en el municipio el primer rango, mientras que la frecuencia de granizadas varía de 0 a 2 días.

Los vientos predominantes provienen del Norte y del Este.

I.8 FLORA

En el valle predomina el tipo mezquital, que corresponde a la vegetación llamada: selva baja espinosa perennifolia; domina el mezquite. En la región montañosa de la Sierra de Agustinos, existe vegetación de tipo: bosque de pino y encino; lo constituyen comunidades arbóreas formadas por numerosas especies de pino y encino en proporción variable.

Las otras especies de vegetación silvestre que existen en el municipio son: navajita, zacatón, pata de gallo, flechilla, tres barbas, lanudo, tempranero, banderita, colorado, popotillo, cola de zorra, huitzache, gatuño, pochote, órgano, garambullo, casahuate o palo bobo, nopal y palma.

Uno de los mayores problemas que se han venido presentando en una parte del municipio es la tala inmoderada de árboles, sobre todo en la región de Los Agustinos; lo cual representa un serio daño a la ecología. Se requiere se tomen medidas a través de campañas de reforestación adecuadas, tales como la que se llevó a cabo en el ejido Acebuche con la plantación de 10,000 árboles. Así mismo es muy notoria la sistemática tala de los sauces que bordean el Arroyo Grande o Tarimoro, misma que debería de evitarse porque, aparte de que el sauz es el árbol representativo del nombre del municipio, se ha venido deteriorando seriamente una de las zonas que sirve de paseo y esparcimiento a la comunidad, independientemente del daño ecológico.

I.9 FAUNA SILVESTRE

En este aspecto, la fauna silvestre del municipio cada día es más escasa. La falta de la aplicación de los ordenamientos legales y la caza indiscriminada, ya han liquidado algunas especies como el venado. Existen solamente y en muy baja escala: liebre, conejo, ardilla, zorra, coyote, zorrillo, tejón, tuza, tlacuache. En la rama de las aves, todavía se pueden encontrar: aguililla, codorniz, gorrión, güilota, conguita y los abundantes tordos, que en ocasiones perjudican los cultivos de granos.

CAPITULO II

ASENTAMIENTOS HUMANOS Y CARACTERISTICAS DE LA VIVIENDA

II.1 ASENTAMIENTOS HUMANOS

La población del municipio, se encuentra establecida en la cabecera municipal y en las comunidades que lo integran con diferentes rangos, que son:

7 comunidades de: 1 a 99 habitantes.	Igual al 18.4%
10 comunidades de: 100 a 499 habitantes.	Igual al 26.3%
11 comunidades de: 500 a 999 habitantes.	Igual al 28.9%
8 comunidades de 1,000 a 2,499 habitantes.	Igual al 21.2%
1 comunidad de: 2,500 a 4,999 habitantes.	Igual al 2.6%
1 cabecera municipal de: 11,856 habitantes	Igual al 2.6%

En la publicación de los resultados del XI Censo de Población y Vivienda del INEGI, como ya se dijo, se anexó El Aguacate a la cabecera municipal. Además aparecen como localidades: La Primavera y El Reparo, incluyéndose también los asentamientos de una vivienda que son: Las Agujas y las que se encuentran sobre la carretera; además de Las Palmas, Los Pinos y la Villa Elvira.

Como asentamientos de dos viviendas se consideraron: Granja María del Carmen, Linda Vista, rancho El Tío Ligio y San Nicolasillo o Los Vega.

Tomando en cuenta estas modificaciones, el municipio de Tarimoro, queda integrado por la cabecera municipal y 35 comunidades descartando asentamientos de 1 y 2 viviendas (ver Cuadro núm. 1).

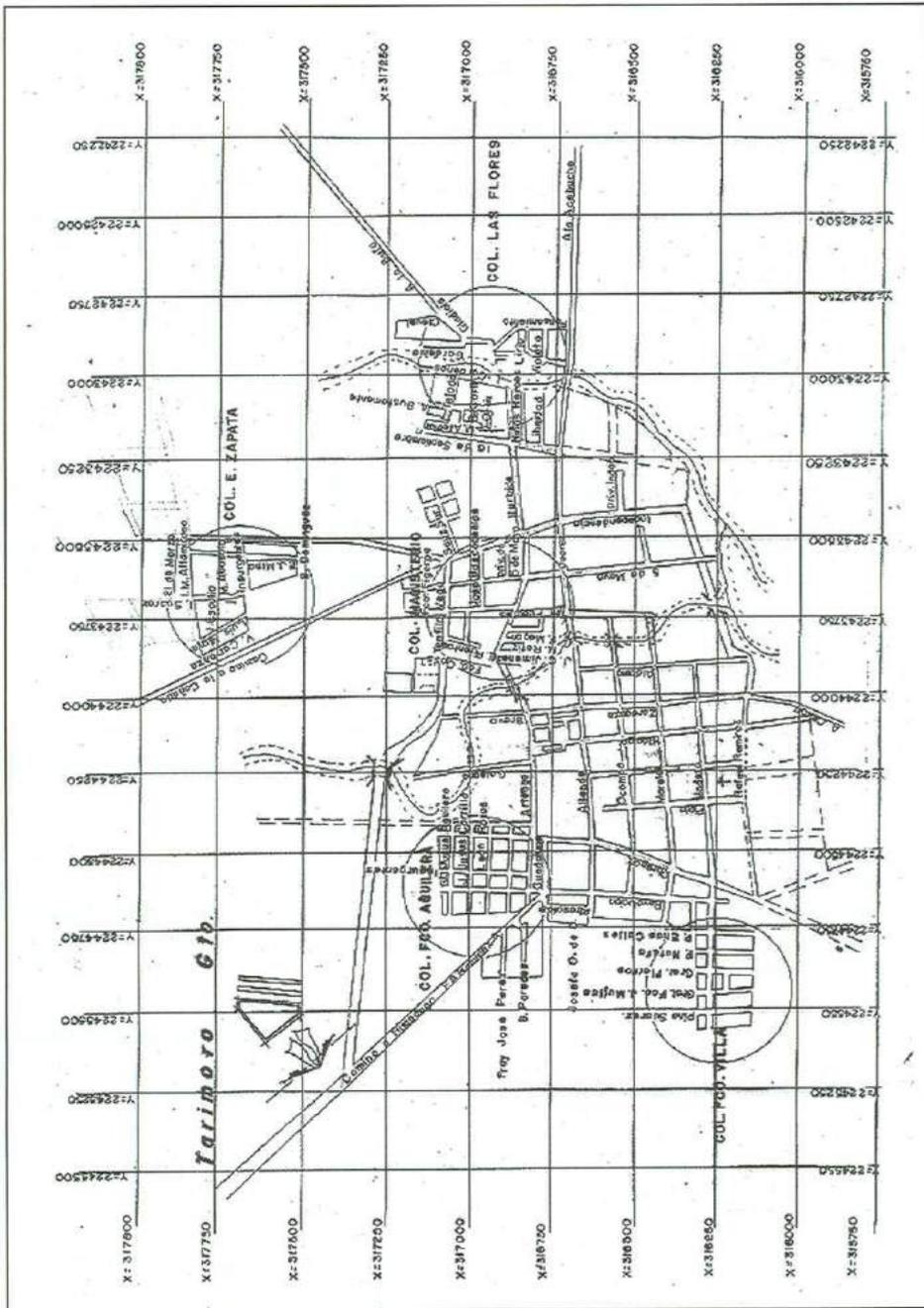
II.2 VIVIENDA Y SUS PRINCIPALES CARACTERISTICAS

Para el año de 1990, en el municipio existían 7,144 viviendas de las cuales 2,232 se localizaban en la cabecera municipal y 4,912 en la zona rural. En los cuadros 2 y 3 se concentran los datos arrojados por el Censo y que abarcan las principales características de: vivienda, servicios con que cuentan, tenencia y materiales utilizados para su construcción.

De los cuadros anteriores, con base al XI Censo del INEGI se desprende la siguiente información:

En la cabecera municipal se reportaron: 2,232 viviendas que se encuentran ubicadas como sigue:

En la zona centro: 1,279 viviendas.....	61.9%
En la colonia Magisterio: 127 viviendas.....	5.7%
En la colonia Francisco Villa: 138 viviendas.....	6.2%
En la colonia Las Flores: 174 viviendas.....	7.8%
En la colonia Emiliano Zapata: 64 viviendas.....	2.9%
En la colonia Francisco Aguilera: 207 viviendas.....	9.3%
En El Aguacate: 138 viviendas que prácticamente ha sido integrada a la mancha urbana de Tarimoro.	



**CUADRO NUM. 2
VIVIENDAS Y SUS CARACTERISTICAS. MPIO.: TARIMORO, GTO. (INEGI)**

Nº	LOCALIDAD	NUM. DE VIVIENDA HABITADA	VIVIENDAS CON:			
			AGUA ENTUB.	DRENAJE	E. ELECTRICA	PROPIAS
1	TARIMORO (CABECERA)	2,232	1,908	1,687	2,056	1,723
2	ACEBUCHE (EL)	412	355	123	367	364
3	BEATO (EL)	16	-	-	16	16
4	BOVEDA (LA)	26	-	-	-	26
5	BUENAVISTA	46	45	6	46	44
6	CAÑADA DE TIRADOS DE ABAJO	102	1	2	58	97
7	CAÑADA DE TIRADOS DE ARRIBA	76	-	-	59	75
8	CARRIZO (EL)	22	-	-	21	22
9	CERRO PRIETO	108	104	84	103	99
10	CHARCO LARGO	179	154	-	169	164
11	CUADRILLA (LA)	97	92	12	94	93
12	CUESTA (LA)	57	-	-	-	51
13	ESPERANZA (LA)	100	-	5	91	81
14	FIERROS (LOS)	286	275	13	263	271
15	GALERA DE PANALES	220	211	57	198	207
16	GUADALUPE	114	-	-	112	107
17	HACIENDA VIEJA	9	-	1	-	4
18	HUAPANGO	224	4	14	220	214
19	LLANO GRANDE	138	134	-	124	133
20	MINILLAS	83	1	-	81	82
21	MONCADA (LA)	872	843	762	830	736
22	NOPALERA (LA)	43	-	-	38	43
23	NORIA (LA)	203	195	29	189	195
24	OJO DE AGUA DE NIETO	61	-	-	-	58
25	PANALES JAMAICA O (CAÑONES)	354	253	43	334	343
26	PRIMAVERA (LA)	6	3	2	3	6
27	PROVIDENCIA DE CACALOTE	88	87	1	83	88
28	PROVINDENCIA DE LA NORIA	148	121	29	130	141
29	REPARO (EL)	3	-	-	3	2
30	SALUD (LA)	5	-	-	3	5
31	SAN JUAN BAUTISTA CACALOTE	244	213	23	237	224
32	SAN NICOLAS DE LA CONDESA	249	231	3	219	230
33	SAUCILLO (EL)	27	12	6	6	20
34	TERRERO (EL)	112	-	4	103	108
35	TLALIXCOYA	42	-	-	40	39
36	TORO (EL)	127	-	-	122	125
	LOCALIDADES DE 1 VIVIENDA	6	3	3	4	4
	LOCALIDADES DE 2 VIVIENDAS	7	5	3	7	3
	TOTALES:	7,144	5,250	2,912	6,427	6,241

Gráfico del Cuadro No. 2

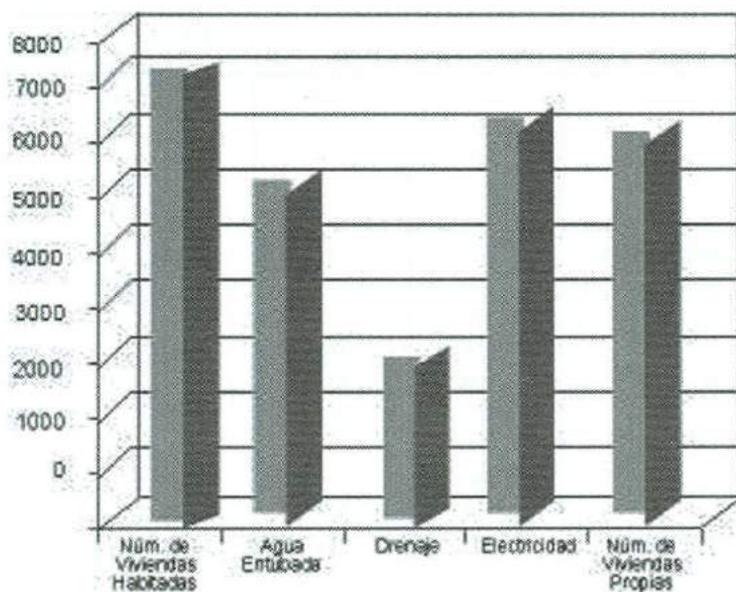
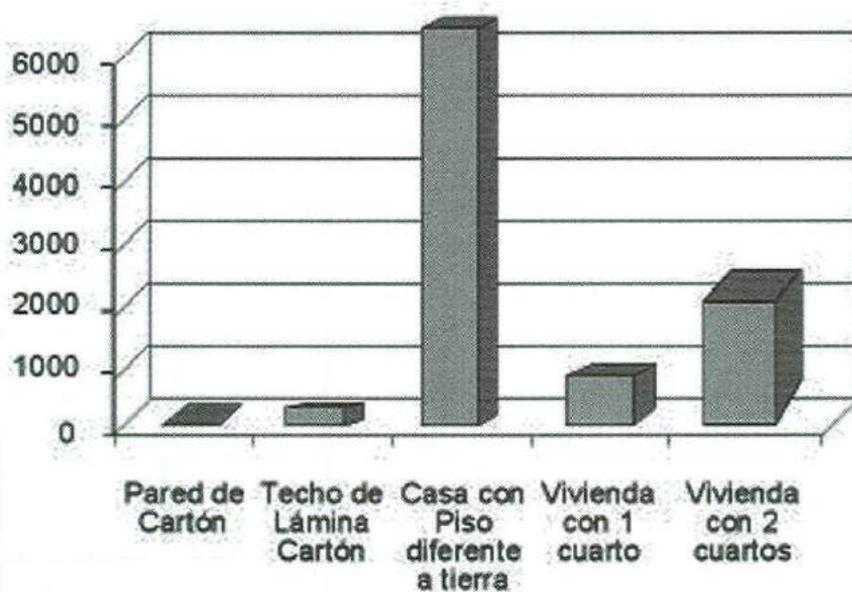


Gráfico del Cuadro No. 3



CUADRO NUM. 3
VIVIENDAS Y SUS CARACTERISTICAS. MPIO.: TARIMORO, GTO. (INEGI)

Nº	LOCALIDAD	NUM. DE VIVIENDA HABITADA	PARED CARTON MAT. DES.	TECHO DE LAM. CART. MAT. DES	VIVIEN. PISO DIF. TIE.	VIVIEN. CON 1 CUART.	VIV. 2 CUARTO COCINA
1	TARIMORO (CABECERA)	2,232	8	119	1,852	161	392
2	ACEBUCHE (EL)	412	1	6	320	25	86
3	BEATO (EL)	16	-	-	16	-	3
4	BOVEDA (LA)	26	-	-	19	3	7
5	BUENAVISTA	46	1	2	42	5	13
6	CAÑADA DE TIRADOS DE ABAJO	102	-	-	65	9	50
7	CAÑADA DE TIRADOS DE ARRIBA	76	-	-	62	4	30
8	CARRIZO (EL)	22	2	1	21	-	2
9	CERRO PRIETO	108	1	9	99	2	11
10	CHARCO LARGO	179	-	-	141	7	25
11	CUADRILLA (LA)	97	1	4	66	17	20
12	CUESTA (LA)	57	-	-	22	13	17
13	ESPERANZA (LA)	100	-	4	71	9	32
14	FIERROS (LOS)	286	10	1	262	17	104
15	GALERA DE PANALES	220	-	1	164	20	24
16	GUADALUPE	114	2	-	102	9	41
17	HACIENDA VIEJA	9	-	-	8	-	1
18	HUAPANGO	224	-	2	20	2	47
19	LLANO GRANDE	138	2	6	124	22	55
20	MINILLAS	83	-	-	70	10	45
21	MONCADA (LA)	872	1	7	647	52	132
22	NOPALERA (LA)	43	-	-	34	3	7
23	NORIA (LA)	203	1	5	186	9	43
24	OJO DE AGUA DE NIETO	61	-	1	44	7	28
25	PANALES JAMAICA O (CAÑONES)	354	1	8	246	46	73
26	PRIMAVERA (LA)	6	-	-	3	1	3
27	PROVIDENCIA DE CACALOTE	88	-	-	76	18	21
28	PROVINDENCIA DE LA NORIA	148	-	2	127	21	21
29	REPARO (EL)	3	-	-	3	-	1
30	SALUD (LA)	5	-	1	5	2	-
31	SAN JUAN BAUTISTA CACALOTE	244	-	-	218	28	40
32	SAN NICOLAS DE LA CONDESA	249	1	3	200	9	58
33	SAUCILLO (EL)	27	1	-	18	2	10
34	TERRERO (EL)	112	-	-	110	1	27
35	TLALIXCOYA	42	-	-	36	2	12
36	TORO (EL)	127	-	4	116	12	46
	LOCALIDADES DE 1 VIVIENDA	6	-	1	6	-	-
	LOCALIDADES DE 2 VIVIENDAS	7	-	-	7	-	1
	TOTALES:	7,144	33	187	5,828	548	1,528

Respecto al tipo de tenencia de la vivienda, se considera que en 87% son propias, el 7% son rentadas y el 6% se encuentran prestadas o encargadas.

Sobre las características físicas y tipo de construcción, se consideran como indicadores: la cantidad de cuartos para dormir sin tomar en cuenta las dimensiones de los mismos, además las características de los espacios para cocinar y baño; el tipo de calidad de materiales en pisos, techos y muros; y finalmente la disposición de los servicios elementales de agua potable, drenaje y energía eléctrica (ver Cuadro núm. 2).

En la zona urbana se detectaron condiciones más favorables, ya que solamente el 7.2% de las viviendas tienen un solo cuarto para dormir. El 18% disponen de dos; el 43.3% con tres; el 24.7% con cuatro; el 3.3% con cinco y el 3.5% con más de seis dormitorios. Cabe hacer notar que un buen número de viviendas se encuentran deshabitadas.

En la zona rural, las características resultan más desfavorables, ya que el 30% tienen un solo cuarto; el 50% cuenta con dos; el 15% cuenta con tres y el 5% con cuatro cuartos o más.

Es notorio también la existencia de por lo menos un espacio destinado a la cría de animales, acentuándose esta situación en la zona rural.

Respecto al tipo de material usado en los muros de las viviendas en la zona urbana: el 63.9% se encuentran contruidos con tabique, block, piedra, etc., mientras que el 36.1% son de adobe de regular calidad. En la zona rural predomina la piedra.

En el tipo de materiales usados en los techos, se detecta una mayor variedad y relevantes contradicciones en la calidad de los mismos, particularmente observables en que el 40.5% de las viviendas tienen cubiertas elaboradas con materiales procedentes como: teja, lámina de asbesto, lámina metálica, palma, tejamanil, lámina de cartón en menor escala y madera, cuya condición oscila entre el deterioro y la mala calidad. Sin embargo en la actualidad el tipo de construcción se ha estado llevando a cabo en mejores condiciones.

En el perímetro de la zona centro de Tarimoro y la periferia de la mancha urbana el 55% de las viviendas tienen techo a base de loza de concreto armado, bóvedas de buena calidad y sólo un 4.5% del total de ellas, tienen techumbre de otros materiales que pueden ser clasificados de regular calidad, generalmente mixtos.

II.3 SERVICIOS BASICOS

Tal como se mencionó en la introducción de este trabajo, de 1969 a la fecha se ha registrado un incremento muy considerable en el suministro de servicios públicos básicos, por ejemplo: en agua potable, en el año arriba señalado, solamente una minoría de localidades contaban con ello. En la actualidad la inmensa mayoría ya tiene ese servicio tan importante. En alumbrado público todas las comunidades, aun las más pequeñas, tienen energía eléctrica.

En la cabecera municipal el 85% cuenta con agua entubada y el 95% tiene servicio de luz. En la misma proporción se encuentran las localidades de mayor población.

Es digno de tomarse en cuenta, el gran esfuerzo que ha hecho el Gobierno, para dotar de agua potable a las comunidades de la parte alta del municipio. Hubo necesidad de tender una red de tubería de

más de 14 kms. de longitud para llevar el preciado líquido desde la cabecera hasta: La Cuesta, Minillas, El Terrero, Huapango y El Toro. Requiriéndose para ello la perforación de un pozo con su respectivo equipo de bombeo, la construcción de cuatro depósitos y tres equipos más de rebombeo.

En lo relacionado con el servicio de drenaje, poco a poco se está introduciendo en las comunidades y en cuanto a obras de urbanización, en el año de 1969 no existía ninguna calle pavimentada. Ahora en la cabecera del municipio un 85% se encuentra urbanizado y en algunas comunidades como: La Moncada, El Acebuche y La Noria algunas calles ya cuentan con pavimento.

Queda un buen tramo por recorrer para satisfacer todas estas necesidades prioritarias, las cuales se acentúan más en los asentamientos de nueva creación que han venido proliferando en forma por demás irregular, durante los últimos años.

**CUADRO NUM. 4
LOCALIDADES DEL MUNICIPIO CON SERVICIOS BASICOS**

LOCALIDAD	AGUA P.	ALUMB. PUB.	DREN. Y ALC.	PAVIM.
TARIMORO (CABECERA)	X	X	X	85%
ACEBUCHE (EL)	X	X	X	1%
AGUACATE (EL)	X	X		
BEATO (EL)		X		
BOVEDA (LA)		X		
BUENAVISTA	X	X		
CAÑADA DE TIRADOS DE ABAJO		X		
CAÑADA DE TIRADOS DE ARRIBA		X		
CARRIZO (EL)		X		
CERRO PRIETO	X	X	X	
CHARCO LARGO	X	X	X	
CUADRILLA (LA)	X	X		
CUESTA (LA)	X	X		
ESPERANZA (LA)	X	X		
FIERROS (LOS)	X	X		
GALERA DE PANALES	X	X	X	
GUADALUPE	X	X		
HACIENDA VIEJA		X		
HUAPANGO	X	X		
LLANO GRANDE	X	X		
MINILLAS	X	X		
MONCADA (LA)	X	X	X	20%
NOPALERA (LA)	X	X		
NORIA (LA)	X	X	X	1%
OJO DE AGUA DE NIETO		X		
PANALES JAMAICA O (CAÑONES)	X	X	X	
PRIMAVERA (LA)	X	X	X	
PROVIDENCIA DE CACALOTE	X	X	X	
PROVINDENCIA DE LA NORIA	X	X	X	
REPARO (EL)		X		
SALUD (LA)				
SAN JUAN BAUTISTA CACALOTE	X	X		
SAN NICOLAS DE LA CONDESA	X	X	X	
SAUCILLO (EL)		X		
TERRERO (EL)	X	X		
TLALIXCOYA		X		
TORO (EL)	X	X		
LOCALIDADES DE 1 Y 2				
VIVIENDAS	X	X	X	

II.4 EDUCACION

Dentro de los factores prioritarios, la educación juega uno de los papeles más importantes y que es fundamental para el desarrollo integral de los pueblos.

Hace 25 años, los servicios de educación eran muy deficientes. Existían en todo el municipio, solamente 14 escuelas primarias oficiales y 3 particulares. Ahora la demanda educativa en este nivel se considera satisfecha; se ha incrementado el número de planteles en un 123%. En cuanto a educación pre-primaria se han estado fundando jardines de niños en toda la jurisdicción.

Una contribución muy importante en el renglón pre-escolar es la que ha venido aportando el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), ya que tiene funcionando jardines de niños en las localidades donde no existen instituciones oficiales.

A nivel medio básico existía solamente una escuela secundaria en Tarimoro. Ahora funciona otra más en la comunidad de Charco Largo y también se han creado 11 telesecundarias. Con todas estas instituciones se considera que se atiende al 90% de los alumnos egresados de las primarias.

En el nivel de educación media superior, se fundó una escuela preparatoria en agosto de 1978, durante la administración municipal del Lic. Carlos Méndez Lara; la cual fue incorporada a la Universidad de Guanajuato el 18 de diciembre de 1980.

También se creó el Centro de Bachillerato Técnico y de Servicios (CBTIS) número 255, durante la gestión administrativa del Profr. J. Refugio Jiménez Casillas (1986-88).

La Escuela Preparatoria aún no cuenta con instalaciones propias, funciona en el local que ocupa la escuela secundaria recientemente nominada "Profra. María Fuentes Sandoval". Se considera como necesidad prioritaria la construcción de un edificio propio para la preparatoria con lo cual la estructura educativa en el municipio quedará resuelta por un buen período de tiempo.

También es necesario rehabilitar la mayor parte de las instalaciones de los edificios escolares, en virtud de que no se ha dado un mantenimiento adecuado y se requiere una planeación más realista en los programas especiales que se han venido implantando, como el de Solidaridad, Escuela Digna y otros, para fortalecer los espacios educativos.

Otra necesidad apremiante es la dotación de material didáctico a todas las instituciones con la finalidad de elevar la calidad de la educación; y que el maestro asuma su responsabilidad para estar acorde con los avances de la ciencia y tecnología y de esa manera satisfacer los requerimientos que la sociedad actual de nuestro país exige.

En el Cuadro número 8 se concentran los datos de asistencia a las escuelas en todos los niveles, así como el número de maestros registrados durante el ciclo escolar: septiembre 1990 – junio 1991.

El Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) ha estado desarrollando una labor constante y muy importante, ya que está atendiendo a la población analfabeta y tiene funcionando grupos de educación primaria y secundaria mediante el sistema abierto en varias comunidades del municipio.

El índice de analfabetismo en población de mayores de 15 años se ha abatido, del 30% en los años sesentas, al 13% actual.

Se ha creado también una escuela de educación especial para atender a niños con problemas de aprendizaje. Esta institución funciona en la cabecera municipal.

Para concluir este apartado, debemos de reconocer que las nuevas generaciones actualmente cuentan con la oportunidad y el privilegio de prepararse cada día mejor, pues la educación está al alcance de todos.

CUADRO NUM. 5
POBLACION ALFABETA Y ANALFABETA. MUNICIPIO: TARIMORO, GTO.

Nº	LOCALIDAD	TOT. HAB.	6-14 AÑOS SABE LEER	6-14 AÑOS NO SABE	15 Y + ALFABETA	15 Y + ANALFA- BETA
1*	TARIMORO (CABECERA)	11,856	2,567	512	5,211	1,693
2	ACEBUCHE (EL)	2,042	464	77	825	367
3	BEATO (EL)	61	8	4	24	15
4	BOVEDA (LA)	167	30	8	61	31
5	BUENAVISTA	294	68	15	124	38
6	CAÑADA DE TIRADOS DE ABAJO	534	115	53	164	104
7	CAÑADA DE TIRADOS DE ARRIBA	360	65	36	137	52
8	CARRIZO (EL)	103	16	4	57	12
9	CERRO PRIETO	653	198	23	238	75
10	CHARCO LARGO	810	175	15	420	69
11	CUADRILLA (LA)	522	100	16	264	55
12	CUESTA (LA)	263	52	12	95	50
13	ESPERANZA (LA)	651	154	48	195	130
14	FIERROS (LOS)	1,523	359	69	582	214
15	GALERA DE PANALES	1,295	276	34	685	113
16	GUADALUPE	506	121	13	238	56
17	HACIENDA VIEJA	48	7	-	24	12
18	HUAPANGO	1,242	282	83	503	165
19	LLANO GRANDE	705	159	57	246	132
20	MINILLAS	517	91	62	155	77
21	MONCADA (LA)	4,838	1,107	147	2,345	425
22	NOPALERA (LA)	269	52	37	82	47
23	NORIA (LA)	1,231	248	58	554	186
24	OJO DE AGUA DE NIETO	356	74	29	135	47
25	PANALES JAMAICA O (CAÑONES)	1,868	431	77	892	169
26	PRIMAVERA (LA)	20	4	1	7	3
27	PROVIDENCIA DE CACALOTE	485	96	12	223	79
28	PROVINDENCIA DE LA NORIA	844	192	71	280	149
29	REPARO (EL)	9	1	-	3	3
30	SALUD (LA)	21	5	-	8	6
31	SAN JUAN BAUTISTA CACALOTE	1,402	342	28	694	126
32	SAN NICOLAS DE LA CONDESA	1,446	346	58	547	227
33	SAUCILLO (EL)	129	25	6	43	32
34	TERRERO (EL)	577	116	27	284	71
35	TLALIXCOYA	204	51	11	84	22
36	TORO (EL)	693	152	47	289	63
	LOCALIDADES DE 1 VIVIENDA	26	4	-	11	3
	LOCALIDADES DE 2 VIVIENDAS	34	-	-	23	5
	TOTALES:	38,594	8,553	1,749	16,759	5,016

Fuente: XI Censo General de Población y Vivienda. INEGI. 1990.

CUADRO NUM. 6
POBLACION QUE ASISTE A LA ESCUELA. MPIO.: TARIMORO, GTO. (INEGI)

Nº	LOCALIDAD	POBLAC. TOTAL	POBLACION DE: 6 AÑOS		POBLACION DE: 6 A 14 AÑOS	
			ASISTE	NO ASISTE	ASISTE	NO ASISTE
1	TARIMORO (CABECERA)	11,856	143	143	2,362	698
2	ACEBUCHE (EL)	2,042	24	27	416	125
3	BEATO (EL)	61	-	1	8	4
4	BOVEDA (LA)	167	-	1	27	11
5	BUENAVISTA	294	8	-	56	27
6	CAÑADA DE TIRADOS DE ABAJO	534	7	17	97	71
7	CAÑADA DE TIRADOS DE ARRIBA	360	1	10	69	31
8	CARRIZO (EL)	103	1	-	9	11
9	CERRO PRIETO	643	19	4	197	25
10	CHARCO LARGO	810	17	3	168	32
11	CUADRILLA (LA)	522	7	4	93	23
12	CUESTA (LA)	263	6	1	45	19
13	ESPERANZA (LA)	651	2	16	122	80
14	FIERROS (LOS)	1,523	30	25	347	81
15	GALERA DE PANALES	1,295	17	11	267	42
16	GUADALUPE	506	8	8	105	29
17	HACIENDA VIEJA	48	-	1	6	1
18	HUAPANGO	1,242	13	19	308	57
19	LLANO GRANDE	705	3	18	129	86
20	MINILLAS	517	10	8	101	52
21	MONCADA (LA)	4,838	80	51	1,032	220
22	NOPALERA (LA)	269	-	8	68	21
23	NORIA (LA)	1,231	5	16	216	91
24	OJO DE AGUA DE NIETO	356	8	11	74	29
25	PANALES JAMAICA O (CAÑONES)	1,868	29	15	420	86
26	PRIMAVERA (LA)	20	1	-	4	1
27	PROVIDENCIA DE CACALOTE	485	5	5	92	16
28	PROVINDENCIA DE LA NORIA	844	8	18	184	79
29	REPARO (EL)	9	-	-	1	-
30	SALUD (LA)	21	-	-	5	-
31	SAN JUAN BAUTISTA CACALOTE	1,402	22	8	312	58
32	SAN NICOLAS DE LA CONDESA	1,446	19	28	314	91
33	SAUCILLO (EL)	129	-	2	19	12
34	TERRERO (EL)	577	10	1	110	33
35	TLALIXCOYA	204	2	4	49	13
36	TORO (EL)	693	14	5	142	57
	LOCALIDADES DE 1 VIVIENDA	26	-	1	4	-
	LOCALIDADES DE 2 VIVIENDAS	34	-	-	-	-
	TOTALES:	38,594	519	490	7,968	2,312

**CUADRO NUM. 7
ESCOLARIDAD. MUNICIPIO DE TARIMORO, GTO.**

Nº	LOCALIDAD	POBLACION DE 15 AÑOS Y +		POBLACION DE 15 AÑOS Y +	
		SIN INTRUCC.	PRIMARIA INC.	PRIMARIA COMP.	POST-PRIMARIA
1	TARIMORO (CABECERA)	1,948	1,833	1,341	1,501
2	ACEBUCHE (EL)	427	322	295	129
3	BEATO (EL)	21	9	8	1
4	BOVEDA (LA)	45	40	9	-
5	BUENAVISTA	58	58	28	16
6	CAÑADA DE TIRADOS DE ABAJO	112	99	38	20
7	CAÑADA DE TIRADOS DE ARRIBA	72	72	33	13
8	CARRIZO (EL)	27	12	20	10
9	CERRO PRIETO	123	96	29	66
10	CHARCO LARGO	82	194	109	10
11	CUADRILLA (LA)	87	112	65	55
12	CUESTA (LA)	77	39	27	2
13	ESPERANZA (LA)	160	78	83	3
14	FIERROS (LOS)	304	224	168	91
15	GALERA DE PANALES	181	175	150	287
16	GUADALUPE	76	135	52	25
17	HACIENDA VIEJA	15	10	8	3
18	HUAPANGO	291	198	76	102
19	LLANO GRANDE	235	100	38	5
20	MINILLAS	128	76	24	5
21	MONCADA (LA)	516	888	664	591
22	NOPALERA (LA)	61	37	18	6
23	NORIA (LA)	252	246	120	57
24	OJO DE AGUA DE NIETO	94	42	42	3
25	PANALES JAMAICA O (CAÑONES)	202	353	218	250
26	PRIMAVERA (LA)	5	4	-	1
27	PROVIDENCIA DE CACALOTE	94	100	47	55
28	PROVINDENCIA DE LA NORIA	175	144	42	23
29	REPARO (EL)	5	-	-	1
30	SALUD (LA)	7	4	2	1
31	SAN JUAN BAUTISTA CACALOTE	198	246	168	182
32	SAN NICOLAS DE LA CONDESA	248	322	95	107
33	SAUCILLO (EL)	33	19	20	2
34	TERRERO (EL)	144	131	40	39
35	TLALIXCOYA	42	48	13	3
36	TORO (EL)	162	107	51	32
	LOCALIDADES DE 1 VIVIENDA	4	2	2	6
	LOCALIDADES DE 2 VIVIENDAS	3	5	4	13
	TOTALES:	6,714	6,580	4,147	3,807

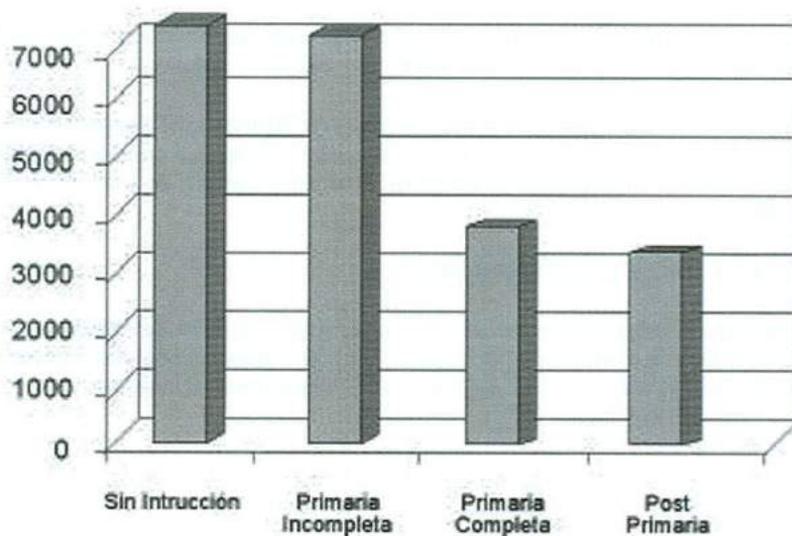
Fuente: XI Censo de Población y Vivienda. 1990. INEGI.

CUADRO NUM. 8
LOCALIDADES CON SERVICIO DE EDUCACION

LOCALIDAD	PREPRIMARIA			PRIMARIA			SECUNDARIA			BACHILLERATO			OTRAS		
	ESC.	ALUM.	MAEST.	ESC.	ALUM.	MAEST.	ESC.	ALUM.	MAEST.	ESC.	ALUM.	MAEST.	ESC.	ALUM.	MAEST.
TARIMORO (CABECERA)	3	382	14	5	1945	69	1	433	33	2	413	42	1 EE	88	5
ACEBUCHE (EL)	1	40	2	2	307	13	1 Tvs	58	3						
AGUACATE (EL)	2	60	3	1	160	5									
BEATO (EL) *	1	20	1												
BOVEDA (LA)	1	17	1	1	31	1									
BUENAVISTA	1	13	1	1	55	2									
CANADA DE TIRADOS DE ABAJO	1	19	1	1	132	5	1 Tvs	40	2						
CANADA DE TIRADOS DE ARRIBA				1	60	3									
CARRIZO (EL)	1	20	1												
CERRO PRIETO	1	44	2	1	201	7	1 Tvs	36	2						
CHARCO LARGO	1	40	2	1	130	7	1	461	22						
CUADRILLA (LA)	1	19	1	1	85	5									
CUESTA (LA)	1	20	1	1	60	3									
ESPERANZA (LA)	1	19	1	1	144	5									
FIERROS (LOS)	1	51	2	2	298	12	1 Tvs	64	3	1 Viba	56	2			
GALERA DE PANALES	1	56	2	1	167	6	1 Tvs	25	1						
GUADALUPE	2	30	2	1	50	2									
HACIENDA VIEJA *															
HUAPANGO	1	49	2	2	187	9	1 Tvs	80	3	1 Viba	31	2			
LLANO GRANDE	1	16	1	1	111	4	1 Tvs	32	2						
MINILLAS	2	30	2	1	129	5									
MONCADA (LA)	2	80	4	4	789	35	1 Tvs	25	1						
NOPALERA (LA)				1	70	3									
NORIA (LA)	2	90	3	2	386	15									
OJO DE AGUA DE NIETO	1	35	2	1	79	3									
PANALES JAMAICA	1	102	5	2	389	14	1 Tvs	92	3						
PROVIDENCIA DE CACALOTE															
PROVIDENCIA DE LA NORIA															
SAN JUAN BAUTISTA CACALOTE	1	52	2	2	333	12	1 Tvs	130	4						
SAN NICOLAS DE LA CONDESA	1	49	2	1	225	11	1 Tvs	48	3						
SAUCILLO (EL)	1	18	1	1	26	1									
TERRERO (EL)	1	18	1	1	82	2									
TLALIXCOYA	1	11	1	1	44	2									
TORO (EL)	1	16	1	1	80	4									
SUMAS	36	1416	64	42	6747	265	13	1527	82	4	500	46	1	88	5

* Por su escasa población los niños acuden a poblaciones cercanas.

Gráfico del Cuadro No. 7 "Escolaridad"



Población de 15 años y más

II.5 SALUD PUBLICA

La relación de centros para la atención a la salud, se encuentran establecidos en el Cuadro núm. 9, en la página posterior. El tipo de atención que se brinda en ellos, es especialmente consulta general, aplicación de vacunas, atención de urgencias, hidratación, partos, curaciones, aplicación de inyecciones. Se llevan a cabo programas de: planificación familiar, detección de cáncer, nutrición, educación para la salud y campañas de vacunación.

Entre las principales causas de mortalidad se señalan las siguientes: vías respiratorias, gastroenteritis, colitis amibiana, vías urinarias, enfermedades cardiovasculares y por senectud. Cabe señalar que el promedio de vida en este municipio rebasa los 70 años.

En materia de salud pública, se presenta un fenómeno muy especial en el sentido de que la ciudadanía se resiste a utilizar los servicios médicos que se ofrecen en las instituciones oficiales y prefiere canalizar a sus enfermos a sanatorios particulares locales o de Celaya y Salvatierra, no obstante el alto costo que esto representa. Funcionan en la cabecera dos clínicas particulares.

18 médicos particulares y 4 dentistas, tienen instalados sus consultorios privados. En las clínicas de Tarimoro se atienden especialmente partos, urgencias y cirugía menor.

Los centros de salud oficiales, la clínica del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); un puesto periférico del ISSSTE, junto con las clínicas particulares, integran la infraestructura en el aspecto de salud con la que cuenta el municipio de Tarimoro. También se dispone de 2 laboratorios de análisis clínicos y 10 farmacias.

II.6 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Tarimoro se comunica con el resto del país a través de dos carreteras pavimentadas; por el Norte: a una distancia de 7 kms. se entronca con la carretera Celaya-Salvatierra. Por el Sur: carretera Tarimoro-Parácuaro-Acámbaro. Las distancias hacia algunas de las principales ciudades son:

De Tarimoro	a: Celaya.....	32 Kms.
	a: Salvatierra.....	19 Kms.
	a: México, D.F.....	307 Kms.
	a: Guadalajara.....	336 Kms.
	a: Monterrey.....	819 Kms.
	a: Guanajuato.....	150 Kms.
	a: León.....	170 Kms.
	a: Querétaro.....	90 Kms.

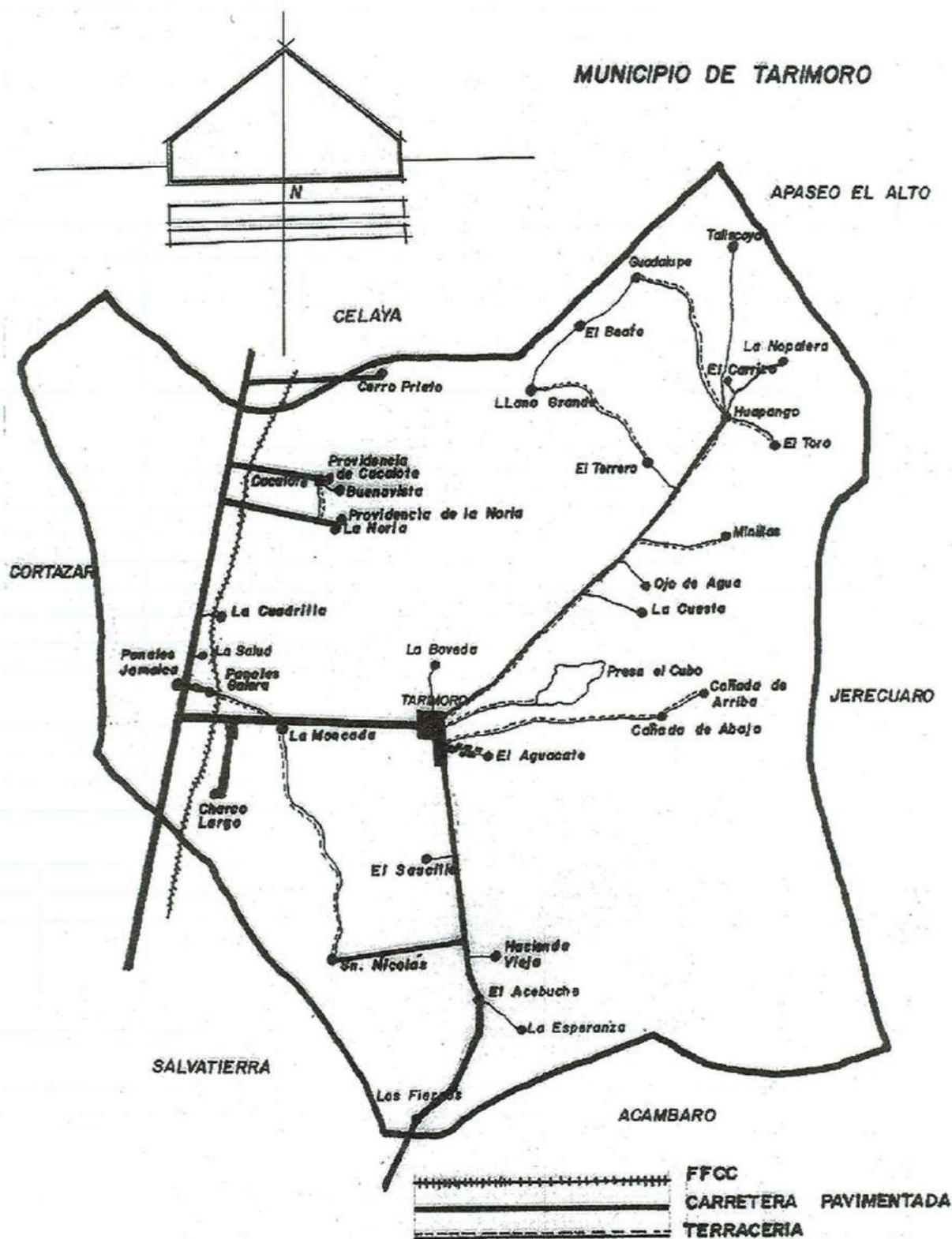
Por ferrocarril, la vía Empalme Escobedo-Acámbaro atraviesa el municipio por el lado Oriente. La estación de ferrocarriles se localiza en La Moncada, a 5.5 Kms. de la cabecera municipal.

La red de caminos intermunicipales y su tipo, se especifican en el Cuadro núm. 10, así como la estructura general de comunicaciones.

Como necesidad prioritaria se establece la creación y mantenimiento constante de los caminos. Afortunadamente durante las últimas administraciones municipales, se ha dado un auge preponderante a

Municipio de Tarimoro

MUNICIPIO DE TARIMORO



CUADRO NUM. 9
LOCALIDADES QUE CUENTAN CON UNIDADES MEDICAS PARA POBLACION ABIERTA
POR AREA DE INFLUENCIA

LOCALIDAD Y TIPO	AREA DE INF.	PERSONAL	SANAT	LAB.
TARIMORO: CENTRO SALUD POBLACION CONCENTRADA.	TARIMORO	1 DIR.	2	2
	CAÑADA DE ABAJO	4 PAS.		
	CAÑADA DE ARRIBA.	9 ENF.		
	CERRO PRIETO, SAUCILLO, EL AGUACATE, LA BOVEDA, LA CUESTA, OJO DE AGUA, LA CUADRILLA.	1 ADMOR.		
POBLACION A ATENDER.....			12,762	
LA MONCADA: CENTRO DE SALUD RURAL POBLACION DISPERSA.	LA MONCADA.	2 MED.		
	CHARCO LARGO, PANALES	2 ENF.		
	GALERA, PANALES JAMAICA, LA SALUD (cuenta con consultorio dental).	1 DENTISTA		
POBLACION A ATENDER.....			8,838	
PTO. PERIF. ISSSTE. DERE- CHOHABIENTES: DERECHOHABIENTES DEL IMSS.	1,200	1 MED.		
		2 ME.		
	2,353	2 ENF.		
		1 ADMOR.		
EL ACEBUCHE: CENTRO SALUD RURAL POB. DISPERSA.	EL ACEBUCHE.	1 MED.		
	LA ESPERANZA.	1 ENF.		
	HDA. VIEJA	1 AUX. S.		
			2,741	
LOS FIERROS: CENTRO SALUD RURAL POB. DISPERSA.	LOS FIERROS.	1 MED.		
		1 ENF.		
		1 AUS. S.		
			1,523	
HUAPANGO: CENTRO SALUD RURAL POB. DISPERSA.	HUAPANGO	1 MED.		
	TERRERO, EL BEATO,	2 ENF.		
	EL CARRIZO, GUADALUPE, LLANO GRANDE, MINILLAS, LA NOPALERA, TLALIXCOYA Y EL TORO.	1 AUX. S.		
				4,877
LA NORIA: UNIDAD AUXILIAR DE SALUD.	LA NORIA, PROVIDENCIA DE	2 MED.		
	LA NORIA, S.J.B. CACALOTE, PROV. DE CACALOTE, BUENAVISTA.	1 ENF.		
			2,854	
SAN NICOLAS DE LA C.: UNIDAD AUXILIAR DE SALUD.	SAN NICOLAS	1 MED.		
		1 ENF.		
			1,446	

este renglón y así hemos visto cómo se pavimentaron las carreteras: San Nicolás-Entronque carretera a El Acebuche; Cerro Prieto y Cacalote a entroncar con la de Celaya-Salvatierra.

En 1996 se inició la construcción de la carretera Tarimoro-Huapango, que se comunicará con el municipio de Apaseo el Alto; así como la carretera que conectará a Charco Largo. Existe también en proyecto la pavimentación del camino: Tarimoro-La Cañada-Casas Blancas, que nos permitirá conectarnos con Jerécuaro. Estas vías de comunicación favorecerán sin duda, el comercio municipal en virtud de la gran cantidad de localidades que se ubican en la región.

Para el transporte de pasajeros se cuenta con dos líneas de autobuses, a saber: Autobuses de Occidente y Flecha Amarilla, que brindan servicio continuo hacia Celaya, Salvatierra, Huapango, Moroleón y Acámbaro.

En resumen las carreteras pavimentadas, contando ya con la de Huapango hasta el mes de julio de 1996, suman ya más de 40 kilómetros, lo que ha venido propiciando un flujo considerable de población flotante que ha beneficiado enormemente a la economía municipal.

Las demás comunidades cuentan con caminos que tienen acceso en toda época del año, por lo que se considera que la comunicación intermunicipal es más o menos satisfactoria.

El servicio telegráfico se presta a través de una oficina que se localiza en la cabecera municipal. El servicio de correos tiene una administración en Tarimoro y una agencia en La Moncada. El resto de las comunidades es atendido por medio de mensajeros.

El servicio telefónico ha llegado ya a la mayoría de los habitantes del municipio. Está integrado a la red nacional con servicio automático. En la cabecera se tienen aproximadamente 900 aparatos; en La Moncada 100 y en las demás localidades se atiende las necesidades por medio de una caseta pública. En Los Fierros funciona una estación de microondas de Teléfonos de México.

Cabe mencionar la abundante existencia de aparatos de radio y televisión, ya que la inmensa mayoría de viviendas cuentan con alguno de estos medios masivos de comunicación.

Los canales de televisión que tienen mayor penetración en la jurisdicción municipal son: 13, 7, 2 y 5 de la capital de la República y el canal 11 de León, Gto. La señal de los canales 7 y 13 se recibe con mayor claridad que los demás, debido a la cercanía de la repetidora instalada en el cerro de Culiacán cercano al municipio. A últimas fechas se han venido instalando antenas parabólicas en domicilios particulares, que les permite el acceso a un gran número de canales nacionales y del extranjero.

En esta época, en la cual las comunicaciones ocupan un lugar muy preponderante en la vida cotidiana del individuo, se considera como factor relevante la necesidad de que el municipio cuente con medio propio informativo. El que esto escribe ha hecho tres intentos para publicar un periódico. El primero fue "El Eco de Tarimoro" en los años sesentas. "El Evolución" en dos épocas durante los años ochentas. Se logró que salieran a la luz pública durante cuatro números el primero y trece números el segundo. Las causas de su permanencia fue la escasa respuesta que se tuvo por parte de la ciudadanía, ya que un reducido número de ejemplares eran comprados y el comercio no apoyó con la publicidad.

Otro intento más se produjo en el mes de abril de 1994 ahora con "El Horno de las Noticias" dirigido por el Profr. Raúl Tirado Ortega, el cual sufrió la misma suerte que los anteriores.

Es necesario que la sociedad haga conciencia de que Tarimoro ha estado desarrollándose y que ya merece contar con ese medio de información, lo cual sólo será posible con el apoyo de todos los tarimorenses.

En cuanto a los periódicos nacionales que circulan, aunque en muy baja escala, son: *El Nacional*, *Excelsior*, *Esto*, *Ovaciones*, *El Herald*. Los regionales de mayor circulación son: *El Sol del Bajío* y *AM de Celaya*. Se calcula que en total se adquieren 100 ejemplares diarios en la cabecera municipal.

**CUADRO NUM. 10
LOCALIDADES QUE CUENTAN CON SERVICIO DE CORREOS, TELEGRAFO, TELEFONO, CAMINOS (*)
Y DISTANCIAS A LA CABECERA**

LOCALIDAD	CORREO	TELEG.	TELEF.	TIPO DE CAMINO			DISTANCIA EN KMS. A TARIMORO
				BRECHA	RURAL	CARRET.	
TARIMORO	X	X	X			X	-
ACEBUCHE			X			X	8.0
AGUACATE				X			2.0
BEATO (EL)				X			19.0
BOVEDA (LA)				X			2.0
BUENAVISTA				X		X	17.0
CAÑADA DE TIRADOS DE ABAJO		X			X		8.0
CAÑADA DE TIRADOS DE ARRIBA					X		8.5
CARRIZO (EL)				X	X		14.0
CERRO PRIETO			X		X	X	17.5
CHARCO LARGO			X		X	X	6.5
CUADRILLA (LA)			X		X	X	14.0
CUESTA (LA)				X	X		6.5
ESPERANZA (LA)			X	X		X	9.0
FIERROS (LOS)			X			X	12.0
GALERA DE PANALES			X	X		X	7.0
GUADALUPE			X	X	X		16.0
HACIENDA VIEJA				X		X	6.0
HUAPANGO			X		X		13.0
LLANO GRANDE			X		X		15.0
MINILLAS			X		X		11.0
MONCADA (LA)	X		X			X	5.0
NOPALERA (LA)			X	X	X		15.0
NORIA (LA)			X			X	12.0
OJO DE AGUA DE NIETO				X	X		11.0
PANALES JAMAICA O (CAÑONES)			X			X	8.5
PROVIDENCIA DE CACALOTE			X		X	X	16.0
PROVIDENCIA DE LA NORIA			X			X	12.5
SALUD (LA)						X	9.0
SAN JUAN BAUTISTA CACALOTE			X		X	X	16.0
SAN NICOLAS DE LA CONDESA			X		X		9.0
SAUCILLO (EL)				X		X	6.0
TERRERO (EL)			X		X		13.0
TLALIXCOYA				X	X		16.0
TORO (EL)			X	X	X		15.0

(*) El tipo de camino se clasifica de la siguiente forma:

Brecha: Camino de bajo orden construido a nivel de terreno, sin obra hidráulica, ni trazo previo. Tránsito restringido.

Camino Rural: Tiene cuerpo de terracería, dispone de obra hidráulica mínima, sin carpeta asfáltica y permite el tráfico todo el año en regulares condiciones.

Carretera: Vía con un diseño estructural especificado y con superficie de rodamiento asfáltico o de concreto.

II.7 COMERCIO Y ABASTO

El comercio en el municipio, lo integran establecimientos de menor a mediana importancia, en virtud de que no existen centros de abasto ni bodegas de consideración.

Las tiendas existentes ofrecen principalmente artículos de primera necesidad. Su principal fuente de abastecimiento se localiza en Celaya, Salvatierra, Moroleón y Acámbaro, dada la facilidad de traslado y las distancias que no son muy grandes. En la cabecera funcionan dos tiendas que manejan medio mayoreo, sobre todo en abarrotes. Para satisfacer la demanda de vestido y calzado, las ciudades donde se surten son: León, Irapuato, Celaya y especialmente Moroleón en el área de ropa.

Poco a poco, los comerciantes locales han ido mejorando en cuanto a instalaciones y en diversificación de productos.

Existe un solo mercado público en Tarimoro. Lo que ha venido proliferando es el comercio ambulante a través de los llamados *tianguis* que se han convertido en una opción más para la ciudadanía, ya sea como una fuente de trabajo para las personas o cómo adquirir productos a precios más accesibles.

Una estación de gasolina, ubicada a la entrada de la población y un expendio de diesel en La Moncada, son las fuentes de suministro de combustible para vehículos y maquinaria agrícola.

II.8 EQUIPAMIENTO AGROPECUARIO

Siendo el municipio eminentemente agrícola, su infraestructura se delimita en dos zonas bien definidas. Una que conforma el terrero plano y productivo, en donde se localizan 15 comunidades. La otra zona se ubica en la parte alta o cerril del municipio en donde se ubican 20 localidades.

En la primera, existe la posibilidad de una mayor productividad agrícola y ganadera y la otra se caracteriza por su precaria opción de aprovechamiento, ya que el terreno es considerado como semidesértico.

Sin embargo, existe un potencial muy importante para aprovechar al máximo la superficie susceptible a cultivo, a través de la aplicación de una tecnología adecuada y una diversificación de cultivos tanto en riego como en temporal; para lo cual se requiere un cambio de mentalidad en el productor y un apoyo más amplio y oportuno de parte del Gobierno.

En el Cuadro número 11, se establece el equipamiento agrícola con que se cuenta en el municipio, según datos proporcionados por la representación de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.

Se han señalado dos presas en la jurisdicción de la cabecera municipal, una es la presa de “La Estancia” y la otra la presa de “El Cubo”, siendo ésta la más importante por su capacidad y cuyas características son las siguientes:

Está localizada a tres kilómetros al Noreste de Tarimoro, tiene una capacidad para 14 millones 250 mil metros cúbicos. Se benefician 1,800 hectáreas equivalentes al 35% de la superficie total de riego en el municipio.

**CUADRO NUM. 11
LOCALIDADES DEL MUNICIPIO QUE CUENTAN
CON EQUIPAMIENTO AGROPECUARIO**

LOCALIDAD	PRESAS	BORDOS	POZOS	ABREV.	CANALES	ESTAB.	RAS.
TARIMORO	2	3	26		X	X	CONS.
ACEBUCHE			4	2			
AGUACATE				1			
BEATO (EL)				1			
BOVEDA (LA)				1			
BUENAVISTA			5				
CAÑADA DE TIRADOS DE ABAJO				1			
CAÑADA DE TIRADOS DE ARRIBA				1			
CARRIZO (EL)							
CERRO PRIETO			4	1			
CHARCO LARGO			30				
CUADRILLA (LA)			5				
CUESTA (LA)				1			
ESPERANZA (LA)				1			
FIERROS (LOS)				1			
GALERA DE PANALES			8				
GUADALUPE				1			
HACIENDA VIEJA				1			
HUAPANGO	1						
LLANO GRANDE				1			
MINILLAS		1					
MONCADA (LA)			34		X	X	
NOPALERA (LA)				1			
NORIA (LA)			3				
OJO DE AGUA DE NIETO							
PANALES JAMAICA O (CAÑONES)			14				
PROVIDENCIA DE CACALOTE			1				
PROVINDENCIA DE LA NORIA							
SALUD (LA)			1				
SAN JUAN BAUTISTA CACALOTE			2				
SAN NICOLAS DE LA CONDESA			5				
SAUCILLO (EL)		2	2				
TERRERO (EL)							
TLALIXCOYA					1		
TORO (EL)		1					

Los abrevaderos señalados, generalmente se abastecen por medio de manantiales, que son aprovechados para servicio doméstico, en las comunidades donde no existe agua potable y sus excedentes para el mantenimiento del ganado.

Los productores beneficiados alcanza el número de 377 ejidatarios con 1,370 hectáreas y 163 pequeños propietarios con 430 hectáreas.

Infraestructura:

Altura.....	32 metros.
Longitud de Cortina.....	120 metros.
Tipo:.....	Rígido.
Altura de la corona.....	1,883 metros sobre el nivel del mar.
Altura de la cresta.....	1,880.5 metros sobre el nivel del mar.
Compuertas.....	2 tipo comal.
1 vertedor que verte.....	3.8 metros cúbicos por segundo.
Cultivos beneficiados.....	Maíz, sorgo, cacahuete, alfalfa.
Riegos considerados.....	Dos por ciclo en una lámina de 15 cms.

El porcentaje de operación en 1986 fue del 100%. En los años subsecuentes su porcentaje ha variado del 40 al 70% debido a la falta de lluvias.

Canales:

La longitud de los canales son:

Principal central.....	8 kms.
Margen derecho.....	5 kms.
Margen izquierdo.....	7 kms.
Secundarios.....	70 kms.

La administración de esta presa está a cargo de una Asociación de Usuarios, conformada por los derechohabientes y representada por una mesa directiva que es electa en forma periódica, normalmente cada tres años a través de una asamblea con la participación de los socios. La administración es autónoma aunque es asesorada por la Secretaría de Agricultura.

En virtud de que existe un gran número de hectáreas susceptibles de riego, la presa de El Cubo no satisface las necesidades; por lo que se han estado planteado ante las autoridades dos alternativas:

La primera: la construcción de una presa sobre el cauce del Arroyo Blanco en las inmediaciones de la comunidad de La Bóveda. La segunda: canalizar ese arroyo hacia el vaso de la presa de El Cubo, lo cual permitiría capturar esas aguas que año con año se desperdician y además ocasionan inundaciones en la parte baja del municipio.

También es posible rehabilitar y sobre-elevar la cortina de la presa de La Estancia, que recoge parte de las aguas de la Sierra de Agustinos y su capacidad actual es mínima.

II.8.1 MAQUINARIA AGRICOLA

La maquinaria agrícola con que se cuenta en el municipio hasta el año de 1991 se componía de:

Tractores.....	296
Desvaradoras.....	53

Segadoras.....	35
Trilladoras.....	14
Remolques.....	141
Cultivadoras.....	213
Ensiladoras.....	9
Empacadoras.....	26
Rastras.....	39
Molinos.....	44
Tiros de mulas.....	1,796
Yuntas.....	4

Estos datos fueron proporcionados por la representación local de la Secretaría, en aquel tiempo llamada de Agricultura y Recursos Hidráulicos.

II.8.2 EQUIPAMIENTO INDUSTRIAL

No existe en el municipio ninguna industria propiamente dicha, solamente se cuenta con algunas micro-industrias y que consisten en:

- 60 Ladrilleras en Tarimoro y La Moncada.
- 3 Talleres de costura en: Tarimoro, La Moncada y El Acebuche.
- 4 Pequeños negocios destinados a la elaboración de tostada de maíz, en Tarimoro.
- 1 Pequeña fábrica de queso en La Moncada.
- 2 Enfriadoras de leche en La Moncada.

Como agroindustria se considera la planta avícola de la compañía Bachoco que se encuentra instalada sobre la carretera Tarimoro-El Acebuche.

En este aspecto, es donde se requiere en forma urgente el establecimiento de más agroindustrias, para crear fuentes de trabajo y aprovechar debidamente los recursos con que cuenta el municipio, como son: el cacahuate y la guayaba.

Así mismo tecnificar la producción de material de construcción: ladrillo, teja, baldosa, ya que se sigue realizando con los mismos procedimientos rudimentarios de hace siglos.

II.8.3 EQUIPAMIENTO TURISTICO

Se encuentra en servicio solamente un hotel balneario denominado "Lindavista" y se localiza a dos kilómetros al Noreste de Tarimoro.

Cabe mencionar las instalaciones de la Gran Fraternidad Universal, localizadas en el pináculo de El Cerrito, a 2.5 kms. al Noreste de la población. Este es un centro esotérico donde se practican disciplinas de tipo yoga. Es un lugar de reunión en donde confluyen visitantes de toda la República Mexicana y el extranjero.

Las bellezas y paisajes naturales que se pueden encontrar en las cercanías de la cabecera municipal, resultan lugares muy atractivos que la gente aprovecha para visitarlos como sitios de esparcimiento. Entre ellos se citan: La Cascada ubicada sobre el camino Tarimoro-La Cañada de Tirados de Abajo; El

Tejocote en la Sierra de Agustinos y en general el campo, sobre todo en tiempo de lluvias, ofrece panoramas realmente muy hermosos.

La presa de El Cubo, cuya localización y características ya se han mencionado, es un lugar que tradicionalmente es visitado por los habitantes de la comunidad y pueblos circunvecinos. Allí concurren diariamente personas, ya sea de día de campo o para ejercitarse físicamente, debido a que se le considera como una meta su recorrido. Personas de ambos sexos y de todas las edades corren a mañana o tarde este trayecto. Es muy común encontrarse a jóvenes y adultos realizando su mejor esfuerzo para subir las pendientes y tramos planos de que se compone el camino.

El día primero de septiembre de cada año, se lleva a cabo una romería, en la cual participa todo el pueblo y se dan cita los tarimorenses que se encuentran fuera de su tierra. En esa fecha, se lleva en peregrinación al Santo Patrono San Miguel Arcángel y se celebra una misa por el buen temporal. Después del acto religioso se reúnen las familias a la sombra de los pirules, mezquites, sauces o palobobos a convivir y compartir sus alimentos. No falta la música de viento y los puestos de comida y chucherías que hacen las delicias de los niños.

II.8.4 FESTIVIDADES TRADICIONALES

Las fiestas tradicionales del pueblo se celebran en diferentes fechas del año. Las más importantes son:

8 de mayo, en honor a la aparición del Patrono del pueblo: San Miguel Arcángel.

Del 21 al 29 de septiembre. Novena de preparación en honor del Santo Patrono. En esta conmemoración participa todo el pueblo que se encuentra dividido en 9 cuarteles, correspondiendo a cada uno de ellos la organización de los festejos de cada uno de los días, con lo cual se provoca una sana competencia esforzándose para que logre destacar cada cuartel. La festividad culmina precisamente el 29.

Durante esos días se llevan a cabo audiciones musicales, quema de fuegos pirotécnicos, paseo de carros alegóricos, bailes populares, se instalan juegos mecánicos y un sinnúmero de puestos de vendimias.

La Semana Santa se celebra con ceremonias religiosas, dentro y fuera del templo parroquial. El Jueves y Viernes Santo se dramatiza la pasión y muerte de Jesucristo.

Del 1º al 7 de mayo. Ya es tradicional la celebración de una semana cultural organizada por la Casa de la Cultura y patrocinada por el Ayuntamiento. En ella se presentan en la plaza pública, eventos culturales de todo tipo, con grupos artísticos de muy buena calidad nacional e internacional.

15 y 16 de septiembre. Se festejan las conmemoraciones del calendario cívico anual. Se destacan las de septiembre con la ceremonia del Grito de Independencia y el desfile del día 16.

22 de noviembre. Los grupos musicales de la localidad celebran la fiesta dedicada a Santa Cecilia, patrona de los filarmónicos, ya que el municipio se caracteriza por la existencia de varias bandas de música.

12 de diciembre. Festividad en honor de la Virgen de Guadalupe. En algunas comunidades celebran en diferentes fechas esta conmemoración. Tal es el caso de El Acebuche y Los Fierros, que la celebran en enero. Huapango, La Noria, Charco Largo, Llano Grande, Guadalupe y otras, lo festejan también en fechas variables.

Cada una de las localidades que conforman el municipio celebran anualmente su fiesta patronal. Por ejemplo: La Moncada organiza su fiesta el 1º de mayo. Panales Galera el 15 de mayo. San Nicolás de La Condesa el 13 de mayo. San Juan B. Cacalote el 24 de junio. El viernes de Dolores en Panales Jamaica, entre otras.

II.8.5 MONUMENTOS HISTORICOS Y ARQUITECTONICOS

Son realmente muy pocos los monumentos que han prevalecido a través de los tiempos. El más importante es el templo parroquial de estilo neoclásico, cuya construcción se inició el 4 de agosto de 1892 y se terminó el 22 de enero de 1897. Existen también algunas casonas antiguas que desgraciadamente han sido modificadas en forma irracional.

En las comunidades de: Cacalote, Panales Jamaica, Huapango, San Nicolás de La Condesa y Panales Galera existen cascos de haciendas, que siendo rehabilitados, se podrían convertir en importantes recursos turísticos; teniendo en consideración que todas ellas se encuentran perfectamente bien comunicadas.

II.8.6 SERVICIOS DE CULTURA Y RECREACION

En este renglón tan importante, el municipio ha ido consolidando una serie de espacios de cultura y recreación entre los cuales se indican a continuación:

CASA DE LA CULTURA

En 1986 y durante la administración pública del Profr. J. Refugio Jiménez Casillas (1986-1988) se creó la Casa de la Cultura a la que se le nombró "Lucas de San Juan" en honor al fundador del pueblo. Su primer director fue el Profr. José Luis Calderón Vela y durante los últimos años se encuentra al frente de esta institución el Profr. J. Refugio Estrada Cortés.

Ha sido muy loable la labor que ha venido desarrollando la Casa de la Cultura, sobre todo en la juventud del municipio. Sus actividades están encaminadas a la preservación y difusión de las bellas artes. Se inició en la Presidencia Municipal, posteriormente en una casa particular y actualmente se encuentra en un soberbio edificio, localizado en la calle Morelos, cuya planeación y construcción se inició durante la gestión administrativa del Ing. Ricardo Paredes Trejo (1992-1994).

BIBLIOTECAS PUBLICAS

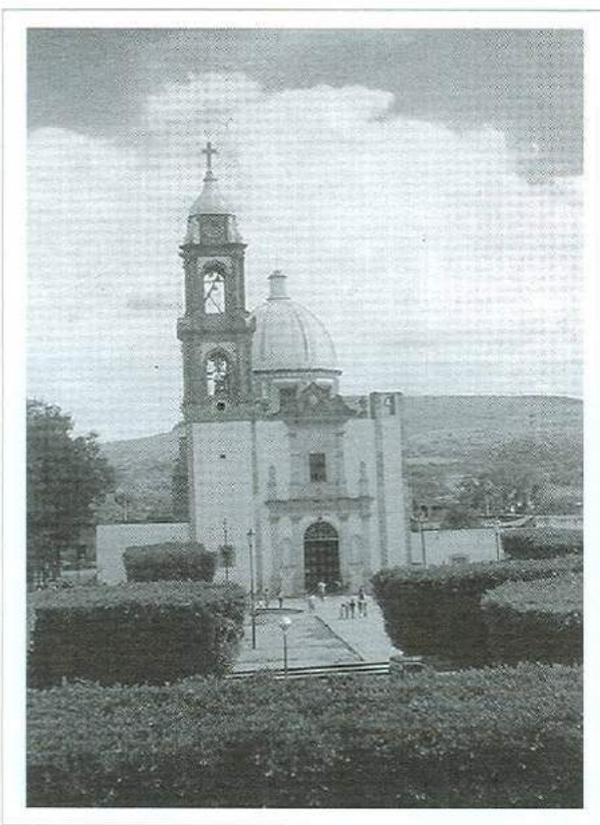
Funcionan tres bibliotecas públicas: una en Tarimoro, otra en La Moncada y la tercera en Huapango. Es necesario incrementar el número de estas instituciones para que la población tenga la oportunidad de elevar su nivel cultural.

JARDINES PUBLICOS

Cuentan con este tipo de espacios recreativos: Tarimoro, La Moncada, San Nicolás de La Condesa, Panales Galera, El Acebuche, La Noria y Huapango.

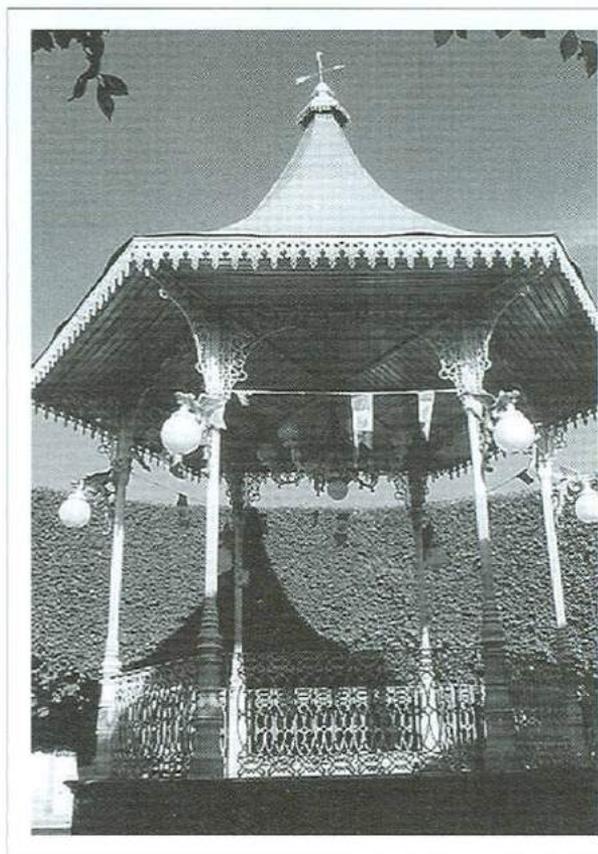
CANCHAS DEPORTIVAS

Los deportes que predominantemente se practican en el municipio son: futbol, basquetbol y en menor frecuencia volibol y beisbol en ese mismo orden de importancia. Los lugares donde se practican



*En 1973 se remodeló la fachada
del Templo Parroquial*

El kiosko del Jardín Principal





Panorámica aérea del centro de Tarimoro.

son generalmente en las escuelas o en espacios públicos abiertos. Solamente en la cabecera existe una pequeña unidad deportiva, más o menos adecuada para esparcimiento de la juventud. Sin embargo se incrementó el número de canchas de basquetbol y usos múltiples durante la administración del Sr. Leopoldo Franco Alvarez (1995-1997), ya que se construyeron 4 canchas sobre el Libramiento Sur de la ciudad y 6 en el lecho de lo que es el Arroyo Tarimoro.

Se realiza actualmente un gran proyecto para una Unidad Deportiva ya en forma, en un terreno que adquirió la presente administración sobre la carretera Tarimoro-El Acebuche.

CUADRO NUM. 12 LOCALIDADES DEL MUNICIPIO QUE CUENTAN CON SERVICIOS DE CULTURA Y RECREACION							
LOCALIDAD	TIPO DE SERVICIO						
	BIBL.	DIF.	CASA DE CULT.	JARD. PUBL.	CANCHAS DEPORTIVAS		
					FUT.	BASQ.	BEIS.
TARIMORO	1	1	1	1	2	12	
ACEBUCHE				1	1	1	
BOVEDA (LA)					1		
CERRO PRIETO						1	
CHARCO LARGO				1	1	1	
CUADRILLA (LA)							1
FIERROS (LOS)					1		
GALERA DE PANALES				1	1	1	
GUADALUPE					1		
HUAPANGO	1			1	1	1	
MINILLAS					1		
MONCADA (LA)	1	1		1	1	2	
NORIA (LA)				1	1	1	
PANALES JAMAICA O (CAÑONES)					1	1	
PROVIDENCIA DE CACALOTE					1	1	
SAN NICOLAS DE LA CONDESA				1	1		
SAN JUAN BAUTISTA CACALOTE					1		
TERRERO (EL)					1		
TORO (EL)					1		

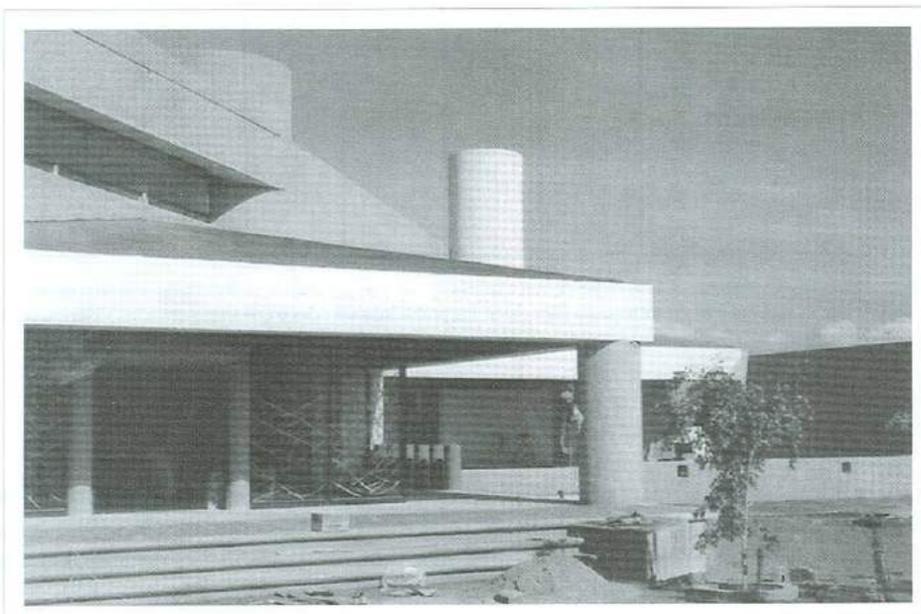
Como se puede observar, escasamente el 51% de las comunidades cuentan con instalaciones deportivas y no son suficientes para atender a la población. es urgente atacar este aspecto para evitar los problemas sociales a que se exponen los jóvenes, por carecer de espacios recreativos.

II.8.7 SERVICIOS DE ADMINISTRACION PUBLICA

La administración municipal está bajo la responsabilidad del Ayuntamiento, que está constituido por: un Presidente Municipal, un Síndico propietario y un suplente, así como ocho Regidores propietarios con sus respectivos suplentes, todos ellos nominados a través de elecciones constitucionales, que normalmente se realizan el segundo domingo del mes de diciembre cada tres años, cuyo período abarca cada administración.



*1996. Se construyó la tercera etapa
de la Casa de la Cultura*



El H. Ayuntamiento reside en el edificio de la Presidencia Municipal ubicado en la cabecera del municipio. En las comunidades rurales, el Delegado Municipal es el representante del Ayuntamiento y es nombrado por el Presidente Municipal en funciones. En la inmensa mayoría de las localidades no existen instalaciones para la delegación.

Funcionan en la cabecera oficinas que dependen del Gobierno Federal, Estatal y Municipal. Las representaciones federales son: los centros de salud de Tarimoro, El Acebuche, San Nicolás, Los Fierros, La Noria, Huapango. La Comisión Federal de Electricidad, las administraciones de Correos y Telégrafos, la clínica del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Las dependencias del gobierno estatal son: la oficina Recaudadora de Rentas, la oficialía del Registro Civil con sus cuatro sub-oficialías en La Moncada, El Acebuche, La Noria y Huapango. La delegación del Ministerio Público que depende a su vez del partido judicial de Salvatierra, Gto. El Juzgado Menor que depende del Supremo Tribunal de Justicia del Gobierno del Estado.

Las dependencias municipales son: Presidencia Municipal, Secretaría del H. Ayuntamiento, Tesorería, Dirección de Seguridad Pública y Vialidad, Junta Municipal de Reclutamiento, Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Dirección de Obras Públicas, Secretaría Particular, Oficialía Mayor, DIF Municipal y Casa de la Cultura.

Con motivo de la descentralización administrativa, la cual ha provocado que algunas dependencias hayan pasado a integrarse al municipio, como es el caso de la nueva Dirección de Desarrollo Agropecuario. Se han creado además otras como el COPLADEM, Dirección de Desarrollo Urbano, Dirección de Promoción Social, Dirección de Desarrollo Social, Dirección de Desarrollo Rural, Contraloría Municipal y el Archivo Histórico Municipal.

Funcionan también organizaciones sociales legalmente constituidas con atribuciones específicas, como son: los comités ejecutivos de comisariados ejidales distribuidos en 14 comunidades; las sociedades de padres de familia de los planteles educativos; el Comité Municipal Campesino; los comités de partidos políticos: PRI, PRD y PDM; asociaciones de: la Pequeña Propiedad, Porcicultores, Delegación Ganadera, Unión de Usuarios de la Presa del Cubo; Unión de Permisarios de Autobuses ADO; Liga Municipal de Fútbol y Basquetbol; sociedades para la producción agropecuaria; uniones de comerciantes y organizaciones religiosas.

CAPITULO III

ASPECTOS DEMOGRAFICOS

III.1 DEMOGRAFIA

Los datos de los censos oficiales, a nivel municipal, nos indican que Tarimoro en el transcurso de treinta años (1960-1990) vio incrementada su población de: 26,896 a 38,594 habitantes. Estas cifras poblacionales, según se manifiesta en el Plan Director de Desarrollo Urbano instrumentado en el año de 1991, determinaron el análisis de dos grandes variables: el crecimiento natural y el crecimiento social.

Respecto al crecimiento natural, en el transcurso del periodo de 1980-1990, la tasa de promedio anual de natalidad fue de 1.73%, manifestándose en 6,239 nacimientos en 10 años; ahora bien, en ese mismo lapso de tiempo se registraron 1,455 defunciones y la nupcialidad se mantuvo constante.

En efecto, y haciendo la inferencia entre los datos de natalidad y mortalidad, nos arroja un crecimiento natural aproximado de 4,784 habitantes.

En cuanto al análisis del crecimiento social, destacan en términos generales, dos tipos de fenómenos migratorios, según su ámbito geográfico que lo determinan:

- a) Flujos de emigración regional, determinados fundamentalmente por la fuerte atracción que sobre toda la región ejerce el sistema del corredor industrial entre las ciudades: León-Irapuato-Salamanca-Celaya. Es precisamente esta última ciudad la que condiciona, sin olvidar que las ciudades de Salvatierra y Acámbaro lo hacen también pero en menor grado, la dinámica demográfica de no sólo el principal centro urbano de Tarimoro, sino de sus más relevantes comunidades como: El Acebuche, Cerro Prieto, Panales Jamaica, Charco Largo, La Moncada, Los Fierros, Huapango, Panales Galera, Cacalote y otras.
- b) Flujos de emigración hacia los Estados Unidos, que se manifiestan, en que: un miembro económicamente activo de cada 5 familias, se traslada a ese país a ofertar su fuerza de trabajo, motivado por la necesidad de mejores niveles de ingreso y algunas costumbres psicoculturales expuestas por aquellos emigrantes que regresan por un breve periodo a la ciudad.

Estos flujos migrantes sustentan el hecho de que desde 1930 hasta 1990, el municipio de Tarimoro, tenga una tasa de crecimiento social negativa, pasando en ese periodo de: 0.79 a 1.66; lo que lo ha llevado a ser considerado por el Consejo Nacional de Población como un municipio de fuerte expulsión demográfica (fuente: Plan Director de Desarrollo Urbano. 1991).

Los datos oficiales de los últimos censos de población del municipio de Tarimoro por sexo, son los siguientes:

CENSOS	1970	1980	1990
Población total:	27,603	32,355	38,594
Hombres:	13,925	15,967	18,349
Mujeres:	13,678	16,338	20,245

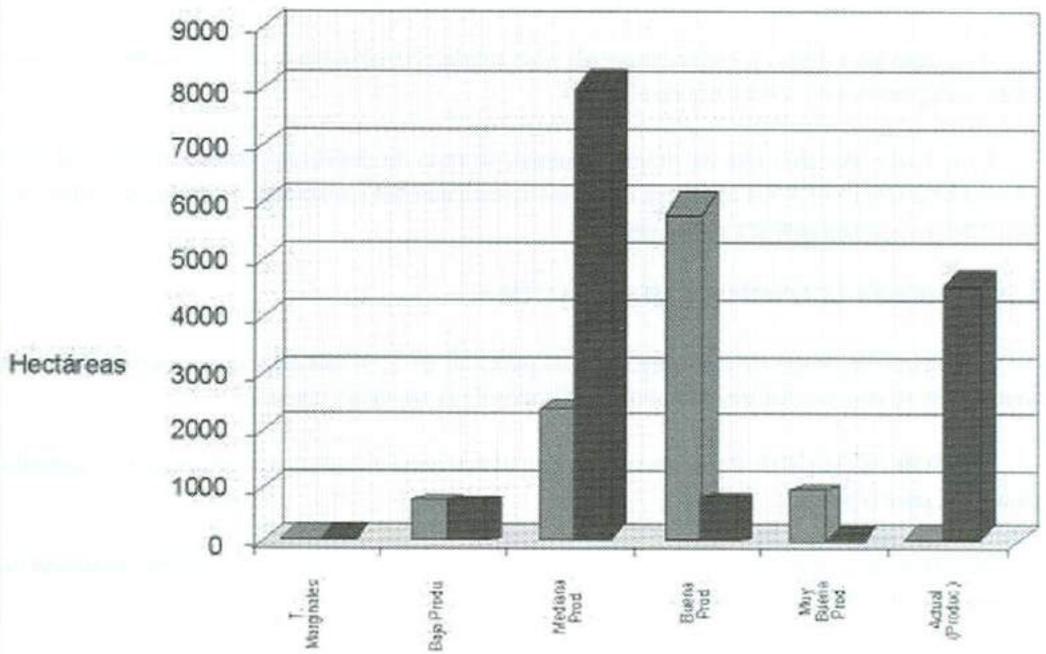
En el Cuadro número 13 se establecen los datos oficiales y se incluye una columna especial en donde se anotan las cifras calculadas de población, con base a encuestas directas llevadas a cabo durante los últimos años y por muestreos que se realizaron para la elaboración del Plan de Desarrollo Urbano que ya se ha mencionado.

**CUADRO NUM. 13
POBLACION GENERAL DEL MUNICIPIO DE TARIMORO.
CENSOS OFICIALES Y POBLACION CALCULADA PARA 1998**

Nº	LOCALIDAD	1970	1980	1990	1996
1	TARIMORO (CABECERA)	7691	9319	11856	15000
2	ACEBUCHE (EL)	1621	1577	2042	2300
	AGUACATE (EL)	273	500		850
3	BEATO (EL)	105	74	61	77
4	BOVEDA (LA)	153	155	167	280
5	BUENAVISTA	225	229	294	270
6	CAÑADA DE TIRADOS DE ABAJO	477	451	534	557
7	CAÑADA DE TIRADOS DE ARRIBA	332	285	360	388
8	CARRIZO (EL)	124	110	103	120
9	CERRO PRIETO	439	683	643	760
10	CHARCO LARGO	672	672	810	890
11	CUADRILLA (LA)	306	464	522	667
12	CUESTA (LA)	244	250	263	320
13	ESPERANZA (LA)	427	557	651	720
14	FIERROS (LOS)	890	963	1523	1800
15	GALERA DE PANALES	869	1081	1295	1500
16	GUADALUPE	585	548	506	780
17	HACIENDA VIEJA	89	47	48	65
18	HUAPANGO	863	1142	1242	1600
19	LLANO GRANDE	653	733	705	870
20	MINILLAS	239	370	517	493
21	MONCADA (LA)	3543	4577	4838	6000
22	NOPALERA (LA)	200	218	269	300
23	NORIA (LA)	1076	803	1231	1500
24	OJO DE AGUA DE NIETO	288	276	356	340
25	PANALES JAMAICA O (CAÑONES)	1230	1460	1868	2000
26	PROVIDENCIA DE CACALOTE	404	568	485	600
27	PROVIDENCIA DE LA NORIA	616	910	844	836
28	SALUD (LA)	36	11	9	26
29	SAN JUAN BAUTISTA CACALOTE	798	1020	1402	1500
30	SAN NICOLAS DE LA CONDESA	892	884	1446	1510
31	SAUCILLO (EL)	135	134	129	180
32	TERRERO (EL)	374	529	577	690
33	TLALIXCOYA	212	191	204	290
34	TORO (EL)	513	552	693	750
	OTROS ASENTAMIENTOS		12	89	
	TOTALES:	27603	32355	38594	46829

Fuente: INEGI y encuesta directa.

Gráfico del Cuadro No. 13



Censos Oficiales y Población Calculada para 1996

Como se puede observar en el cuadro de referencia, existe un incremento considerable en lo que se refiere a la población de la cabecera municipal y en algunas de las comunidades. La explicación que se pone a consideración de los investigadores, está fundamentada en varios aspectos. Uno de ellos es el número de tomas de agua potable domiciliarias que hasta el mes de marzo de 1993 en Tarimoro había registradas: 2,985, dato que nos lleva a calcular el mismo número de viviendas y tomando en cuenta el promedio de ocupantes por vivienda que manifiesta el INEGI que es de: 5.39, así como los flujos de emigración y casas deshabitadas, se considera que el número de 15,000 habitantes en la cabecera está más cercano a la realidad; más aún que en el censo se anexa a Tarimoro la comunidad de El Aguacate.

Otro indicador que nos favorece, es el flujo de inmigración que se ha registrado durante los últimos años, ocasionado por la afluencia de familias del Distrito Federal principalmente y de otras partes de la República, así como de las comunidades del municipio donde escasean las fuentes de trabajo.

Lo anterior queda demostrado con el crecimiento de viviendas que en forma indiscriminada se han venido registrando en la cabecera municipal con la creación y expansión de las colonias en la periferia.

En cuanto a las demás localidades sucede algo similar. No obstante lo anterior también encontramos datos congruentes en la mayoría de ellas.

Cabe hacer mención que de ninguna manera se trata de desvirtuar la información del censo llevado a cabo por el INEGI, sin embargo, dadas las investigaciones realizadas, se ofrecen esos datos que son susceptibles a corroborar o a modificarse.

III.2 POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA

Se consideran dentro de este renglón, a las personas de 12 y más años que tienen una actividad económica que se enmarca en tres sectores clasificados de la siguiente manera:

SECTOR PRIMARIO: Personas cuya principal actividad económica se relaciona con agricultura, ganadería, caza y pesca.

SECTOR SECUNDARIO: Personas, cuya actividad está relacionada con minería, industria manufacturera, electricidad, agua y construcción.

SECTOR TERCIARIO: Personas, cuya actividad económica se relaciona con el comercio, transporte, comunicaciones y servicios.

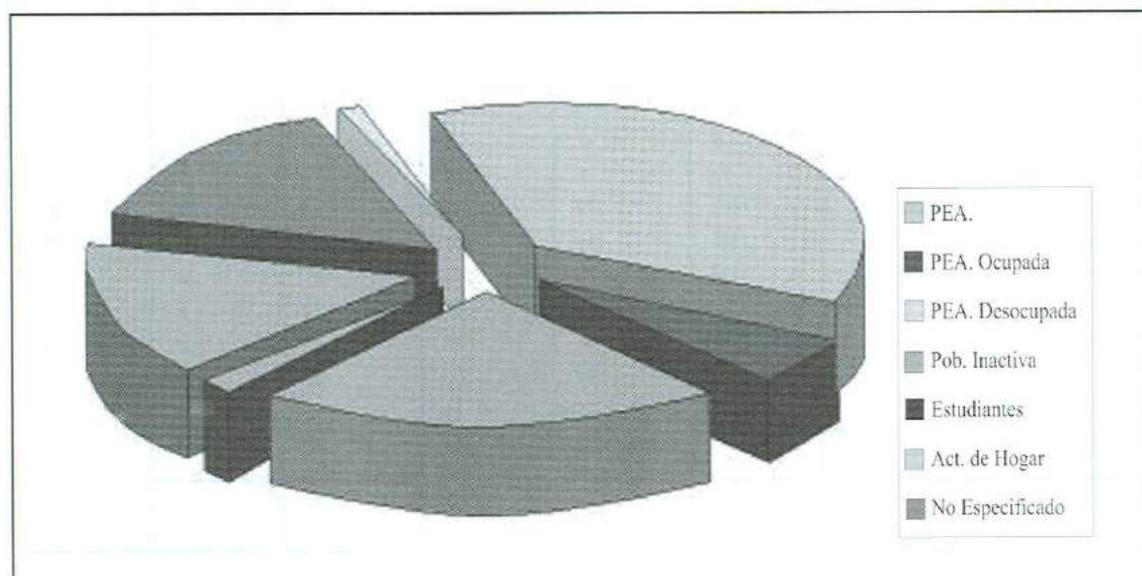
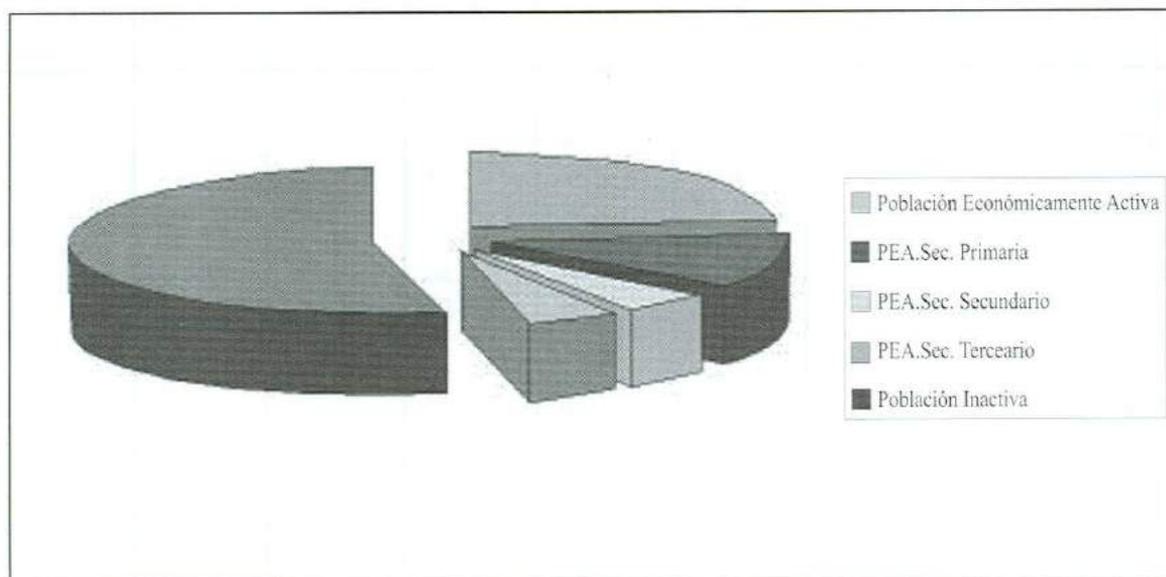
En el Cuadro número 14, se manifiesta la situación general del municipio, con los datos arrojados por el Censo General de Población y Vivienda, efectuado por el INEGI en 1990. A estas fechas consideramos que la variación de esta información ha sido mínima, ya que las condiciones y actividades económicas, no han sufrido cambios de consideración.

CUADRO NUM. 14
POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA

LOCALIDAD	POB. TOTAL	P.E.A.	POB. INACT.	P.E.A. SEC. PRIM.	P.E.A. SEC. SECU.	P.E.A. SEC. TERC.
TARIMORO	11856	2899	4809	917	912	899
ACEBUCHE (EL)	2042	386	981	269	66	39
BEATO (EL)	61	7	35	7	-	-
BOVEDA (LA)	167	32	79	24	1	1
BUENAVISTA	294	76	115	52	18	2
CAÑADA DE TIRADOS DE ABAJO	534	83	240	24	5	2
CAÑADA DE TIRADOS DE ARRIBA	360	69	159	43	5	-
CARRIZO (EL)	103	24	57	16	5	3
CERRO PRIETO	643	97	293	68	8	7
CHARCO LARGO	810	139	421	116	6	15
CUADRILLA (LA)	522	135	223	83	22	18
CUESTA (LA)	263	13	150	11	-	1
ESPERANZA (LA)	651	71	318	45	20	3
FIERROS (LOS)	1523	182	756	142	23	7
GALERA DE PANALES	1295	258	643	102	68	79
GUADALUPE	506	36	301	18	5	9
HACIENDA VIEJA	48	16	22	15	-	-
HUAPANGO	1242	206	582	90	68	33
LLANO GRANDE	705	117	336	98	9	7
MINILLAS	517	83	191	65	5	8
MONCADA (LA)	4838	978	2129	516	181	214
NOPALERA (LA)	269	32	112	14	12	1
NORIA (LA)	1231	260	550	189	30	27
OJO DE AGUA DE NIETO	256	82	127	64	14	2
PANALES JAMAICA O (CAÑONES)	1868	386	836	187	45	93
PRIMAVERA (LA)	20	4	7	4	-	-
PROVIDENCIA DE CACALOTE	485	81	258	42	30	7
PROVINDENCIA DE LA NORIA	844	143	281	95	21	18
REPARO (EL)	9	1	5	1	-	-
SALUD (LA)	21	5	9	5	-	-
SAN JUAN BAUTISTA CACALOTE	1402	279	629	159	72	30
SAN NICOLAS DE LA CONDESA	1446	211	699	157	16	33
SAUCILLO (EL)	129	29	53	25	-	-
TERRERO (EL)	577	86	320	63	7	5
TLALIXCOYA	204	44	84	35	5	4
TORO (EL)	693	47	375	28	9	3
LOC. DE 1 VIVIENDA	26	6	11	4	1	-
LOC. DE 2 VIVIENDAS	34	13	15	8	2	2
TOTALES	38594	7605	17230	3811	1691	1570

Fuente: XI Censo de Población y Vivienda. INEGI.

Gráfico del Cuadro No.14



En los Cuadros números 15 y 16 se establecen con detalle y por edades, la población económicamente activa e inactiva, así como las principales ocupaciones, todo ello tomando como fuente la información del censo.

CUADRO NUM. 15
POBLACION DE DOCE AÑOS Y MAS SEGUN CONDICION DE ACTIVIDAD

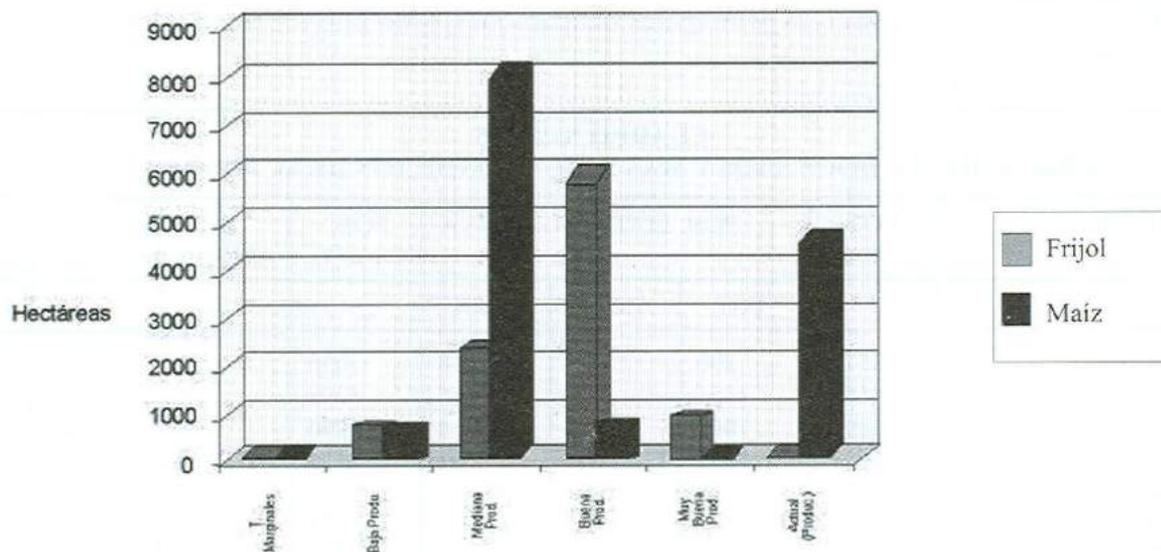
EIDADES	POB. TOTAL	POB. ECONOM. ACTIVA			POB. INACT.	NO ESPEC.	ESTUD.	ACT. HOGAR
		TOT.	OCUP.	DESOC.				
12-14 AÑOS	3510	296	258	38	3056	158	1904	726
15-19 AÑOS	4569	1153	1058	95	3295	121	844	1835
20-24 AÑOS	3096	1060	996	64	1990	46	106	1533
25-29 AÑOS	2451	901	869	32	1524	26	13	1259
30-34 AÑOS	2059	835	796	39	1212	12	4	1017
35-39 AÑOS	1808	731	707	24	1053	24	3	881
40-44 AÑOS	1430	551	526	25	860	19	3	714
45-49 AÑOS	1307	512	501	11	779	16	1	660
50-54 AÑOS	1098	423	412	11	664	11	-	541
55-59 AÑOS	926	334	320	14	582	9	-	441
60-64 AÑOS	899	325	318	7	568	6	1	417
65 Y MAS AÑOS	2164	484	469	15	1628	52	1	906
TOTALES	23316	7605	7230	375	17211	500	2880	10930

Fuente: XI Censo General de Población y Vivienda 1990. INEGI.

CUADRO NUM. 16
POBLACION OCUPADA Y ACTIVIDAD PRINCIPAL

OCUPACION	POB. OCUPADA	SEXO		OCUPACION *					
		H.	M.	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
PROFESIONAL	55	44	11	25	-	28	1	-	1
TECNICOS	60	28	32	50	2	5	-	2	1
TRAB. EDUCA.	222	89	133	206	-	9	2	-	5
TRAB. DEL ART.	52	51	1	14	6	30	-	-	2
FUNC. Y DIREC.	49	38	11	32	-	3	12	2	-
TRAB. AGROPEC.	3766	3701	65	238	1604	1281	41	462	140
INSP. Y SUPER.	29	24	5	20	-	3	3	2	1
ARTESA. Y OBRER.	1117	1013	104	423	385	221	25	34	29
OPER. MAQUINA.	288	217	71	240	30	4	7	-	7
AYUDANTES	208	192	16	68	125	7	1	4	3
OPER. TRANSPOR.	210	206	4	98	41	50	6	13	2
OFICINISTAS	179	75	104	163	2	6	1	-	7
COMER. Y DEPEN.	414	265	149	141	11	219	12	18	13
TRAB. AMBULAN.	51	40	11	6	3	36	-	5	1
TR. SERV. PUBL.	148	101	47	103	20	19	2	3	1
TRAB. DOMESTIC.	113	4	109	83	7	15	-	2	6
PROTEC. Y VIG.	141	139	2	128	5	-	2	-	6
NO ESPECIFICADO	128	97	31	11	8	4	1	4	100
TOTALES	7230	6324	906	2049	2249	1940	116	551	325

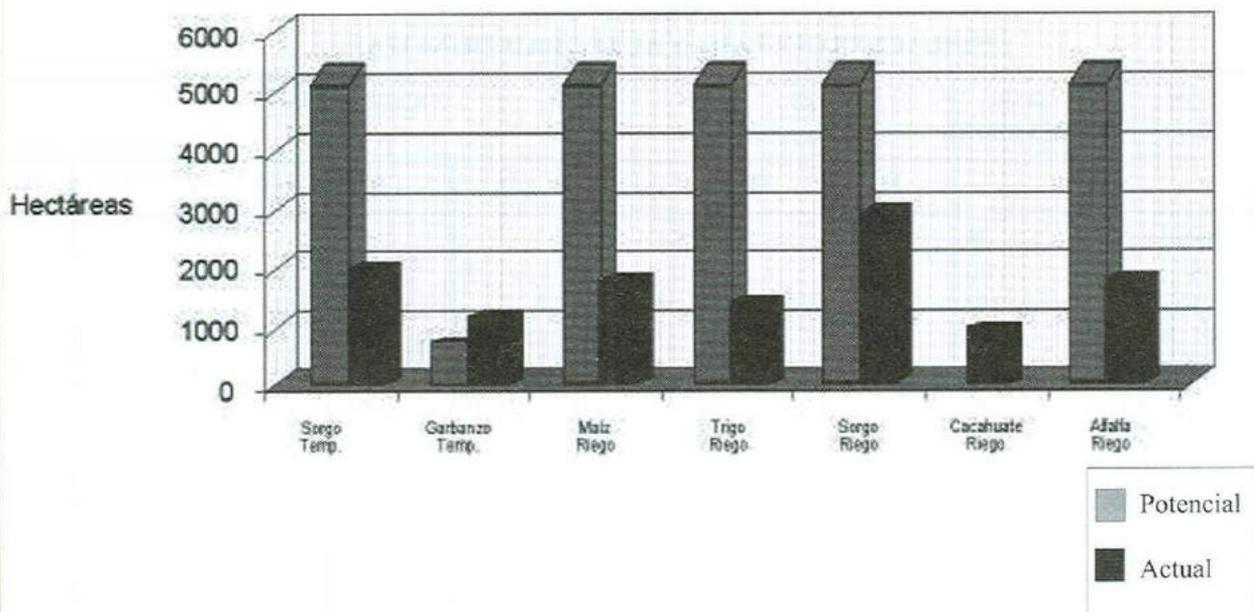
Fuente: XI Censo General de Población y Vivienda 1990. INEGI.



	T. Marginales	Baja Prod.	Mediana Prod.	Buena Prod.	Muy Buena Prod.	Actual (Prom.)
Frijol	0	662	2350	5834	658	96
Maíz	0	662	8184	658	0	4251

Superficie Actual y Potencial de Maíz y Frijol de Temporal

Fuente: Delegación de la SAGAR en el Edo.



	Sorgo Temp.	Garbanzo Temp.	Maíz Riego	Trigo Riego	Sorgo Riego	Cacahuete Riego	Alfalfa Riego
Potencial	5103	668	5105	5106	4949		5106
Actual	1846	886	1747	1085	2595	636	1262

Superficie Actual y Potencial de Otros Cultivos de Temporal y Riego

Fuente: Delegación de la SAGAR en el Edo.

- * (1) EMPLEADO U OBRERO.
- (2) JORNALERO O PEON.
- (3) TRABAJADOR POR SU CUENTA.
- (4) PATRON O EMPRESARIO.
- (5) TRABAJADOR FAMILIAR NO REMUNERADO.
- (6) NO ESPECIFICADO.

Como podemos observar en esos datos, se concluye que: apenas el 19.7% de la población general tiene una actividad y el 80.3% no cuenta con una ocupación.

La población total de 12 años en adelante es de 25,316 habitantes y solamente 7,605 tienen una ocupación, lo que representa el 30% de población económicamente activa en todo el municipio.

Se requiere implementar más y mejores fuentes de trabajo, para dar ocupación a un mayor número de habitantes y de esa manera fortalecer el desarrollo del municipio, ya que en la medida de que se tenga una mayor oferta de trabajo la ciudadanía tendrá mejores condiciones de vida.

También es importante señalar que es necesario que los capitales locales se pongan a trabajar y no esperar que de fuera nos lleguen, como hasta la fecha se ha estado especulando.

CAPITULO IV

ACTIVIDAD ECONOMICA

IV.1 SECTOR AGROPECUARIO

IV.1.1 TENENCIA DE LA TIERRA

El municipio de Tarimoro, tiene como principal fuente de riqueza, la agricultura. La distribución de la tierra es como sigue:

Superficie ejidal.....	15,142-00-0 hectáreas
Superficie de pequeña propiedad.....	21,098-00-0 hectáreas
suma total.....	36,240-00-0 hectáreas

IV.1.2 CLASIFICACION DE LA TIERRA Y USO DEL SUELO

	SUPERFICIE EJIDAL	PEQUEÑA PROPIEDAD	TOTAL
Laborable	6,326-00-0 has.	7,435-00-0	13,761-00-0
Riego	3,486-00-0 has.	1,739-00-0	5,225-00-0
Temporal	2,840-00-0 has.	5,696-00-0	8,536-00-0
Agostadero	8,003-00-0 has.	6,229-00-0	14,232-00-0
Otros	813-00-0 has.	7,434-00-0	8,247-00-0

Fuente: Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guanajuato. 1991.

En el Cuadro número 17 se detalla la tenencia de la tierra, por localidades del municipio y por unidades de producción.

CUADRO NUM. 17 DISTRIBUCION DE LAS UNIDADES DE PRODUCCION					
LOCALIDAD	NUM. DE HECTAREAS		NUM. DE PRODUCTORES		OBSERVACIONES
	EJIDAL	PEQ. PROP.	EJIDAT.	PEQ. PROP.	
TARIMORO	1352	3125	100	681	
ACEBUCHE (EL)	3096	971	111	54	
AGUACATE (EL)		200		45	
BEATO (EL)		310		35	
BOVEDA (LA)		191		2	
BUENAVISTA		651		40	
CAÑADA DE TIRADOS DE ABAJO	989	712	92	32	
CAÑADA DE TIRADOS DE ARRIBA	-	-	-	-	Integrado a Cañada de Abajo.
CARRIZO (EL)		375		35	
CERRO PRIETO		406		80	
CHARCO LARGO	444	1924	56	49	
CUADRILLA (LA)	1493		45		

CONTINUA

CUADRO NUM. 17
DISTRIBUCION DE LAS UNIDADES DE PRODUCCION

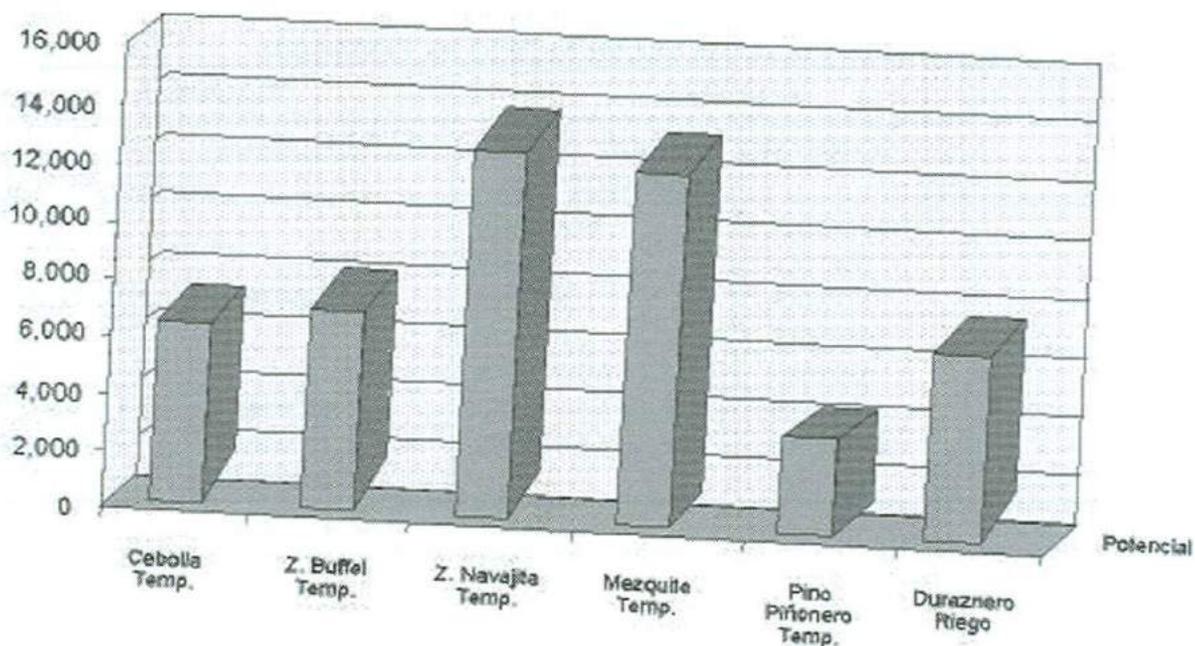
LOCALIDAD	NUM. DE HECTAREAS		NUM. DE PRODUCTORES		OBSERVACIONES
	EJIDAL	PEQ. PROP.	EJIDAT.	PEQ. PROP.	
CUESTA (LA)		750		38	
ESPERANZA (LA)		300		22	
FIERROS (LOS)	180	1500	35	118	
GALERA DE PANALES	920	188	99	46	
GUADALUPE		602		61	
HACIENDA VIEJA		130		16	
HUAPANGO		1518		159	
LLANO GRANDE		1016		108	
MINILLAS	644		90		
MONCADA (LA)	1144	860	171	45	
NOPALERA (LA)		261		27	
NORIA (LA)	1114		100		
OJO DE AGUA DE NIETO		502		46	
PANALES JAMAICA O (CAÑONES)	1224	40	155	6	Incluye Churubusco.
PROVIDENCIA DE CACALOTE	770		43		
PROVINDENCIA DE LA NORIA		1031		215	
SALUD (LA)	-	-	-	-	Integrado a P. Jamaica.
SAN JUAN BAUTISTA CACALOTE	1276	162	100	10	
SAN NICOLAS DE LA CONDESA	496	350	52	17	
SAUCILLO (EL)		750		120	
TERRERO (EL)		1073		97	
TLALIXCOYA		481		42	
TORO (EL)		719		35	
TOTALES	15142	21098	1249	2281	

Fuente: Representación de la SARH. Tarimoro, Gto.

En las páginas anteriores, se habló sobre el equipamiento agropecuario con el que cuenta el municipio y se dio a conocer la necesidad de incrementar las superficies de riego a través de obras hidráulicas y de esa manera obtener mayores y mejores cosechas, que nos permitan la autosuficiencia alimenticia.

IV.1.3 PRINCIPALES CULTIVOS

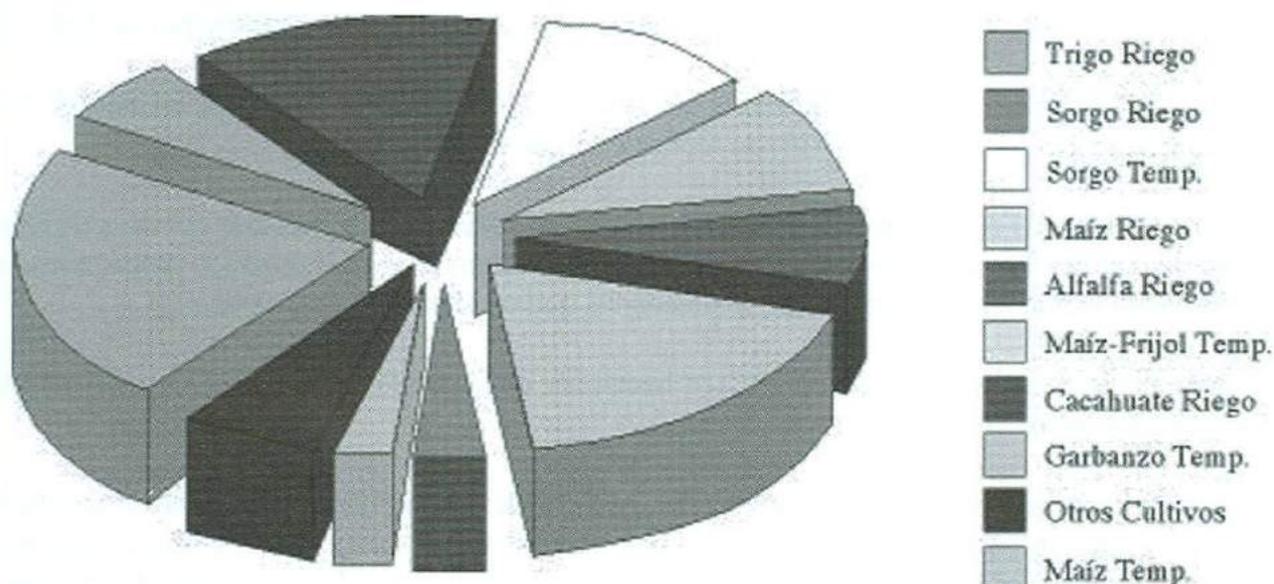
En el Cuadro número 18 se encuentran anotados los principales cultivos, la superficie sembrada y la producción aproximada por hectárea.



	Cebolla Temp.	Z. Buffel Temp.	Z. Navajita Temp.	Mezquite Temp.	Pino Piñonero Temp.	Duraznero Riego
Potencial	7,478	8,575	14,637	13,842	3,135	7,151

Superficie Potencial Alternativas.

Fuente: INIFAP.



Porcentaje de la Superficie Sembrada (1978-1994) por Cultivo en el Municipio de Tarimoro.

Fuente: Delegación de la SAGAR en el Estado de Guanajuato.

**CUADRO NUM. 18
PRINCIPALES CULTIVOS DEL MUNICIPIO DE TARIMORO**

CULTIVO	RIEGO		TEMPORAL	
	SUP. SEMBRADA	PRODUC. APROX. POR HECTAREA	SUP. SEMBRADA	PRODUC. APROX. POR HECTAREA
ALFALFA	1417 HAS.	85.0 TONS.		
FRIJOL	204 HAS.	1.5 TONS.		
GARBANZO	121 HAS.	1.0 TONS.	300 HAS.	800 KILOS
TRIGO	1684 HAS.	5.0 TONS.		
CACAHUATE	530 HAS.	DE 2.5 A 3.0 TONS.		
MAIZ	1226 HAS.	DE 4.4 A 5.0 TONS.	6000 HAS.	DE 1.5 A 2 TONS.
SORGO	2408 HAS.	DE 5.0 A 6.5 TONS.	1200 HAS.	2.5 TONS.
MAIZ/FRIJOL			4000 HAS.	1.2 TONS.

La proporción en que los productores utilizan los insumos adecuados es como sigue:

Semillas mejoradas.....	35.3%
Insecticidas.....	15%
Guanos y fertilizantes.....	35%
Maquinaria agrícola.....	57%

La asistencia técnica está a cargo de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, PRONASE y BRIGADAS. Los créditos son de avío otorgados ahora por la banca privada.

La Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, a través del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales y Agropecuarias (INIFAP), llevó a cabo en febrero de 1996 un estudio muy interesante sobre el potencial productivo para cultivos básicos de riego y temporal, así como para especies alternativas, basado en las características geofísicas y climatológicas del municipio de Tarimoro.

Fue elaborado por los investigadores Hilario García Nieto, Carlos Mejía Avila, Rolando R. García Daguer, Roberto Chacón Martínez y Alfredo González Ramos.

En el contenido de esta investigación se tomaron en cuenta las condiciones actuales de explotación agrícola y el posible potencial para obtener mejores rendimientos; sujetos desde luego, a la utilización de recursos técnicos y de mecanización adecuados que en el estudio se proponen.

Se calculó una superficie total de 31,181 hectáreas, de las cuales el 2.5% (774 hectáreas) corresponden a áreas urbanas.

Como base en esos datos se resume en las gráficas de las páginas subsecuentes el resultado de ese estudio. Como se verá en ellos, existe una gran potencialidad de aprovechamiento, sólo falta el mentalizar a los campesinos para que se actualicen y se acerquen a las autoridades de la Dirección Agropecuaria que funciona en la cabecera municipal, en donde encontrarán seguramente todo tipo de orientación y apoyo.

Es indudable que el Gobierno se ha preocupado por el mejoramiento de las condiciones del campesino y por ende de buscar la suficiencia alimentaria, que cada día se va haciendo más problemática.

CONCLUSIONES OBTENIDAS DEL ESTUDIO
REALIZADO POR INIFAP Y PLAFEG

**RENDIMIENTO PROMEDIO Y POTENCIAL DE ALGUNAS
ESPECIES ESTRATEGICAS PARA EL MUNICIPIO DE TARIMORO, GTO.**

ESPECIE	RENDIMIENTO PROMEDIO TON./HA.	RENDIMIENTO POTENCIAL * TON./HA.	DIFERENCIA TON./HA.
Maíz temporal	1.3	2.5 en mediana 5.0 en buena productividad	1.2 3.7
Frijol temporal	0.34	1.0 Mediana 1.5 buena 2.0 muy buena	0.66 1.16 1.66
Sorgo temporal	2.4	5.0	2.6
Garbanzo temporal	0.7	1.0 (criollo) 1.5 (carreta)	0.3 0.8
Maíz riego	5.1	10.0	4.9
Sorgo riego	7.0	8.0	1.0
Trigo riego	5.1	6.5	1.4
Alfalfa riego	70.5	90	19.5
Cacahuete riego **	2.8	3.0	0.2

* Con la tecnología propuesta por el INIFAP.

** No se encontraron tierras con alto potencial en el municipio.

El Bajío guanajuatense estaba siendo considerado como el “Granero de la Nación”, sin embargo, esa calificación quizá ya se haya perdido al transcurso del tiempo, debido a innumerables factores.

No resta más, que buscar los medios humanos y técnicos adecuados para superar lo que hasta ahora se ha logrado. Tarimoro, al igual que otros municipios del Estado, tiene como principal fuente de riqueza la agricultura, por lo tanto resulta más que indispensable adecuar todas las acciones encaminadas a explotar la tierra en forma organizada y bajo una verdadera planeación.

IV.1.4 FRUTICULTURA

Otro de los productos del campo, que representa una fuente de ingresos para un buen número de habitantes del municipio, son los árboles frutales. Abundan la guayaba, el aguacate, el durazno, incluyéndose también el cultivo del nopal, el cual a últimas fechas ha estado dando buenos rendimientos.

Los lugares donde existen huertas de frutales se localizan en la cabecera municipal, La Cañada de Tirados de Abajo y de Arriba, La Esperanza y El Aguacate. El mercado más importante es la ciudad de Celaya.

Para que este recurso sea aprovechado al máximo es necesario el establecimiento de una planta agro-industrial para procesar la producción y evitar el desperdicio que se registra anualmente.

A continuación se dan a conocer los datos más importantes de la producción frutícola del municipio:

CUADRO NUM. 19				
TIPO	RIEGO		TEMPORAL	
	SUPERF. SEMBRADA	PROD. APROX. POR HECTAREA	SUPERF. SEMBRADA	PROD. APROX. POR HECTAREA
AGUACATE	4.0 HAS.	16 TONS.	5	3.5 TONS.
DURAZNO	10.0 HAS.	5 TONS.		
GUAYABA	25.0 HAS.	18 TONS.	20	13 TONS.
VARIOS FRUTOS	5.0 HAS.	10 TONS.		

Se considera conveniente que en las zonas donde se llevan a cabo campañas de reforestación, se aprovechen con la plantación de frutales, ya que el clima y las tierras de la región son propicias para casi todo tipo de frutas, especialmente cítricos.

Uno de los proyectos emprendidos por la administración de Leopoldo Franco (1995-1997) es el cultivo del maguey tequilero. Se han destinado ya algunas hectáreas y se espera muy buen rendimiento. Es muy importante la búsqueda de la diversificación de cultivos que a la postre vendrán a beneficiar enormemente la economía del municipio.

IV.2 GANADERIA

En este municipio, la ganadería como tal no se explota, sino que se considera como una actividad que va aparejada con la agricultura, ya que no existen establos de gran consideración. Esto es, el campesino tarimorense cultiva sus tierras y cría sus animales como auxilio en su trabajo y economía. Solamente cabe destacar la zona que abarca la comunidad de Tarimoro y La Moncada en donde se localizan ganaderos que cuentan con el mayor número de cabezas, cuyo número va de 10 hasta un máximo que no llega a 100 semovientes, refiriéndonos al ganado bovino. Es en esta región donde se encuentran varios tipos de raza, predominando la Holstein.

En la inmensa mayoría de las comunidades el tipo de ganado que se cría es de raza criolla.

La porcicultura, ha tenido muchos altibajos, en el sentido de que las personas que han intentado esta actividad, muy pocos han permanecido debido a que comercializan sus animales fuera del municipio, especialmente a la Ciudad de México, utilizando sus propias unidades de transporte.

La problemática que no permite que esta actividad resulte mejor productiva, según sus propias opiniones, es la disparidad que existe entre el alto costo de alimentos y el bajo precio del mercado.

La población ganadera calculada del municipio para 1996, es como sigue:

CUADRO NUM. 20	
ESPECIE	NUM. DE CABEZAS
PORCINO.....	5610
BOVINO.....	14001
CAPRINO.....	4513
EQUINO.....	2220
OVINO.....	436
AVES (*).....	2612

(*) Funciona en el sur del municipio, cerca de El Acebuche, una planta avícola de Bachoco, y sus datos no se anotan en esta estadística, debido a que esta empresa todo su movimiento lo realiza fuera del municipio. Así mismo las cifras son aproximadas por no haber un registro confiable.

IV.3 PEQUEÑA INDUSTRIA

La pequeña industria que existe en el municipio, como ya se mencionó en el capítulo II, consiste en la fabricación de material de construcción que se elabora en lo que llamamos ladrilleras, así como la fabricación de cántaros, los talleres de costura, la elaboración de tostada de maíz, la pequeña fábrica de queso y las enfriadoras de leche en La Moncada.

La producción de baldosa, ladrillo y teja, es bastante considerable, especialmente durante los meses fuera de la temporada de lluvias y se calcula que diariamente salen al mercado un millón de piezas, se abastece a la demanda local y gran parte se comercializa en los municipios y estados del centro de la República.

En menor escala se producen los cántaros, los cuales se elaboran en talleres caseros, que al paso del tiempo han sobrevivido, como una artesanía de las más antiguas de la localidad.

La elaboración de tostada de maíz está a cargo de aproximadamente seis familias, quienes ya han logrado crear un buen mercado local y abarcar una zona de distribución en los municipios aledaños a Tarimoro.

A lo anterior, agregamos la planta avícola Bachoco, que tiene sus instalaciones a tres kilómetros al sur de la cabecera municipal. Esta empresa ha traído una fuente de trabajo para aproximadamente 50 personas. Una mínima parte de su producción se coloca en Tarimoro, pero su principal comercialización se lleva a cabo en otros municipios y estados de la República.

Existe un proyecto totalmente terminado para la edificación de una planta procesadora de cacahuete, sin embargo ha faltado el apoyo y una debida organización de los productores, así como del Gobierno del Estado. Inclusive ya se habían iniciado las instalaciones, pero este proyecto se ha ido quedando aletargado.

En la actualidad la producción de cacahuete, la acaparan un reducido número de comerciantes, quienes lo hornean y lo sacan al mercado nacional donde tiene muy buena aceptación.

Para el productor, por falta de una buena planeación, en algunos años le ha sido incosteable el cultivo de cacahuate, ocasionado por la carencia de agua y lo costoso que resulta el riego por bombeo y sobre todo por su cosecha, que es totalmente a mano.

He aquí una buena opción, para que los productores primeramente se organicen asesorados por las dependencias oficiales, se evite la falta de planeación y se construya lo que puede ser una agroindustria que diversifique el aprovechamiento del cacahuate, el cual, como ya se ha mencionado tiene una especial preferencia en el mercado por su magnífica calidad, ampliamente reconocida en los diferentes lugares del país en donde se comercializa, por ejemplo San Luis Potosí y la Ciudad de México principalmente.

IV.4 MINERIA

En la Sierra de Agustinos existen yacimientos de ópalo y caolín, los cuales, no obstante los esfuerzos que se han hecho, no se han explotado en forma adecuada. En lo que se refiere al ópalo, ya ha habido intervención de mineros japoneses, quienes en un tiempo exploraron y explotaron en forma constante esta piedra preciosa, la cual tenía como destino final el Japón. Otros campesinos del municipio invirtieron su dinero, tiempo y trabajo, logrando en forma rudimentaria extraer una buena cantidad de ópalos, malbaratándolos en la ciudad de Querétaro. Es sumamente conveniente poner atención a este recurso natural, que explotado adecuadamente, vendría a beneficiar en forma importante a la economía del municipio.

En las inmediaciones de la comunidad de Huapango, se localizan grandes yacimientos de cantera, que están siendo explotados por los vecinos de la comunidad, aquí ya ha habido intervención y participación del Gobierno, quien implementó un taller de labrado de cantera para los habitantes de la comunidad, pero por varias razones, entre ellas la poca participación de alumnos, se ha dejado al olvido y se continúa de manera individual y desordenada.

Hacia el rumbo de La Noria, al Norte de la cabecera municipal, se han encontrado bancos de caliza, que no han sido explotados en la actualidad. Por otros rumbos, como el de El Aguacate y Los Hoyos, ya no se extrae la cal, que antiguamente en esos lugares habían sido las principales fuentes de abastecimiento de este recurso para el municipio. Ya han desaparecido por completo los hornos que existían para la preparación de la cal, la cual era el material por excelencia para las construcciones.

CAPITULO V

HISTORIA

SINTESIS HISTORICA DE TARIMORO

A manera de prólogo.

Para muchos autores, la Historia comienza con la aparición de la escritura, pues ésta permite de manera intencionada, legar a la posteridad noticias de los sucesos. Sin embargo, a la luz de la moderna investigación histórica, no son los manuscritos o impresos las únicas fuentes a las que puede acudir para determinar un momento o fenómeno histórico.

Se da el nombre de fuente histórica, a todo aquello que nos permite, mediante su estudio e investigación, conocer los hechos que acontecen dentro de la vida de un pueblo. Para que las fuentes llenen plenamente su cometido, es necesario que se interpreten conforme al método histórico que usa el análisis crítico, además de que quien acuda a ellos, acuda al recurso de ciencias auxiliares de la Historia que son las siguientes:

1.- RESTOS

- a) Se consideran documentos: restos humanos, fósiles, objetos, instrumentos, etc., que no teniendo en sí un propósito conmemorativo o de información. Su hallazgo da noticias de características, costumbres, ritos, ocupaciones, organización social y otros datos acerca de un pueblo o grupo humano.
- b) Los llamados restos monumentales que sí se elaboraron o construyeron con propósitos conmemorativos y permanentes. A este grupo pertenecen: monumentos, criptas, edificios, inscripciones, documentos públicos o privados de cualquier orden.

2.- TRADICIONES

- a) La tradición figurada que comprende: cuadro histórico, descripciones, topografías, mapas, itinerarios, esculturas históricas, etc.
- b) La tradición oral, constituida por narraciones, leyendas, anécdotas, refranes, cantares de gestas históricas, corridos, etc.
- c) La tradición escrita, que abarca principalmente: inscripciones históricas, genealogías, calendarios, anales, crónicas, biografías, memorias, periódicos, revistas y otras (Fuente: Didáctica de la Historia. SEP. 1968).

Considerando lo anterior, nos hemos propuesto indagar utilizando este método, y presentar este trabajo, encaminado a perpetuar los hechos y situaciones que se relacionan con mi pueblo Tarimoro.

V.1 OBRAS CONSULTADAS

Retomando la materia que nos ocupa, se mencionó que no existen o no han sido localizados los documentos que hablan de la fundación del pueblo y de algunos hechos relevantes que integran nuestra historia. Sin embargo se ha rescatado información de algunos libros y publicaciones de diferentes autores que hemos decidido transcribir íntegramente, por considerarlos fuente fidedigna de lo que en ellos se escribe.

Uno de estos autores lo fue Don Pedro González quien escribió la Geografía Local del Estado de Guanajuato, editada en el año de 1904. Don Pedro nació en Salamanca, Gto., fue un destacado político, escritor, geógrafo e historiador, Jefe Político en varios municipios como: Guanajuato capital, Valle de

Santiago, Purísima de Bustos, Apaseo, Moroleón, San Francisco del Rincón, Dolores Hidalgo, San Miguel Allende, Pozos y San Felipe. En 1894 fue designado como jefe de la Sección de Estadística en la ciudad de Guanajuato. Murió en Dolores Hidalgo en 1912 (Fuente: Gazeta de la Crónica e Historia de Salamanca, Gto., mayo-junio-julio de 1987).

Nos dice Don Pedro en su Geografía Local del Estado de Guanajuato, en las páginas 303 a 306, textualmente lo siguiente:

"CAPITULO XXI.- DISTRITO DE TARIMORO.-

PARTE FISICA

El pueblo de Tarimoro, cabecera del Distrito y del Municipio de su nombre, colocado al pie del lado Occidental de la Sierra de Agustinos, entre Salvatierra y Celaya, parece que queda a los 20° 19' 05" de latitud N. y 1° 29' 00" de longitud W. del Meridiano de México. Los ingenieros del F.C. Nacional le fijaron 1772 metros de altura sobre el mar, teniendo el Distrito 191 kilómetros de extensión territorial. La población está expuesta hacia los vientos del N., y del W., su clima templado no sufre alteraciones repentinas por las montañas que la resguardan y los terrenos, tanto altos como bajos, son de primera calidad. Linda al N. con las municipalidades de Celaya y Apaseo; al S. con las de Jerécuaro y Salvatierra; al E. con Jerécuaro y Acámbaro, y al W. con las de Celaya y Salvatierra. El censo es como sigue:

CENSO

<i>LUGARES</i>	<i>POBLACION</i>
----------------	------------------

CABECERA

<i>Tarimoro, pueblo.....</i>	<i>2,619</i>
------------------------------	--------------

HACIENDAS

<i>Cacalote.....</i>	<i>254</i>
<i>Panales.....</i>	<i>421</i>
<i>Huapango.....</i>	<i>344</i>
<i>Jamaica.....</i>	<i>357</i>
<i>La Condesa.....</i>	<i>326</i>
<i>Noria.....</i>	<i>349</i>
<i>Remedios.....</i>	<i>199</i>

RANCHOS

<i>Acebuche.....</i>	<i>1,021</i>
<i>Aguacate.....</i>	<i>133</i>
<i>San Antonio.....</i>	<i>13</i>
<i>Arroyohondo.....</i>	<i>60</i>
<i>Beato.....</i>	<i>36</i>
<i>Bóveda.....</i>	<i>99</i>
<i>Nevada.....</i>	<i>115</i>
<i>Buenavista.....</i>	<i>55</i>
<i>Bufa o Caballete.....</i>	<i>44</i>

<i>Cabras</i>	55
<i>Calera</i>	39
<i>Camandula</i>	27
<i>Cantera</i>	10
<i>Cañada de Arriba</i>	130
<i>Cañada de Tirados</i>	229
<i>Carrizo</i>	105
<i>Cerro del Padre</i>	26
<i>Cuadrilla de Cacalote</i>	131
<i>Cuesta de Abajo</i>	27
<i>Cuesta de Arriba</i>	154
<i>Culebra</i>	23
<i>Cruzgorda</i>	80
<i>Charcolargo</i>	188
<i>Durazno</i>	6
<i>Estacion de Cacalote</i>	35
<i>Estancia del Padre</i>	109
<i>Estancia del Terrero</i>	167
<i>Fierros</i>	307
<i>Guadalupe</i>	210
<i>Hacienda Vieja</i>	61
<i>Huerta</i>	5
<i>Joya</i>	35
<i>Juan Gregorio</i>	76
<i>Llanogrande</i>	76
<i>Minillas</i>	124
<i>Moneda</i>	111
<i>Monte</i>	776
<i>Negrito</i>	18
<i>Ojo de Agua de Nieto</i>	38
<i>Orilla</i>	102
<i>Palomos</i>	179
<i>Palosamarillos</i>	17
<i>Pichardo</i>	25
<i>Piñas</i>	53
<i>Providencia</i>	20
<i>Puerta de Barajas</i>	259
<i>Ranchito</i>	147
<i>Repartidor</i>	10
<i>Rinconada</i>	55
<i>Rodriguez</i>	132
<i>Saucillo</i>	9
<i>Soledad</i>	68
<i>Tlalixcoyan</i>	76
<i>Tejocote</i>	63
<i>Toro</i>	25
<i>San Vicente</i>	87
<i>Yerbabuena</i>	119
<i>SUMA TOTAL</i>	11,441

Los cerros que se limitan con Rincón de Tamayo, los de la hacienda de La Condesa y los pequeños de Panales, con lo principal de Los Agustinos, son los relieves del terreno y en cuanto a aguas, los arroyos del Rincón, de Tirado, del Puerto Ferrer y algún otro, todos aprovechados en los buenos bordos del llano, es lo que ventajosamente se utiliza.

PARTE POLITICA

El Jefe Político del Distrito, cuatro Regidores y un Procurador, componen el Ayuntamiento; perteneciendo en lo judicial al Partido de Salvatierra, así como en lo electoral. La Receptoría depende de la Administración de Celaya, lo mismo que las agencias del Timbre y del Correo.

La recaudación del Estado, vale \$ 8,529.47 cts., la del Municipio, \$ 5,109.04; la del Timbre \$ 3,303.44 y la del Registro Civil \$ 722.00 cts. Esta oficina registra 501 nacimientos, 40 esponsales, 28 matrimonios y 383 inhumaciones. Su servicio de policía está cubierto por un cabo y cinco gendarmes; siendo la asistencia a las escuelas públicas y particulares 120 niños y 127 niñas, en lugar de 1697 de los primeros y 1871 de las segundas o 3,568 alumnos.

Como industria particular se fabrican rebozos que venden en Celaya, hechos en varios telares instalados en distintas casas; contandose en el pueblo: 1 agencia de comisiones, 8 alfarerías, 2 boticas, 1 billar, 1 cajón de ropa, 3 carnicerías, 2 expendios de maíz, 1 de sombreros de palma, 1 montepío, 3 posadas, 2 panaderías, 1 pulquería, 5 tenerías, 5 tiendas de abarrotes, 58 tendajones, 2 carpinterías, 5 fraguas, 2 peluquerías, 22 sastrerías, 1 talabartería y 4 zapaterías.

Por lo que toca al comercio, se consumen: 8,540 cuartillos de aguardiente, 44 arrobas de azúcar, 12 cargas de arroz, 182 de harina, 71 de piloncillo, 4,000 fanegas de maíz, 101 de frijol, 110 de garbanzo, 94 cargas de paja, 994 libras de mantas, 15 cargas de sal, 118 arrobas de tabaco, 694 cuartillos de mezcal, 96 vigas, 321 reses, 762 carneros, 476 cerdos con peso de 3,299 arrobas. Hay 90 caballerías de tierras de riego, 108 de temporal, 125 de cerril y 124 de monte.

PARTE HISTORICA

Tarimoro, lugar bien sano, es un pueblo precolonial muy antiguo, como se ha dicho, situado sobre el camino carretero que de Celaya se dirige a Acámbaro, por el Puerto Ferrer, éste en la falda meridional de la Sierra de Agustinos. El punto llamado El Aguacate, donde había unos manantiales que se extinguieron, conserva indicios de su primitiva fertilidad de donde dimanó el nombre del sitio ocupado por Tarimoro, tradicional nombre tarasco que significa "Lugar de Sauces". Las vertientes de los cerros, habitadas por indígenas de origen de otomí puro, convertidos ahora en mezcla de mestizos de color blanco, especialmente llaman la atención en La Cañada de Tirados y en El Salto, sin duda a causa del clima especial que les favorece.

De la administración del Sr. General Antillón, data el progreso de este pueblo, que estaba muy pobre, muy triste y muy abandonado.

La antigua capilla colocada al centro del cementerio, la hizo de nuevo el Sr. Cura Don Manuel Torijano, primero que tuvo como fundador la Parroquia en 1871, pues era vicaría perteneciente a Salvatierra.

En la cañada que domina al pueblo, Don Tomás Sánchez, cohetero de oficio, inició la construcción de la presa, que tan útil es al vecindario, valiendose de los planos que hizo Don Antonio Maldonado,

vecino de Celaya; pero el mayor impulso de la mejora se debe al Jefe Político Don Rafael Dávalos Obregón, quien la terminó, colocando enseguida una cañería que conduce el agua a la plaza, donde levantó una fuente pública después de pavimentar, adornar y alumbrar la referida plaza.

Fabricó igualmente las escuelas y reconstruyó la casa de las oficinas, las cuales con la cárcel, se hicieron en 1850. El Comandante Don Miguel Mejía, plantó los truenos de la plaza y comenzó el puente de la calle principal, sin cuya obra los habitantes no podían transitar sino cuando las corrientes impetuosas del arroyo cesaban. Continuó esta obra Don Pascual Bueno y aún no se acaba, por faltarle el piso sobre la bóveda y los pasamanos, pues aquello se mira en lastimoso abandono. Don Guadalupe Eguiluz, tiró el antiguo chapitel que servía para dar misa en plena plaza a los comerciantes, medio que sirvió en varios pueblos de moderna creación para elevarlos, quitándoles concurrencia a plazas superiores de las inmediaciones”.

Interesante y valiosa información que nos legó Don Pedro González, ya que nos pinta a Tarimoro durante el periodo comprendido entre los años: 1800 a 1900. Analizando su contenido nos remonta a aquella época. Más adelante daremos a conocer otros datos importantes de ese período de tiempo.

En la obra Michoacán y Guanajuato en 1860, Noticias para formar la historia y la estadística del Obispado de Michoacán, presentada a la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística en 1860 por su socio de número, el Sr. Dr. D. José Guadalupe Romero, Canónigo Doctoral de la Santa Iglesia Catedral de Michoacán; dedica a Tarimoro unos pocos renglones que enseguida se transcriben:

Hablando de Salvatierra, dice en la página 225: “He insinuado que el Párroco tiene un Vicario fijo en el pueblo de Tarimoro. Es éste una congregación antigua, que dista seis leguas de la cabecera y está situada en el camino que conduce a Celaya para Acámbaro. La Iglesia es pequeña pero aseada; tiene contiguo el cementerio. Hay en la población dos mesones y algunas fondas para servir a los pasajeros; tiene Alcalde Constitucional, una escuela de niños, una plaza, donde se hace el día domingo regular comercio, veintiuna calles y callejones y algunas huertas de frutas”.

El insigne guanajuatense Don Fulgencio Vargas, en su Geografía Elemental del Estado de Guanajuato escribió de nuestro municipio de 1940 los siguientes datos:

“TARIMORO. Extensión del municipio: 403 kilómetros cuadrados. Población: 18,198 habitantes.

Situación Geográfica: 20° 16' 35" de latitud Norte y 1° 31' 55" de Longitud Oeste del Meridiano de México. Longitud Oeste del Meridiano de Greenwich: 100° 45". Límites: al Norte, Celaya y Apaseo El Alto; al Oriente Jerécuaro y Acámbaro; al Sur Jerécuaro y Salvatierra y al Poniente Celaya y Salvatierra.

Orografía: Serranía de Agustinos y pequeñas elevaciones de Rincón de Tamayo, La Condesa y Panales.

Hidrografía: los arroyos de Rincón, Tirado y Puerto de Ferrer. Clima templado. Producciones: Cereales, cultivo especial de camote y cacahuete.

División Territorial: el pueblo de Tarimoro Cabecera, las congregaciones de: Cañada Arriba, Cañada de Tirados de Abajo, Charco Largo y Moncada; haciendas de Cacalote, Calera de Panales, Huapango, La Noria, Panales Jamaica y San Nicolás de la Condesa. 34 ranchos.

El pueblo de Tarimoro es de origen precortesiano, antigua aldea de indios otomíes y más tarde ocupada y gobernada por tarascos. Altura sobre el nivel del mar: 1772 metros. Población: 5,025 habitantes. Correos, servicio de automóviles y camiones a la estación ferroviaria de Panales (ramal de Acámbaro a Empalme Escobedo), a Salvatierra, Acámbaro y Celaya”.

La información anterior, nos sirve para tener un antecedente, pudiéramos llamarlo “oficial” y de aquí arrancar hacia la aventura que significa averiguar y conocer nuestros orígenes. Estos grandes personajes no son los únicos que se consultaron, en páginas posteriores iremos dando crédito a quien corresponda a través de este trabajo. Así mismo trataremos de plasmar en forma cronológica los hechos y acontecimientos que hemos logrado rescatar.

De ninguna manera estamos en condiciones de abarcar toda nuestra Historia, pues esto resulta una misión imposible. Sin embargo la poca o mucha información presentada, ojalá sirva de acicate para que, mediante el concurso de otras personas, se amplíe y al final de cuentas se enriquezca el conocimiento de nuestras raíces, para dejar a las nuevas generaciones, un esbozo de lo que hemos sido y superen lo que se ha hecho.

A través de este trabajo, deseamos también, rendir un homenaje a todos los tarimorenses, que con su participación en las diferentes épocas de nuestra Historia, forjaron lo que es actualmente nuestro municipio.

V.2 ORIGEN DE TARIMORO

Para determinar el origen de un pueblo es necesario remontarse a muchos años, que a estas alturas nos resultan hasta incomprensibles, porque tendríamos que hacer un recorrido por todas las etapas por las que ha transitado el ser humano. Sin embargo recurrimos al recurso de la investigación, y los antecedentes más antiguos que hemos encontrado nos remontan a la época del florecimiento de la cultura Chupícuaro, la cual se ubica a 650 años antes del nacimiento de Cristo, teniendo su ocaso a los 200 años de la Era Cristiana.

Durante el transcurso de ese largo período, sin duda que tuvieron que establecerse pequeños núcleos de asentamientos, unos de mayor, otros de menor importancia, pero de acuerdo con la decisión del hombre de establecerse ya en algún lugar definitivo y dejar de vivir errantes.

Por su ubicación geográfica, Tarimoro forma parte de la zona de influencia de una de las culturas más importantes de nuestro país y tal vez del mundo entero como es la cultura de Chupícuaro o cultura Chupícuara.

Además su localización geográfica lo ubica en un sitio fronterizo entre la cultura Chupícuara, la Tarasca y la Mexica. Esta posición resultó estratégica para que fuera asentamiento de importantes expedicionarios de esas culturas, así como debió haber sido un puesto de avanzada de los chichimecas en su intento de enfrentar a sus enemigos los tarascos.

La zona Sureste del Estado de Guanajuato, es donde la vida sedentaria de los primeros pobladores tuvo su principio; especialmente en un lugar conocido con el nombre de Chupícuaro, enclavado en el municipio de Acámbaro y que actualmente se encuentra bajo las aguas de la presa de Solís. El significado etimológico está compuesto por dos vocablos de origen tarasco y que son: *Chupicua* que significa “De color azul” y *Ro* que quiere decir “Lugar”, resultando de esta combinación el significado de: “En el lugar azul”. El color azul en la cultura indígena tenía el concepto de lejanía en tiempo y en espacio.



Importantes piezas arqueológicas de la cultura Chupicuare



Los historiadores e investigadores han concluido que Chupicuare fue la cuna de esa importantísima cultura que se le conoce por su mismo nombre y que se remonta al período comprendido entre 650 años antes de Cristo a 200 después de Cristo.

Los pobladores de esta zona desarrollaron una gran tecnología en cuanto a la cerámica, la producción está compuesta de una variada y muy compleja variedad de artefactos gracias a su envidiable habilidad para todo tipo de alfarería.

El papel que juega la cultura Chupicuare es muy importante. Parte de la tecnología del pastillaje que ellos desarrollaron y de la alfarería en general, emigra hacia Teotihuacan. El pastillaje es una técnica que consiste en modelar los rasgos faciales a las figuras para hacerles resaltar los ojos, la boca y en general a todo el cuerpo. Esta cultura se da, precisamente cuando está en apogeo la agricultura, por lo que casi todas las figurillas tienen que ver con los ritos de la fertilidad, en forma especial en las femeninas se encuentran notoriamente resaltados los rasgos propios de su sexo. Así mismo es muy significativo el predominio de rasgos mongoloides que nos revelan y confirman la presencia de tribus que emigraron de

Asia. Aún en la actualidad, si comparamos algunos grupos indígenas de esta región con otro de origen asiático, nos encontramos con una similitud impresionante.

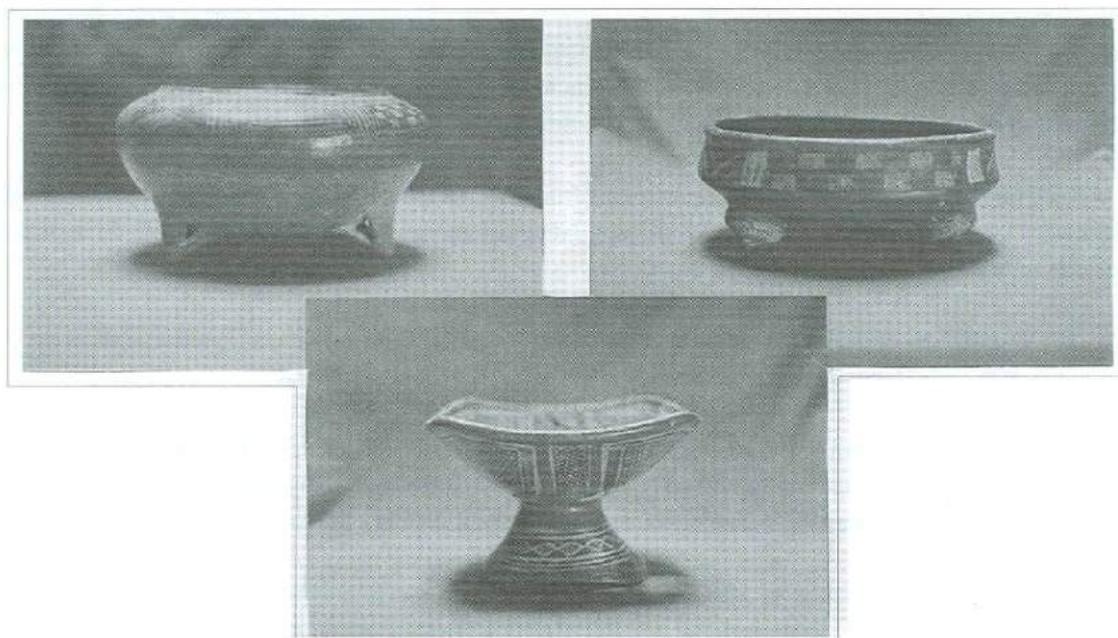
El conjunto de manifestaciones culturales emanado por Chupícuaro, además de la cerámica, incluye un sistema de enterramiento humano muy complejo, pues en los entierros se han encontrado artefactos de barro monócroma y policroma de fino acabado, así como restos óseos de perros, lo que indica que el culto a la muerte tiene raíces muy profundas en Guanajuato; muchos de estos sitios o cementerios se localizan en la cuenca central del río Lerma y en forma muy especial sobre la falda de una loma conocida como El Rayo, en el municipio de Acámbaro.

La complejidad de ofrendas y la posición de los esqueletos encontrados en ese sitio, nos indican que existía una cierta distinción de tipo social. La influencia cultural de Chupícuaro se extendió a lo largo y ancho de un área que abarca desde la cuenca Norte del río Lerma hasta el Norte de Zacatecas, incluyendo probablemente el actual Estado de Durango y algunas partes del Suroeste de los Estados Unidos; hacia el Este existen evidencias cerámicas de que su extensión incluyó los valles centrales de México y algunas partes del Estado de Morelos. En lo que se refiere al Sur incluye una vasta región de los estados de Guanajuato y Michoacán.

En una amplia zona del municipio de Tarimoro, que abarca desde la cabecera municipal rumbo al Poniente hasta La Moncada, se han encontrado muchas piezas de cerámica que tienen todas las características ya descritas, por lo cual se puede afirmar, sin lugar a dudas, que Tarimoro tiene sus raíces en la cultura Chupícuaro.

Joyas arqueológicas de la cultura Chupícuaro





Se han rescatado vasijas de color rojo sobre crema en forma de cuencos sencillos u ovals, platos trípodes con altos soportes y a veces en forma arriñonada. También se han encontrado vasijas decoradas con rojo sobre café amarillento; negro sobre rojo y café oscuro sobre rojo en formas similares, especialmente con caras humanas o de aves. En las vasijas son muy comunes los decorados con motivos geométricos y con bases en forma de senos femeninos.

Las figurillas humanas que se han localizado se caracterizan por tener la cabeza más grande que el cuerpo, que generalmente es de forma plana. En esas figuras se destaca muy claramente la técnica del pastillaje, sobre todo en los ojos, se observa la forma inclinada que revelan rasgos asiáticos muy marcados

También se han localizado: flautas, sonajas, silbatos y ocarinas, indicadores sin duda de su gusto por la música, que seguramente utilizaban estos instrumentos en la celebración de sus fiestas sobre todo de tipo religioso. Ha sido muy común también el hallazgo de puntas de flecha y cuchillos de obsidiana.

Todos estos elementos resultan contundentes, para confirmar la influencia de la cultura Chupicuaro en el municipio de Tarimoro.

V.3 LOS PRIMEROS POBLADORES

El valle de Tarimoro, que comprende gran parte de la zona Sureste del actual Estado de Guanajuato, estuvo habitado por diferentes culturas y semiculturas en distintas épocas, llegando a estar poblado por varias de ellas a la vez, en un tiempo determinado.

En la época de los tarascos y mexicas, la región se pobló de tribus otomíes, pames y mazahuas; además de las avanzadas de ambas culturas que expedicionaban de continuo para mantener al chichimeca allende el Norte, puesto que trataba de expandirse sobre sus dominios limítrofes con el río Lerma.

Se cree que Tarimoro haya sido una aldea fronteriza entre las altas culturas, como la de Chupícuaro, la tarasca, la mexica y la aridoamérica. Su estratégica posición permite pensar que no sólo de otomíes y pames fuese poblado, ya que además de la influencia de Chupícuaro, seguramente tuvieron como su asentamiento en este lugar, expedicionarios de las otras culturas señaladas.

Así pues Tarimoro estuvo ubicado entre las fronteras: tarasco-mexica al Este; tarasco-chichimeca al Noreste y tarasco-mazahua-mexica al Suroeste. Necesariamente tuvo que ser un puesto de avanzada de las dos más avanzadas culturas de la zona.

El significado etimológico de la palabra Tarimoro es: “Lugar de sauces” ya que consta de dos vocablos de origen tarasco: *Tarimu* que significa “Sauz” y *Ro*, “Lugar”.

Las costumbres primitivas de los otomíes u otomites, en poco difieren de otras tribus prehispánicas. Vivían en cuevas, para alimentarse cazaban animales y practicaban una incipiente agricultura. Recolectaban frutos y raíces silvestres. Andaban desnudos, pero se pintaban la cara con ocrillo y otros colorantes.

Los hombres se rapaban la cabeza y se dejaban sólo un mechón sobre la frente; esta costumbre persiste en algunos lugares. Las mujeres se emplumaban los brazos y las piernas. La cabellera la dejaban suelta sin peinar hasta que fueran madres.

Poco a poco fueron evolucionando y construyeron chozas de paja, se cubrieron sus cuerpos con pieles de animales para defenderse de las inclemencias del tiempo, así como de las espinas y animales ponzoñosos.

Sencillas eran las manifestaciones de su culto al Padre Sol y a la Madre Luna.

Debido a la proximidad de este lugar con el imperio tarasco y debido más que todo, al carácter indómito y eminentemente guerrero de esta raza, fueron sojuzgados los otomíes por los tarascos. Así se extendió el cacicazgo de Michoacán, hasta la mayor parte de lo que hoy es el Estado de Guanajuato, sobre todo en el Sur, donde está ubicado Tarimoro.

Dueños y señores eran los chichimecas y purépechas o tarascos, cuando llegaron los españoles ávidos de riqueza y conquista. Entre hispanos e indios se libró descomunal batalla, cayendo finalmente vencidos los naturales, después de oponer fiera resistencia. A este periodo de litigios se le conoce como “La Guerra Chichimeca” que se inició en el año de 1550 y no se logró la paz hasta después de 50 años, o sea en 1600.

En esa época se denominó como “La Gran Chichimeca”, a una región de la República Mexicana cuyas fronteras se establecieron por el Norte: hasta el actual Estado de Coahuila; por el Sur: la cuenca del río Lerma, donde se encuentra Acámbaro, lógicamente Tarimoro quedó incluido en esta zona; por el Occidente: el Estado de Jalisco y por el Oriente: los estados de Veracruz y Tamaulipas.

El historiador e investigador Phillip W. Powell, en su libro *La Guerra Chichimeca (1550-1600)*, nos dice: “*Más de dos décadas después de que los capitanes, soldados y aliados indios de Cortés, habían tomado la capital azteca, Tenochtitlan, en 1521, el sueño de las grandes riquezas que encontrarían en algún lugar del interior de México, seguía obsesionando a exploradores y conquistadores, mo-*

viéndolos a emprender audaces intentos de expansión más allá de la tierra ganada en las primeras victorias. En su búsqueda encontraron oro y plata, pero en cantidades relativamente pequeñas; lo suficiente para excitar el apetito y mantener con vida el sueño. Durante aquellos años, las mayores esperanzas se centraron en las tierras inexploradas al Norte y al Oeste de la Ciudad de México. En algún lugar siempre más lejano, se realizaría un gran descubrimiento.”



FRAY JUAN DE SAN MIGUEL (¿-1555)
Pintura que se encuentra en la Casa Museo de Allende
en San Miguel de Allende, Gto.

Ilustre misionero franciscano, evangelizador de Tarimoro, tal parece que llegó a la Nueva España entre los años 1526 al 28. Fue el fundador de San Miguel el Grande. Se desconoce su lugar de origen en España, pero se sabe que provenía de familia muy humilde. Por el año de 1533 formó parte de una expedición organizada por Diego Becerra para explorar el Pacífico. Sin embargo, durante la travesía se suscitó un motín a bordo resultando asesinado Don Diego. Los que no se adhirieron al motín, entre ellos Fray Juan de San Miguel, fueron desembarcados en las costas de Michoacán.

En esa provincia este Santo Varón inició su apostolado. En 1536 fue nombrado Guardián del Convento de Uruapan. Ahí fundó un hospital. Continuó su labor misionera y en Guayangareo -hoy Morelia- fundó el Colegio de San Miguel, convirtiéndose a la postre en el famoso Colegio de San Nicolás. Ya en 1540 fue removido al Convento de Acámbaro, de donde continuamente incursionaba hacia el norte para evangeliar precisamente toda la región, en la que se incluye Tarimoro.

Fray Juan de San Miguel, entre otras de sus virtudes, era un gran músico y enseñaba a los indios este bello arte. También construyó iglesias, trazaba las nuevas poblaciones.

El Estado de Guanajuato le debe un tributo incommensurable. Tarimoro le rinde homenaje y reconoce su altruista labor.

“De esa manera llegan a Zacatecas y se encuentran con ricas minas de plata y oro y a su paso por Guanajuato descubren sus yacimientos de esos metales tan codiciados”.

Pero no contaban con la presencia de las tribus chichimecas que habitaban la región, las cuales a sangre y fuego defendieron sus dominios, a tal grado, que pusieron a tambalear a la Corona Española durante cinco décadas. El primer virrey que vino a México, Don Antonio de Mendoza (1535-1550), inició las providencias para subyugar a los belicosos chichimecas, que continuamente asediaban y atacaban a todo español o a cualquier extraño que invadiera sus dominios.

Entre sus providencias, el virrey fortaleció la posición de los españoles que se habían radicado en las nuevas fronteras, otorgándoles concesiones de encomiendas y tierras a los principales conquistadores en 1543 y 1544. Es así como fue nombrado como primer encomendero de Acámbaro a Pedro de Sotomayor, entregando después esta encomienda a Hernán Pérez de Bocanegra. Tarimoro formaba parte del territorio de esa concesión (Guanajuato; cerros y bajíos, testigos de la historia).

Unos cuantos frailes audaces, se abrieron paso por esas desconocidas tierras de nómadas. Entre ellos: Fray Juan de San Miguel de la orden de San Francisco, estableció contacto con las tribus chichimecas, cuya misión principal consistía en convertir a los indios a la religión católica.

Fray Juan de San Miguel llegó de España aproximadamente en 1528. Inició su labor evangelizadora en el Estado de Michoacán, precisamente en el valle de Guayangareo (hoy Morelia y sus alrededores) funda varios pueblos, entre ellos: Uruapan. Fue un sacerdote visionario, no solamente se concretó a predicar el evangelio, sino que enseñó a los indígenas a trazar adecuadamente los nuevos asentamientos, así como construir sistemas de cañería para la conducción del agua. Inculcó el cariño por las bellas artes, sobre todo la música; fundó también hospitales, en síntesis fue un misionero por excelencia.

En 1540 este gran fraile fue designado por sus superiores, para que se hiciera cargo de la guardiana de San Francisco de Acámbaro, población que a su vez había sido fundada en 1526. De ahí realizó sus primeras incursiones hacia el Norte.

El camino carretero que comunicaba y que comunica a Acámbaro con las poblaciones del Norte, como: Celaya, Apaseo, San Miguel Allende, etc., tiene como paso obligatorio la población de Tarimoro, por lo tanto es fácil suponer que la presencia de Fray Juan de San Miguel, tuvo una importantísima participación en la evangelización de aquellos pobladores de Tarimoro y en general de la región. En honor a su memoria y al Santo Patrono adoptado por los indios de Tarimoro, se le denominó “San Miguel Tarimoro”.

Muere Fray Juan de San Miguel el 3 de mayo de 1555 en Uruapan, Michoacán, en medio de una penosa enfermedad y de pobreza. A este Santo Varón, le debe el Estado de Guanajuato un auténtico y verdadero reconocimiento, porque su noble labor que desarrolló en su trabajo misionero, es equiparable al que desempeñó Don Vasco de Quiroga en la región que abarca el Estado de Michoacán y el nuestro.

V.4 FUNDACION

Existe una aferrada confusión cuando se habla de la fundación de un pueblo, porque se piensa que un asentamiento nace el día que se funda, lo cual en la mayoría de los casos es completamente falso. Cuando los conquistadores españoles llegaban a cualquier parte del territorio nacional, lo primero que hacían era tomar posesión de las tierras que pisaban, adjudicándoselas en nombre del Monarca Español;

de tal manera que en las más de las veces ocurrían en un auténtico despojo en contra de los indios. Por lo tanto, como el español se consideraba dueño y señor de las tierras conquistadas, los mexicanos tenían que acudir a peticiones y trámites ante el virrey en turno para que pudieran poseer en forma “legal” sus propios asentamientos.

En el caso de Tarimoro, no fue la excepción. Don Lucas de San Juan, reconocido como su fundador, fue quien se encargó de realizar los primeros trámites y solicitudes ante el virrey Don Luis de Velasco, Conde de Santiago, segundo virrey de la Nueva España y su mandato cubrió el periodo de 1550 a 1564. Lográndose que el 5 de diciembre de 1563 dicho virrey otorgara la merced para la fundación de Tarimoro.

El origen y procedencia de Lucas de San Juan está un poco oscuro, sin embargo se cree que era un natural de Xilotepec que vino con Don Pedro Martín del Toro, de la región de Querétaro, que ya había sido fundado por el año de 1534. Su nombre seguramente le fue impuesto al momento de ser catequizado y bautizado, como era costumbre en esa época.

Don Diego García de Mendoza Moctezuma, en su Relación de Méritos de Don Pedro Martín del Toro, pacificador, indígena de la vasta región chichimeca, nos dice. *“...y desde que sucedió la desgracia que los chichimecas mataron a los religiosos de la orden de nuestro padre San Francisco, dejaron de bajar por el temor de los indios, y con esta ocasión desmampararon los padres doctrineros algunos de aquellos pueblos y acudieron a su administración los religiosos de Apaseo por estar más cercanos y para sosegar la alteración de chichimecas, ayudaron a los españoles Don Juan Martín y Don Pedro Martín del Toro y Don Fernando de Tapia, natural que fue de la provincia de Tlaxcala, el cual tuvo estrecha amistad con los indios huachichiles de la Cañada y en compañía de otros señores y caciques salieron a pacificar capitaneándolos Don Pedro Martín del Toro y Don Nicolás de San Luis y Don Pedro Conejo, Don Marcos Juan, Don Agustín García, éstos en compañía de los españoles, fundaron y poblaron los pueblos de Santiago Querétaro, Celaya, Salvatierra, Coroneo y Tarimoro y los demás de Chichimecas (...)”* y que los primeros habitantes que hubo en dichos pueblos de Tarimoro y los demás fueron los siguientes:

“Don Francisco Martín Eitzoni, Don Gaspar Lucas, Don Miguel Hernández, Don Alonso Martín y Don Juan Ximénez, Pedro Martín, Don Juan Lucas, Gabriel Enxini, Alonso Lucas y Juan Ecqueya, Juan Thomas, Joseph Echotti, Alonso Edeccu, Martín Ecuahu, Miguel Lucas, Pedro Martín Eghua, Juan Ramos, Bernabé Esteva, Diego Hernández y Diego Xuarez Galán, Juan Ramírez, estos fueron compartido para pobladores de los dichos pueblos que se hace mención, que con disposición de dichos españoles y la continua asistencia que tuvo con ellos Don Pedro Martín del Toro, se dispuso esto así...”

Don Ponciano Maldonado, originario de Tarimoro, en sus memorias nos narra que él tuvo en sus manos el documento que establece el acto de fundación del pueblo. Este documento es considerado fidedigno y se desconoce su paradero.

Don Rafael Ramírez Maldonado, nieto de Don Ponciano, rescató y amplió las memorias de su abuelo. Ambos vivieron durante la segunda mitad del siglo XIX y el primer tercio del presente.

Entre los documentos rescatados, se transcribe lo que fue parte del mandato de comisión de virrey: *“(...) suspenda esta merced y de ninguna manera pierda su valor y efecto que desaliente las diligencias para poder dar dicha merced de ellos libremente ni a otra personas y que no sean despojados de posesión, sin que primero sean oídos por fuera. Dicho vencido y manda a la Justicia de su Majestad*

que sea precisa de dicha villa, hagan y guarden y cumplan lo citado de este mi mandato, que ninguna persona vaya contra del satisfecho en México a cinco días del mes de Diciembre de mil quinientos y sesenta y tres años.- Don Luis de Velasco Conde de Santiago”.

Don Lucas de San Juan presenta este documento, anexando una solicitud al justicia Mayor de la Villa de Zalaya, Don Francisco de Borros, en los términos siguientes:

“(…) Don Lucas de San Juan, Don Felipe Hernández, Don Juan García, Don Pablo de Santiago, Don Diego Marcelino y demás comunes de naturales del pueblo de San Miguel Tarimoro sujeto de esta villa de Celaya, comparecemos ante usted, en la misma forma que haya lugar. Entró al mismo, como luego hacemos demostración y presentamos una merced de una cosa dada y librada por el Excelentísimo Señor Bisorey (sic.) de la Ciudad de México. Por lo cual da ocho caballerías de tierras, más la cuatro patrimoniales de tierras que nos ha hecho gracia y donación y mediante el Señor, para nuestra fundación y congregación de dicho pueblo así como justicia y mediante usted mande se sirva de mandar no pasar de dicho número, par ampararnos posesión y riesgo de dichas tierras dadas por merced. Se ha de servir de mandar que se nos entreguen justamente con la merced, para que guarde de nuestro derecho en todo tiempo. Así esperamos la justicia de usted por todo.”

“Lo que a usted suplicamos se sirva de mandar hacer y determine como ya hechos pedido por posesión, a su justicia sacarnos en cierta forma de este nuestro escrito... Serviros y no de malicia y conocimiento.- Auto Don Lucas de San Juan.”

A lo anterior se le contesta mediante el siguiente documento:

“(…) En dicho día mes y año, Don Francisco de Borros, Justicia Mayor de dicha villa y habiendo visto la presentación y la merced presentadas por el común de naturales del pueblo de Tarimoro; dada y librada por el Excelentísimo Señor Bisorrey (sic) de la ciudad de México, por tocante de ocho caballerías de tierras y además cuatro patrimoniales de terrenos para la fundación y congregación de dicho común. Lo cual obedezco con el acatamiento debido, estoy por ejercitar y cumplir el contenido de dicha merced y lo cual lo hago saber y citación y a los vecinos de posesión que pretenden tomar al mercedado común de sus tierras dadas por merced, así el que tuviere que deducir, que comparezca en este juzgado dentro del término de tres días. Así lo mando por ley.- Yo actué con el Escribano Público Don Francisco de Borros.- Don Jph. De Castrejo. Ciudadano Público.”

Con estos antecedentes, se procede a la fundación del pueblo; debiéndose aclarar que la merced concedida a Don Lucas de San Juan fue expedida el 5 de diciembre de 1563 y el acto protocolario no pudo haberse realizado en esa misma fecha, sino hasta el mes de enero de 1564. Además era costumbre del virreinato que este tipo de fundaciones tuvieran vigor al inicio del año subsecuente.

Los términos en que se redactó el Acta de Posesión y que hasta la fecha se le considera como vigente, se transcribe en las siguientes páginas.

ACTA DE FUNDACION

“En el pueblo de San Miguel Tarimoro, a los tres días del dicho corriente de mil y quinientos sesenta y cuatro, entrando yo en dicho lugar de Tarimoro, distancia de dicha villa como nueve leguas

poco más o menos. Yo en compañía del Escribano Público Don Joseph Castrejo y el Alguacil Mayor Don Nicolás García y el Inspector nombrado Antonio Petrasc y demás vecinos y citados, mandé se leyera la merced y el auto citación, mediante respecto, y a quienes le dio a entender en su idioma. Todos respondieron y dijeron que lo oyen y que se dan por enterados de su efecto y se dan por citados y por buena la posesión que piden en virtud de eso, en nombre de Su Majestad que Dios Guarde, le mandé al Alguacil Mayor, lo cogió por la mano al fundador Don Lucas de San Juan, lo metió en posesión para la puerta del cementerio por hacia la parte Poniente.

Lo paseó y tirando piedras y arrancando yerbas y demás en señal de posesión y hasta que fue en el centro de dichas y dadas por merced. Proseguimos y fuimos por hacia la parte Sur, por un plan mezquital hasta la parte que se nombra Buenavista, donde mero está un mezquital grande que por otro que le llaman (...) todos los presentes proseguimos por hacia la parte del Oriente por hasta el mezquital grande, hasta la del sitio que nombran Cuates y por otra que se llama Juantlan y porque se leyera el auto citación, presentes todos en mi compañía, mediante dicho intérprete, a quienes les dio a entender en dicha lengua y idioma y todos respondieron, todos dijeron que a esta parte llegan las tierras de dicho pueblo, sin contradicción ni perjuicio de persona alguna.

Y proseguimos adelante por hasta la parte Norte, por un lado de los cerros hasta encontrarnos en una barranca y fuimos prosiguiendo la cumbre del cerro que se nombra Palmatlan. Asimismo por este lado sin perjuicio de persona alguna, por haber tierras baldías más de dos leguas.

Fuimos bajando de dicho cerro hasta el lugar que llaman Meetlan y por esta parte, así mismo por haber tierras baldías más de tres leguas, así mismo sin contradicción ni perjuicio de persona alguna.

Y proseguimos adelante por hacia la parte Sur, antecedente siempre por el mezquital del lugar de partición. Mediante dicho intérprete mandé que se leyera la merced y en toda satisfacción a quienes les dio a entender en dicha lengua y en su idioma. Todos respondieron y dijeron que lo oyen y entendidos se han dado y se dan por citados por buena la posesión y reconocimiento de los cuatro vientos y contornos de las dichas tierras dadas por merced, a los cuales les ampara la posesión al referido común, sin contradicción ni perjuicio de tercero alguno y no sean despojados de su posesión, sin que primero sean oídos por fuero de derecho.

Vencido así lo cumplí y actué con dicho escribano y de todos los que supieron firmar. Dicho día mes y año.- Don Francisco de Borros.- Nicolás García.- Don Joseph Castrejo.- Antonio Petrasc Ciudadano Público."

Este documento adolece de un sustento legal definitivo, sin embargo hay varios elementos que nos llegan a convencer de su autenticidad. Entre ellos: la mención que hace el virrey Miguel José de Azanza en las diligencias practicadas por otorgar una segunda fundación en el año de 1800, como se verá más adelante. En esos documentos se nombra al virrey Luis de Velasco como el otorgante de la merced concedida a los indios y la fecha del 5 de diciembre de 1563.

Se presume que esta información sirvió de base para que los naturales reclamaran sus derechos y lograron, después de una infinidad de trámites, que el mencionado virrey Azanza expidiera su Superior Decreto 237 años después.

Don Luis de Velasco, Conde de Santiago, fue el segundo virrey que llegó a la Nueva España. El 25 de noviembre de 1550 fue recibido con toda pompa y solemnidad en la Ciudad de México.

Se distinguió este virrey por su gran calidad humana. Fue un gobernador justo, enérgico y prudente a tal grado que los indios veían en él a su protector. Luchó contra la mala conducta de los encomenderos que mantenían a los indios reducidos a la esclavitud y a la más fiera servidumbre.

Sancionó a los patrones arbitrarios y obligó a los dueños de encomienda a que enseñaran oficios a sus trabajadores.

Esta situación provocó el disgusto de muchos españoles, quienes a base de intrigas y amenazas solicitaban al Rey la remoción de su encargo, lo que nunca lograron. Pero sí se empeñaron en entorpecer las funciones de su gobierno.

En Tarimoro, los naturales fueron víctimas de este proceder, en virtud de que los dueños de la hacienda, trataron de desconocer la merced de fundación del pueblo que Don Luis de Velasco expidió el 5 de diciembre de 1563. A tal grado fue la presión de los hacendados que intentaron desaparecer a Tarimoro y estuvieron a punto de lograrlo, de no ser por la férrea oposición que los naturales presentaron a través de trámites y viajes a la Ciudad de México, ocasionándose un litigio que duró más de 200 años, como se verá en páginas posteriores.

Don Luis de Velasco murió en la capital de la Nueva España el 31 de julio de 1564. Fue sepultado con honores en la iglesia de Santo Domingo a donde fue conducido el cadáver en hombros de cuatro obispos.

Fuente: Artes de México, núm. 175, año XXI. *Gobernantes de México. México a través de los siglos*. Tomo III, p. 319.

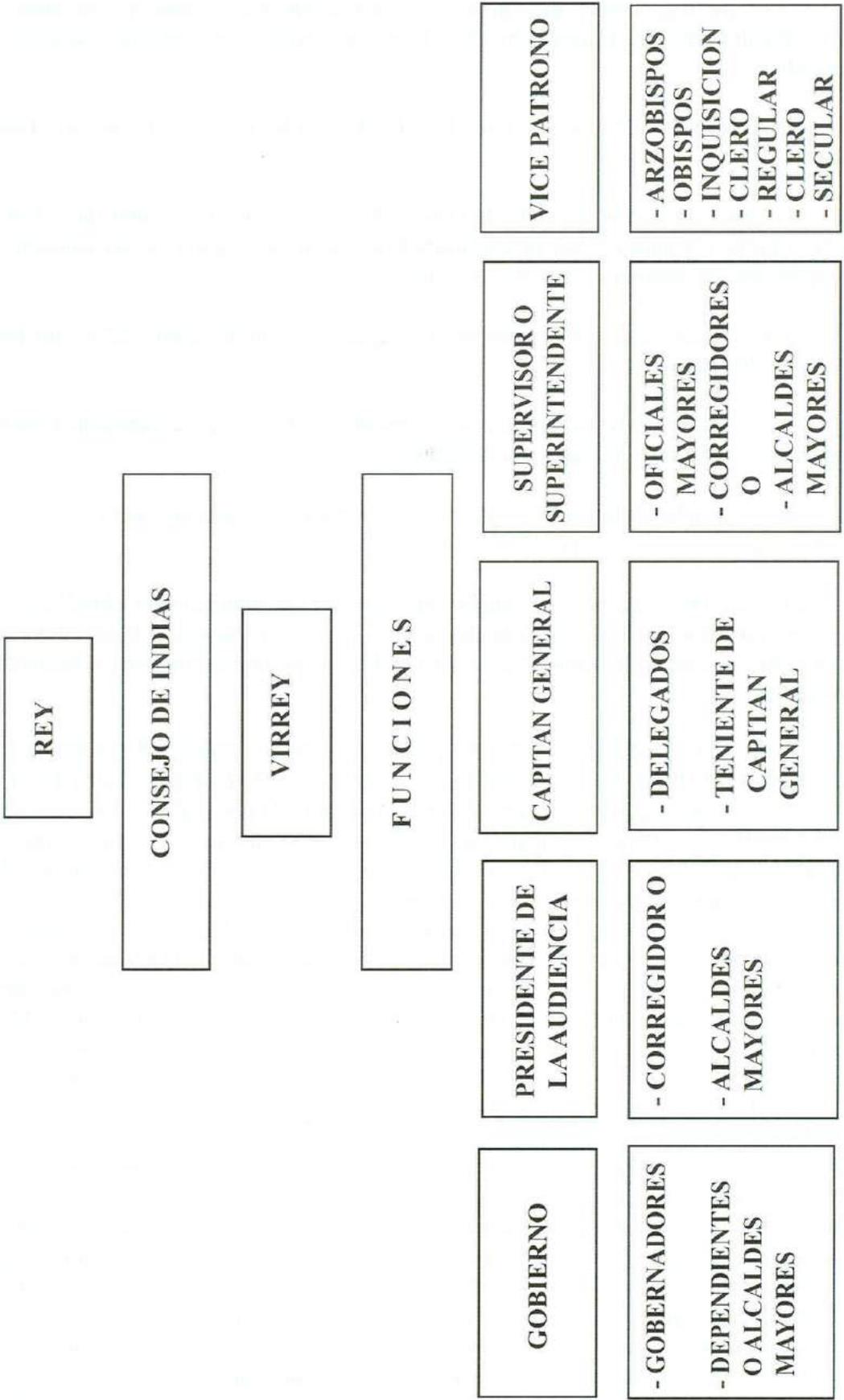


V.5 EL MAYORAZGO DE TARIMORO

Los terrenos del valle de Tarimoro, se encontraban ya en manos de los colonizadores españoles, entre los cuales además del encomendero Don Hernán Pérez de Bocanegra, se señala al Relator López de Santi, a Pedro Juárez de Castilla y a uno de los personajes que había acumulado inmensas riquezas, Don Jerónimo López, quien llegó al Puerto de Veracruz el 24 de febrero de 1521. En el año de 1538 se casa con Doña Mencía de Rivera; de este matrimonio nace Jerónimo López a quien se le conocía por "El Mozo" para distinguirlo de su padre. El Mozo se casa con la sobrina del virrey Gastón de Peralta, Doña Ana Carrillo de Peralta. A partir de 1560 Don Jerónimo López había ejercido el cargo de Regidor de México y a partir de 1586 fue designado Tesorero de la Real Hacienda.

Durante los años 1606 y 1607 pide autorización al Rey para establecer tres mayorazgos. El mayorazgo era una costumbre de heredar los derechos sobre los bienes, a los hijos primogénitos de los propietarios. Lo cual consiguió y los puso a nombre de sus hijos: el primero a nombre de Gabriel, el segundo a Francisco y el tercero a favor de su nieto Jerónimo, vástago de su hijo mayor que había muerto muy joven.

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA VIRREINAL



De los tres mayorazgos que fundó, el más importante fue el primero, concedido a Don Gabriel López de Peralta, quien había nacido en 1592. A este mayorazgo se le denominó «Tarimoro» y sus límites comprendían:

Por el Norte: la hacienda de Caracheo; bordeando los cerros de Culiacán y Garavato (hoy la Gavia).

Al Oeste: las tierras del valle de Guatzindeo, en las cuales fue fundada Salvatierra en fecha posterior, gracias a la donación que hiciera Don Gabriel, de tal suerte que el vecino municipio de Salvatierra nace en terrenos de Tarimoro hacia el año de 1642.

Al Sur: las haciendas de Portezuelo y Cieneguillas, incluidas dentro del mismo hasta los bordes del cerro de Parácuaro.

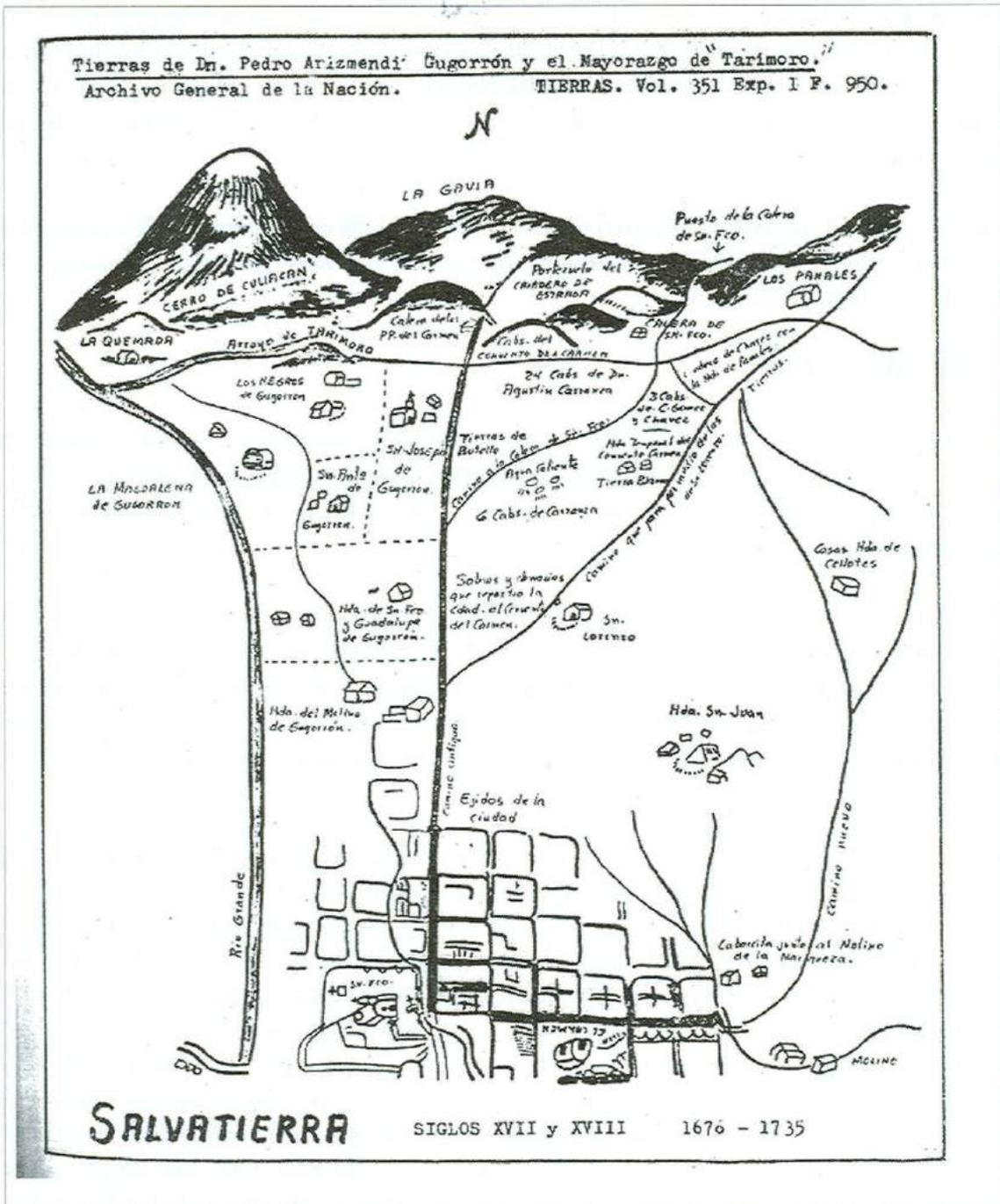
Al Este: la delimitación natural de la Sierra de Agustinos y que comprendía también otras posesiones en otros lugares colindantes con Querétaro.

Diez fueron los herederos que gozaron íntegramente los derechos sobre las tierras de Tarimoro hasta la desaparición de los vínculos y mayorazgos en el siglo XIX.

El 15 de febrero de 1618 se resuelve una petición que hiciera Don Gabriel López de Peralta al virrey, para convertir el sitio de estancia que tiene en Tarimoro en tierras de labor. El documento que así lo manifiesta y que se localizó en el Archivo General de la Nación, se transcribe textualmente respetando la ortografía:

“LICENCIA A DON GABRIEL LOPEZ DE PERALTA PARA CONBERTIR UN SITIO DE ESTANCIA QUE TIENE EN TARIMORO EN TIERRAS DE LABOR, Y VUESTRA EXCELENCIA LE HACE MERCED DE AGUA DEL RIO DE ACAMBARO PARA EL RIEGO DE ELLAS CON LOS CARGOS AQUÍ CONTENIDOS.- Don Diego Fernández de Córdoba etc. Por quanto habiéndome pedido Don Gabriel López de Peralta le hiciese merced de concederle licencia para convertir en tierras de labor un sitio de estancia despoblado que tiene en el Valle de Tarimoro de la jurisdicción de la Villa de Celaya, por no ser a propósito para ganado, y asimismo para regar la tierra comprendida en él con el Agua del Río Grande que llaman de Toluca, por mí se libró mandamiento acordado para que Don Luis de Córdoba y Bocanegra, Alcalde Mayor de aquel distrito hiciese las diligencias y averiguaciones necesarias que habiéndolas comenzado a hacer se desistió de proseguirlas, por cuya causa las cometí a Gaspar de Munguía, Corregidor del Partido de Cuitzeo como justicia más conjunta y cercana a la jurisdicción y parte donde cae el dicho sitio de estancia, que habiendo hecho y acabado las diligencias, declaró haber visto y visitado el dicho sitio y saca de agua y podérsela dar la dicha licencia y hacérsele merced de la dicha agua, y por las contradicciones que a ella hicieron el Gobernador, Alcaldes y Principales de la provincia de Acámbaro por sí y por el común de naturales y Fray Diego Jorge de la orden de San Agustín, Procurador del Convento del pueblo Yuririapúndaro, y Juan Pérez Quintana, Alférez Real y Procurador de la Villa de Salamanca, y el Bachiller Martín Fernández, Presbítero, y demás autos, pedimentos, papeles y recaudos presentados en la causa al Doctor Diego de Barrientos, Abogado de esta Real Audiencia que en ello dio su parecer, y por lo que de él resultó mandé recibir la dicha causa a prueba en forma con cierto término dentro del cual y del que presentaron recaudos y hicieron probanzas y estando conclusa en definitiva con lo después alegado por Gil de Bitorses, Procurador en nombre de la dicha Villa de Salamanca, volví a remitir los autos al dicho Doctor Diego de Barrientos, que últimamente dio su parecer, por tanto por el presente en nombre de su Majestad y sin perjuicio de su derecho ni del de otro tercero doy y concedo

licencia al dicho Don Gabriel López de Peralta para que libremente pueda convertir en tierras de labor el dicho sitio de estancia suso referido, las cuales labre y cultive dentro de un año primero siguiente todas o la mayor parte, y alzado el fruto queden por pasto común y no traiga en ellas más ni otro género de ganado necesario para su labor y beneficio, y asimismo le hago merced del agua del Río Grande que llaman de Toluca por ser muy suficiente para lo que se riega y se pide según consta por las dichas diligencias y parecer del Juez que las hizo atento a haber enterado en la Real Caja de esta ciudad cien pesos de oro común que se averiguó por información dada en el Gobierno tener de valor el aprovechamiento y merced de la dicha agua, y con calidad y condición expresa que se aya de entender y entienda que en todo acaecimiento han de preferir como más antiguos los dichos Bachiller Martín Fernández, Alonso de Fuentes y el dicho Convento de San Agustín del pueblo de Yuririapúndaro, sacando los susodichos el agua y regando primero que el dicho Don Gabriel, el cual a de gozar del remanente del dicho



río dejando siempre el agua por la madre suficiente para la dicha Villa de Salamanca y demás labores que están bajo del dicho río, y con que la saca que hiciere el dicho Don Gabriel López de Peralta sea por la banda contraria de donde tienen la suya en el dicho río los dichos Bachiller Martín Fernández y Alonso de Fuentes, y con que haya de ser obligado a sacarla dentro de un año primero siguiente, y dentro de cuatro años no pueda vender el derecho y merced que de la dicha agua de le concede, trocarlo ni enagenarlo a persona alguna so pena que esta merced sea en sí ninguna y de ningún valor y efecto y quede vaca para poder hacer merced de ello libremente a otra persona, y con que los que en ello sucedieren lo hayan y tengan con los mismos cargos y condiciones con que se le concede al dicho Don Gabriel López de Peralta, y con que si en algún tiempo fuere necesaria la dicha agua para algún efecto del servicio de Su Majestad lo aya de dejar libre o la persona que lo poseyere y cumpliendo lo susodicho y guardando las ordenanzas sea suya y de sus herederos y sucesores, y de aquel y aquellos que de él hubiere título y causa y como de cosa suya propia adquirida con junto y derecho título, pasando el dicho tiempo pueda disponer a quien por bien tuviere con que no sea a la Iglesia ni Monasterio ni a persona eclesiástica, y de la posesión que tomare no sea despojado sin ser oído por fuero y derecho vencido ante quien y como deba ni se le ponga embargo ni impedimento en el uso de la dicha licencia. Fecho en México a quince días del mes de Febrero de mil y seiscientos y diez y ocho años. El Marqués de Guadalcázar, por mandato del Virrey Martín López de Gauna.”

Con esta merced, resultaron beneficiadas las tierras que ahora le corresponden al municipio de Salvatierra, creándose a partir de la fecha mencionada, una zona de riego que aun representa un área de producción agrícola muy considerable.

V.6 LOS AÑOS DIFICILES

A partir de la fecha de su fundación, los pobladores de Tarimoro se vieron asediados por los poseedores de las tierras, a tal grado de que prácticamente el pueblo desapareció; por tal motivo se han venido manejando dos fundaciones: la primera posesión ya descrita, en 1563 y la segunda en 1800, de la cual hablaremos en páginas posteriores.

Don Juan Bautista Luyando, quien fue Alcalde Mayor de Guanajuato en 1685, se ostentaba como propietario de la hacienda de Tarimoro a través de su esposa Jerónima López de Peralta, como cuarta heredera del Mayorazgo de Tarimoro. Don Juan presionó a los indígenas para que se reubicaran en la falda del lugar conocido como “El Cerrito”, lugar carente de tierras para el cultivo y de agua. Así lo demuestra el siguiente escrito que se transcribe también en forma textual y que obra en el Archivo General de la Nación:

“PARA QUE LA JUSTICIA DE ZELAYA Y SALVATIERRA HAGA DEMOLER LA CAPILLA QUE TIENEN LOS NATURALES TERRASGUEROS Y ARRENDATARIOS EN LA HACIENDA DE DON JUAN DE LUYANDO, Y SE FABRIQUE EN EL LLANO QUE ESTA FRONTERO DE LA CASA DE DICHA HACIENDA COMODO Y A PROPOCITO PARA LOS YNDIOS Y COSTEANDOLA DICHO DON JUAN COMO SE PREVIENE: Y EN EL LUGAR DE LA QUE SE DEMUELE SE PONGA UNA CRUZ POR SEÑA DE HAVER SIDO LUGAR SAGRADO.- Don Joseph etc. Por quanto habiéndose representado por parte de los naturales de la ranchería de Tarimoro sujetos a la doctrina de San Francisco de Acámbaro jurisdicción de la ciudad de Celaya, que dichos naturales tenían en la referida ranchería una Capilla y Iglesia con sus campanas y los demás ornatos necesarios, donde les celebraban cada ocho días el Santo Sacrificio de a Misa, les bautizaban sus hijos y enterraban los difuntos, para que tenían licencia del Ilustrísimo y Excelentísimo Señor Obispo de Valladolid: y que respecto de que el dueño de una Hacienda

les impedía el que la tuviesen y les mandaba demolerla de que se le seguía el perjuicio notable que se dejaba entender; me pidieron les concediese licencia para poder mantener y perpetuar; dicha capilla mandando a las justicias los amparasen en ella: Y conformándome con respuesta del Señor Fiscal en vista de que le di de esta pretensión: mandé por despacho de veinte y seis de septiembre del presente año de la data a la justicia de Celaya reconociese la ranchería y capilla referidas especificando el paraje donde estaba y cuanto distaba de la Hacienda del dueño que intentaba se demoliese, a quien citase, o a la persona a cuyo cargo estuviese la administración de dicha hacienda para estas diligencias, y al pie de ellas me informase si era cierto lo que proponían los naturales haciéndoles exhibir la licencia que tuviesen de mi Superior Gobierno y del ordinario para la erección y fundación de la capilla; y asimismo, que la Justicia no permitiese que por entonces se hiciese novedad: antes si mantuviese a los naturales en la posesión en que se hallaban de la ranchería y capilla y si el dueño de la Hacienda tuviese que pedir lo hiciese en mi Superior Gobierno. En cuyo obedecimiento dicha justicia procedió a hacer las diligencias que se le previnieron, las cuales me remitió con Informe del cura Ministro de Doctrina, que en su vista y de la información que se me presentó por parte de Don Juan Baptista de Luyando y Vermeo, Caballero del Orden de Alcántara, dueño de dicha hacienda de Tarimoro: provee y se llevasen los autos al Señor Oidor Fiscal Licenciado Don Balthasar de Tobar, cuyo parecer se redujo a que de unos y otros instrumentos se justificaba que las tierras en que estaba la capilla que por los Indios se trataba de reedificar, continuar y mantener en los ranchos que asentaban tener; pertenecían y eran de la Hacienda de Don Juan de Luyando donde estos eran terrazgueros y otros arrendatarios, pagándole como a dueño del arrendamiento; Y que siendo esto así contra su voluntad no se debía continuar la capilla, ni los Indios en las rancherías sin su consentimiento, sin embargo de lo que el Cura Ministro de doctrina informaba mayormente cuando se contradecía en lo mismo y proponía y resultaban los inconvenientes que referían los testigos de estar la capilla un cuarto de legua a distancia de la hacienda entre nopaleras y magueyes, y en la circunferencia rancheados los Indios cometiendo allí distintos excesos de embriagueces, muertes y otros; motivos porque los dueños de la Hacienda habían solicitado que se pasase esta capilla a un campo raso inmediato a ella, y no lo habían podido conseguir: concluyendo en que declarase no haber lugar la pretensión de dichos naturales en la continuación de la capilla; pues fuera de las razones expresadas concurría también de no tener licencia de este Superior Gobierno para haberla fabricado en el tiempo que la hicieron; pues con este motivo se había mandado por mí demoler otra que los Indios de Tuxpanquillo habían hecho en tierras de Don Juan González de Olmedo, porque en tierras ajenas y en perjuicio a sus dueños no se podía permitir. Y con dicha repuesta proveí se llevase este expediente a mi Asesor General y en conformidad de su parecer mandé se diese traslado de todo a la parte de dichos naturales por quienes Sebastián Vázquez Procurador del número de esta Real Audiencia respondiendo a él; dijo, que de dichas diligencias resultaba haber dándose aunque sin citación de los Indios la información por parte de Don Cristóbal Agustín de Luyando, como apoderado de dicho Don Juan Luyando, por donde constaba ser la tierras donde estaba fundada la ermita (sobre que era el litigio) del Mayorazgo que poseía dicho Don Juan y que lo especial de dicha Información era estar dicha capilla en una confusión de magueyes y nopales sumamente deteriorada y de muy poco costo: y que como quiera que según constaba de dicha Información se podía venir el algún escrúpulo por lo que los testigos mencionaban de algunos abusos que referían tener dichos naturales sin que hubiese quien los remediase por estar distantes así del pueblo, cabecera y Ministro doctrinero, como de los Españoles dueños y asistentes de la Hacienda de Tarimoro, y que la principal razón que hubo en lo primitivo, para que los que estaban fundados en los montes (no tan solamente estando rancheados; pero aún poblados) y distantes de las cabeceras donde asistían los Ministros de doctrina se congregasen y juntasen en los pueblos donde los tuviesen a la mira para que velasen y cuidasen en doctrinarlos, y les corrigiesen cualquier exceso, haciéndoles vivir política y católicamente.”

“Y en esta consideración y en la de ofrecer las partes contrarias señalarles a los naturales un campo en que funden su ermita sin que costa alguna para su fábrica poniendo ellos el material, trabajo

de hacerla; y considerando lo deteriorada que está y ruina inminente que padece tenía por muy útil el que se fabricase en el lugar que se prometía: con calidad de que los dueños por esta razón no grabasen a los naturales con otra cosa más que por la que por arrendatarios o terrazgueros tenían obligación: infiriendo también por cierto no seguirseles embarazo alguno de lo referido a dichos naturales sus partes de que desde el principio de este litigio no habían vuelto ni ocurrido a él aún hallándose con noticia extrajudicial del estado de su pretensión: por lo cual me pedía hiciese lo que fuese más conveniente. De cuyo escrito con todos los autos hice remisión a mi Asesor General que medió este parecer: ”

“Excelentísimo Señor. Lo que pudiera ser escrúpulo en esta materia era la dificultad de las administraciones de los Santos Sacramentos a estos Indios terrazgueros y arrendatarios del Mayorazgo que Don Juan Baptista Luyando, administra por su hija; así por la distancia de las cinco leguas a la cabecera, como por no poderse en tiempo de aguas vadear el río que va de Toluca por medio de las tierras; y a estos se subviene por el mismo Don Juan pasando la capilla a las tierras de un campo que está frontero o inmediato a la casa de la Hacienda, y dando todos sus costos, sin otro más gravamen que el del trabajo de los mismos Indios para la construcción o la fábrica en cuyo trabajo nada parece se les añade o se les carga; porque lo mismo habían de ejecutar en la que hoy tienen en mal estado, calidad e indecencia con que se halla; y con la nueva capilla que se fabricará, no solo se ocurre a los daños, sino que se quitarán los abusos, las idolatrías y demás perniciosos graves inconvenientes experimentados porque estarán a la vista para el remedio que los contendrá siendo asimismo de atención no constar de licencias en estos autos más que por el primer memorial de los Indios a decirse haberse presentado la del Ordinario Eclesiástico a “quienes no aprovecha el haber estado la capilla y la administración según los libros más de cien años en aquel lugar así por ajeno y precario, como por haber abusado del beneficio en los maleficios que cometen abrigados de la espesura del monte, y de no poder ser vistos por el paraje, que todas son causas para que Vuestra Excelencia siendo servido, mande demoler la capilla haciendo se construía y fabrique donde Don Juan de Luyando dice, y los testigos aseguran debajo de la calidad de los costos de materiales y trabajo de los Indios.”

“Vuestra Excelencia mandará lo que fuese servido que será lo mejor.- México y noviembre veinte y ocho de noventa y nueve.- Licenciado Joan de Valdéz. A que proveí se llevase al Real acuerdo por voto consultivo que me dio este parecer: ”

“Excelentísimo Señor. Habiéndose visto en el Real acuerdo estos autos ha parecido que siendo Vuestra Excelencia servido, mandará se haga la fábrica de la capilla en el sitio y llano propuesto por Don Juan de Luyando siendo cómodo y a propósito para los Indios costeándola como ofrece el dicho Don Juan de Luyando, y concurriendo los dichos en el trabajo material, como lo propone el Señor Fiscal y el Asesor General de Vuestra Excelencia, y que donde está la capilla antigua quede una cruz grande en señal de haber sido lugar sagrado, a lo que vuestra Excelencia fuese servido.- Real Acuerdo y diciembre catorce de mil seiscientos y noventa y nueve años.- Señalado con cinco rúbricas.- “ Y por mí visto: conformándome con el parecer del Real Acuerdo y atendiendo a que de la demolición, de dicha capilla, se obvian y cesan los inconvenientes de abusos y maleficios que de la información referida resultan averiguados y se expresan: y a la utilidad que se les sigue a los naturales de la nueva fábrica de ella en el lugar que se les adjudica: ”

“Por el presente mando a la Justicia de Celaya y Salvatierra haga demoler y destruir dicha capilla del sitio que ahora ocupa y se edifique y construía en el llano que está en frente de la casa principal de la Hacienda de dicho Don Juan de Luyando, siendo cómodo y a propósito para los Indios y costeándole como dice Don Juan, concurriendo ellos en el trabajo material, como se previene por el Señor Fiscal y mi Asesor General para que estando a la mira de las personas que asisten en la Hacienda se corrijan estos naturales en sus excesos y se repriman en cometerlos; pues por esta precaución los

dueños que han sido en lo pasado de dicha Hacienda les han señalado siempre el lugar que ahora se les da. Y para que el en que se demuele la capilla conserve alguna señal de haber sido lugar sagrado se le pondrá una Cruz grande para que se evite el ultraje que pueda padecer sin la noticia.- “ México y diciembre diez y nueve de mil seiscientos y noventa y nueve años.- “Don Joseph Sarmiento. Por mandato de su Excelencia. Don Francisco de Morales.”

A pesar de este “Real Acuerdo” (sic) los naturales se aferraron a su capilla, en el lugar donde años después fuera construido el templo actual; la razón de su persistencia era que anexo a la mencionada capilla estaba ubicado su cementerio, el cual por ninguna razón del mundo dejaron abandonado, manifestando de esa manera su asiduo respeto a sus raíces culturales.

En el año de 1707, de nueva cuenta los naturales se vieron envueltos en otro problema, ahora por una reclamación de unas tierras que hiciera Don Antonio García Botello, vecino de Salvatierra. El texto de su escrito dice lo siguiente:

“VUESTRA EXCELENCIA APRUEBA EL DESPACHO DE COMPOSICION DE TIERRAS LIBRADO POR EL SEÑOR JUEZ PRIVATIVO DON BALTAZAR DE TOVAR Y MANDO SE GUARDE CUMPLA Y EXECUTE.-Don Francisco Fernández, Duque de Alburquerque etc. Por cuanto ante mí se presentó el memorial siguiente:

“Excelentísimo Señor Antonio García Botello, vecino de Salvatierra comparezco ante la grandeza de Vuestra Excelencia y digo que como consta del despacho que con la debida solemnidad demuestro para que se me devuelva original como poseedor de seis caballerías de tierra en términos de Tarimoro. El Señor Oidor Don Baltazar de Tobar como Juez Privativo de composición y venta de tierras y aguas en el distrito de esa Real Audiencia, me admitió a composición por ellos suplicándome el defecto de título, y me hizo adjudicación en forma con calidad de sacar confirmación de Vuestra Excelencia, dentro de un mes como se previene por capítulo de su instrucción del real Consejo de Indias, en cuya atención a Vuestra Excelencia pido y suplico aya por demostrado el referido despacho y se sirva de mandarle aprobar según y como en él se contiene y que se me devuelva original con mandamiento donde conste de su aprobación que en ello recibiré merced de la grandeza de Vuestra Excelencia etc.- Antonio García Botello.”

“Y por mí visto y el despacho de composición referida de tierras presentado con dicho memorial despachado en primero del corriente por el señor Licenciado Don Baltazar de Tobar, Oidor de esta Real Audiencia y Juez Privativo, Subdelegado para las composiciones y ventas de tierras. Por el presente lo apruebo y confirmo y mando se guarde, cumpla y ejecute según y como en él se contiene, volviéndosele a esta parte para que le sirva de título de dichas tierras.-“ México y septiembre seis de mil setecientos siete años.- El Duque de Alburquerque. Por mandato de Su Excelencia, Don Francisco de Morales.”

Considerando estos antecedentes, llegamos a la conclusión de que los naturales del pueblo de San Miguel anduvieron errantes, pues cada vez que llegaba un nuevo propietario, era motivo de litigio en virtud de que siempre trataron de replegarlos hacia la parte del cerro. Esta situación repercutió hacia el futuro, en lo que respecta a monumentos históricos, ya que no existe ninguno que determine esas épocas debido más que todo, a la inseguridad y sobresalto en que vivían. Desde 1774 ya se había puesto queja de la destrucción que había sufrido el pueblo de Tarimoro.

Don Ponciano nos narra: *“que la aparición de una aurora boreal ocurrida a finales del siglo XVIII, había preocupado a todos los naturales, porque para ellos representaba la señal precursora para*



Don Miguel José de Azanza.

Miguel José de Azanza (1746-1826), quien expidió el Superior Decreto, mediante el cual se refundó San Miguel Tarimoro; fue el 54° virrey que vino a la Nueva España, como se le denominaba a nuestro país. Llegó a Veracruz el 17 de mayo de 1798 y tomó posesión de su mandato el 31 de mayo del mismo año. En España tenía el alto cargo de Ministro de Guerra del Gobierno del Rey Carlos IV. Durante su mandato, existía el peligro de una invasión por parte de los ingleses, para lo cual tomó providencias militares en el Puerto de Veracruz; dejó el virreinato en el año de 1800.

A facsimile of the signature of Don Miguel José de Azanza. The signature is written in a cursive, handwritten style. Below the signature is a circular seal or stamp, which appears to be a stylized emblem or coat of arms.

Facsimile de la firma de don Miguel José de Azanza

que comenzaran las nuevas vicisitudes que se les esperaban, porque luego al principio de 1790, sin saberse cual haya sido la causa o motivo que dio a la República de naturales, se les presentó un padre con un gran acompañamiento de gachupines, que después de haberles reunido a toque de campana en el espacio que había en la capilla y que se nombra cementerio, les dijo una misa y que luego de esto, les leyó un papel en donde se les mandaba, por orden del Rey, que desocuparan aquel lugar que no les pertenecía, dándoles un plazo de ocho días y aquel que no saliera en ese plazo que se les designaba, volverían los que estaban presentes, les quemarían sus casas y degollarían a los que encontrarán.”

“Inmediatamente que concluyó este acto se fueron, no sin haber oído antes las protestas y resistencias que manifestaron los naturales, quienes insistieron en que no abandonarían aquel lugar que les pertenecía, desde antes que hubiera aquel Rey que los mandaba despojar. Se apoderó de todos la consternación más espantosa y los llantos y reclamaciones de unos se unían a las protestas y juramentos de los más resueltos, que comunicaban a los pusilánimes el valor que era necesario, para no dejarse atropellar”.

Recibieron también un ofrecimiento para congregarse, ya fuera en Acámbaro o en Tarandacuaio, situación que de ninguna manera aceptaron.

Para el año de 1798, ya los naturales habían estado haciendo gestiones ante el virrey para que se les restituyeran sus tierras, mediante comisiones de sus representantes, quienes realizaron muchos viajes a la Ciudad de México, cuyos gastos eran costeados por todos los naturales incluyendo las mujeres, quienes contribuían con alimentos, sus oraciones y penitencias, rogando a Dios les concediera sacudirse el yugo de la servidumbre a los dueños de la hacienda que por más de un siglo venían padeciendo.

V.7 LA SEGUNDA POSESION

Tal parece que sus esfuerzos no resultaron inútiles, pues el 14 de marzo del año de 1800, Don José Miguel Azanza dictó el acta de fundación legal que se transcribe literalmente:

“Por el presente, defiriendo a la solicitud de naturales arrendatarios de la hacienda de Tarimoro, les concedo licencia para que hagan su pueblo en forma de tal en el propio lugar donde estaba ubicado el antiguo, y con el mismo nombre de San Miguel Tarimoro, construyendo su iglesia y eligiendo anualmente gobernador y oficiales de República, con sujeción en todo a las leyes y disposiciones de la materia.”

“Y mando, en consecuencia, se les den las seiscientas varas de tierra útil por cada viento, que por razón de tal pueblo deban gozar conforme a la ley; y otras quinientas o seiscientas más para que siembren sus hortalizas, cuya resolución se haga saber a los fiadores del difunto arrendatario de dicha hacienda de Tarimoro, con expresión de darles reservado su derecho a salvo para que si de resultas hubiesen que representar, lo ejecuten como les convenga.”

“Asimismo mando al Subdelegado del Partido, que luego que esto se haya verificado, proceda a celebrar la elección del gobernador y oficiales de República en sujetos idóneos y capaces de encargarse de la formación de dicho pueblo en orden regular de población, dejando calles amplias y plaza competente, con lo demás que conduzca a la comodidad de los habitantes de las casas o jacales construidas y que se construyeren.”

Guamaco. 2^o de Abril de 1800.

El Comandante
Fiscal de R.
da p.
Mar. Novaca
de Indios
Pierotti

Se concedido licencia à los Indios amondatarios
de la hacienda de Farimoro para que hagan su pueblo
en forma de tal en el propio lugar donde estaba ubicado
el antiguo, y con el mismo nombre de S.^{ta} Miguel Farimoro,
constituyendo su Iglesia, y eligiendo annual.^{te} Gobernador
y oficiales de República; y al efecto, y el de que seales den
las seiscientas varas del futo legal, y otras quinientas ó
seiscientas mas y^a sembrar hortaliça, se libra con esta
fecha el despácho correspondiente.

Lo aviso à V. S. q.^a en inteligencia, y que
cuide del cumplim.^{to} de lo mandado.

Dios p^{ro}. à V. S. m. p. a. d.
México 21 de Marzo de 1800.

Manzan
E

Pro Intend.
de Guanaco.

J. de G. m.
mon. am.

“Y de este despacho se tomará razón en la Contaduría General de Retasas (sic) y en la de propios.- México, catorce de marzo de mil y ochocientos.- Azanza (rubrica)”.

Este documento, que no llamaríamos segunda fundación, porque no se puede volver a fundar lo ya fundado, aparece en el Archivo Histórico de Guanajuato, bajo el título “Superior Despacho...” Salvatierra, 1806. Poblaciones Guanajuatenses.

El fundo legal establecido para un pueblo durante la época colonial comprendía: un cuadro de 1200 varas por lado, o sea 600 varas por cada punto cardinal que equivalía a dos caballerías y un tercio, para una población normal de 40 familias. La razón por la cual los naturales solicitaron se les otorgaran otras quinientas o seiscientas más, era porque ya habitaban 176 familias en el pueblo; ellos pretendían que se les diera más de 4 porciones ordinarias, esto es cerca de 10 caballerías más un tercio, sin recelo de “excesivo fundo”. Sin embargo solamente se les asignó 1200 varas por cada rumbo, lo que resulta un cuadrado de: 2400 varas por lado.

El 28 de abril de 1800, el Regidor Decano y Alférez Real de Querétaro, Don Pedro Antonio Septián Montero, se encargó de trazar el deslinde correspondiente y que se encuentra consignado en el siguiente documento:

- ACTA DE POSESION -

“En la hacienda de Tarimoro de la jurisdicción de Salvatierra y terreno de Las Cruces, a veinte y ocho de abril de mil ochocientos: el Sr. Dn. Pedro Antonio de Septián Montero y Austri, Regidor Decano, Alférez Real del Ilre. Ayuntamiento de Querétaro, Subdelegado en las cuatro causas, justicia mayor de Celaya, dicha de Salvatierra y sus comprensiones, hallándose en dicho paraje con el común de naturales y arrendatarios de dicha Tarimoro, para darles la tierra concedida a la nueva fundación de su pueblo de San Miguel con arreglo al Superior Despacho de la fojas antecedentes, y pedido los indios por su favorable expresión el que se les den las seiscientas varas para sembrar sus hortalizas.”

“Procediendo a ello dicho Sr. visto y considerado el centro que corresponde a dicho pueblo, y habiendo medido un cordel de cincuenta varas castellanas que entregó a los que fueron de su confianza para que lo llevasen, montó a caballo y acompañándole del mismo yo, el infraescrito Dn. Eufracio Servín, y el común de los indios como también otras muchas personas concurrentes; saliendo pues de dicho terreno de Las Cruces, procedió por sí a ejecutar la medida con el cordel preparado y dispuesto hasta dejar enterados a dichos naturales de su tierra, y con las estacas puestas en los parajes que correspondieron, para que sirviesen provisionalmente de mojoneras mientras que las ponen de cal y canto, en el mismo lugar para perpetuidad de sus linderos.”

“Con lo que concluyó esta diligencia reservando dicho señor volver después (ya que ahora no puede demorarse por sus muchas graves ocupaciones de mayor objeto que lo llaman en la ciudad) o despachar a mi, el escribano, a instruir más por menor a los indios de esta medida y mapa que de ello se formará para la mayor claridad, y que nunca la excedan de los límites del Superior Despacho, y la firmó con el concurrente Dn. Eufracio Servín, y apoderado dichos naturales Enrique Moreno, siendo testigos (entre otros muchos) Don José Antonio Alexander, Receptor de Alcabalas de este partido; regidores del Ilre. Ayuntamiento de Salvatierra D. Juan Antonio y Dn. Ignacio Bermúdez; Teniente de la Acordada Dn. Miguel González, y José Rafael García de esta vecindad:.- doy fe: Pedro Antonio de Septián Montero y Austri.- Jph. HERRIQUEZ MORENO.- Eufracio Servín de la Mora.- (rúbricas).”

De inmediato se procedió a nombrar a los funcionarios públicos, recayendo dicho nombramiento en las siguientes personas:

Gobernador.....	José Enríquez Moreno.
Alcalde Primero.....	Juan de la Cruz Sandoval.
Regidor Primero.....	Francisco de Los Reyes.
Regidor Segundo.....	Nicolás Agustín.
Alguacil Mayor.....	Juan José.
Fiscal Mayor o Primero.....	Ascencio García.
Fiscal Segundo.....	Pascual José Apolonio.
Escribano.....	Antonio López.

Don Pedro Antonio de Septién Montero y Austri, fue un personaje muy importante que tuvo una participación directa en la gestación de la guerra de Independencia; fue uno de los autores intelectuales de la conspiración de Querétaro y mantuvo una relación muy estrecha con Hidalgo y todos los insurgentes.

Como resultado de la segunda posesión, surgieron una serie de inconformidades y conflictos entre los naturales y los propietarios de los colindantes, y en una forma muy especial el dueño de la hacienda de Tarimoro, a través de sus representantes manifestó una seria oposición al mandamiento legal, inconformándose de tal modo que el litigio no terminó hasta el mes de agosto de 1822.

Los colindantes del pueblo recién restablecido eran:

Al Norte: La hacienda de La Noria, cuya propietaria era Doña Josefa de las Fuentes; y la hacienda de San Isidro, de Don José Antonio Alexander.

Al Sur: Hacienda de La Huerta, de Don Lorenzo Maldonado.

Al Poniente: Hacienda de Panales, de Don José Antonio Estebarena, Alcalde Ordinario de Salvatierra y el rancho de San Antonio, que ostentaba la Cofradía del Divino Señor Sacramentado de la parroquia de Salvatierra y que tenía en arrendamiento Don Antonio Bermudez, vecino de Salvatierra.

Al Oriente y en general por los cuatro lados: La hacienda de Tarimoro, que en esa época ya estaba en manos del Real Fisco, arrendándola a la vez a Don José González Roxo, quien falleció a principios del siglo XIX. Esta hacienda tenía como administrador a Don José Antonio Borja.

Claramente se deduce el motivo de la resistencia del administrador de la hacienda de Tarimoro, ya que se le afectaba seriamente sus intereses.

El 25 de mayo de 1803, el virrey Iturrigaray: "*manda al Subdelegado de Celaya, reintegre a los indios de San Miguel Tarimoro el número de varas que faltan a sus tierras por cada viento, para llegar al de mil y doscientas que se les concedió por Superior Decreto del catorce de marzo de mil ochocientos; cuya operación ejecutará con dirección de perito agrimensor, a fin de evitar defectos semejantes al que se reclama en el escrito inserto.- México, veinte y cinco de mayo de mil ochocientos tres.- Iturrigaray.- Rúbrica.- Por mando de su Excelencia.- Joseph In. Negreyros y Soria.- Rúbrica.- Por mi compañero, rúbrica que antecede.*"

Quien recibió el mandato en su carácter de Subdelegado de Justicia Mayor y Capitán del Ejército: Don José Belloquín y Fresnada, con residencia en Celaya; y al serle presentado el documento respectivo dijo: *“que obedeciéndolo como obedece con el respecto y veneración, que debe, mando se guarde y ejecute lo prevenido por el Excelentísimo Señor Virrey, Gobernador y Capitán General de esta Nueva España, en el mismo superior despacho, estando dispuesto a trasladarse con tal designio al citado pueblo...”*. Dado en la ciudad de Celaya, el 17 de junio de 1803.

El 18 de julio inmediato, se traslada a Tarimoro a *“poner en práctica las diligencias correspondientes (...)”* para lo que hace saber de su cometido a los naturales a través de su Gobernador: Don Juan José Guillermo y a los dueños, poseedores, arrendatarios o administradores de las haciendas y procede a notificar y citar por escrito a los involucrados en este litigio. Así mismo da a conocer que el perito nombrado por Su Majestad era: Don Roberto Francisco Larrañaga, agrimensor titulado y vecino de la Ciudad de México.

Todos los colindantes se dieron por enterados y contestaron el oficio citatorio, tres de ellos expresaron su disciplina y solamente el administrador de la hacienda de Tarimoro manifestó su inconformidad aduciendo: que en lo personal no se le afectaría, sino que el perjuicio repercutiría al Real Fisco, a sabiendas de que la hacienda le pertenecía, ya que se pretendía desmembrarle sus terrenos, solamente por complacer a los naturales que habían hecho sus gestiones basados en *“un siniestro informe, abultando el número de familias existentes”*.

El 23 de julio, Don José Juan Guillermo y José Justo de la Cruz, Gobernador y Regidor de la República de Naturales respectivamente, contestaron al administrador José Antonio Borja: Que la notificación que se le hizo fue como a mero depositario de la hacienda y que como él mismo se confiesa, no se lesionan sus intereses, y a sabiendas que la Real Hacienda en todo caso era la afectada *“(...) sea en buena hora, esta parte ya se ha oído y con su audiencia se ha verificado el Decreto Superior (...) Este Decreto expedido el 23 de mayo último, no se franqueó como piensa el Borja, sino a virtud de unas razones las más recientes y poderosas, sin olvido de cuantos obstáculos podían oponerse, y últimamente lo ganamos, no con la sola atención del notable incremento de la población, sino con la muy justa razón que se tuvo presente de reintegrarnos la merced de ocho caballerías y cuatro patrimoniales que probamos haber gozado antiguamente y por fin, con la de dar el lleno debido a las piadosas y sabias resoluciones del Soberano, expresas en las leyes y en sus Reales Cédulas (...)”*

Con estos y más argumentos que cada una de las partes presentaba, se continuó con las diligencias, para finalmente el 27 de agosto de 1803, se procedió a dar la posesión, levantándose el acta correspondiente que dice literalmente:

“Al margen: Posesión.- Al centro:- “En el pueblo de San Miguel Tarimoro, hoy día veinte y siete de agosto del año de mil ochocientos tres; siendo éste el asignado por Su Merced para la posesión que el común y naturales de este pueblo, debe tomar al Superior Escrito que ordena se reintegre de las tierras que marca el Superior Mandato a dicho pueblo y presentes los propietarios y encargados de las haciendas afectadas, dando cumplimiento con la notificación que con tiempo oportuno se les hizo y con presencia también del Subdelegado y Justicia Mayor Sr. Don Jph. Belloquín y Fresnada, el Escribano Sr. Don José Antonio Lizalde y Don Roberto Francisco Larrañaga, agrimensor comisionado; así el Gobernador de naturales y numeroso pueblo, se dio principio a la posesión. Y para mayor inteligencia se dio principio entre tres linderos los cuales fueron los de las haciendas de Panales, Noria y Tarimoro, quedando



Primer mapa de Tarimoro, realizado con motivo del Superior Despacho del Virrey Miguel José de Azanza en 1800. Aparecen las casas del destruido poblado (Archivo Histórico de Guanajuato).

marcado este punto en el plano geográfico que acompañe, con la letra: A. Rumbo Norte, sesenta y ocho grados al oriente, haciéndose llegado a las mil cuatrocientas varas al Camino Real que de Celaya gira para Salvatierra, dividiendo las tierras de La Noria de las de San Isidro; letra: B. Y con mil novecientos y cincuenta y cuatro adelante a un ángulo que también es divisorio de las de San Isidro y Tarimoro, letra: D, que es decir que de: A a D hacen tres mil trescientas cincuenta y cuatro varas, cuya excesiva distancia se tomó con la mira de dar base a todos los triángulos que ofreciera la irregularidad del terreno, pasando por tierras que no están cultivadas; con el fin de resarcir por este rumbo lo que por otro faltara.”

“Desde este punto rumbo Sur: tres grados Oriente, formando un ángulo de noventa y tres grados con mil ochocientas varas. Se llegó al arroyo de Tarimoro número 3, a las doscientas veinte varas al número 5, por donde pasa el camino que de México viene a Salvatierra; y con doscientas treinta y seis varas a la mojonera, que en el año de mil ochocientos se puso, midiendo las seiscientas varas sobre vista.”

“Por lo que queda en este lado desde: D hasta el número 10, dos mil doscientas cincuenta y seis varas, en cuyo punto, formando ángulo de 87 grados rumbo Norte, 87 grados Poniente. A las mil varas número 11, se encontró el camino que se tiene dicho en la anterior estación y guiando setecientas varas en su propia dirección en el número 5, se deja para seguir la que traíamos (en este punto se separa un camino que va para Acámbaro).”

“En conclusión obligando este lado a la primera estación se midieron: tres mil trescientas cincuenta y cuatro varas; y llegando a un baldío de la hacienda de Tarimoro colindante con la de Panales y rancho de La Cofradía, no habiendo seña individual se mandó cortar la línea y rumbo con I hasta la letra F, donde se ha de poner mojonera, en cuyo punto, procurando perfeccionar la figura lo más posible, la cerré formando una, según reglas de geometría que se llama Romboide: ésta tiene sus ángulos y lados contiguos desiguales por área plana o superficie.”

“El producto de la perpendicular (bajada desde uno de los ángulos a el lado opuesto o a su prolongación) por la base, se quiere decir: el producto de la línea 12 E, que tiene dos mil doscientas cincuenta varas por la base letra F número 1 de tres mil trescientas cincuenta varas el cual es de siete millones quinientos cuarenta y seis mil y quinientas varas cuadradas.”

“El Decreto del veinticinco de mayo de mil ochocientos tres, dicta se den: cinco millones seiscientas sesenta mil varas cuadradas, por lo que se declara haber medido: Un millón setecientas ochenta y seis mil quinientas varas cuadradas demás, de las que se deben rebajar las que importan las tres partidas siguientes:”

“Primera:- Ciento cuarenta y cuatro mil varas cuadradas que en tierras del pueblo ocupa el camino que de: Celaya viene a Salvatierra y Acámbaro.”

“Segunda:- Ciento sesenta mil varas cuadradas que ocupa el arroyo de Tarimoro en tierras de dicho pueblo.”

“Tercera:- Ciento ochenta mil varas cuadradas que en tierras de dicho pueblo ocupa el camino: que de México viene a Salvatierra cuyas tres partidas forman el total de: cuatrocientas veintidos mil varas cuadradas, las que extraídas del exceso arriba declarado, queda líquido sobrante en: un millón

trescientas sesenta y cuatro mil y quinientas varas cuadradas; sobre el presupuesto debe ser la longitud: dos mil doscientas cincuenta y seis varas; debe ser la latitud: seiscientas cuatro varas, es decir, que para dar el debido lleno a lo preceptuado por la Superioridad se deben rebajar según el agrimensor: seiscientas cuatro varas a las tres mil trescientos cincuenta y cuatro, medidas en la primera y tercera idénticas estaciones. Pues que es de substancia lo que comprende las mil y doscientas varas por rumbo o un Cuadrado de: dos mil cuatrocientas varas por lado; o en fin: nueve caballerías y poco más de un tercio de otra. Con lo que, y en reemplazo de lo inútil queda todo compensado conforme al superior mandato de Vuestra Excelencia.”

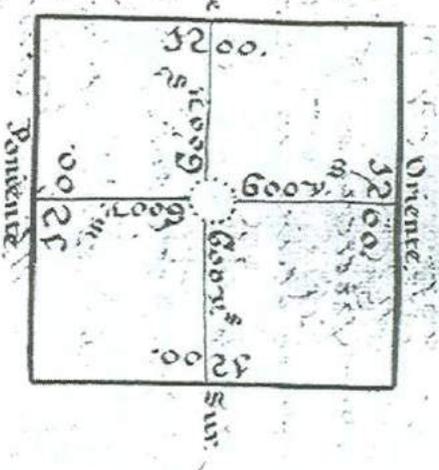
“Con lo que terminó esta diligencia firmando los que en ella intervinieron y supieron hacerlo.- Jph. Belloquín y Fresnada.- Jph. Antonio Lizarlde.- Roberto Francisco Larrañaga.- Lorenzo Maldonado.- Jph. Antonio Alexander.- Antonio Borja.- Jph. Antonio Estevarena.- Ver. Antonio Bermudez.- Rafael Barranco.- Rúbricas.”

La vara era la medida de longitud que se utilizaba en el tiempo de que se trata y equivale a: 0.838 metros.

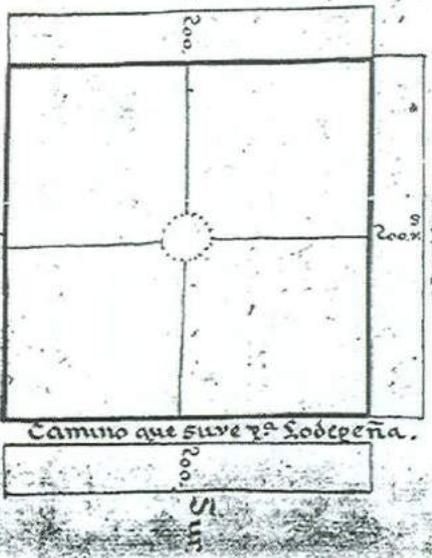
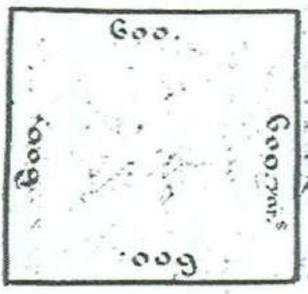
No fue del todo satisfactoria para el administrador de la hacienda de Tarimoro, la posesión que se les otorgó a los naturales y de inmediato solicitó la intervención del clero para que se rectificaran las medidas; y así el Lic. Don Ramón Montes de Oca, del Ilustre y Real Colegio de Abogados de la Corte de México y arrendatario de los diezmos de la jurisdicción, presenta un documento de inconformidad mediante el cual argumentaba: en primer lugar su desacuerdo con lo ejecutado y enseguida expresaba “*los graves daños*” en los sembradíos en un potrero que había quedado dentro de las medidas realizadas en el cual se sembraban “*cuarenta fanegas de maíz que producen, cuando menos en estas tierras tan abundantes: ciento cincuenta por una de cosecha y se alzan seis mil, en las que se pierden por consiguiente seiscientas fanegas de maíz de diezmo, las cuales vendidas, por bajo a doce reales, rinden novecientos pesos desfalcados en cada año (...) recayendo perjuicio tan enorme en la Iglesia, en la Real Hacienda por sus novenas y en los demás importantes objetos a que tiene su destino dignos de la mayor atención*”. También fundamentaba su inconformidad en el escaso tributo que los indios pagaban a la Corona y al hecho de que para proceder con acierto, trajeron desde México (con viaje costado) al agrimensor titulado Don Roberto Larrañaga, perito muy instruido en su facultad; pero como le dan el honorario de \$ 6.00 diarios y trescientos por las medidas, es natural que esté apasionado por sus clientes” y concluía su escrito diciendo: “*se me tenga por parte en nombre de la Santa Iglesia Catedral de Valladolid y cuyos derechos represento y que se les complete a los naturales la tierra por los lados que quedan de huecos en la misma hacienda de Tarimoro y son los que quedan por el lindero Oriente que es el hoy la Cañada de Tirados. El de San Isidro que queda por el Norte y el de La Huerta que cae al del Sur, terrenos de pasturas y sobrados para el reintegro que se solicita.”*

“De este modo queda el pueblo situado a un lado de la hacienda y está sin el gran defecto de tres pedazos de tierra sin continuación unos de otros, como los deja el agrimensor, independientes por estar ubicados, respecto de la hacienda, después de pasado el pueblo en los lados de: Oriente, Sur y Norte como lo demuestro en el mapa que incluyo.-” A usted mande como llevo pedido que así es la justicia hacer.- “Juro lo necesario.- Licenciado Ramón Montes de Oca.- Rúbrica.”

Tal parece que esta petición tuvo eco, pues se volvió a citar a los interesados para un nuevo deslinde a realizarse el tres de septiembre de mil ochocientos tres.



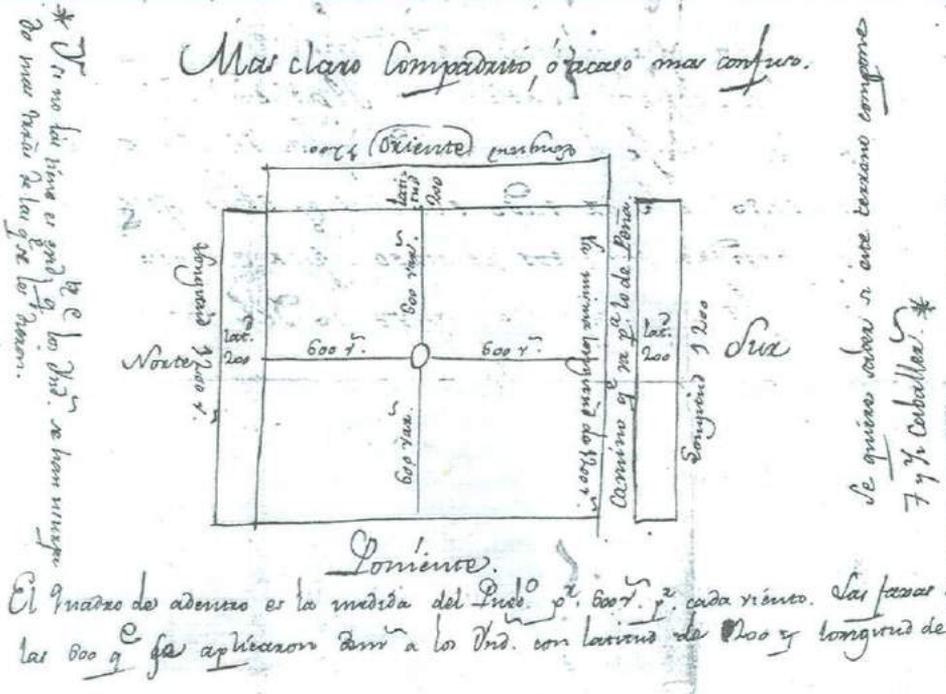
Camino Real de Celaya p.^a Acambaro.



1. *Quanto de Boor del Sima legal, concedida por el Sup. Despacho.*
2. *El de las Boor p.^a sembrar Hornalza, figura de uniam. p.^a hacer comprendida como se figura en primeron.*
3. *Figura en que ha quedado el Pueblo, agregadas las Boor separadas p.^a los Vientos de Oriente, Sur, y Occidente.*

Por la Demostracion N.º 3. Venida haverse dado mas 4. Horn. guardadas, p.^a q.^a de 200. p.^a cada Viento de Oriente, Norte y Sur, Herman la longitud de las Boor del ancho del Pueblo. Elas Boor mas p.^a sembrar Hornalza o deman ora de la misma cantidad que las quince, por que el dup.º Despacho no las diuinqe, y las

Mapa que muestra la ampliación a 1200 varas por tres puntos cardinales faltando 600 varas por el Poniente donde se encontraba la hacienda de Tarimoro. Motivo del conflicto (Archivo Histórico de Guanajuato).



Efectivamente a las ocho de la mañana del día señalado, fueron guiados al campo los colindantes, o sea los representantes de las haciendas, el Gobernador del pueblo Don José Guillermo, un crecido número de naturales y desde luego el Sr. Subdelegado, el perito agrimensor, el Escribano Antonio Elizalde y un testigo de identidad, Don Basilio Maldonado.

Una vez todos entendidos del hecho se procedió: *“a reintegrar a los naturales del fundo de mil y doscientas varas que obtuvieron por decreto de catorce de marzo del año de mil ochocientos. Y para su efecto, guiado del agrimensor, se caminó hasta el Norte y Poniente a mil varas se llegó a un paraje que el agrimensor asignó por centro y declara que este punto, queda en el mapa marcado con el número 9; donde su merced el Juez Comisionado mandó a Don José Arroyo, vecino honrado del pueblo de Apaseo, que haciendo veces de Alguacil Mayor (por estar muy retirados los que pudieran desempeñar esta comisión) tomó por la mano al Gobernador Juan José Guillermo de la República de Naturales y en claras y distintas voces les dio a entender que les amparaba la posesión de aquel, que según declara el agrimensor, había de ser el centro o iglesia, lo que efectivamente aceptó diciendo: “Sr. Gobernador Alcalde de la República común de naturales del pueblo San Miguel Tarimoro, el Capitán del Ejército Subdelegado y Justicia Mayor de Celaya y sus comprensiones que presente está. A nombre de Su Majestad (Dios le guarde) y sin perjuicio de sus reglas ni de otro tercero que mejor derecho represente, los ampara en posesión de estas tierras, cuyo centro es: en que estamos parados, para que gocen de ellas y no puedan ser despojados sin ser primero oídos y por fuero y derecho vencidos, ante quien y como convengan.” Y en esta señal de verdadera posesión arrancaron hierbas, tiraron piedras, etc. En cuyo acto, caminando con rumbo Norte vuelta al poniente a distancia de mil y tantas varas, se llegó a un paraje que el testigo declaró nombrarse el de “Las Tres Esquinas” y existe en el Camino Real que de Celaya va a Salvatierra, siendo divisorio de las tierras de Tarimoro, Noria y San Isidro.”*

Expresando el agrimensor: *“que daba este punto marcado en el mapa con la letra B. Cambiando la dirección con rumbo Sur vuelta al Poniente con mil cuatrocientas varas, se llegó al lindero de la hacienda de La Noria, Panales y Tarimoro, cuyo punto queda marcado en el mapa con la letra A. Siendo uno de los ángulos de la figura y en el cual se dio posesión y se mandó parar una mojonera y retroceder desde este punto, con fin de rectificar el mapa, se fue midiendo con cordel bien estirado y enterado de que se midieron cincuenta varas castellanas y a las dos mil setecientos cincuenta, se llegó a un paraje que el agrimensor declara, ser segundo ángulo de la figura y quedar marcado con la letra C. Donde se debía dar tercer acto de posesión. Lo cual no se verificó por haberse observado clara y distantemente el perjuicio que se originaba a la hacienda de Tarimoro, comprendiéndose en esa medida su fábrica de material y unos potreros que la circundan de la tierra más superior hacia el Sur, poniente y Norte. Por lo que su mayoría señor comisionado suspendió este acto, disponiendo proveer de mejor naturaleza, que la que indica el mapa exhibido por el agrimensor y lo firmó conmigo.- Doy fe.- Jph. Belloquin.- Ante mí Jph. Antonio Elizalde.- Rúbricas.”*

Considerando esto último, en que las partes no quedaron conformes por la razón de que la hacienda de Tarimoro no cedía ni respetaba este deslinde, en virtud de que se le afectaban sus fincas. El Mapa que muestra la ampliación a 1200 varas por tres puntos cardinales faltando 600 varas por el Poniente donde se encontraba la hacienda de Tarimoro. Motivo del conflicto (Archivo Histórico de Guanajuato).



Don José de Iturrigaray

José de Iturrigaray (1742-1815), nombrado virrey en México de 1803 a 1808. Apoyó el "Superior Decreto" para la refundación de San Miguel Tarimoro, que había expedido Miguel José de Azanza el 14 de marzo de 1800. Demostró una especial predilección por el Estado de Guanajuato. Visitó las minas de la capital del Estado en donde fue recibido con grandes honores y a cambio de ello dio instrucciones para que se le dotara de azogue suficiente para las minas. Tenía también una afición profunda a las corridas de toros. A Celaya le autorizó para la celebración de varias corridas de toros que se organizaron para recabar fondos y llevar a cabo el proyecto de la construcción del puente sobre el Río Laja que dirigió Tresguerras.

A facsimile of the handwritten signature of Don José de Iturrigaray. The signature is written in a cursive, calligraphic style. It begins with a large, decorative 'J' and ends with a flourish. The text of the signature is 'José de Iturrigaray'.

Facsimile de la firma de don José de Iturrigaray

Explicacion del presente Plano

ABCD Cuadrado del Pueblo de Taximoro con las 6000 de ordenanza, desde el centro n.º 1 á los costados de oriente, poniente, norte y sur, cuyos terminos señalarán las líneas de color encarnado

AE, BF, AG, CI, y BH, DJ denotan los tres rectángulos de a 200 varas de latitud agregados al fundo legal q. se le aplicaron al Pueblo por demasias en atencion á concederse en la merced otros 500 varas, ó 600, mas p. siembran cuyos tres trazos van distinguidos con el color verde.

JYKLMNOPQRJ, nueva extension q. se le dió al Pueblo el año de 803, por el Subdelegado de Colaga D. José Velloso desde el camino real para el oriente, norte, y sur.

STUX Terreno unáddido al Pueblo, desde el camino real hacia el Poniente, en las medidas y posesion q. practicó D. José Velloso, q. son las pertenencias actuales, y vu todas distinguidas con el color amarillo.

Nº 1. Iglesia del Pueblo.

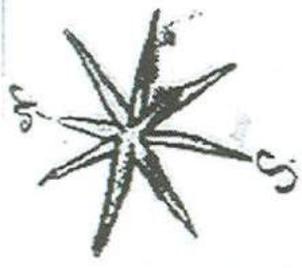
Nº 2. Casas de la Har.ª de Taximoro.

Nº 3. Casa de Fr.ª Lacaxia en el camino de lo de Perú y ángulo O.

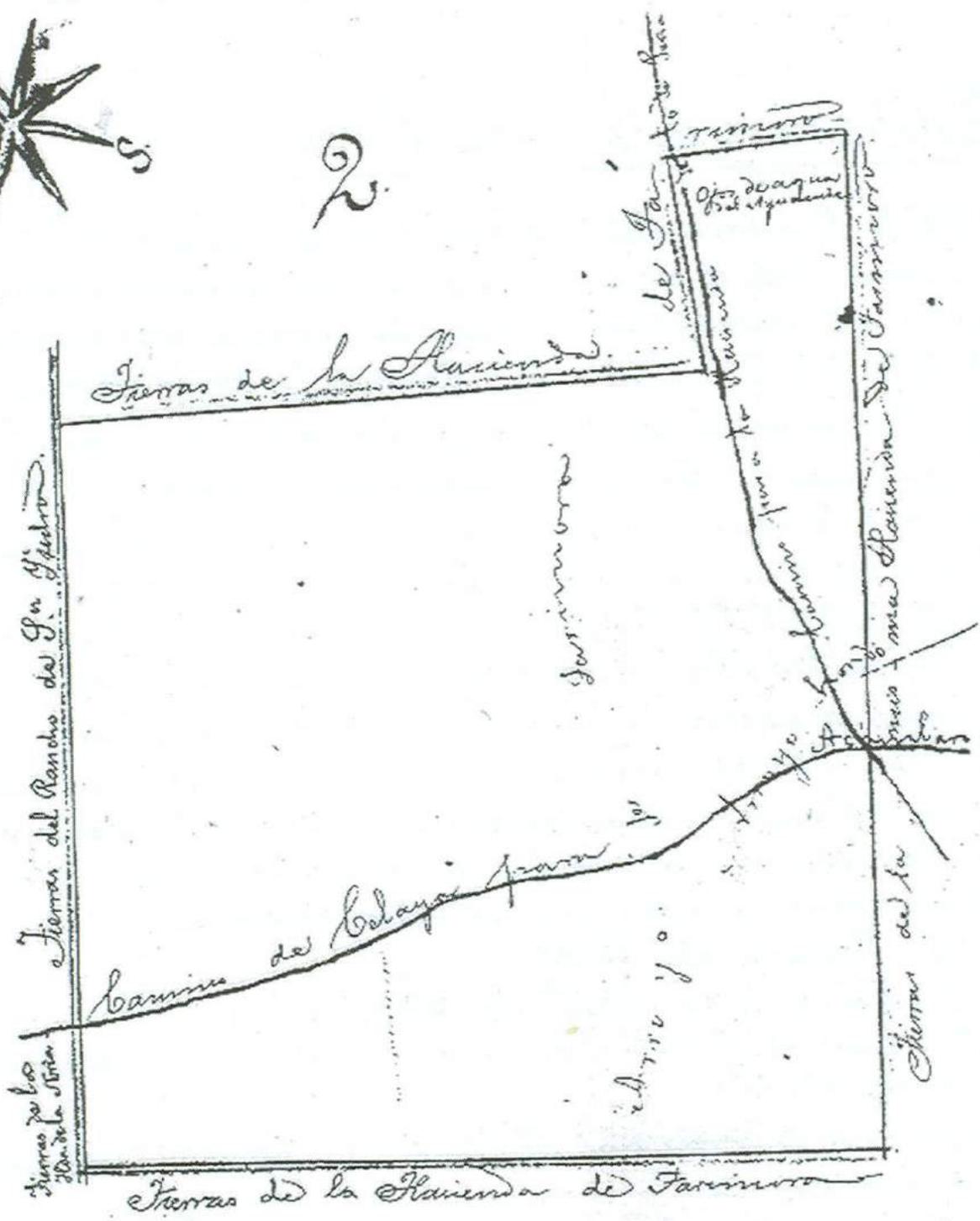
Lindan las tierras del Pueblo con la Har.ª de Taximoro por oriente, sur, y poniente, y p. el norte con las de S. Fr.ª de, y la H.ª de.

Esta descripción es conforme á las medidas y observaciones ejecutadas en la diligencia judicial de día 27 de Oct.º de 1806, autorizada del S.º D. Domingo Corio Ten. Gral. de Justicia Mayor de la Ciudad de Salvatierra, con asistencia de mí el infrascripto Agente por titulado. Har.ª de Taximoro 7 Oct.º 29 de 1806.

José Maximino Ordoñez

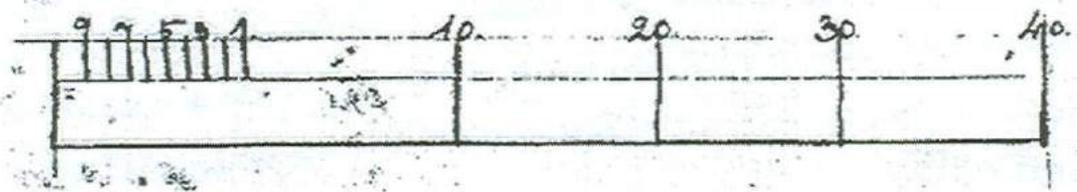


2.



Mapa Topográfico del Pueblo de San Miguel Tarimoro. Delineado por el (Ingeniero) Agrimensor Titulado D. José Manuel Yáñez.

Escala de cincuenta varas de 50 varas Mexicanas



1822. Mapa definitivo de Tarimoro con 1200 varas por cada punto cardinal, ahora realizado por el ingeniero agrimensor Don José Manuel Yáñez. (Archivo Histórico de Guanajuato).

asunto quedó en el aire, pues el movimiento de Independencia los sorprendió en pleno litigio y no fue hasta una vez consumada ésta en que se solucionó, ya que lógicamente las condiciones cambiaron radicalmente a favor de los naturales.

Así tenemos que el 27 de junio de 1822, se reanudaron las diligencias con el propósito de saldar en forma definitiva esta situación y en principio, un nuevo agrimensor Dn. José Manuel Yañez, llevó a cabo el deslinde correspondiente y como dato trascendente se tomó muy en cuenta, como parte del pueblo, el ojo de agua localizado en El Aguacate, de donde se suministraba el agua para la población a través de una cañería que los naturales construyeron.

Por fin, del día 3 al 12 de agosto de 1822 se efectuó el último deslinde, ahora con la intervención de Don Agustín García, Alcalde de Salvatierra, acompañado de su asesor Lic. Don José María Sánchez y los señores Máximo Terreros, José Rafael Saavedra, Mariano Flores, Joaquín Rodríguez y como arrendatario ahora de la hacienda, el Pbro. Mariano Servín, quien vivía en la ciudad de Querétaro y el nuevo perito, el ingeniero agrimensor titulado Don José Manuel Yañez, determinó los linderos a través de un levantamiento topográfico, resultando como colindantes: terrenos de la hacienda de Tarimoro por el Oriente, Poniente y por el Sur. Solamente por el Norte los colindantes quedaron: terrenos de las haciendas de San Isidro y La Noria. Por el lado Oriente quedaron incluidos los ojos de agua de El Aguacate.

La equivalencia de las medidas antiguas se consideraban de la siguiente manera: la medida de longitud era la vara, equivalente a: 0.838 metros. Para las medidas de superficie agraria se usaban:

“La Hacienda”, que era un rectángulo de 25,000 varas de largo por 5,000 de ancho.

“El Fundo Legal”, para un pueblo consistía en un cuadrado de 1,200 varas de lado.

“Una Caballería de Tierra”, era un rectángulo de 1,104 varas de largo por 552 de ancho, se dividía en dos medias caballerías que eran cuadrados de 552 varas por lado o en 4 cuartos de caballería que eran rectángulos de 552 varas de largo por 276 de ancho.

Una vez que quedó resulta esta situación, que había provocado un largo período de enfrentamientos de naturales contra los poseedores sobre todo de la hacienda de Tarimoro, situación que como ya se ha mencionado, ocasionó la desaparición de las construcciones de dicha hacienda, se puede decir que a partir del año de 1822, se consolida la posesión del pueblo y se inicia la construcción de casas en toda forma, bajo un trazo ya definido a partir de lo que actualmente es el centro hacia los cuatro puntos cardinales.

Dan testimonio de lo anterior, las casonas más antiguas del pueblo que se localizan en el primer cuadro de la ciudad y que abarca del Jardín Principal, parte de las calles de Bravo, Zaragoza, Juárez, Hidalgo y Allende, así como las calles de Porfirio Díaz y Torijano. Todas estas construcciones se edificaron a partir de la consumación de nuestra Independencia hasta los finales del siglo XIX.

V.8 LA INDEPENDENCIA

Como ya se ha dicho, la situación de Tarimoro al inicio del siglo XIX, había estado plagada de acontecimientos, dado el conflicto en el que se encontraban enfrascados, por una parte los naturales del pueblo y por la otra los terratenientes. Y no fue hasta la consumación de la Independencia cuando se resolvió el litigio favoreciendo a los pobladores de Tarimoro.

El cura Hidalgo, guanajuatense por nacimiento, después de haber iniciado el movimiento de nuestra Independencia la madrugada del 16 de septiembre de 1810, al dirigirse de Dolores a la capital del Estado, a su paso por Celaya el 21 de septiembre; cuentan los historiadores que el gran patriota contaba con un ejército de 50,000 hombres que se habían ido reclutando a través de las poblaciones por las que iba pasando. Tarimoro no se quedó atrás y a las huestes de Hidalgo se unieron a la causa, un buen grupo de vecinos del municipio. Prueba de este hecho lo manifiesta el ilustre escritor guanajuatense Don Lucas Alamán en su grandiosa obra dedicada a la Historia de México, quien narra el episodio de la toma de Granaditas en la ciudad de Guanajuato el 28 de septiembre de 1810, siendo testigo presencial de este acontecimiento.

Lucas Alamán cuenta que una vez tomada la capital del Estado, se registraron hechos de pillaje, poniendo en peligro la vida, sus pertenencias y escribió: *“Quizo Hidalgo hacer cesar tanto desorden para lo que publicó un Bando el domingo 30 de septiembre. Pero no solo no fue obedecido, sino que no habiendo nada en las casas y en las tiendas la plebe había comenzado a arrancar los enrejados de fierro de los balcones, y estaba empeñada en entrar en algunas casas de mexicanos, en que se les había dicho que había efectos ocultos pertenecientes a los europeos.”*

“Una de las que se hallaban amenazadas de este riesgo, en cuyos bajos estaba la tienda de un español, muerto en la Noria de Dolores llamado Don José Posadas, que aunque ya había sido saqueada, un cargador de la confianza de Posadas, dió aviso de que en el patio interior, había una bodega con efectos y dinero que él mismo había metido.”

“Muy difícil fue contener a la plebe, que por el entresuelo había penetrado hasta el descanso de la escalera, corriendo yo no poco peligro, por haberme creído europeo. En este conflicto, mi madre decidió ir a ver al cura Hidalgo, con quien tenía antiguas relaciones de amistad y yo la acompañé (...) Recibidos con agrado, aseguró a mi madre de su antigua amistad, e impuesto de lo que se temía en la casa nos dio una escolta, mandada por un arriero vecino del rancho de “El Cacalote” inmediato a Salvatierra, llamado Ignacio Centeno, a quien había hecho capitán y al cual le dió orden de defender mi casa y custodiar los efectos de la propiedad de Posadas, haciéndolos llevar cuando se pudiese al alojamiento de Hidalgo, pues los destinaba para gastos de su ejército:”

“Centeno teniendo por imposible contener el tumulto que iba en aumento, pues se reunía a cada instante más y más gente empeñada en entrar a saquear, dió aviso con uno de sus soldados a Hidalgo, el cual creyendo necesaria su presencia para contener el desorden, que no había bastado a enfrentar el Bando publicado y se dirigió a caballo a la plaza donde mi casa estaba, acompañado de los demás generales (...)

“Quedó en mi casa el capitán Centeno por algunos días con una guardia a expensas de mi familia y en ellos se ocupó en hacer sacar los efectos y dinero pertenecientes a Posadas que estaba en la bodega interior, todos los cuales fueron llevados al Cuartel de Caballería y se reguló que valdrían cosa de 40 mil pesos.”

“Familiarizado en este intermedio Centeno en mi casa, se le preguntó una vez cuales eran sus miras en la revolución en que había tomado parte, y contestó con la sinceridad de hombre del campo, que todos sus intentos se reducían: -“a ir a México a poner en su trono al Señor Cura y con el premio que éste le diese por sus servicios, volverse a trabajar al campo”. (Historia de Mejico. Antología. Lucas Alamán).

Este interesante relato nos demuestra la participación de este Capitán Centeno, que según el autor, era originario de Cacalote. Esta comunidad se encuentra localizada dentro de la jurisdicción de Tarimoro y seguramente no fue el único que tuvo actividad en este movimiento armado. Además, la existencia del camino que comunicaba a Celaya con Acámbaro, convertía a Tarimoro en paso obligado y el tránsito de personas debió de haber sido muy importante, dados los acontecimientos de la revolución de Independencia.

La pobreza entre los naturales y el mal trato que recibían de sus patrones, quienes eran dueños hasta de sus vidas, provocaban que el mexicano se decidiera a empuñar las armas y reclutarse en la lucha armada con el único fin de sacudirse las cadenas de la esclavitud y que los dejaran trabajar en paz las tierras que legítimamente les pertenecían, como pensaba el Capitán Centeno.

No cabe la menor duda que la revolución de Independencia a que convocó Don Miguel Hidalgo, tuvo eco en la región que abarca el municipio de Tarimoro, dada la cercanía con la mayoría de los escenarios históricos donde se cimentó nuestra libertad.

Cuántos héroes, que la historia los mantiene en injusto anonimato, se forjarían en las batallas. Sirvan estas breves líneas para honrar la memoria de todos aquellos mexicanos que ofrendaron sus vidas en aras de dejarnos una patria libre y soberana.

V.9 LA REFORMA

Durante la centuria 1800-1900, se registraron una serie de hechos y acontecimientos tan importantes para la vida del país entero, como para el municipio de Tarimoro. Ya se mencionó que a partir del 28 de abril de 1800 se otorga la posesión definitiva a favor de los indígenas, aunque no se consolidó hasta 1822, según los detalles ya consignados.

Una vez que se promulgó la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos en 1824, Guanajuato fue reconocido como Estado Federal y con ello ya se vislumbraba la integración, reconocimiento y personalidad de los municipios. Sin embargo, no fue hasta el año de 1917, fecha de la promulgación de la actual Constitución, cuando el municipio fue considerado libre y como parte integral del federalismo.

El 14 de abril de 1826, el Congreso Constituyente decreta la primer Constitución del Estado Libre de Guanajuato y en su Artículo 4º establece su territorio, mencionando a los municipios que integraban la entidad, siendo éstos: *“Acámbaro, Apaseo, Celaya, Dolores Hidalgo, San Felipe, Guanajuato, Irapuato, León, San Luis de la Paz, San Miguel el Grande, Pénjamo, San Pedro Piedra Gorda, Salvatierra, Salamanca, Silao, Valle de Santiago y Yuririapúndaro, con los pueblos anécsos (sic) a éstos y con todo el terreno de lo que antes se llamó Provincia de Guanajuato, cuyos límites se demarcarían por todos vientos de una manera inequívoca.”*

De esa manera, Tarimoro quedaba incluido como anexo, dada su antigüedad y su reciente posesión.

Ya para el año de 1869 Tarimoro quedaba integrado al XII Distrito Electoral con cabecera en Yuriria, según el Decreto emitido por el Gobernador Constitucional del Estado, Gral. Florencio Antillón, del 31 de mayo de 1869, el cual en su parte conducente menciona:

“Artículo 1º. Se divide el territorio del Estado de diez y ocho Distritos Electorales de la manera que a continuación se expresa (...) 12º en Yuriria con Salvatierra, Tarimoro, Moroleón, Uriangato y Maravatío (...).”

En el año de 1838, los propietarios de las haciendas de Tarimoro y Panales iniciaron las gestiones y acuerdos para la construcción de la presa de El Cubo. El 9 de junio del año citado, comparecieron en Salvatierra para elevar a nivel de escritura pública, ante el Alcalde 1º Don Juan Bermudez Pagola, los ciudadanos Antonio María Leiva y Vicente Estebarena por una parte y por la otra José Francisco Silva, siendo los dos primeros dueños de la hacienda de Panales y el segundo propietario de la hacienda de Tarimoro. En esta comparecencia acordaron: *“fabricar una presa de cal y canto en el arroyo nombrado de Los Panales o Tarimoro y en un paraje que hay en el terreno de la última conocido con el nombre de “El Cubo”.*”

Las bases que se establecieron fueron: *“1ª.- Que Tarimoro y Panales harán por mitad, cuando las facultades de ambos dueños lo permitan, la citada presa de cal y canto, en el paraje referido, con la extensión y robustez que lo exija la mejor utilidad común.”*

“2ª.- Que el goce del agua se hará por tandas de: uno, tres y ocho días, según la necesidad de sus propios terrenos, debiendo disfrutar la primera el que más la necesite.”

“3ª.- Que como estas tandas serán propiedad de cada una de las fincas, en su caso, el respectivo dueño será libre para disponer de la que le corresponda para su propio terreno o en beneficio de un tercero, con un absoluto dominio de ellas.”

“4ª.- Las tandas comenzarán tan luego como cualquiera de las dos fincas tengan necesidad del agua, pudiendo suspenderse aquellas o prorrogarse el número de días, por previo convenio celebrado con absoluta libertad, sin que esta suspensión o prórroga aun cuando sean repetidas muchas veces, interrumpa el derecho de tandas que será perpetuo.”

“5ª.- Cuando los dos interesados no tengan necesidad del agua para sus propios terrenos, serán libres para ponerse de acuerdo a efecto de venderlas a algunos terrenos y por el tiempo que acordaren, partiéndose el producto; sin que esta libertad pueda perjudicar su ya citado derecho de gozarla por tandas.”

“6ª.- Ambas fincas serán libres para hacer en saca de aguas o mancomunadas o solas por el paraje que más les convenga y quedan obligados a erogar por mitad y mancomún todos los gastos que se ofrezcan, para la conservación, cuidado, limpias y cualesquiera otro que se ofrezca en la presa, pero en cuanto a saca de agua, Tarimoro solo queda obligado a construirla cuya o a mancomunarse en gastos hasta el paraje que le convenga para sus riegos o para la venta de las aguas en que tenga interés.”

“7ª.- Que por fin los derechos y obligaciones que dá e impone el presente convenio, serán perpetuas y obligatorias a los actuales poseedores y a sus sucesores y siempre que se valúe cualquiera de las dos fincas se estimará como propiedad de cada una respectivamente la mitad del valor y frutos de la presa. Con cuyas calidades y condiciones y renunciando la leyes de mancomunidad, queda celebrado el presente convenio obligándose los otorgantes a observar todas y cada una de las cláusulas insertas, fiel y religiosamente sin darles otro sentido ni interpretación que el que literalmente suena y si lo hicieren o faltaren a alguna de ellas, sea visto por este motivo haberlas ratificado, añadiendo fuerza a fuerza y contrato a contrato para mayor validación y firmeza a cuya observancia guarda y cumpliendo se obligan dichos otorgantes con sus bienes presentes y futuros sometiéndolos al foro y jurisdicción de las supremas autoridades de la República Mexicana, para que los compelan y apremien por todo rigor legal como si fuese por sentencia consentida o pasada en autoridad de cosa juzgada. Renunciando a todas las leyes de su favor y defensa con la general del derecho en forma. Así lo otorgaron y firmaron siendo los testigos los

GOBIERNO
CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE GUANAJUATO.

Sección de Gobernación.

EL C. GRAL. FLORENCIO ANTILLON,

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE GUANAJUATO, A LOS HABITANTES
DEL MISMO, SABED:

Que en uso de las facultades que me concede el artículo 1.º de la ley orgánica electoral de la Federación de 12 de Febrero de 1857, y el 43 de la del Estado, de 3 de Mayo de 1861, y en vista del último censo, que dá un resultado de setecientos veintinueve mil novecientos ochenta y ocho habitantes, he tenido á bien decretar lo siguiente.

ARTÍCULO 1.º Se divide el territorio del Estado en diez y ocho Distritos electorales, de la manera que á continuación se expresa. El 1.º y 2.º en la Capital con el mineral de la Luz; 3.º en Silao con el partido de Romita de Liceaga; 4.º en Salamanca con Pueblo nuevo y el Valle de Santiago; 5.º en Irapuato con Cuitzeo de Abasolo; 6.º en Pénjamo con Cuerámara; 7.º y 8.º en Leon; 9.º en S. Francisco del Rincon con Purísima y Piedragorda; 10.º en Celaya, con Apaseo y los pueblos que pertenecen á éste; 11.º en Santa Cruz con Chamacuero, Neutla, Cortazar y el Huaque; 12.º en Yuriria con Salvatierra, Tarimoro, Moroleon, Uriangato y Maravatio; 13.º en Jerécuaro, con Acámbaro, Tarandacuao, Irámuca, Tócuaro y Coroneo; 14.º en San Miguel de Allende; 15.º en Hidalgo con San Diego del Bizcocho; 16.º en San Felipe con Ocampo; 17.º en San Luis de la Paz, con Pozos, y 18.º en Iturbide con Tierra Blanca, Santa Catarina, Victoria, Xichú y Atargea.

ARTÍCULO 2.º Por cada uno de esos Distritos se elegirá para el Congreso de la Union, un diputado propietario y un suplente; teniéndose por cabecera de dichos Distritos el lugar nombrado primeramente en cada uno de ellos.

ARTÍCULO 3.º Estas elecciones se verificarán con total arreglo á lo dispuesto en la ley general de 5 del mes que hoy termina.

ARTÍCULO 4.º Para la próxima Legislatura del Estado, se elegirán quince diputados propietarios y otros tantos suplentes, haciéndose la eleccion con total arreglo á la ley orgánica respectiva, y á la prevencion que contiene el Decreto número 65 de la Legislatura actual.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en Guanajuato, á 31 de Mayo de 1869.

Florencio Antillon.

Vicente Estebarena, José Francisco Silva, José María Loyola, Ts. Mariano Martínez.-" (Fuente: Testimonio de la escritura de convenio celebrado entre los propietarios de las haciendas de Panales y Tarimoro, para la construcción de la presa de "El Cubo", a fin de almacenar agua para riego de las mencionadas fincas.- Salvatierra, Gto., a 28 de febrero de 1944").

En el aspecto religioso, Tarimoro aparecía como vicaría fija dependiente de la Parroquia de Salvatierra, que a su vez pertenecía a la Arquidiócesis de Morelia, Michoacán. Como primer vicario fungió el Pbro. Felipe de Jesús Díaz. Fue el Arzobispo de esa Arquidiócesis, el Excelentísimo Sr. José Arciga, quien habiéndose enterado del crecimiento de la población a través de la visita pastoral que efectuara el Ilustrísimo Sr. Portugal en 1836, acordó elevar a la categoría de parroquia a la vicaría, independizándola en forma definitiva de Salvatierra, lo cual representó una mejor atención a la feligresía.

El 22 de diciembre de 1869 fue dado a conocer en la ciudad de Salvatierra, el Decreto que legalizó la creación de la nueva parroquia, facultando al Teniente de Cura para que pudiera desarrollar las funciones propias de su encargo y atender adecuadamente a los fieles del culto católico.

En una misa solemne realizada en el viejo templo, se dieron a conocer las Proclamas Conciliares. Fue nombrado el Sr. Cura Don Manuel Ignacio Torijano, el primer párroco de este lugar, quien con el apoyo del pueblo se dedicó a gestionar el permiso para la construcción del actual templo, mismo que les fue otorgado en el mes de agosto de 1872. En el mismo mes, precisamente el día 4 se iniciaron las obras. El Sr. Cura Párroco de Salvatierra, fue quien, previa autorización de la Mitra, bendijo y colocó la primera piedra.

El pueblo unido en su fe y el mismo afán, llevó a cabo la construcción que fue terminada en 22 de enero de 1897. Sin lugar a dudas esta obra representó un gran esfuerzo para todos los habitantes, cuya retribución por su trabajo personal y aportaciones, consistía en la concesión de 80 días de indulgencias. En el año de 1887 se delimitó la jurisdicción de la parroquia adjudicándosele las haciendas de Panales y San Nicolás de La Condesa, los ranchos La Orilla, Santa Bárbara, La Moncada, Charco Largo, Cruz Gorda y Los Fierros.

El Sr. Cura Don Manuel Ignacio Torijano se hizo cargo de la nueva parroquia, del 5 de noviembre de 1871 hasta el 13 de febrero de 1899, fecha en que falleció y sus restos permanecen depositados en el mismo templo parroquial. Lo relevó en el cargo el Sr. Cura Don Bernardo Ma. Suárez a partir del 5 de marzo de 1899.

Durante esos años, estuvieron también fungiendo como vicarios los señores presbíteros Pablo Varela, Basilio Solorio, Petronilo Conejo, Vicente Suasto y Apolonio Chávez.

En las páginas siguientes se inserta una relación cronológica de los sacerdotes que han estado al frente de la parroquia, desde su instauración hasta la fecha.

Esta información fue tomada de los libros de Registro de Partidas de Bautizos que obran en poder de la notaría parroquial. Numerados del 1 al 51 y que abarcan del 1 de enero de 1870 al 17 de enero de 1993. Para 1994 el Sr. Cura Párroco es el Pbro. J. Jesús Arriaga Bucio y su vicario el Pbro. Rafael Tirado Estrada, éste último originario de este mismo pueblo.

RELACION DE CURAS Y VICARIOS DE LA PARROQUIA DE TARIMORO, GTO.

SR. CURA	FECHA	VICARIO	FECHA	REG. B.
		FELIPE DE JESUS DIAZ *	ENERO 1, 1870	LB. 1
MANUEL IGNACIO TORIJANO **	NOV. 5. 1871			LB. 5
		PABLO VARELA	NOV. 1, 1879	LB. 5
		BASILIO SOLORIO	JUNIO, 1, 1882	LB. 6
		PETRONILO CONEJO	SEPT. 27, 1891	LB. 11
		VICENTE SUASTO	MAYO 29, 1892	
		APOLONIO CHAVEZ	DIC. 15, 1895	LB. 12
BERNARDO MA. SUAREZ	MAR. 5, 1899			LB. 13
JULIO M. CORTEZ	ABR. 25, 1904			LB. 16
		MIGUEL MOLINA	MAY. 29, 1904	LB. 16
JESUS CARRILLO	MAR. 10, 1907			LB. 18
		FRANCISCO AGUILERA (n)	SEPT. 25, 1908	LB. 18
		PEDRO Y. MANCILLA	NOV. 4, 1909	LB. 19
		VICENTE MIER	DIC. 12, 1909	LB. 19
		GABRIEL MARIN	FEB. 28, 1911	LB. 19
JOSE INES HURTADO	JUL. 14, 1911			LB. 19
JESUS CARRILLO	OCT. 31, 1911			LB. 20
		REFUGIO SEGOVIANO	MAR. 1, 1914	LB. 21
		SALOME NAVARRETE (P.A.)	ENERO 25, 1914	
		MIGUEL MEDINA (P.A.)	FEB. 11, 1914	
		PABLO MEDINA	FEB. 15, 1914	
		REFUGIO SEGOVIANO	FEB. 25, 1917	LB. 22
		LUIS POSADAS (P.A.)	JUN. 23, 1917	
		MACARIO FERNANDEZ A	JUN. 27, 1917	
FRANCISCO M. IZQUIERDO	SEPT. 4, 1917			LB. 23
		FRAY JOSE MA. SOTO	ENERO 21, 1918	LB. 23
		RAMON E. AGUILAR	AG. 13, 1919	
		CLEMENTE RUIZ (P.A.)	AG. 19, 1919	
JOSE Y. HURTADO	OCT. 10, 1919			LB. 23
		FRANCISCO ESQUIVEL	OCT. 22, 1919	LB. 23
		FRANCISCO SANCHEZ	SEPT. 5, 1926	LB. 26
		MIGUEL MOLINA	NOV. 13, 1926	
		JOSE E. GARCIA	DIC. 19, 1926	
		ESTEBAN CASTAÑEDA	DIC. 19, 1926	
FRANCISCO AGUILERA PEREZ	SEPT. 8, 1929			LB. 27
		MANUEL LUCATERO	OCT. 26, 1929	LB. 27
		RAMON J. FEREGTINO	MAYO 22, 1932	LB. 28
		AGUSTIN GONZALEZ	NOV. 20, 1932	
		AURELIANO BAEZA	ENERO 8, 1933	
JESUS AGUILERA VEGA	JULIO 19, 1937			LB. 30
		JOAQUIN CAMPOS	NOV. 3, 1937	LB. 30
		PABLO CORTEZ	NOV. 23, 1937	LB. 30

RELACION DE CURAS Y VICARIOS DE LA PARROQUIA DE TARIMORO, GTO.

SR. CURA	FECHA	VICARIO	FECHA	REG. B.
		ODILON AMBRIZ	ENERO 28, 1938	LB. 30
		FRAY BALTAZAR SAMANO	FEB. 17, 1941	LB. 32
		JUAN NAVARRO	DIC. 7, 1941	LB. 32
		SALVADOR MALAGON	ENERO 1, 1942	LB. 32
		LEON ROJAS (P.A.)	NOV. 17, 1946	LB. 34
		RAMIRO TELLEZ	FEB. 16, 1949	LB. 35
		MARTIN REYES	AG. 20, 1949	LB. 35
GILBERTO FARFAN (INTERINO)	ABRIL 4, 1951			
JESUS AGUILERA VEGA	JUNIO 15, 1951			LB. 37
		JUAN JESUS POSADAS O.	OCT. 24, 1952	LB. 37
JOSE MARIA AGUIRRE	NOV. 5, 1952			LB. 37
		ANTONIO HERNANDEZ M.	DIC. 9, 1952	LB. 37
		JUAN ZAVALA	FEB. 8, 1954	
		MELQUIADES HERNANDEZ	NOV. 7, 1955	LB. 38
		POLICARPO BUCIO	AGO. 6, 1958	LB. 39
		ANTONIO URBINA	MAYO 19, 1961	LB. 40
		ANTONIO CARDENAS	ENERO 20, 1964	LB. 41
		MANUEL ROMERO	JULIO 15, 1967	LB. 42
		RAFAEL ARRIAGA	ABR. 17, 1968	
		LAUREANO DURAN	OCT. 5, 1968	LB. 43
		ANTONIO TORRES	MAYO 11, 1969	
		GILBERTO LOPEZ	DIC. 20, 1970	
ANTONIO ARTEAGA	ENERO 3, 1976			LB. 45
		RAFAEL TAPIA	ENERO 7, 1976	LB. 45
		VICTOR RIOS	DIC. 2, 1978	LB. 46
		JUAN FRANCISCO GONZALEZ	MAYO 4, 1983	LB. 48
		JUAN MANUEL ROSILLO	JUNIO 5, 1983	
		ANTONIO GARCIA	MARZO 9, 1986	LB. 49
J. JESUS ARRIAGA B.	JUNIO 17, 1987			LB. 50
		FRANCISCO JAVIER MARTINEZ	SEPT. 11, 1988	LB. 50
		RAFAEL TIRADO ESTRADA	MARZO 11, 1990	LB. 51
		LORENZO MARTINEZ	AGTO. 12, 1990	

* Primer sacerdote.

** Primer cura, quien realizó la construcción del templo.

En la época de la Reforma, que agigantó la figura de Don Benito Juárez, proclamado el Benemérito de Las Américas, Tarimoro fue escenario de las conversaciones que sostuvieron con el General de División José López Uraga: el Lic. Don Manuel Doblado, Don Sebastián Lerdo de Tejada, el General de División Don Ignacio Comonfort enviado especial del entonces Presidente de la República.

Estos personajes se dieron cita en Tarimoro y permanecieron aquí los días 3 y 4 de octubre de 1863, el objetivo de esta entrevista era la de cumplir con una comisión de Don Benito Juárez, según

consta en las memorias del Sr. Trinidad Saavedra Maldonado, Soldado de la República que participó en el sitio de Querétaro y en las acciones de armas en Zitácuaro, Tuxpan y Zinapécuaro en el Estado de Michoacán, bajo las órdenes del General García Pueblita y en Querétaro a las órdenes del General Nicolás Régules.

Los datos a que vengo haciendo referencia, se corroboran con un artículo publicado en el periódico El Universal por el Dr. Fernando Ocaranza, en la página de editoriales del viernes 7 de octubre de 1949, bajo el título "Negociaciones con el General José López Uruga (1863)".

Previamente Don Sebastián Lerdo de Tejada, había mandado una misiva al Gral. López Uruga en los siguientes términos:

"Habiendo dispuesto el C. Presidente de la República nombrar a Ud., General en Jefe del Ejército de Operaciones, según se le comunica por el Ministerio de Guerra, sea servido que continúe encargado de los mandos político y militar en ese Estado, la persona a quien usted los haya confiado. A mi otra comunicación de esta fecha, relativa a que venga usted desde luego, dejando ambos mandos a la persona que merezca su confianza.- Independencia y Libertad. San Luis Potosí.- Lerdo de Tejada.- C. Gral. de División José López Uruga."

Con motivo de las órdenes anteriores, Don Sebastián Lerdo de Tejada y dos personas más, negociaron con el Gral. López Uruga, la mejor manera de dar cumplimiento a la comisión ofrecida, relativa a ciertos detalles de la misma.

El asunto tenía importancia ya que se acercaban momentos decisivos para la vida del mismo General, que no contaba con la simpatía de Don Benito Juárez, como correspondía a la dureza con que lo había tratado en cartas anteriores; hecho excepcional de tomar en cuenta, que siempre usó el Patricio términos moderados o discretos, por más que a veces les imprimía firmeza o energía.

Con respecto a la comunicación mencionada y a las negociaciones que se derivaron de la misma, cambió su manera de obrar y expresó palabras comedidas y prudentes.

El primero de octubre de 1863, Don Sebastián Lerdo de Tejada, escribió una carta a Don Benito Juárez, reciente en San Luis Potosí, en la que participaba su llegada a Celaya, según había comunicado al Presidente desde Apaseo. Ya estaba Don Manuel Doblado en el mismo sitio y desde luego comenzaron a tratar acerca de los asuntos que tenían confiados.

En la mañana del 30 de septiembre, habían recibido al extraordinario del Sr. Juárez, que llegó el 28 y a quien no era posible devolver mientras no hablaran con el Gral. López Uruga.

A las 5 de la mañana del mismo día primero de octubre, recibieron un propio de López Uruga, con una carta escrita la víspera en Zinapécuaro, donde se hallaba. Por este medio había recibido las comunicaciones de los señores Lerdo de Tejada y Doblado y el otro comisionado, cuyo nombre no expresa el corresponsal. López Uruga les invitó para que pasaran a la villa de Acámbaro, donde se proponía esperarlos o bien en Tarimoro. Pero el Sr. Lerdo de Tejada hacía observar que la primera de dichas poblaciones estaba a 15 leguas de Celaya y la segunda a la mitad del camino.

Se convino en escoger a Tarimoro y saldrían para ese mismo lugar al mediodía del mismo primero de octubre. Así lo hicieron saber a López Uruga, para que acudiera al punto de cita en la misma tarde,

lo cual no parecía difícil. Con los comisionados iría el extraordinario del Sr. Juárez, para comunicarle lo que hubiera desde Tarimoro.

El 2 de octubre ya descubre Don Sebastián Lerdo de Tejada quién era el otro comisionado: el Gral. Don Ignacio Comonfort. Tal como fue previsto, encontraron a Don José López Uruga en Tarimoro. Inmediatamente le indicaron el objeto de su visita, refiriéndole todos los antecedentes del asunto que allí les llevaba y las razones que había tenido el Gobierno para tomar las determinaciones ya expresadas.

Durante las conversaciones de la tarde y noche del mismo día, el Gral. y Lic. Manuel Doblado, expuso algunas dificultades que ya había expresado en otros días, las que fueron apoyadas por López Uruga. Sin embargo éste no se manifestaba muy renuente para el encargo que le ofrecían.

Por el contrario pareció compenetrarse de los motivos que había tenido el Gobierno y ofreció enterarse de los papeles que contenían los trabajos llevados a cabo en San Luis Potosí. Después de lo cual acabaría de tratar el asunto que le había llevado el Sr. Lerdo de Tejada y sus compañeros.

El día siguiente, desde muy temprano, se reanudaron las conversaciones y el Sr. López Uruga expresó: que le parecía muy bien los trabajos realizados, presentando además apuntes de los requisitos indispensables para que aceptara la comisión que le proponían. Y una vez ya examinados, se vio que se referían a los recursos y a la facultad de disponer libremente de las tropas que fueren puestas bajo su mando. Al respecto daría detalles el Sr. Lerdo de Tejada cuando hablara con El Patricio.

Por lo pronto, él mismo y el Gral. Don Ignacio Comonfort lo persuadieron de que no habría dificultades para conseguir lo que pedía. Entonces presentó una nueva condición y fue: que antes de tomar el mando, las tropas que se le destinaran habrían de estar en los lugares que previamente indicara, incluyendo las del General Ghilard y las de San Luis Potosí.

Dadas las condiciones cambiantes de esos años en materia política, este encuentro se puede considerar de importancia histórica por la jerarquía de los protagonistas. Don Ignacio Comonfort, distinguido poblano, había desempeñado varios cargos políticos y militares hasta llegar a la Presidencia de la República sustituyendo al Gral. Alvarez a partir del 11 de diciembre de 1855 hasta el 30 de noviembre de 1857, en calidad de interino. Posteriormente fue electo Presidente a partir del 1º de diciembre de 1857 y Don Benito Juárez Presidente de la Suprema Corte de Justicia.

A pocos días después de su estancia en Tarimoro, el 8 de noviembre de 1863, pasó Comonfort de San Luis Potosí a Querétaro siendo General en Jefe del Ejército, que trataba de reorganizar para combatir a los invasores imperialistas y el día 13, camino de Celaya con una escolta de 100 hombres, a corta distancia del Molino de Soria, cayó en una emboscada que le tendió el cabecilla Sebastián Aguirre, quien después de herirlo le dio una lanzada que le atravesó el corazón. De esa manera terminó sus días este insigne patriota mexicano.

Don Sebastián Lerdo de Tejada había sido Ministro de Relaciones Exteriores durante el periodo de Comonfort. En el año de 1863, precisamente el 31 de mayo, se había unido a Juárez convirtiéndose en un hombre de su especial confianza. A la muerte de Don Benito Juárez en 1872, asumió la Presidencia de la República.

Don Manuel Doblado, ilustre guanajuatense, fue reconocido por su gran inteligencia y por el enorme poder que le dieron sus altos puestos públicos, a tal grado de que más de una vez tuvo en sus

manos el porvenir de la República y logró salvarlo honrosamente. El destacado escritor Genaro García, autor de una recopilación de Documentos Inéditos o Muy Raros para la Historia de México, así lo describe y agrega que: *“falta por desgracia de un carácter sincero y resuelto, siguió una política doble y vacilante y con ella despertó desconfianzas y empañó sus méritos. Sin embargo liberales y conservadores lo respetaron y temieron siempre, y unos y otros acudieron a él en demanda de ayuda.”*

Entre otros cargos, el Gral. Doblado fue Ministro de Relaciones Exteriores y en 1848 Gobernador del Estado. Se distinguió por su activa participación en las acciones encaminadas a implantar en el país el llamado Plan de Ayutla, proclamado el 1º de marzo de 1854, que tenía como principal finalidad derrocar el gobierno del dictador Santa Anna.

En el año de 1886, autoridades tarimorenses solicitaron a la Legislatura del Estado, que se erigiera Tarimoro a la categoría de villa con el nombre de “Doblado”. Al respecto se publicó en La República, periódico oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el 13 de agosto de 1886, el siguiente texto:

“El pueblo de Tarimoro ha solicitado que se le erija en villa y que se le dé el nombre de Doblado.- La Legislatura de Guanajuato, sabrá si accede a la primera solicitud: que en cuanto que a Tarimoro se le dé el nombre de Doblado, nos parece debido. Así se recordará a uno de nuestros más prominentes estadistas.”

Como resultado, se concedió afirmativamente la primera solicitud y respecto a la segunda, no prosperó la petición ya que se le dio preferencia al municipio de Piedra Gorda, hoy Ciudad Manuel Doblado, por el motivo de que ahí fue el lugar de nacimiento del ilustre guanajuatense.

En relación con el Gral. José López Uruga, cuentan los historiadores que fue un militar de carrera recibida en Francia y Alemania, participó en las acciones de guerra contra la intervención Norteamericana en 1847, combatió junto a los liberales en la Guerra de Reforma, donde perdió una pierna y fue Ministro de México en Prusia. Ya se dio relación del nombramiento que en su persona depositó Don Benito Juárez que lo convirtió en Comandante General del Ejército del Centro. Sin embargo, influenciado por el General francés Bazaine, en 1864 pasó al servicio del Imperio, fue consejero de Maximiliano y encabezó la escolta de Carlota en su regreso a Europa.

V.10 LA REVOLUCION

La situación de pobreza que prevalecía en todo el país a raíz de la dictadura porfirista, se acentuaba en las comunidades como Tarimoro, donde la mayoría de la gente vivía a expensas de unos muy pocos ricos, que regenteaban las haciendas que rodeaban la población. Convertidos los campesinos en verdaderos esclavos, sumergidos en las condiciones más miserables de vida, lo cual provocó el estallamiento de la lucha contra la opresión.

Don Francisco I. Madero había establecido en su Plan de San Luis, que el 20 de noviembre de 1910, a las seis de la tarde, sería la fecha señalada para que todos los mexicanos tomaran las armas y acabar con la dictadura de Porfirio Díaz.

Madero tenía ya organizado este movimiento en la mayor parte de los estados de la República y en cada uno de ellos contaba con el apoyo de distinguidos compatriotas. En Guanajuato el conducto era el Ing. Alfredo Robles Domínguez, quien a su vez designó al profesor Cándido Navarro para que organizara y abanderara la insurrección, auxiliado por otros guanajuatenses, abarcando la mayor parte del Estado.

En la región donde se encuentra Tarimoro, los jefes revolucionarios comisionados fueron: Moisés García y Catarino Guerrero, ambos al frente de un buen número de rebeldes, controlaron el sur del Estado. Fungía como Gobernador de la entidad el Lic. Don Joaquín Obregón González.

En Tarimoro, el 14 de diciembre de 1910 dejó la Jefatura Política del lugar el Sr. Juan José Rocha, entregándole al Sr. Rafael Ramírez Albor, Regidor Decano del honorable Ayuntamiento; en aquel entonces, al presentarse el titular Dn. Francisco Araujo, nombrado Jefe Político de Tarimoro por el Gobierno del Estado, originó tal designación un serio disgusto entre la mayoría del pueblo.

Los tarimorenses no soportaron por mucho tiempo la imposición del Sr. Araujo y a las 21:00 horas del día 17 de febrero de 1911, se organizó una manifestación de protesta, degenerando ésta en un motín, cuyo objetivo era arrojar por la fuerza al Jefe Político y dejar en su puesto al Sr. Ramírez Albor. Esta era la reacción que causaba en el ánimo del pueblo, las noticias de lo que pasaba en los estados del Norte y Centro de la República, y el ansia de libertad para elegir a sus gobernantes.

A raíz de estos hechos, el 20 de febrero se presentó en Tarimoro una Fuerza Federal de Caballería, al mando de un teniente de apellido Infanzón, con órdenes terminantes de hacer algunas aprehensiones de entre los elementos que participaron en la manifestación y principalmente a los instigadores. Entre ellos se encontraba un señor entrado en años de nombre J. Concepción Cantero así como a J. Guadalupe Bribiesca y Liborio López, vecinos todos del Barrio Alto.

También fue detenido J. Matilde Cantero, quien en nada había tomado parte, tan sólo por el hecho de vivir en el Barrio Alto. El castigo que se les impuso a estas personas fue consignarlos al servicio de las armas.

Sin embargo el 30 de mayo de 1911, por orden del Gobierno del Estado asume la Jefatura Política el Sr. Rafael Ramírez Albor en sustitución del Sr. Araujo, quien dejó el mando a raíz de la caída porfirista.

El 10 de junio de 1911, el jefe maderista Catarino Guerrero, al frente de un regular número de jinetes bien armados procedentes de Salvatierra, se presentó en Tarimoro para instalar el nuevo gobierno de la Revolución. Al efecto nombra Presidente Municipal al Sr. Atenógenes Coss, que de esa manera se convirtió en el primer alcalde del nuevo régimen revolucionario proclamado por D. Francisco I. Madero.

Un dato interesante y casi desconocido, es que en el año de 1910, mediante Decreto, Tarimoro fue denominado: Ciudad Obregón González, como un homenaje al entonces Gobernador del Estado el Lic. Joaquín Obregón González. Este fue nombrado en primera instancia gobernador interino el 10 de mayo de 1893 en sustitución del Sr. Gral. de División Manuel González, quien a su vez había ocupado la Presidencia de la República antes de hacerse cargo del Gobierno de Guanajuato. Murió el Gral. González el 8 de mayo de 1893; ese fue el motivo de la designación de Obregón González, quien de inmediato fue postulado para la gubernatura, la cual logró mediante las elecciones realizadas en el mes de junio del mismo año. Su periodo abarcaba en primer término del 26 de septiembre de 1893 al 25 de septiembre de 1897, sin embargo, auspiciado por el régimen porfirista, se perpetuó en el cargo hasta el año de 1911, fecha en que renunció obligado por el triunfo de la Revolución.

Durante la gestión de Obregón González, se construyó el rastro municipal de Tarimoro, el cual se localizaba en la calle de Juárez al lado Sur del puente, en donde ahora se encuentran las instalaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Sección de Gobernación.

EL C. LIC. JOAQUIN OBREGON GONZALEZ, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, á los habitantes del mismo, sabed:

Que el H. Congreso ha decretado lo que sigue:

“El vigésimo cuarto Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, decreta:

Artículo 1. Se erige en ciudad el pueblo del Jaral del Valle, con el nombre de Jaral de Obregón.

Artículo 2. El pueblo de Tarimoro, para lo sucesivo, llevará el nombre de “Ciudad Joaquín Obregón González.”

Artículo 3. Se eleva á la categoría de Villa el pueblo del Guaje, con el nombre de “Encarnación Ortiz”.

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y dispondrá se imprima, publique y circule, para su debido cumplimiento. Dado en Guanajuato, á 15 de diciembre de 1910.—*Juan Olivares*, Diputado Presidente.—*Enrique Glennie*, Diputado Secretario.—*Eusebio Ortega*, Diputado Secretario.”

Por tanto, mando se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento. Palacio del Gobierno en Guanajuato, á 16 de diciembre de 1910.

Joaquín Obregón González.

Nicolas Guerrero,
Secretaria

El 16 de diciembre de 1910, el Lic. Obregón González manda publicar en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el Decreto número 12, mediante el cual en primer lugar le otorga el título de Ciudad a Tarimoro, pero con el nombre de “Joaquín Obregón González”.

Era muy común en esa época, colmar de adulaciones a los gobernantes y rendirles homenaje y pleitesía. Una de esas medidas era el de “bautizar” a las poblaciones con el nombre del adulado.

Sin embargo la caída de la dictadura y el rechazo de los tarimorenses, ocasionó que el nuevo nombre que se le asignaba no perdurara por mucho tiempo, no obstante que Obregón González había tenido una aceptable trayectoria como gobernante, para el cual fue inclusive reelecto.

A continuación se plasma una copia fiel del Decreto en cuestión, rescatada del Archivo General del Estado de Guanajuato.

Don Efrén Sandoval Carreño, un periodista tarimorense, nos narra una anécdota que ocurrió precisamente en tiempos de la Revolución:

“Corría el año de 1911. En el año anterior 1910, Juan José Rocha había dado la orden de que la Banda de Música se reformara en nuestro pueblo Tarimoro, Gto. Los instrumentos se habían pedido a la Ciudad de México. Después que éstos llegaron se hizo la repartición de ellos, entre los músicos. Pero llegó el triunfo de la revolución y Rocha que era el Jefe político, y de mucha opinión porfirista tuvo que huir de nuestro pueblo.”

“El Profesor de Música, Teófilo L. Vega era la persona que había de preparar a los nuevos músicos y así inaugurar la famosa Banda Municipal de nuestro pueblo. Después de tiempo, ya en plena victoria maderista, el Profesor Teófilo L. Vega llevó a efecto la inauguración de dicha Banda. Hay que advertir que en aquella época, la plazita de nuestro pueblo era otra, digamos por su aspecto de antaño. En 1911 la adornaba el silencio, no había el ruido ensordecedor que producen las ortofónicas. El ambiente aquel era más hermoso, quieto y sobre todo muy halagador. El día que Teófilo Vega hizo el estreno de su Banda, digamos la Banda de todos nosotros, porque en ella todos los habitantes teníamos parte directa o indirecta.”

“Ese día todos los parientes de los nuevos músicos se acercaron y estuvieron frente al kiosco. Deseaban ver cómo y de qué manera se iban a portar. Entre ellos había varios como: Francisco Coss, Jesús Gasca, Refugio Acevedo y Gabriel Ramírez.-“

“La audición fue todo un éxito, todos los presentes se emocionaron hasta derramar lágrimas e irrumpieron en aplausos y vivas felicitando a los ejecutantes. Juan José Rocha, que fue quien había ordenado se reformara la Banda de Música del pueblo, ya no estaba en Tarimoro. El triunfo de la Revolución lo había mandado a otros rumbos. Se puede concluir que la Banda de Música renació con la Revolución.”

Después de los acontecimientos ocurridos durante los días 9 al 18 de febrero de 1913, mejor conocidos como *La Decena Trágica*, durante la cual fueron sacrificados el Presidente de la República Don Francisco I. Madero y el Vicepresidente Pino Suárez, se desató nuevamente un clima de intranquilidad y vandalismo en Guanajuato, provocado por la lucha del poder entre los generales Félix Díaz y Victoriano Huerta. Grupos de revolucionarios volvieron a empuñar las armas en contra del régimen de la usurpación huertista.

El 1° de agosto de 1914 fueron saqueadas las oficinas y quemados los muebles y archivos de la Presidencia Municipal por un grupo de rebeldes. Cuenta una testigo presencial, María Rubio, que teniendo ella su domicilio en el otro lado del puente del barrio, escuchó un tropel de caballos, una balacera y una gritería que se aproximaba con rumbo al centro de la población donde se encontraba la Presidencia. En esos momentos salió su abuelita de nombre Dionisia Pérez, para prevenirla del peligro y en todo caso protegerla, sin embargo una bala disparada por algún miembro de aquel escándalo, la alcanzó en la frente, quedando muerta instantáneamente.

Dada la oscuridad que había en la calle, nadie se había percatado del cuerpo de la occisa que yacía frente a su puerta, hasta que alguien con una linterna se topó con el cuerpo, a un lado también se encontraba un herido de nombre José María, hermano de la difunta, quien recibió un tiro en el cuello.

Las autoridades intervinieron y trasladaron el cuerpo a la Presidencia Municipal, para las averiguaciones legales consiguientes. Los familiares se dirigieron a aquel lugar, con el objeto de solicitar se permitiera velar a la asesinada en su domicilio. Estando en estos trámites, llegaron los rebeldes a la Presidencia y haciendo una gran hoguera, quemaron muebles, documentos y todo lo que encontraban a su paso, todo entre gritos, balazos y alaridos de aquella turba.

Fue de esa manera que se perdió el archivo municipal. Desempeñaba el cargo de Presidente Municipal el C. Atenógenes Coss, y la Presidencia se localizaba en el mismo lugar que ahora ocupa.

Dadas las circunstancias, el Alcalde se dedicó a conseguir un local donde instalar los poderes municipales, logrando conseguir la casa de Don Juan Gallegos que se encuentra enfrente del Jardín Principal, lugar donde se despachó durante un buen tiempo. También se solicitó al Gobierno del Estado apoyo económico para pagar la renta. La Secretaría de Gobierno, mediante el oficio número 1053 contestó a las gestiones en los términos siguientes:

“El Gobierno ha tenido a bien autorizar los gastos de \$ 8.00 cts. mensuales por arrendamiento del nuevo local que ocupa esa Presidencia municipal, por haberse incendiado el que antes ocupaba y de \$ 1.00 cts. mensual para gastos de escritorio de esa misma Presidencia, que consulta Ud., en su oficio 55, fecha 15 de septiembre próximo pasado.”

“Constitución y Reformas.- Guanajuato, 16 de octubre de 1914.- El Secretario. Rúbrica.”

A pocos días de estos acontecimientos, muere el Sr. Atenógenes Coss. Al dar aviso a las autoridades estatales correspondientes, la Secretaría de Gobierno a través de la Jefatura Política de Salvatierra, envía un comunicado al Secretario de la Presidencia de Tarimoro con el siguiente contenido:

“El ciudadano Secretario del Superior Gobierno del Estado, en mensaje que acabo de recibir, me dice lo que enseguida copio:

“Sírvasse comunicar lo siguiente a Secretario Presidencia de Tarimoro: - En virtud de haber fallecido Sr. Atenógenes Coss, dispone C. Gobernador que convoque Ud., para que elija Presidente Municipal levantando acta firmada por vecinos que sepan y formando lista nominal de los que no lo hagan. Por esta vía sírvase Ud., comunicar resultado para expedir nombramiento y por correo remita documentos respectivos.” - Lo que tengo la honra de transcribir a Ud., para su más exacto cumplimiento, suplicándole se sirva acusarme recibo.- Reitero a Ud., las seguridades de mi consideración.- Constitución y Reformas - Salvatierra, 21 de octubre de 1914.- E. P. M. I. Rúbrica.”

Se dio cumplimiento a lo ordenado y asume la Presidencia Municipal el Sr. José Mandujano el 1 de noviembre de 1914. Una de sus primeras acciones fue la de solicitar a la autoridad estatal armamento para el cuerpo de policía. La contestación recibida se transcribe a continuación:

-“Que impuesto el Gobierno, por la atenta nota de Ud., N° 144 de 15 de noviembre próximo anterior, de que algunos vecinos de ese Distrito se levantaron en armas siguiendo la causa villista, y como en la nota de que se trata, advierte Ud. Que se carece allí de garantías, le manifiesto que inmediatamente que el propio Gobierno reciba elementos de guerra, se le mandarán armas para la seguridad de la población.- Reitero a Ud., mis atenciones.- Constitución y Reformas.- Guanajuato 4 de diciembre de 1914” – El Secretario de Gobierno.- Rúbrica.”

Por medio de este escrito nos damos cuenta, que la efervescencia revolucionaria cundió en el municipio. Ya que unos apoyando al Gobierno establecido y otros oponiéndose, ocasionaba enfrentamientos que terminaban irremediablemente con derramamiento de sangre. Los unos se decían carrancistas y los otros villistas, influenciados por el conflicto que surgió entre esos líderes revolucionarios y que culminó con el triunfo bélico constitucionalista escenificado en tierras guanajuatenses.

Durante los combates de Celaya, mediante los cuales el General Obregón se consagró victorioso y que ocurrieron los días 6 y 7 de abril en un primer enfrentamiento y los días 13, 14 y 15 del mismo mes de 1915. La población vivía en una total inseguridad pues se temía que las acciones de guerra se prolongaran hasta la localidad, más aun cuando pasó por el centro del pueblo el General Joaquín Amaro con su ejército proveniente de Acámbaro y con destino a Celaya, para reforzar las huestes del Gral. Obregón. Se dice que era una fila interminable de soldados.

El Gral. Obregón al derrotar al Gral. Villa, ordenó una tenaz persecución para aniquilar a como diera lugar a los villistas. Tuvo noticias de que el Gral. Fierro se dirigía a la capital de la República; el Gral. Joaquín Amaro se entera de que los villistas viraron hacia el Sur internándose al Estado de Guanajuato por el rumbo de Jerécuaro. Ya en las inmediaciones de la Sierra de Agustinos, constitucionalistas y villistas se liaron en gran combate ocasionándose muchas bajas por ambos bandos, pero el General Amaro logró la victoria haciendo que Fierro se retirara atravesando el municipio de Tarimoro, quien al llegar a la vía de ferrocarril, prendió fuego a tres puentes para evitar la movilización de las tropas obregonistas que los esperaban en Salvatierra. Inmediatamente Obregón ordenó la marcha hacia Celaya, de ahí a Salamanca y posteriormente a Valle de Santiago para copar al enemigo.

La gente de Tarimoro fue testigo de este acontecimiento, ya que las bajas y heridos fueron trasladados primeramente a la plaza del pueblo provocando alarma y el sobresalto general.

Durante esta época de conflictos, era muy común que algunos bandoleros aprovechando la confusión y la inseguridad que prevalecía, llegaban al pueblo amenazando y saqueando algunas tiendas a tal grado que se vivía en un ambiente de zozobra total.

Don Efrén Carreño, ya antes mencionado, nos ofrece otro relato muy interesante que nos ubica en los días aciagos de la Revolución. Nos dice Don Efrén: *-“En aquellos tiempos se registraron episodios históricos en la vida de los pueblos. Recordando esos acontecimientos, en 1915 después que terminaron las batallas de Celaya, había muchos soldados desertores de ambos bandos: carrancistas y villistas con pertrechos de carabinas y municiones. Se armaron varios núcleos de rebeldes y en Tarimoro se alojó un grupo de villistas.”*

“El Gobierno carrancista, como se le llamaba al grupo triunfador, queriendo “echar limpia” en Celaya; envió un destacamento de soldados al frente de un Coronel de nombre Francisco Aguilar. Cuan-

do Aguilar y sus hombres llegaron a Tarimoro, con órdenes terminantes de limpiar esa región de villistas, pues a este grupo los tarimorenses les denominaban "Los Muchachos" ya que eran de por allí de las rancherías cincunvecinas."

"El pueblo, que no tenía nada que ver entre esos dos grupos beligerantes, sufrió como todos la situación. Teniendo en cuenta que el rifle era el que mandaba. Así los señores, con el rifle en la mano eran los gobernantes y se consideraban responsables de guardar el orden, muchas veces convertido en desorden, pues el enfurecimiento del valor que causa el alcohol y la pólvora, muchas veces conducía a una alegría desmedida y el resultado era un muerto o dos."

"Un domingo, en una tarde muy hermosa, la Banda de Música amenizaba una serenata mexicana y todos los buenos filarmónicos reunidos en el kiosco de la plazita, estaban muy apegados a su labor, ejecutando las composiciones musicales que su maestro Teófilo Vega les ordenaba que tocaran."

"Esta vez, se oían las dulces melodías que alegraban aquel ambiente y a toda la sociedad reunida en aquel lugar. La música ejecutaba la hermosa composición de Strauss, titulada "Las Ondas del Danubio", cuando se oyeron unas descargas de un Máuser o carabina 30-30. Era que uno o dos rebeldes habían sido fusilados en el garitón, o sea, al frente de la Comandancia de Policía. Allí era el lugar donde se ajusticiaban unos a otros."

"Los soldados de "Pancho Aguilar", habían ejecutado a dos rebeldes, quienes disfrazados de buenos parroquianos, se divertían en la serenata. Pero alguien "chismeó" al Coronel Aguilar y éste los había mandado aprehender, ordenando se les fusilara inmediatamente, según la costumbre de "Don Pancho"."

"La serenata continuó hasta su fin pero aquella interrupción resultó un triste drama, ya que la sangre de dos rebeldes había regado el suelo de la plazita. La gente ya no se alarmaba por estos acontecimientos, pues tal parece que ya estaban acostumbrados a oír las detonaciones de las carabinas 30-30".

En 1915 se instauró el servicio de correos a través de un mensajero de nombre Gabriel Méndez López, quien transportaba la correspondencia de la Estación Panales (Galera) a Tarimoro.

Con la promulgación de la Constitución de 1917, el municipio se consolidó como tal y los frutos de la Revolución, que todavía humeaba a lo largo del país, estaban a punto de lograrse, entre ellos el reparto agrario que tantas controversias ha generado hasta la fecha.

Sin embargo, es indudable que a partir de la promulgación de nuestra actual Carta Magna, se estableció en todo el país un régimen de derecho que ha permitido el desarrollo social, político y económico de México.

Para 1920 el municipio de Tarimoro, según los datos del Censo General de Habitantes, se componía de: 1 pueblo (cabecera municipal), 4 congregaciones, 6 haciendas y 34 ranchos, que daban un total de 11,917 habitantes. La cabecera contaba con una población de 3,165 habitantes.

En ese Censo se consideraban algunas localidades que han desaparecido o se integraron a otras como: Arroyo Hondo, La Camándula, El Cerrito, La Culebra, El Durazno, La Joya, El Molino, Remedios, San Francisco y La Soledad.



DON GABRIEL MENDEZ LOPEZ, con su valija de correos, primer mensajero de este servicio a partir de 1975.



"La Chispa", vehículo que se utilizaba para el transporte de correspondencia y de personas que viajaban de la estación Panales a Tarimoro (fotografía de 1930).

En el año de 1921, el Gobernador del Estado Ing. Antonio Madrazo, en su informe de gobierno manifiesta: que con fecha 15 de abril, solicitó al Sr. Jorge S. Herbert, propietario de la empresa Luz y Fuerza Motriz Celayense, la posibilidad de introducir la "*fuerza eléctrica*" a varios pueblos aledaños a Celaya, entre ellos Tarimoro. El Sr. Herbert pidió le fueran facilitados, en calidad de subsidio reembolsables, \$ 6,000.00 para Rincón de Tamayo y Tarimoro.

El Ejecutivo del Estado aceptó las condiciones y para finales del año en cuestión, se introdujo este servicio, que contemplaba no solamente la electrificación de una parte del pueblo, sino que la prioridad era la de aprovecharla para irrigación. No fue hasta el año de 1923 cuando el propio Gobierno del Estado donó una planta eléctrica para la cabecera municipal, la cual suministraba el servicio público de alumbrado en la plaza.

También en 1923 se instauró el expediente de solicitud de ejido para la Cañada de Tirados, cuya resolución resultó favorable el año siguiente, dotándose a dicho ejido con 868 hectáreas, siendo Gobernador del Estado el C. Arturo Sierra. Para el año de 1926 el ejido de Charco Largo fue favorecido con la dotación provisional. El Gobernador en turno era el C. Lic. Enrique Colunga.

A partir de esas fechas, se fueron creando uno a uno el resto de los ejidos que existen en el municipio.

V.11 LOS CRISTEROS

Siendo Presidente de la República, Plutarco Elías Calles (1924-1928) se vio envuelto en tres grandes problemas: la lucha contra los latifundistas a raíz de la aplicación del artículo 27 constitucional; contra las compañías petrolíferas extranjeras y contra la Iglesia Católica, a quien se le exigía el respeto a las normas constitucionales establecidas en los artículos 27 y 130. Esto último fue el detonante de un

conflicto que duró varios años, acarreado una serie de enfrentamientos entre católicos que protegían a los ministros del culto y el propio Gobierno.

A raíz de un decreto que promulgó el Presidente Calles el 24 de junio de 1926, se establecieron severísimas penas para todos los clérigos, el motivo era que no se había obedecido los mandatos constitucionales, prohibiendo inclusive que los sacerdotes utilizaran su sotana fuera de los templos.

Ante esta situación, la Iglesia decidió cerrar al culto los templos católicos, en señal de protesta por la persecución de que era objeto, el 31 de julio de 1926. En Tarimoro se levantó un grupo de personas para formar parte de la Liga Defensora de la Libertad Religiosa, cuya principal actividad era la de proteger a los sacerdotes de esta región, quienes a escondidas en casas particulares celebraban la Santa Misa, bautizaban, realizaban matrimonios y atendían en sus necesidades espirituales a los feligreses, que a hurtadillas asistían a los lugares preestablecidos con todas las preocupaciones que las circunstancias así lo requerían.

Un hecho que conmocionó a la localidad, fue el sacrificio del sacerdote Fray José Pérez, acaecido en terrenos de la hacienda de Cacalote de este municipio.

Fray José nació en Coroneo, Gto., el 29 de diciembre de 1890. Fue ordenado sacerdote en Santa Bárbara, California, en Estados Unidos, el 14 de junio de 1919. Regresa a su patria y canta su primera misa en Jerécuaro, Gto., el 6 de enero de 1920. Pasa algún tiempo en el convento de San Antonio en Querétaro, de donde es enviado a la parroquia de Acámbaro y a su vez se le comisiona para atender la vicaría fija de Jerécuaro, que pertenecía en aquel entonces a Acámbaro en el año de 1922.

El campo de acción de este joven sacerdote se extendía hasta el municipio de Tarimoro, dada la cercanía con Jerécuaro.

Ejercía su ministerio entre muchas penalidades en ambos municipios, no le importaban las incomodidades y la dificultad de transporte, en virtud de que lo hacía, ya a pie o a caballo, pero siempre custodiado por un grupo de feligreses.

En la Cañada de Tirados se celebraba en mayo de 1928 con gran devoción el Mes de María. Un grupo de cristianos acudió a Jerécuaro a solicitar la presencia de Fray José, para clausurar dicho mes el día 31. Para aquel entonces, ya había otro sacerdote en aquella parroquia y sin pensarlo mucho se autorizó a aquel estimado franciscano para que se trasladara a la Cañada.

Aquel 31 de mayo, desde muy temprano Fray Josesito, como lo llamaba la gente, inició su ministerio pastoral, confesando a un buen número de personas y celebró la Santa Misa, exaltando la participación que habían tenido los presentes a tan importante ceremonia.

Terminados los actos religiosos, el padrecito determina regresar a Jerécuaro. Un grupo de campesinos encabezados por su jefe agrarista de nombre Isidoro, se prestaron a acompañarlo y montando a sus cabalgaduras iniciaron el viaje de regreso.

No habían recorrido mucho tramo cuando en forma inesperada en un lugar conocido como El Cajón, les salen al paso un piquete de soldados que ya los habían estado vigilando agazapados entre los matorrales. De inmediato el capitán que comandaba lanzó el grito de: -¡Alto ahí!-



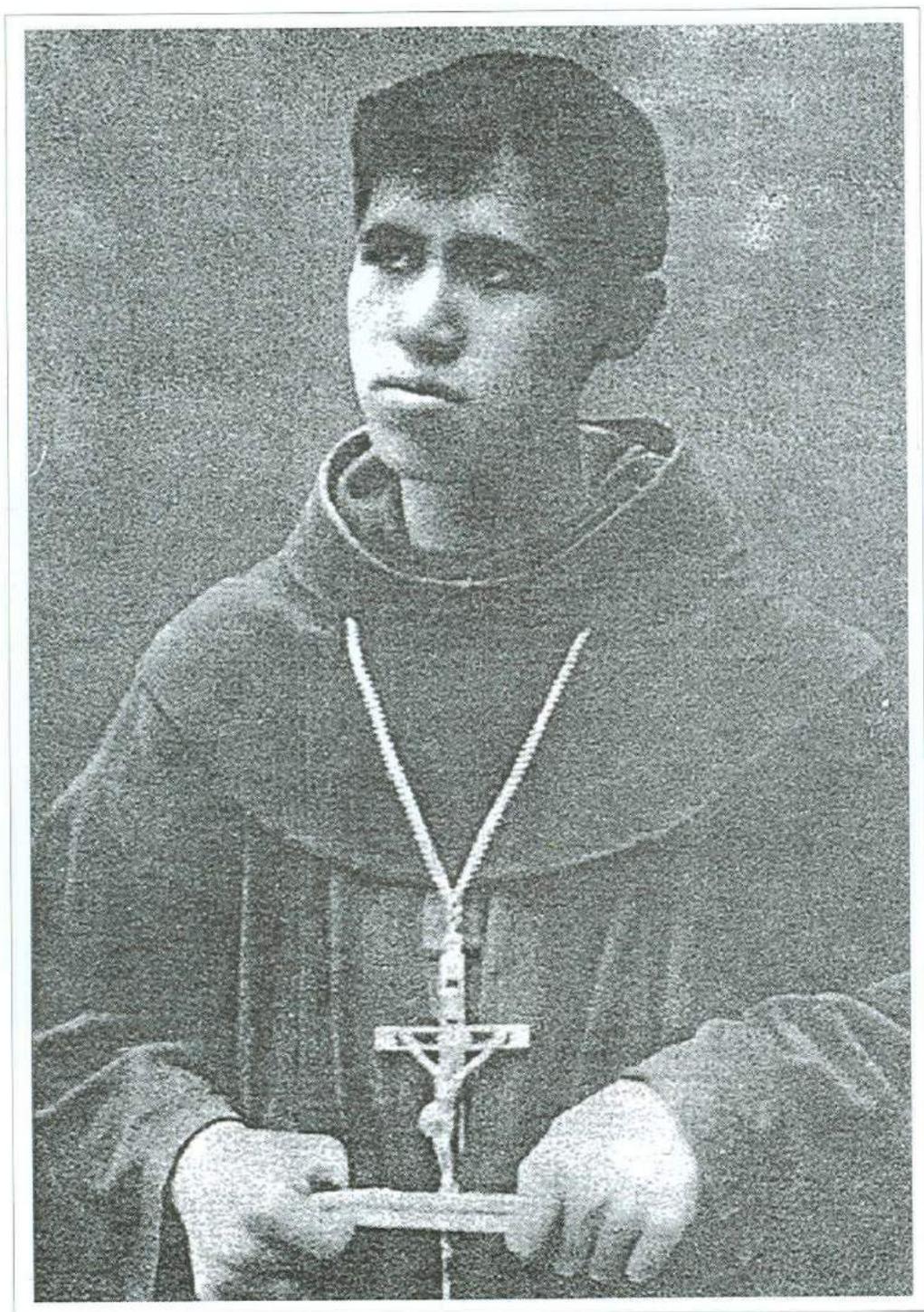
Lugar llamado "El Cajón" donde fue tomado prisionero el P. Fr. José Pérez.



Cruz que señala el sitio donde fue hecho prisionero el P. Fr. José. Cañada de Tirados.



Lugar donde mataron a "Disidoro" el que acompañaba al P. Fr. José.



Fr. José Pérez.

Isidoro y dos de sus compañeros, sorprendidos, tuercen la rienda a su caballo y emprenden la fuga a todo galope. Los soldados apuntan sus armas y descargan una serie de balazos que dan en el blanco. Cae el jefe agrarista, sin embargo los otros dos, que también intentaron huir, lograron su objetivo. El resto de los acompañantes de Fray José permanecieron en sus caballos. - "*Pie a tierra*" - fue la orden que dio nuevamente el capitán. Todos obedecen; enseguida se percata de que los caballos que traían los campesinos eran bastante buenos. Dio instrucciones a los soldados que se los quitaran, éstos ni tardos ni perezosos, echaron mano a la rienda de las cabalgaduras.

Uno de ellos traía atada en la silla una maleta, que de inmediato el soldado en turno la desató y la lanzó por los aires, la cual al caer al suelo se abrió y quedaron regados los ornamentos y vasos sagrados que ahí había depositado el Padre José.

En ese momento se disiparon las dudas de la soldadesca; habían aprehendido a un sacerdote, pero no sabían cuál de los asaltados era el ministro de la iglesia, en virtud de que Fray José se encontraba vestido como un simple campesino. - *¿Quién era el cura?* -, interceptó el capitán.

- *Yo Señor* - contestó inmediatamente Fray José, quien sostenía su mano en el pecho, ya que traía un relicario con las hostias que minutos antes había consagrado. Le fue arrebatado el relicario y después se supo, que fue a parar a un lupanar donde uno de los soldados lo había llevado para mofarse de él. Sin embargo en dicho lugar las prostitutas se negaron a cometer tal sacrilegio.

El Padre José rogó al comandante dejara libres a sus acompañantes. Este accedió en parte, pero detuvo a tres de ellos quienes juntos con el sacerdote, fueron trasladados a Tarimoro para su consignación ante las autoridades.

Al llegar a Tarimoro, inmediatamente los vecinos, que ya conocían al "Padrecito" se enteraron de su arresto. La noticia se regó como pólvora y aun a sabiendas del riesgo que se corría, no faltaron las personas que le llevaron agua y algo de comida, para aliviar un poco los sufrimientos de los que venía siendo objeto. El Presidente Municipal en esa época, Don Rafael Yáñez, abogó ante el capitán para que soltara al Padre, a sabiendas del cariño y respeto que el pueblo le tenía, pero su intervención fue del todo inútil.

Para evitar cualquier riesgo, se dieron instrucciones de que los detenidos fueran trasladados a Salvatierra, saliendo de Tarimoro como a las 3 de la tarde y llegaron a aquella ciudad a las 6 del mismo día 31 de mayo. Ahí se le interrogó. Lo encierran en la prisión junto con sus amigos Bonifacio Ortiz y Mauro López. Pasan esa noche en Salvatierra y al siguiente día, viernes 1 de junio, muy temprano se les conduce a la estación de ferrocarril para trasladarlos a Celaya. En ese lugar es conducido al cuartel, donde se encontraba el Jefe Militar Superior. Ahí encierran a los prisioneros durante esa noche y al día siguiente, sábado 2 de junio, a primeras horas se trasladaría al sacerdote de nueva cuenta a Salvatierra a donde nunca llegó, ya que en un lugar ubicado a escasos metros de la actual carretera Celaya-Salvatierra, a la altura del entronque a la carretera de La Noria, fue fusilado después de haberlo martirizado en forma por demás violenta.

La hora de la ejecución fue a las 5 de la mañana, al escuchar los fatídicos disparos, algunos de los vecinos se atrevieron a acercarse y vieron en un charco de sangre al sacerdote. El administrador de la hacienda de Cacalote, Don Luis Hernández Aragón, escribió un recado a las autoridades de Tarimoro, para dar parte de los acontecimientos que acababan de ocurrir. Por cuestiones de distancia no fue hasta el medio día cuando éstos llegaron, de tal suerte que el cuerpo permaneció más de 6 horas expuesto a los

rayos del sol. Se dio la orden de levantarlo y ya con mayor confianza, un gran número de vecinos le llevaron flores y formaron un cortejo para acompañar a aquel mártir que fue trasladado a Tarimoro, en donde mediante todo género de manifestaciones de duelo, se veló el cadáver la noche del 2 de junio.

Al día siguiente a muy temprana hora, se dieron órdenes de que fuera llevado el ataúd a Salvatierra, cabecera del Partido Judicial de Tarimoro, para los trámites legales correspondientes. Los vecinos lo hicieron en forma organizada lo trasladaron en hombros, participando los habitantes de cada una de las comunidades por donde tenía que pasar el cortejo y con profunda devoción.

Ya en Salvatierra se depositó el cadáver; una multitud de gente acudió a rendir homenaje al saber de quién se trataba. Confundidos entre aquel numeroso contingente, se encontraban varios sacerdotes disfrazados; dadas las circunstancias enseguida se realizaron las diligencias y fue sepultado en el panteón municipal.

El pueblo ha llegado a considerar a Fray José como un Santo, se le ha levantado una capilla en el lugar del sacrificio y cada año, el 19 de marzo, fecha de su onomástico, se congrega un gran número de católicos para rendir homenaje y culto, aun cuando no ha sido canonizado.

Para construir dicha capilla, la Sra. M. Luz Villagómez, viuda del propietario de la hacienda de Cacalote, Don Juan José Argomedo, expidió un documento en la Ciudad de México el 24 de octubre de 1949, en el cual hacía constar que su difunto esposo, había cedido voluntariamente una fracción de terreno de 700 x 400 metros para tal fin. A instancias de las autoridades de La Noria y Cacalote: Fernando López y José Sáenz respectivamente, quienes a su vez cedieron los derechos a los padres franciscanos residentes en Salvatierra.

El pueblo y los padres franciscanos han creado una tradición, que al transcurso de los años se ha convertido en una de las fiestas religiosas anuales del municipio de Tarimoro. Un sinnúmero de peregrinos se dan cita en el lugar, entonando cantos y alabanzas como las que a continuación se transcriben:

CORRIDO A FRAY JOSE PEREZ

*Año de mil novecientos
veintiocho tan señalado
fue aprehendido Fray José
en la Cañada de Tirado.*

*Lo llevaron a Tarimoro
llegando como a medio día
toda la gente lloraba
perdónale madre mía.*

*Del lugar donde lo hallaron
lo llevaron a Tarimoro
toda la gente decía
ya mataron a Isidoro.*

*El día último de mayo
aquel día tan señalado*

*víctima fue Isidoro
en la Cañada de Tirado.*

*Día de terror y espanto
día de tribulación
fue aprehendido Fray José
en donde se llama El Cajón.*

*Le preguntaban su nombre
él nunca les dijo nada
lo llevaron a empujones
con su boquita cerrada.*

*Fue por palabra Divina
que su alma fuera angustiada
es por bien del cristiano
que las almas sean salvadas.*

*Lo llevaron a Tarimoro
lo pasan a Salvatierra
lo remiten a Celaya
descalzo pisa la tierra.*

*Lo devuelven a Celaya
y en un Ford lo subieron
llegando a la noria de agua
los soldados lo recibieron.*

*Al martirio se entregaba
como cordero al sacrificio
Su vista al cielo elevaba
entregando a Dios su Espíritu.*

*En un verde nopalito
el campo fue el perdón,
perdona a los pecadores
donde se le hace oración.*

*Levantán el cuerpo santo
todito ensangrentado
lloraban con triste llano
al mártir bienaventurado.*

*Lo pedían en Tarimoro
el sepulcro y no quisieron;
lo llevaron a Salvatierra
y sepultura le dieron.*

*Adiós ¡oh campo sagrado!
de villa de Cacalote
tu sangre quedó regada
siendo un gran sacerdote.*

*Adiós, doy mi despedida
adiós cuerpo, donde quedó
en el cerro de Cacalote
allí fue donde murió.*

*Un sudor que derramaba
su cuerpo muy limpiecito
todo un día duró en el sol
su cuerpo estaba bendito.*

*Pobrecito Sacerdote
era de dar compasión,
en villa de Cacalote
en un campo de perdón.*

*Que dicha de Fray José
que en este templo quedó,
la Virgen de Guadalupe
fue la que lo acompañó.*

*Lo bajan a pies de tierra
le hacer una chiflería
lo tratan como a Rey de burla
más arriba de la Villa.*

*Lo sentenciaron a muerte
con el corazón acertado,
decían te queremos ver
aquí en el campo tirado.*

*Señor San José y la Virgen
con su Niñito sagrado
a recibirle su cuerpo
que no quedara tirado.*

*Quedó regada su sangre
en aquel santo lugar
también el Eterno Padre
allí lo va a acompañar.*

*El aceite y la tierrita
de memorias llevaré
estas reliquias benditas
del Niño Mártir José.*

DESPEDIDA QUE LOS PEREGRINOS DEDICAN A FRAY JOSE

*Daremos gracias con fe
que nos dejaste llegar,
niñito mártir José
a este santo lugar.*

*De varias partes venimos
llegando con dulce canto,
todos los puestos en camino
a venerar tu nombre santo.*

*De los pueblos y ranchitos
todos te vienen a ver
con flores y aceititos
que te vienen a ofrecer.*

*Que diecinueve dichoso
¡Ah que mes tan memorable!
llegamos con grande gozo
por visitar nuestro padre.*

*Contritos del corazón
San Miguelito y Celaya,
tu les das tu bendición
a todos cuando se vayan.*

*Te trajimos de memorias
una velita de cera
los de Escobedo y de Soria
y de San Juan de la Vega.*

*Un milagrito de plata
y también un retablito,
perdónanos nuestras faltas
niño mártir Josesito.*

*Santa Cruz y Cortazar
vinieron a saludarte
Villagrán y el Jaral
por los milagros que obraste.*

*De Acámbaro van llegando
ofreciéndote oraciones
de Jerécuaro rezando
toditas tus estaciones.*

*Apaseo tan soberano
te alumbran todos con luces,*

*Coroneo y los Querétaros
rezándote el viacrucis.*

*De Salvatierra vinieron
y Tarimoro también,
los de Rincón de Tamayo
gracias rendidas te den.*

*De la Cañada y Santiago,
de la Zanja y el Sabino
gracias te dan, porque han llegado
todos tus peregrinos.*

*Poderosísimo padre
van llegando en este día
los de San José del Carmen
San Nicolás y Yuriria.*

*Llegaron todos de rodillas
toditos tus visitantes,
cantando tus maravillas
por tus milagros que obraste.*

*En fin, tendremos consuelo,
que en la santa gloria estás
que Dios guarde en el cielo
y tu alma descanse en paz.*

Todos los datos relacionados con Fray José fueron tomados del libro que Fr. Eliseo Ruiz OFM, escribió acerca de este mártir de la Iglesia Católica y que intituló: *Relato de la Vida y Muerte Trágica del Humilde Sacerdote Franciscano*, publicado en 1973.

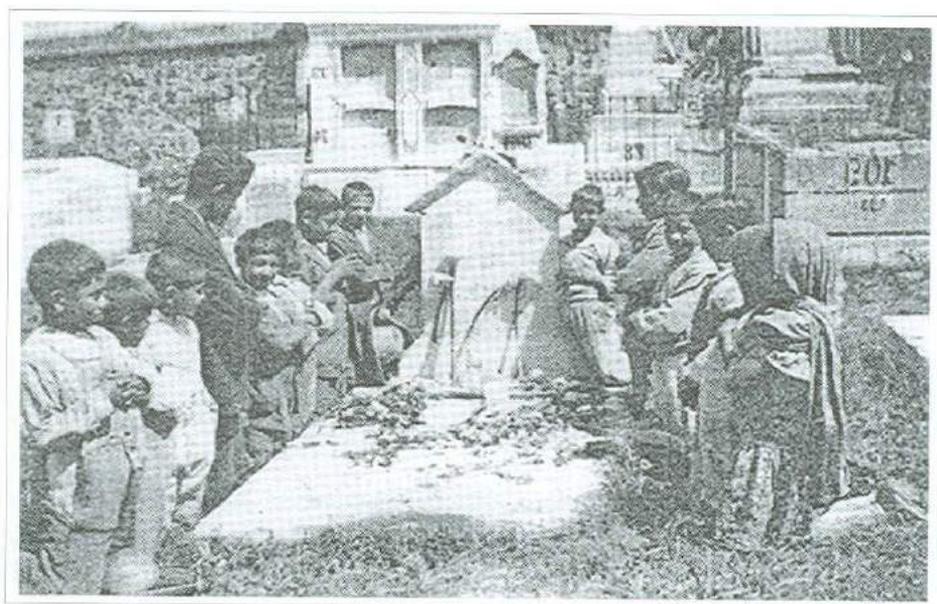
El autor o autores del corrido o alabanza del prendimiento del niño mártir y la despedida, se desconocen, pero seguramente fueron los padres franciscanos, quienes han mantenido tradicionalmente el culto y veneración a este sacerdote, cuyo proceso de beatificación se encuentra en trámite.

Las ásperas relaciones Iglesia-Estado durante el último lustro de los años veintes, llegaron a suavizarse cuando durante la administración del Presidente de la República Don Emilio Portes Gil, declaró en el mes de mayo de 1929 a periodistas europeos y estadounidenses: *"El Gobierno de México, como se ha repetido hasta el infinito, no persigue precisamente a la religión; por lo tanto, nada impide que la Iglesia Católica vuelva a officiar, cuando lo desée, con tal de que, naturalmente, se someta a las leyes que rigen en materia de cultos"*.

El Arzobispo de Morelia, Monseñor Don Leopoldo Ruiz y Flores, quien había sido nombrado Delegado Apostólico de la Santa Sede en México y con la anuencia del Papa Pío XI, se entrevistó con el Presidente en el mes de junio, teniendo como escenario el Castillo de Chapultepec. Como resultado de estas pláticas, el 22 de junio se signó un comunicado conjunto que manifestaba el acuerdo por ambas partes, de restablecer el orden constitucional en materia del culto católico.



Hacienda de Sánchez.



Sepulcro del P. Fr. José en el Panteón de Salvatierra, Gto.

El 30 de junio de 1929, todas las campanas de las iglesias de México se tocaron jubilosamente anunciando la buena nueva. A partir de esa fecha se dio por concluido este conflicto que había provocado enfrentamientos y derramamiento de sangre.

A consecuencia de este logro, el 12 de julio se hizo entrega del templo parroquial de Tarimoro al Sr. Presbítero José Inés Hurtado, de acuerdo con las instrucciones del Gobierno giradas mediante la circular número 1.03.24, expediente 1.40.78 de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Guanajuato, interviniendo el Sr. Vicente Arroyo como Presidente Municipal; debiéndose llevar a partir de esa fecha un libro de Registro de Templos y Encargados avalado por las autoridades municipales.

El 10 de septiembre de 1929 se registra como nuevo encargado al Sr. Pbro. Francisco Aguilera Pérez. Este sacerdote fue muy apreciado por la mayoría del pueblo, a tal grado de que, aunque no era originario de este lugar, quiso pasar los últimos años de su vida en Tarimoro, donde murió y fue sepultado en una capilla llamada "La Guadalupe" que él mismo creó.

Entre todos esos acontecimientos, bien es cierto también que aquel ambiente de inseguridad propició el bandolerismo, ya que era muy frecuente que grupos de gavilleros se organizaban, empuñaban las armas y se dedicaban al pillaje, a extorsionar a la gente y en muchos de los casos llegaban hasta el asesinato en aras de la "defensa" de la religión católica.

V.12 EL REPARTO AGRARIO

Como ya se mencionó con anterioridad, el primer ejido que se creó en el municipio fue el de La Cañada de Tirados, enseguida el de Charco Largo en 1926 y durante el periodo comprendido en la siguiente década, fueron favorecidas con la dotación de tierras las comunidades de: San Nicolás de la Condesa, La Moncada, Panales Jamaica, Galera de Panales, San Juan Bautista Cacalote, Providencia de Cacalote, La Cuadrilla, El Acebuche, La Noria y Tarimoro.

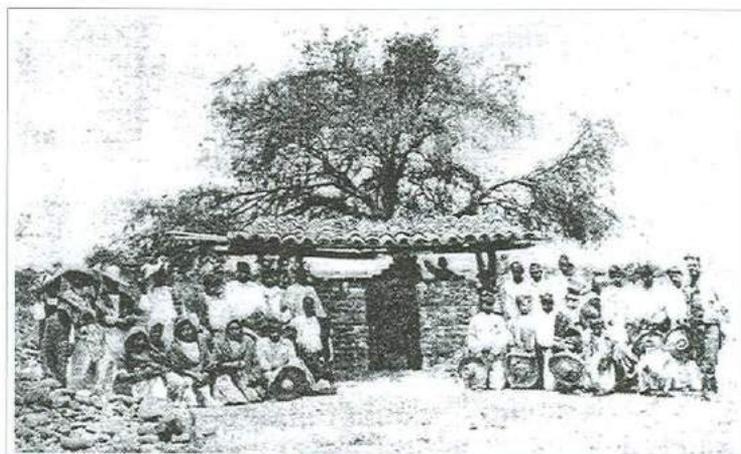
No fue del todo fácil el establecimiento de esta conquista revolucionaria, ya que para dotar de tierras a los campesinos, fue necesario pasar por una serie de vicisitudes hasta la pérdida de la vida de varios personajes, que por su participación o no participación en el movimiento de solicitud y posesión de tierras, derramaron su sangre como: Rafael Ramírez, quien fue asesinado siendo Presidente Municipal; como Jesús Martínez, quien por el hecho de auxiliar en el llenado de documentos fue privado de la vida; José Nieto, José Cárdenas y otros tantos tarimorenses que se vieron envueltos en esa vorágine que provocó una lucha entre los ricos propietarios y los posibles ejidatarios. Tampoco faltaron los oportunistas que aprovechando el momento realizaban actos de vandalismo, a tal grado que el pueblo se encontraba aterrorizado y de plano, muchos renunciaban a solicitar un pedazo de tierra, por temor a ser agredidos.

Era ya casi costumbre en los años treinta y cuarentas, que semana a semana, siempre se registraba por lo menos un hecho de sangre, llegándose a crear una cadena de venganzas que parecía no tener fin. Tarimoro se ganó la fama de ser un municipio conflictivo y peligroso.

Esta situación ocasionó que Tarimoro sufriera una etapa de atraso y no despertaba de su letargo en que se encontraba sumido. Para entonces, no había comunicaciones ni servicios públicos adecuados, la falta de escuelas era generalizada en toda la jurisdicción; en todo tiempo y especialmente en época de lluvias, resultaba una verdadera proeza llegar a Celaya o Salvatierra para abastecerse de artículos de consumo básico. En fin, Tarimoro estaba inmerso en un lastimoso subdesarrollo. La situación económica era muy precaria, los recursos del municipio por lógica, resultaban sumamente escasos; la diferencia



Varias fotografías posteriores al martirio del P. Fr. José, muestran el lugar en que fue sacrificado la mañana del día 2 de junio de 1928, la Cruz, Capilla y material con que ésta comenzó a ser construida y varios grupos de peregrinos que constantemente van a ese lugar.



Sitio en terrenos de la Hacienda de Cacalote en que fue martirizado el P. Fr. José Pérez la madrugada del 2 de junio de 1928. Al poco tiempo se levantó una Cruz y tejado.



Coronación de la Virgen del Carmen por el Excmo. Sr. Arzobispo Luis María Altamirano y Bulnes.

entre ricos y pobres estaba muy acentuada, sin embargo una de las condiciones propicias que se presentaron en esa época, fue la emigración de braceros a los Estados Unidos, lo cual no debemos desconocer que ha sido una de las fuentes de ingresos, que han mantenido hasta la fecha a un buen número de familias del municipio.

V.13 EPOCA MODERNA

El Lic. Aguilar y Maya, en su discurso de toma de posesión el 15 de septiembre de 1950, plasmó las condiciones sociales en que se vivían en ese momento. *“En años anteriores nuestras dimensiones políticas –dijo– hicieron imposible la integración de Ayuntamientos en algunos lugares del Estado, cuyos destinos hubo de confiarse por tanto, a Juntas de Administración Civil. Actualmente ha desaparecido esa necesidad pues contamos con Ayuntamientos probos, honorables y competentes que seguramente darán satisfacción a las necesidades de cada municipio.”*

En Tarimoro, el Gobierno Municipal estuvo representado por varios personajes, que en su mayoría, duraban en su encargo muy poco tiempo y las famosas Juntas de Administración Civil prevalecieron dadas las circunstancias de la época, como lo demuestra el cuadro de datos que se inserta en este documento.

A continuación, trataremos de resaltar algunas de las obras y acontecimientos más relevantes ocurridos durante los últimos 55 años. Indudablemente que resultará materialmente imposible señalar todos ellos; es muy cierto que se cometerán innumerables e imperdonables omisiones, pero eso está fuera de nuestra intención.

En el año de 1940 se registra una gran inundación en el pueblo debido a las fuertes lluvias, ocasionando serios daños a viviendas y sembradíos de la región. Al frente del municipio estuvo primeramente Miguel Méndez Villegas, quien fue sustituido por José Cárdenas, el cual fue asesinado siendo Presidente Municipal.

Durante 1947 se incluye a Tarimoro como zona de atención especial para combatir la fiebre aftosa, sacrificándose un gran número de bovinos.

Para el año 1950 y siendo Presidente Municipal Don Fidel Gallegos García, se inició la perforación de un pozo para el agua potable. Se crea la oficina del Registro Civil en La Moncada. Se inician los trabajos del camino Panales-Tarimoro.

En 1951 se gestiona la construcción de la escuela estatal "Enrique C. Rébsamen" la cual fue inaugurada precisamente por el Lic. Aguilar y Maya hasta el 5 de junio de 1955, siendo Presidente Municipal el Sr. Salvador Martínez Aguado.

Se estableció un Centro de Bienestar Rural dependiente de los Servicios Coordinados de Salubridad y Asistencia, ubicado en la calle de Bravo.

Por el año de 1956, el Gobierno del Estado encabezado por el Dr. J. Jesús Rodríguez Gaona, aportó la cantidad de \$50,000.00 para la construcción del camino Tarimoro-La Moncada-Entronque carretera Celaya-Salvatierra, el cual quedó debidamente pavimentado hasta el año de 1962.

En 1957 se registró una etapa de sequía tan aguda que originó la pérdida total de las siembras de temporal y grandes pérdidas de ganado, dañándose seriamente la economía de la ciudadanía. Para el año siguiente, contrastadamente se dejaron sentir lluvias tan intensas que ocasionaron inundaciones y el derrumbamiento del puente que se encuentra sobre la carretera entre Tarimoro y La Moncada. En esa ocasión se movilizó todo el pueblo en forma solidaria para trabajar en la reparación de dicho puente, lo que se logró en muy corto plazo. Desde luego que también participó el Gobierno del Estado.

En el mes de diciembre del 57, se inaugura el actual edificio de la Presidencia Municipal. Esta gran obra fue emprendida por el Ayuntamiento en turno y que presidía el Sr. Salvador Martínez Aguado.

A partir de 1961 en que toma posesión como Gobernador del Estado el Sr. Lic. Juan José Torres Landa, Guanajuato vive una etapa de transformación verdaderamente impresionante, a través de un programa de gobierno denominado "Plan Guanajuato" y que él mismo definió como: *"la decisión del pueblo para acelerar el ritmo del progreso, con las implicaciones de un gran esfuerzo, pero que produciría satisfacción a las generaciones presentes y mejor vida a las futuras"*.

En Tarimoro, se realizaron un gran número de obras importantes como: la construcción del Centro de Salud en terrenos donados por el Sr. Jesús Contreras; se crearon la Escuela Secundaria y la Escuela Primaria Federal "Ignacio Zaragoza". Se introdujeron también los servicios de teléfono y telégrafo, así como la pavimentación ya mencionada de la carretera Tarimoro-La Moncada-Entronque Celaya-Salvatierra.

Presidía el Ayuntamiento la primera mujer en la historia de Tarimoro, la Profesora Ma. de los Angeles Contreras Martínez, quien posteriormente fue electa Diputada Federal. La única tarimorense hasta la fecha que ha ostentado ese cargo.

Se proyectó la construcción de la terracería: Tarimoro-El Acebuche, la que se inició a finales de 1963, terminándose hasta el año de 1966 y la carretera: La Noria-Entronque Celaya-Salvatierra, ésta última quedó debidamente pavimentada en 1964, estando ya como Presidente Municipal el Dr. J. Jesús Rojas Hernández. Es digno mencionar la gran actividad de gestión que desarrolló Don Eduardo Aguirre Villalobos.

Durante este periodo se iniciaron los estudios correspondientes para la sobre-elevación de la presa de El Cubo.

En las comunidades rurales fueron construídas unidades de agua potable, realizándose entre las primeras las de Panales Jamaica, la cual por cierto, fue inaugurada por el Presidente de la República Lic. Adolfo López Mateos. Se incluyen también Charco Largo, San Nicolás de la Condesa y Panales Galera.

En los inicios del año de 1966 se intensifica el Programa de Unidades de Agua en el medio rural, gestionándose la mayoría de las que existen actualmente, así como la ampliación del sistema de agua de la cabecera municipal.

En 1967, al asumir el Gobierno Estatal el Lic. Manuel M. Moreno y siendo Presidente Municipal el Sr. Arturo Medina Yáñez, se inician los estudios para la perforación del pozo localizado en la entrada de la población, el cual se realizó hasta el año de 1969, junto con el tanque de almacenamiento que se encuentra en la prolongación de la calle 16 de Septiembre. Las mismas obras se programan para La Moncada.

En el mes de agosto del 67 se organizó un grupo de jóvenes deportistas con el propósito de adquirir un campo de fútbol, en virtud de que se había clausurado el que anteriormente funcionaba a un lado de la escuela "Enrique C. Rébsamen". A través de la realización de eventos, se fueron reuniendo fondos para tal fin, lográndose recaudar la cantidad de \$3,000.00 y el Gobierno del Estado aportó otra suma igual para completar \$6,000.00, que fue el costo del actual campo deportivo ubicado en la prolongación de la calle de Bravo. Participaron activamente en estos trabajos: los hermanos J. Carmen, José y Arturo Rodríguez, Joaquín Méndez, Rodolfo Martínez, José Méndez, Aurelio Conejo y otros jóvenes entusiastas.

Para 1970 se construye la escuela de Cerro Prieto y se proyecta la construcción del Mercado, el cual fue inaugurado el 25 de julio de 1971, ahora bajo la Presidencia del Sr. Antonio Ortega Ruiz. Fue concluída la terracería: El Acebuche-Los Fierros. Se inicia la red de drenaje en la cabecera. Las comunidades de Cerro Prieto y San Nicolás de la Condesa quedan debidamente electrificadas.

En 1973 el Congreso del Estado dictamina la creación de un período de Gobierno Municipal de un año, para ajustar las fechas de las elecciones estatales. En el municipio de Tarimoro fue electo el Sr. Aurelio Conejo Rubio, durante este corto tiempo fueron realizadas varias obras, entre las que sobresalen el abastecimiento de agua potable para: San Juan B. Cacalote, La Cuadrilla, El Acebuche y Los Fierros. Fue creada la oficialía del Registro Civil en Huapango. Dieron inicio las obras de remodelación de la parroquia y el Jardín Principal.

Ese año se caracterizó también por los movimientos políticos que se registraron, ya que se celebraron elecciones para Gobernador del Estado, Diputados Federales, Diputados Locales y Presidentes Municipales. Fue precisamente el 14 de julio de 1973, durante la campaña política del Lic. Luis Humberto Ducoing Gamba, cuando se le presentó un documento que contenía las principales necesidades del municipio, habiéndose enumerado de la siguiente manera: 1) sobre-elevación de la cortina de la presa de El Cubo.- 2) agua potable para las comunidades de: Huapango, Guadalupe, Llano Grande y El Terrero.- 3) caminos: Huapango-Tarimoro; Cañada de Tirados-Tarimoro; San Juan B. Cacalote-carretera Celaya-Salvatierra; Cerro Prieto-carretera Celaya-Salvatierra; La Cuadrilla-carretera Celaya-Salvatierra; pavimentación de la carretera Tarimoro-El Acebuche-Los Fierros-Parácuaro-Acámbaro.- 4) electrificación para: Huapango, Guadalupe, El Terrero, El Toro, La Esperanza, Cañada de Tirados de Abajo, Cañada de Arriba, El Aguacate, Buenavista, La Cuadrilla y Los Fierros.- 5) fundación de escuelas en: La Nopalera, Buenavista, La Bóveda, El Aguacate, El Carrizo, Tlalixcoya, Minillas y El Beato. Así como la construcción del edificio de la escuela secundaria.- 6) centros de salud para: La Moncada, San Juan B. Cacalote y Huapango.- 7) obras de irrigación y rehabilitación de bordos.- 8) obras de urbanización para la cabecera municipal.

Al paso del tiempo y con la participación decidida de las administraciones federales, estatales y ayuntamientos subsecuentes, sin olvidar el trabajo de los tarimorenses, se ha logrado la realización de todas esas obras en un 99%, esta evidencia demuestra el avance que ha tenido el municipio durante los últimos años.

Durante la gestión administrativa del Ing. Fidel Angel Ramírez Arroyo (1974-1976) se llevaron a cabo varias de las obras antes mencionadas y además se inició el embellecimiento del pueblo con el enlosado de las calles principales, adornándolas con jardineras rústicas en las banquetas.

Mediante una expropiación decretada por el H. Congreso del Estado, se adquiere el terreno para la construcción de la escuela secundaria, la que fue realizada en varias etapas, ejecutándose la primera a finales de 1976 lo que permitió que el 1 de enero de 1977 empezara a funcionar. Este edificio está localizado en la calle Madero número 1.

Desafortunadamente el Presidente Municipal fue asesinado el 13 de septiembre de 1976, quedando en su lugar el Sr. Reynaldo Lara Patiño, hasta el 31 de diciembre de 1976.

El Lic. José Carlos Méndez Lara (1977-79) continuó con la labor de su antecesor con obras de remodelación de las calles, subsoleo para el mejoramiento de la agricultura en varias comunidades del municipio, la construcción de aulas en diferentes localidades. Ampliación del sistema de agua potable en la cabecera. Se funda la Escuela Preparatoria durante el último año de su gestión.

El 1 de enero de 1980 asume la Presidencia Municipal el Sr. Ismael Torres García (1980-82) y al frente del Gobierno del Estado se encuentra el Sr. Enrique Velasco Ibarra. En este tiempo se crea el Programa de Vigorización Municipal y bajo el Convenio Unico de Coordinación, se fortalecería económicamente el presupuesto municipal.

En 1981 se establecen las Telesecundarias. En septiembre del mismo año, en forma simbólica (desde un helicóptero) el Presidente José López Portillo inaugura las obras de sobre-elevación de la presa de El Cubo. También se construyen los centros de salud de San Nicolás de la Condesa y Los Fierros. En 1982 se edifica la escuela secundaria "Emiliano Zapata" en terrenos del ejido Charco Largo.

Para el periodo constitucional 1983-1985, fue electo Presidente Municipal el Ing. Felipe Ferrusquía Hernández, durante su gestión se realiza la primera pavimentación con concreto hidráulico en la calle Arteaga, iniciándose los trabajos el 26 de septiembre de 1983, siendo los ingenieros Ricardo Paredes y J. Refugio Ramírez los encargados de llevar a cabo esta obra. Se destaca este dato, por la razón de que no intervino ninguna constructora foránea como se venía acostumbrando, sino que a partir de entonces, el municipio ha tenido la capacidad, estructura humana y material, debido a la adquisición de maquinaria para la ejecución de este tipo de trabajos; como resultado de las reformas al artículo 115 de la Constitución, que previene mayor autonomía a los Municipios y por consecuencia recibe un considerable apoyo económico de la Federación y del Estado.

Durante 1984 y 1985 se continuó con la urbanización de algunas de las calles principales como una parte de Zaragoza y Obregón, Ocampo y Juárez entre otras.

De 1986 a 1988 el Presidente Municipal en turno fue el Profr. J. Refugio Jiménez Casillas. Durante este lapso se lograron varios objetivos, entre los que destacan son: Abastecimiento de servicios de agua potable, con una batería de 6 pozos; luz y drenaje de las colonias Francisco Villa, Francisco Aguilera, Emiliano Zapata, Magisterio y Las Flores.

Conclusión de urbanizaciones en las calles: Zaragoza, Morelos, Juárez. Un bordo en la comunidad de El Toro; aulas en diferentes localidades. Se creó la Biblioteca Pública "Profr. Fidel Gallegos García" en la cabecera municipal y una más en La Moncada; nació la Casa de la Cultura "Lucas de San Juan"; se fundó la escuela de Educación Media Superior CBTIS 255.

Fue implementado el Programa de Regularización de Asentamientos Irregulares, a través del cual el municipio adquiere reservas territoriales. Se construye el edificio del DIF municipal. Se rectifica el cauce del Arroyo Tarimoro y se lleva a cabo el desazolve y ampliación del drén del arroyo mencionado. El deporte recibió un fuerte impulso con la construcción del estadio local, la adquisición de un nuevo campo de fútbol ubicado hacia el norte de la población, además de la organización de eventos deportivos con la presencia de equipos de alto nivel profesional y amateur a nivel nacional.

Se destina un terreno para la construcción de un panteón en el Barrio Alto y otro terreno para el CBTIS. Se inició la construcción del centro de salud de La Moncada.

Otro logro muy importante fue la adquisición de instrumentos musicales y apoyo para fundar las bandas de música de Tarimoro y La Moncada, con la asesoría de los maestros Otilio Acevedo, J. Guadalupe Alvarez y Miguel Maldonado, preclaros músicos tarimorenses. Interviene en la organización de las bandas el Sr. Antonio Tirado Paredes.

1989-1991. Para este periodo, de nueva cuenta el Ing. Felipe Ferrusquía Hernández asume la Presidencia Municipal, quien a través de la compra de maquinaria, que él mismo inició durante su anterior gestión, fortalece la capacidad constructora del municipio, ahora ya es posible competir en concursos de obras a nivel de Gobierno del Estado.

Gracias a esos recursos, las obras de urbanización, construcción de aulas, apoyos para la agricultura y la rehabilitación de caminos, ya es posible realizarlos con los elementos humanos y materiales del propio municipio, provocando la creación de fuentes de trabajo y evitando la fuga de divisas. De esa manera se continuó trabajando en todo el municipio, realizando un buen número de obras de esa naturaleza. Una de las adquisiciones fue una máquina para fabricar tubo de concreto para los drenajes.

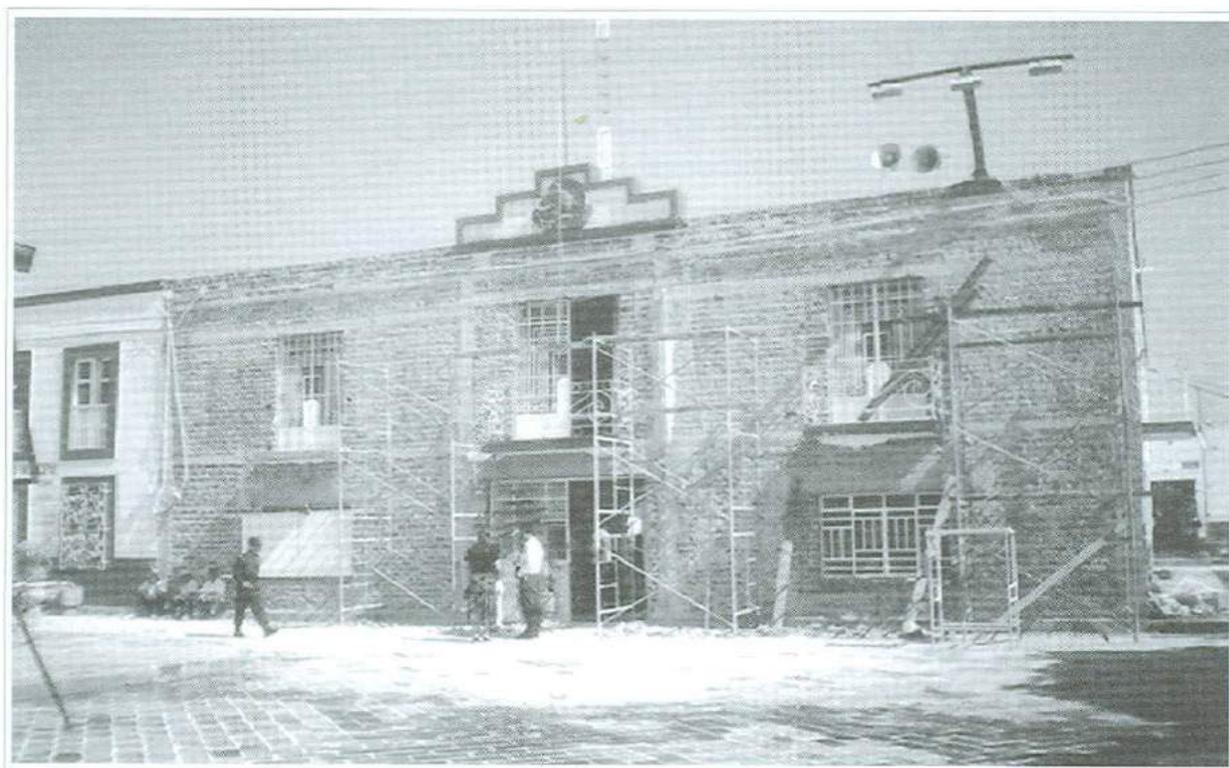
En 1990 la Agrupación Nacional Periodística distinguió al Ing. Ferrusquía otorgándole la medalla “José María Morelos y Pavón”, por la labor realizada durante su gobierno.

Además fue invitado para participar en el II Encuentro de Alcaldes y Periodistas de México y Centroamérica celebrado en la ciudad de Esquipulas, Estado de Chiquimula en la hermana República de Guatemala. Este acontecimiento incluyó la visita a varios municipios de El Salvador, Honduras y Guatemala.

Un programa importante que se inició, fue la construcción o rehabilitación de los jardines públicos y locales para las delegaciones municipales en el medio rural. En Tarimoro se apoyó al párroco Dn. Jesús Arriaga Bucio para llevar a cabo las obras de restauración del templo parroquial, que consistieron en aplanado exterior del edificio y retoque de la pintura interior del templo, previo consentimiento de las autoridades de Antropología e Historia.

El Sr. Cura Arriaga organizó y movilizó a todo el pueblo para apoyar este proyecto, habiendo conseguido una respuesta muy favorable, invirtiéndose una cantidad superior a los cien millones de viejos pesos.

Una de las obras que ocasionó no solamente una fuerte inversión económica sino una serie de problemas de tipo político y social, fue la construcción del sistema de agua potable para las comunidades de: La Cuesta, Minillas, El Terrero, Huapango y El Toro. El motivo fue la demora y las dificultades técnicas que se presentaron para la operación de ese sistema, debido a que la fuente de abastecimiento se localiza en Tarimoro, fue necesario establecer varios equipos de rebombeo y una red de más de 12 kilómetros de longitud con una pendiente de bastante consideración.



En marcha los trabajos de remodelación de la fachada de la Presidencia Municipal. Agosto de 1997.



Vista interior del Palacio Municipal, remodelado durante la segunda mitad del año de 1997.

Las protestas de un buen número de vecinos de las comunidades involucradas, se dejaron sentir con una manifestación frente a la Presidencia Municipal, asesorados por dirigentes y miembros del partido político Acción Nacional. De aquí partieron una serie de acciones de esta naturaleza, que se acentuaron con motivo de las elecciones municipales del mes de diciembre de 1991, en las cuales por ligero margen ganó el Partido Revolucionario Institucional.

Alegando fraude en el resultado de la elección, los panistas organizaron un plantón permanente frente al edificio de la Presidencia Municipal, portando botes y cualquier hierro para hacer ruido, el cual se prolongó durante el mes de diciembre hasta mediados del mes de enero del siguiente año.

Marchas y mítines con provocaciones e incitaciones a la violencia, fueron las actividades que realizaron los inconformes, logrando romper el orden y ocasionando un clima de intranquilidad entre la población. Llegaron inclusive a tomar la Presidencia Municipal. Fue necesaria la intervención de las Fuerzas de Seguridad Pública del Estado, quienes con gases lacrimógenos, deshicieron las manifestaciones.

El 1 de enero de 1992, ante una difícil situación nunca antes registrada en la historia de Tarimoro, el Ing. Ricardo Paredes Trejo rinde su protesta de Ley como Presidente Municipal, no sin antes tratar de solucionar por la vía del diálogo tan tremendo conflicto.

No obstante lo anterior, la administración empezó a funcionar, primeramente con la firma de una serie de convenios con el Gobierno del Estado para la realización de varios programas. Después de la acción de la fuerza pública, poco a poco se fueron normalizando las actividades. De inmediato se emprende un programa de pavimentación, guarniciones y banquetas que abarca actualmente aproximadamente el 75% de la población, ampliándose este programa hasta las comunidades de La Moncada, El Acebuche y La Noria. Se construyen 3 puentes sobre el Arroyo Tarimoro y uno sobre el Arroyo Hondo.

Para los jóvenes deportistas se les construyen canchas para la práctica de varios deportes, seis en el cauce del Arroyo Tarimoro, otras cuatro en la calle Rafael Ramírez. Se pavimenta el Libramiento Norte-Sur. Se promovió la construcción de un conjunto habitacional en El Molino.

Por primera ocasión se organiza el Departamento de Seguridad Pública, incrementando su número de elementos, dotándoseles de armas, vehículos, aparatos de comunicación y se les capacita en forma especial. La Presidencia Municipal adquiere varios vehículos más para el servicio de la administración. Se fundó una escuela de Educación Especial.

En la zona rural se continuó apoyando con rehabilitación de caminos, ampliaciones de servicios de agua, drenaje, luz, construcción de aulas. Se inicia la construcción de la Casa de la Cultura y se amplían las instalaciones de la Presidencia Municipal.

Termina el Ing. Paredes su período de Gobierno el 31 de diciembre de 1994, ahora sin ningún contratiempo, más bien contando con el reconocimiento de la mayoría de la población por la labor desarrollada durante su mandato que rebasó las expectativas.

El primer día del año 1995, rinde su protesta como alcalde electo el Sr. Leopoldo Franco Alvarez, quien desde los inicios de su administración, ha manifestado deseos de continuar con el trabajo de sus antecesores y de hecho ya lo está realizando. Los reclamos del pueblo siguen siendo los mismos, buscar un mejor bienestar a través de satisfacer sus necesidades más indispensables: tener más y mejores servicios de todo tipo, así como contar con una fuente de ingresos digna y permanente.

Durante su mandato ha realizado obras muy importantes, entre ellas: la iniciación de la pavimentación de las carreteras: Tarimoro-Huapango-Apaseo el Alto, Charco Largo-La Moncada. El Libramiento Sur-Oriente, terminación de la Casa de la Cultura, fundación del Archivo Histórico Municipal, adquisición de un terreno e inicio de obras para la Unidad Deportiva, terminación del Panteón Municipal, inicio de la pavimentación de la carretera a La Cañada-Jerécuaro y la remodelación y ampliación del Palacio Municipal.

El primero de enero de 1998 asume ahora la Presidencia Municipal el Ing. Enrique León Lara Servín, quien ha tomado la estafeta en búsqueda de acelerar el desarrollo integral del municipio; desde el inicio de su administración le ha dado una especial atención a la educación.

Con lo anterior, se cierra este capítulo, no sin antes aclarar que no se pretende rendir pleitesía a ninguna de las personas aludidas, sino que lo aquí escrito, se ha realizado con la óptica de que todo aquel acontecimiento, positivo y en ocasiones hasta negativo, en que se involucre la sociedad que nos rodea, es y debe ser digno de plasmarse, para que las generaciones venideras sepan cómo ha venido evolucionando su pueblo y que se enteren que no ha sido por inercia o casualidad, sino que hay un trabajo de por medio de mucha gente, que conjuntando esfuerzos, ha logrado lo que la historia debe recoger a diario. Además, los hechos están a la vista de todos.

CAPITULO VI

PERSONAJES NOTABLES

Para llenar a satisfacción este espacio, también cabe hacer la aclaración de la imposibilidad de incluir a todos los que merecen sean recordados y reconocidos en la posteridad. Han existido y existen tarimorenses, que de alguna manera u otra, han destacado en diversos campos y actividades de la vida, en lo social, en lo político, en lo religioso y en las expresiones artísticas. En páginas anteriores ya han desfilado un gran número de personajes, sin embargo cabe recalcar a los siguientes:

El Sr. Cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo, hijo de Don Juan B. Posadas Díaz y Doña María Ocampo de Posadas, quienes tenían su domicilio en la esquina que forman las calles de Juárez y Bravo. Por necesidad de atención médica la Sra. Doña María fue trasladada a la ciudad de Salvatierra, donde nació el Sr. Cardenal el 10 de noviembre de 1926, quien fue el único hijo de este matrimonio. Fue bautizado en la parroquia de aquella ciudad; el 7 de septiembre de 1927 fue registrado ante Don Conrado Gallegos, Juez del Registro Civil de Tarimoro, cuyos datos quedaron asentados en el acta número 318, en el libro número 1 de Nacimientos, foja 26 f.

El futuro Cardenal pasó su niñez en Tarimoro, hasta la edad de 13 años en que fue enviado al Seminario de Morelia, Mich., donde cursó sus estudios de latín, filosofía y teología. Fue ordenado sacerdote el 23 de septiembre de 1950.

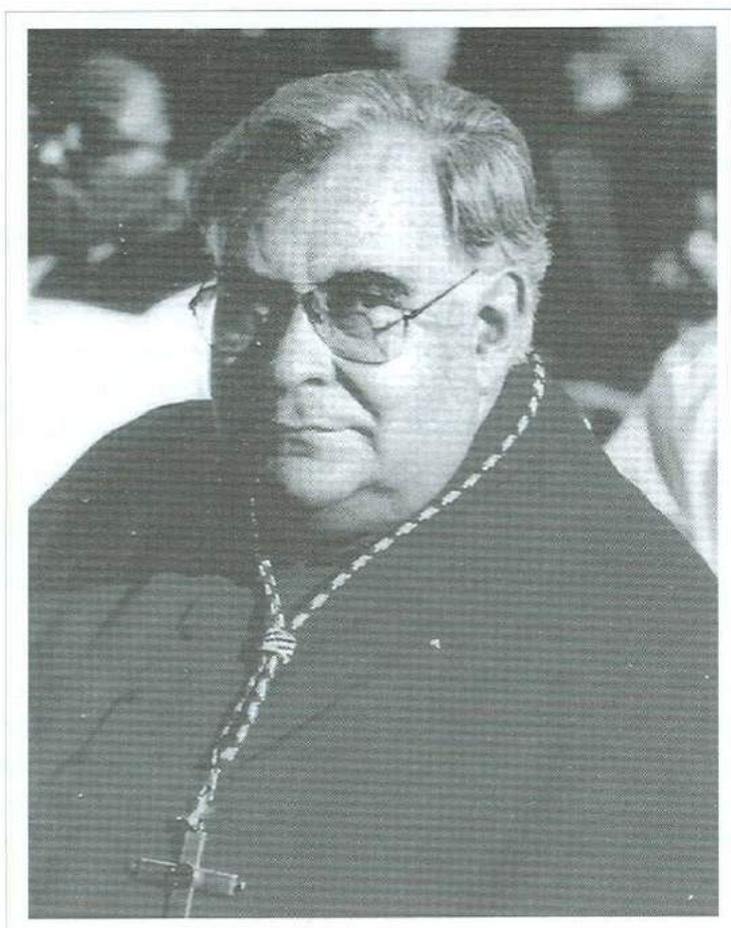
A unos cuantos días celebra su Cantamisa en el templo parroquial de San Miguel Arcángel de Tarimoro. Sus superiores lo envían a Pátzcuaro, Mich., como vicario de la Basílica, donde permaneció solamente algunos meses, ya que fue llamado para colaborar como catedrático en el Seminario de donde había egresado. Ahí desarrolló tan eficiente labor, que al transcurso del tiempo, fue nombrado primeramente Secretario Académico y posteriormente Vice-Rector. Llegó a formar parte del Cabildo Eclesiástico de la Catedral de Morelia.

El 21 de marzo de 1970, fue designado por el Papa Paulo VI Obispo de Tijuana, donde permaneció once años. En 1982 fue removido a la Diócesis de Cuernavaca, Morelos, cargo que ocupó hasta el 8 de julio de 1987 por haber sido elevado a la jerarquía de Arzobispo de Guadalajara y finalmente el 28 de junio de 1991, el Papa Juan Pablo II lo distinguió nombrándolo Cardenal de la Iglesia Católica.

El 24 de mayo de 1993, fue cobardemente asesinado en el estacionamiento del Aeropuerto de Guadalajara, Jalisco. Los móviles de este artero magnicidio aun se desconocen; investigaciones van y vienen sin que hasta la fecha se haya esclarecido crimen tan horrendo, el cual ocasionó tal conmoción, que a partir de esa fecha se desataron una serie de ilícitos y acontecimientos que repercutieron en la vida nacional, marcando una nueva etapa en la historia de México. El Sr. Cardenal fue sepultado en una cripta en la Catedral de Guadalajara. El Sr. Posadas ha sido, sin lugar a dudas, el personaje más encumbrado y de mayor jerarquía que ha existido en Tarimoro.

El 23 de mayo de 1998, al cumplirse cinco años del sacrificio del Cardenal Posadas, el pueblo de Tarimoro le erige una estatua que fue colocada en el atrio parroquial. La develación estuvo a cargo del Sr. Arzobispo de Morelia, Don Alberto Suárez Inda. Para esta obra el Sr. Joaquín Tirado Anaya tuvo una destacada participación al recaudar la mayor parte del costo del monumento, que fue de \$200,000.00 nuevos pesos.

El Sr. Obispo Don Román Acevedo Rojas, nació en Tarimoro el 27 de febrero de 1908, sus padres fueron: Don Marcelino Acevedo y Doña Estéfana Rojas, ambos de origen campesino, muy humildes. La mamá ayudaba a su esposo trabajando como costurera. Romancito, como se le conocía, inicia su carrera sacerdotal en el Seminario de Morelia, Mich., en el año de 1920 y fue ordenado en 1931. Cantó su



El Sr. Posadas el día de su Consagración.



Su Santidad Juan Pablo II impone el birrete de Cardenal al Sr. Posadas. 28 de junio de 1991.

primera misa en la parroquia de San Miguel. Inició su ministerio como maestro en el Seminario, destacándose por sus grandes conocimientos en Matemáticas, en donde permaneció por varios años; después fue enviado a varias parroquias de la Arquidiócesis como Zinapécuaro y Ciudad Hidalgo, hasta llegar a ser designado abad de la Basílica de Nuestra Señora de La Salud en Pátzcuaro, Mich. Fue consagrado Obispo Auxiliar de Morelia por los años cincuentas y desempeñó el cargo de Rector del Seminario. Fue muy apreciado por su bondad y entrega a su ministerio. Murió en Morelia el 29 de mayo de 1994.

Don Teófilo Luna Vega, destacadísimo músico, gran arreglista, fundador y director de la Banda de Música de Tarimoro durante la época revolucionaria. Se distinguió por su esfuerzo y dedicación para formar músicos y contribuyó como pianista en la puesta en escena de varias zarzuelas clásicas como: "Marina" y "El anillo de hierro" durante los años treinta y cuarentas, en que un grupo de jóvenes y señoritas tarimorenses participaban con sus bien educadas voces, se pueden nombrar a: Aurora Ramírez, Sarita Vega, Manuel Sánchez, entre otros. Don Teófilo nació en La Bóveda y murió en el mes de mayo de 1935. Sus restos se encuentran depositados en la parroquia local.

El promotor de estos eventos fue el Sr. Cura Don Francisco Aguilera Pérez, quien aunque no nació en Tarimoro, era originario de Yurécuaro, Mich., en donde nació el 21 de agosto de 1883. Permaneció en Tarimoro como párroco de 1929 a 1937. Tuvo una participación muy especial durante el conflicto religioso que se suscitó en El Bajío. Sin embargo este sacerdote fue muy estimado en la población, al llegar a su avanzada edad él quiso pasar sus últimos días en este pueblo. Fundó una escuela para preparar niños para su ingreso al Seminario. Promovió la construcción de la capilla La Guadalupita. Murió en este lugar el 14 de abril de 1967 y su cuerpo se encuentra precisamente en dicha capilla. La colonia donde se ubica se le nombró "Francisco Aguilera" para perpetuar su memoria. En Tlalpujahuá, Mich., parroquia donde también ejerció su ministerio por varios años, se le erigió una estatua en su honor.

Es digno de mencionar también a varios sacerdotes, quienes han realizado una labor verdaderamente destacada en el ejercicio de su profesión. Entre ellos recordamos al Padre José María Patiño, mejor conocido como el "Padre Chema", un luchador social muy activo. Nació en la comunidad de El Carrizo de este municipio; desempeñó su labor en varias parroquias del Estado de Michoacán como: Tendeparacua y Huandacareo en donde edificó un templo. En Huapango de este municipio, donde murió, trabajó incansablemente como gestor ante las autoridades gubernamentales para conseguir obras de beneficio social, como agua potable, el bordo y caminos. También en Huapango se echó auestas la construcción de su parroquia, objetivo que logró en un tiempo relativamente corto. El Nuncio Apostólico, su Eminencia el Sr. Jerónimo Prigione, consagró dicha parroquia el 27 de diciembre de 1983. Una placa alusiva se encuentra a un lado del pórtico que dice textualmente: "*Esta Iglesia fue consagrada por el representante de SS. Juan Pablo II en México: Dr. Dn. Jerónimo Prigione, lo acompañaron los Excmos. Señores Estanislao Alcázar, Dn. Fortino Gómez L., los Excmos. Sres. Obispos: Victorino Alvarez Tena, José María Hernández, Don José Esaul Robles y Don Román Acevedo.- Diciembre 27 de 1983*". El Padre Chema fallece el 8 de mayo de 1986 y su cuerpo descansa en el atrio del templo de Huapango.

En el renglón educativo, han existido también personas que han dejado una honda huella en la historia de este pueblo, tal es el caso de la Profesora María Fuentes Sandoval, la educadora número uno por excelencia durante los años 40's y 50's. Nació en Tarimoro el 15 de agosto de 1906; murió el 15 de marzo de 1979. Sus padres fueron Don Macario Fuentes y Doña Ma. Cristina Sandoval. Hizo sus estudios en Querétaro; fue fundadora del Colegio Juana de Asbaje, donde iniciaron su formación las primeras generaciones de profesionistas del pueblo. La escuela secundaria estatal actual lleva su nombre.

En el ámbito musical, Tarimoro ha sido cuna de muchas personalidades que han destacado en el terreno de la música y algunos han rebasado las fronteras del país. Entre ellos señalamos a Don Guadalupe

Alvarez, autor de la polka "Tarimoro", ampliamente conocida; Don Rosendo Carreño, maestro que creó un verdadero semillero de músicos; el Maestro J. Jesús Carreño concertista y director de la prestigiada Escuela de Música de Morelia, Mich., Don Gabriel y Luis Méndez, Don José Ramírez; los hermanos: José y Rogelio Maldonado; Alvaro Acevedo, el Profr. Miguel López Cervera.

Uno de los músicos más prominentes ha sido el Maestro Otilio Acevedo Arroyo, nacido en Tarimoro el 29 de enero de 1923, hijo de Don José Refugio Acevedo Gallegos y Doña María de Jesús Arroyo Ramírez. Desde muy pequeño sintió inclinación a la música y fue en su tierra natal donde recibió sus primeras lecciones que impartía el Maestro Rosendo Carreño. En 1938 se traslada a la Ciudad de México para ingresar al Conservatorio Nacional en 1940; cinco años después ganó un concurso para una beca en una prestigiada escuela de música en Nueva York. A su regreso a México fue invitado a formar parte, unas veces de primer clarinete, otras como director, entre las que se señalan: la Orquesta Sinfónica de Jalapa, Veracruz; la Banda Sinfónica de la Secretaría de Educación Pública, Banda Sinfónica de la Marina, Orquesta Sinfónica de la Opera, Orquesta Sinfónica Nacional, Banda Sinfónica de Protección y Vialidad. En 1987 fundó la Banda Filarmónica de la Delegación Alvaro Obregón, con la cual ha realizado varias grabaciones. En fin, el Maestro Otilio ha sido todo un personaje.

Reverenda Madre María Cristina Juárez, mejor conocida en Tarimoro como "Leonorcita" debido a que su nombre de pila es precisamente Leonor Juárez Martínez, quien se ha distinguido por su entrega a su vocación como Misionera del Espíritu Santo, desarrollando una actividad llena de fe y caridad en nuestro país y en los Estados Unidos, en donde ha sido merecedora del reconocimiento de la Iglesia Americana.

Nació el 25 de mayo de 1919 en Tarimoro, fueron sus padres Don José Leonor Juárez y Doña Ma. Leonor Martínez. Ingresó al Convento de Misioneras de la ciudad de Morelia, Mich., en 1944 y fue el 15 de agosto de 1953 cuando pronunció sus votos perpetuos. A partir de esa fecha desarrolló una incansable y fructífera labor en diferentes lugares y desempeñando altos cargos dentro de su Congregación. Dada su preparación fue asignada Superiora de varias casas, entre las que se cuentan la de Mexicali, B.C., Mérida, Yuc., Morelia, Mich., así como en varias ciudades de los Estados Unidos, en el estado de Nueva York; en Rochester ha recibido varios homenajes de la prensa y la televisión por el apoyo que ha brindado sobre todo a la gente latina.

Entre sus obras, se destaca su trabajo incansable en la fundación y construcción de instalaciones para abrigo de su Congregación y que ha puesto al servicio de los pobres, en los lugares donde le ha tocado peregrinar.

Vicente Coss Ramírez, distinguido político que aunque nació en la hacienda de La Luz en el municipio de Salvatierra en el año de 1924, desde muy pequeño con sus padres: Mariano Coss y Josefina Ramírez, se acercaron en Tarimoro, de tal suerte que Don Vicente vivió su juventud en este lugar en unión de su familia de origen muy humilde. Pero la inquietud y sus deseos de superación lo hicieron emigrar a la Ciudad de México, en donde desempeñó todo tipo de trabajos hasta que logró colocarse como chofer en una línea de autobuses, en la cual empezó a escalar posiciones en la empresa hasta convertirse en un auténtico líder entre los trabajadores y permisionarios de la línea, lo cual le facilitó su ingreso a la política donde ha logrado sus mayores éxitos.

Primero fue Presidente en dos periodos de San Cristóbal Ecatepec, en el Estado de México, uno de los municipios más grandes e importantes por su potencial económico de la República. Posteriormente llegó a la diputación local por su distrito, para culminar como Diputado Federal.

El Maestro
Otilio Acevedo Arroyo,
recibe un reconocimiento
de su pueblo natal.



Rvda. Madre Cristina Juárez
distinguida religiosa de
Tarimoro.

A su pueblo –como él llama a Tarimoro- le ha brindado su apoyo en varios proyectos, de tal suerte que ha intervenido en el desarrollo del municipio. Ha sido homenajeadado como Hijo Predilecto de Tarimoro y en Ecatepec le han reconocido su labor.

Rafael Ramírez. Nació en Tarimoro con el siglo, el 1 de enero de 1900. Se convirtió en adalid de los campesinos durante los años turbulentos del reparto de tierras en el municipio. El encabezó el movimiento agrarista secundado por otros tarimorenses como Don Natividad Ortega, Alejo Serrano, Benito Rangel y Mariano Coss entre otros. Don Rafael Ramírez fue asesinado por la causa el 7 de diciembre de 1931.

Don Luis Cruz Maldonado. Nació en Tarimoro el 1 de enero de 1913; sus padres fueron: Don Luis Cruz y Ma. Concepción Maldonado. Es uno de los boticarios tradicionales del pueblo, que junto con Don Julián Medina y Don Agustín Sánchez, los últimos dos ya fallecidos, se ha distinguido por los servicios prestados a la comunidad. Además, Don Luis, como se le conoce, fue uno de los primeros impulsores del deporte en las ramas de futbol y beisbol, aunque este último no ha tenido gran trascendencia.

En coordinación con Héctor Cornejo y Luis Martínez, Don Luis se propuso integrar el equipo de futbol que él llamó “Júpiter” y que patrocinó durante los años cincuentas y parte de los sesentas. Este equipo conquistó mucha popularidad en el pueblo y en la región del Bajío guanajuatense por los jugadores de gran calidad y entrega que lo integraron, entre ellos se recuerda a Cosme Tirado (La Burra), Luis Rico (El Diablo), Mario Méndez (El Café), Alvaro Gallegos (El Trece), Melquiades Méndez (Quiades), Gabriel Arroyo (Leyva), Jesús Medina (El Misifü), Miguel Almanza (Almazán), Filemón Mendoza (Mon), Florencio Carreón (La Loca), Fernando Aguado (El Chicharrín), el Pbro. Melquiades Hernández (El Padre), los hermanos José, Carmen (El Tubo) y Arturo Rodríguez, Adolfo Sandoval (El Parrato), Pedro Cantero (El Zurdo), Antonio Jiménez (El Combina), Eloy Nieto, Luis Rétiz (El Prieto), Aurelio Conejo (El Gordo), Fidel Ramírez (El Sopi), Miguel Fuentes (El Güero), Adolfo Tirado (El Cuito), Wilebaldo Méndez (Wily), Isabel Cabrera (El Pachuco), Juan Maldonado (El Colorado), Gabriel Cabrera, Alfredo Gallegos (El Buzo), Luis Martínez y otros más.

De esta lista algunos ya fallecieron, pero su recuerdo sigue latente entre los aficionados viejos al futbol; todos ellos salían al campo de juego a rendir su máximo esfuerzo. Se realizaron encuentros con equipos de la zona centro en donde militaban jugadores de nivel de primera y segunda división profesional de aquel tiempo. Y El Júpiter se convirtió en un equipo de cuidado.

Don Luis Cruz merece el reconocimiento de todos los tarimorenses.

Sr. Pbro. Arturo Arreguín González, nació en Tarimoro el 8 de agosto de 1939. Sus padres: Crisólogo Arreguín y Consuelo González. Hizo sus estudios de primaria en la escuela Juana de Asbaje, a cargo de la Srta. María Fuentes Sandoval. Su carrera sacerdotal la inició en el Seminario Palafoxiano de Puebla, Pue., terminando su teología en el Colegio de Cristo Rey de la Compañía de Jesús.

Fue alumno de la universidad Urbaniana de Roma, obteniendo la licenciatura en Misionología. Fue ordenado sacerdote el 31 de agosto de 1968.

Se desempeñó como asesor de Misiones Extranjeras y Prefecto de Disciplina en el mismo Seminario. Su labor misionera la inició en el Valle del Mezquital y en septiembre de 1974, fue enviado al Continente Africano donde atendió varias parroquias de la región de Buyango, Mulot y Nairobi.

De 1985 a 1990 desempeñó el cargo de Subdirector de Promoción de Misioneros de Guadalupe y a partir de 1994 fue adscrito a la Promoción, Desarrollo Misionero y Economato de la Institución.

El Padre Arturo, como se le conoce en su pueblo, ha sido un incansable misionero. Ya ha visitado Cuba en donde ha pretendido continuar su ministerio, dada la urgente necesidad de sacerdotes en ese país.

Como se indicó al inicio de este apartado de Personajes Notables, resulta imposible el nominar a todos aquellos que siendo oriundos o no de este municipio, han tenido una destacada trayectoria en los campos políticos, artísticos, sociales y deportivos.

Vaya nuestro reconocimiento también para todos los tarimorenses empeñados en poner en muy en alto el nombre de su pueblo.

Para solventar en parte esta situación, a continuación se presenta una relación de las autoridades que han estado al frente de los destinos del municipio, a través del paso de los años.

GOBERNANTES DE TARIMORO

En 1800 fueron elegidas las primeras autoridades, según consta en los documentos de la segunda fundación. Los cargos conferidos en esa época fueron:

Gobernador.....	José Enrique Moreno.
Alcalde Primero.....	Juan de la Cruz Sandoval.
Alcalde Segundo.....	Juan Guillermo.
Regidor Primero.....	Francisco de los Reyes.
Regidor Segundo.....	Nicolás Agustín.
Alguacil Mayor.....	Juan José.
Fiscal Mayor Primero.....	Asencio García.
Fiscal Mayor Segundo.....	Pascual José Apolonio.
Escribano.....	Antonio López.

A partir de 1868, se denominaban Jefes Políticos, posteriormente Alcaldes, los responsables del gobierno municipal. Estas personas en el mayor de los casos no eran vecinos del pueblo, algunos de ellos eran de otros municipios, primordialmente de Celaya y Salvatierra a donde estaba sujeto el incipiente municipio; otros eran los Gobernadores de Guanajuato a quienes se reconocía como jefes. Ya en la época moderna se les nominó Presidentes Municipales.

JEFES POLITICOS

PERIODO

NOMBRE

1868.....	Macario A. Alejandri.
1878-1879.....	Romualdo Mena.
1879-1882.....	Juan Mejía.
1882-1886.....	J. Guadalupe Eguiluz.
1886-1893.....	Tte. Cor. Ramón D. Obregón.
1893-1894.....	Pascual Bueno.
1894-1895.....	Adrián Fernández.
1895.....	Antonio M. Abarca.

1896.....	Tte. Cor. Ramón D. Obregón.
1897.....	Cor. Estanislao Arredondo.
1898-1900.....	Vidal Fajardo.
1900-1901.....	Cristóbal Amado.
1901.....	Ramón Mújica.
1902-1903.....	Florentino Rubio.
1903-1905.....	Jerónimo Padilla.
1905-1908.....	J. Ascención Díaz.

EPOCA REVOLUCIONARIA*

1908-1910.....	Juan José Rocha.
1900.....	Francisco López.
1911.....	Francisco Araujo.
1913.....	Francisco López.
1913-1914.....	Manuel Ortíz.
1914.....	Rafael Solórzano.
1914.....	Atenógenes Coss.
1914-1915.....	J. Matilde Salgado.
1915.....	José Mandujano.
1915.....	J. Guadalupe Aguado.
1915.....	Baltazar Núñez.
1915-1916.....	Camilo Paredes.
1916-1917.....	J. Matilde Salgado.

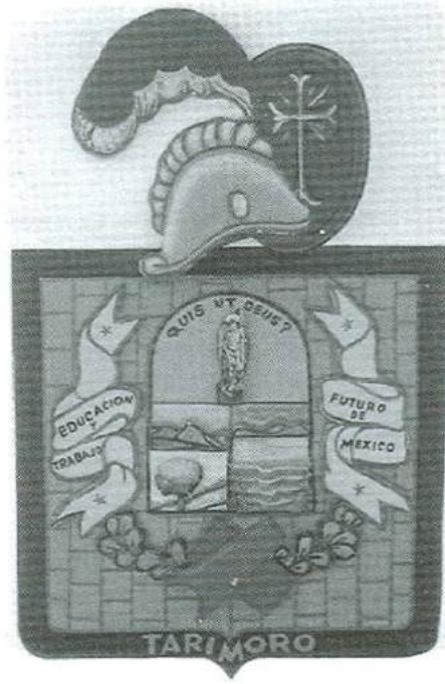
EPOCA CONSTITUCIONAL*

1918.....	Eulalio Cornejo.
1918-1919.....	Arnulfo Méndez.
1919-1920.....	J. Refugio Ramírez.
1920.....	José Castro.
1920.....	Anacleto Mandujano.
1921.....	José Ramírez (Junta de Administración Civil).
1921-1922.....	Vicente Lara.
1923-1924.....	Francisco P. Figueroa y Manuel Lara.
1925-1926.....	Vicente Arroyo.
1926.....	José Medina.
1926-1928.....	Rafael Yáñez.
1929-1930.....	Rafael Ramírez, Herminio Núñez y Viente Arroyo (Junta de Administración Civil).
1931-1932.....	Rafael Ramírez, Benjamin Paredes y José Ramírez (Junta de Administración Civil).
1933-1934.....	Rafael Yáñez.
1935.....	Francisco Coss.
1936-1937.....	Ernesto Santacruz.
1938-1939.....	Eustacio García y J. Natividad Ortega.
1940-1941.....	Miguel Méndez Villegas y José Cárdenas.

1942-1943.....	Basiliso Espino.
1944-1945.....	Ernesto Santacruz.
1946-1947.....	J. Guadalupe Paredes.
1947.....	Vicente Arroyo, J. Guadalupe García y Leonardo Medina (Junta de Administración Civil).
1948-1949.....	José Saavedra Contreras.
1950-1951.....	Fidel Gallegos García.
1952-1954.....	J. Guadalupe Paredes.
1955-1957.....	Salvador Martínez Aguado.
1958-1960.....	J. Guadalupe Arriola S. y Rafael Ramírez Monroy.
1961-1963.....	Ma. de los Angeles Contreras Martínez
1964-1966.....	Dr. J. Jesús Rojas Hernández.
1967-1969.....	Arturo Medina Yáñez.
1970-1972.....	Antonio Ortega Ruiz.
1973.....	Aurelio Conejo Rubio (periodo de ajuste de un año).
1974-1976.....	Ing. Fidel Angel Ramírez y Reynaldo Lara Patiño.
1977-1979.....	Lic. Carlos Méndez Lara.
1980-1982.....	Ismael Torres García.
1983-1985.....	Ing. Felipe Ferrúsquia Hernández.
1986-1988.....	Profr. J. Refugio Jiménez Casillas.
1989-1991.....	Ing. Felipe Ferrúsquia Hernández.
1992-1994.....	Ing. Ricardo Paredes Trejo.
1995-1997.....	Leopoldo Franco Alvarez.
1998-2000.....	Ing. Enrique León Lara Servín.

*Durante la época revolucionaria, así como la constitucional, se venían registrando muchos cambios debido al devenir político de aquellos tiempos, algunos inclusive fueron sacrificados durante su mandato y otros eran removidos.

A partir de 1952 se instauró el período constitucional de tres años de ejercicio, ya que anteriormente era de dos años.



EL ESCUDO DE TARIMORO

Este emblema carece desde luego de antecedentes de heráldica real, dada su relativa antigüedad. Sin embargo, por tradición se ha venido conservando como símbolo del pueblo.

Siendo Gobernador del Estado el Dr. J. Jesús Rodríguez Gaona, se promovió la creación de escudos representativos en los municipios en donde se carecía de ellos, teniendo en cuenta que solamente muy contadas ciudades habían recibido la anuencia del Rey para el uso de un escudo de armas.

Así fue como durante la administración del Sr. Salvador Martínez Aguado (1955-1957), encomendó al destacado pintor tarimoreño Manuel ("Meme") Lara la creación del escudo que ahora conocemos y cuya descripción es como sigue:

Un cuadro bordeado de azul y un campo cuyo fondo es de color ladrillo, simbolizando la producción de material de construcción de barro quemado, que ha sido un recurso importante de ingresos para el municipio.

Al centro, tres imágenes distribuidas en la siguiente forma: en la parte superior central aparece "San Miguel Arcángel" patrono del pueblo y con la leyenda "Quis ut Deus" (Quién como Dios).

En la parte inferior: se ven dos recuadros, en el izquierdo aparece un sauz a la ribera del Arroyo Tarimoro, anteriormente conocido como Arroyo de San Lucas. El sauz identifica el origen de la palabra tarasca "Tarimoro" que significa "Lugar de sauces", todo ello enmarcado por los cerros Grande y la Bufa, representativos de la Sierra de los Agustinos.

En el recuadro derecho aparece la presa del Cubo, principal depósito acuífero que constituye una fuente de riqueza para la agricultura. Encierran estas imágenes un lema que dice: "Educación y Trabajo. Futuro de México".

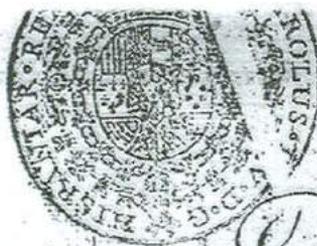
En la base inferior se encuentran una teja y una baldosa adornados con una rama de cacahuete, que es uno de los principales cultivos del municipio.

Corona el escudo un casco y escudo guerrero con la divisa de la Cruz que representan la jerarquía de San Miguel Arcángel como capitán general de las milicias angélicas.

APENDICE

SUPERIOR DECRETO DEL VIRREY
MIGUEL JOSE DE AZANZA,
MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE
LA SEGUNDA FUNDACION DE
SAN MIGUEL TARIMORO.
- 14 DE MARZO DE 1800 -

SELLO CUARTO, VRS QUAR-
TILLO, AÑOS DE NRE SECTE-
CENTOS NOVENTA Y SEIS, Y
NOVENTA Y SEETE.



Don Miguel José de Trama,
Caballero de la orden de Santiago,
del Consejo de Estado de Su Mage-
stad Virrey, Gobernador, y Capitan
general de esta N. E. Presidencia de
su R. Audiencia de L. & C.

Por el año pasado de setecientos se-
tenta y quatro hicieron ocioso a este su-
perior Gobierno los Indios arrendatarios
de la hacienda de Tacimora de la su-
ruidion de Tlaya, en solicitud del resta-
blecimiento de su antiguo pueblo; y este
mismo ocaso instauraron en el de noventa
y ocho, promoviendo al efecto se
formase padrón del número de familias
e individuos que permanecían de
arrendatarios de dicha hacienda; se
reconocieron los límites de la Tlaya

antigua, y tambien la nueva capilla. que
tienen, recibiendoales informacion de que
en aquella se casaron, enterraron, y bau-
tizaron sus antepasados, y se tuvo por
pueblo formal. Efectivamente se inscri-
yeron en forma estos particulares, y en
estado mandè dar vista al Señor Fiscal
protector, quien espuso la respuesta

Resp^{ta} fir[!]

que sigue = Excelentissimo Señor = El Fis-
cal protector de Indios dice: que por
la insinuacion que se ha dado à un
expediente se manifiesta con evidencia
que el terreno que los Naturales
arrendatarios y sirvientes de la ha-
cienda de Tarimoro pretenden pa-
ra el restablecimiento de su antigua
reduccion, fue de la propiedad y do-
minio de sus mayores, y que en él hubo
un pueblo nombrado San Miguel.
Tarimoro, con Iglesia ò capilla en
la qual la Santa se adminis-

En quarto



SELLO QVARTO, VZ QVARTO
TITULO, AÑOS DE NRE SEÑE
CIENTOS NOVENTA Y SEIS, Y
NOVENTA Y SESTE.

NOTITULO



a los difuntos, y se hanian todas las
funciones propias de una parroquia.
Asi lo comprueba en quanto a lo pri-
mero el titulo de merced que el Ex-
celentissimo Señor Don Luis de Velasco
les hizo en cinco de Diciembre del
año de mil quinientos, sesenta y tres,
de ocho caballerias y quatro peonias
de tierra para fundo de su ciudad
antigua reduccion de Tarimoro: y en
quanto a lo demas los dos certificados
de los Curas del inmediato pueblo de
Acamburo, que han acompañado a sus
dos antecedentes escritos, por los
que aparece haberse encontrado en los
libros de dicha parroquia varias
partidas con la expresion de ser
de bautismos, casamientos, y entierros
de los habitantes, y vecinos del pueblo.

de Tanimoro = Tambien se hace ver, que
hay mas de ciento setenta familias
de Indios tributarios originarios del
derruido pueblo, que andan dispersados
en aquellas inmediaciones de la ha-
cienda; y algunas de ellas sin resi-
dencia ni domicilio; que el terreno de
las cruces, donde se descubrieron los
vestigios de la indicada antigua ca-
pilla, es el parage mas á propo-
sito y acomodado para la nueva
fundacion de dicho pueblo, y ser
esta ademas muy interesante en lo
temporal y espiritual, no solo á es-
tos Indios, sino tambien á la uni-
versidad de Tanimoro, á las
de sus colindantes y varias ranche-
rias de aquellas inmediaciones, asi
para que disfruten de los auxilios espiri-
tuales, que se les dificultan en el
dia por la larga distancia de quatro

34

En quartillo



SECCO QVARTO, VN QVARTILLO, AÑOS DE REJL SEPTESCIENTOS NOVENTA Y SEIS, Y NOVENTA Y SEETE.

EN QUARTILLO



terrenal que hay de ellas à las Ciénegas de Salamanca, hasta donde tiene que caminar por la Aldea y confesiones, como por la mayor seguridad que promete la radiacion ó extirpamiento de los Indios en aquel lugar para tener las quadrillas que necesitan en las temporadas de sus labranças y cosechas, excusandose de la pension de haber de solicitarlos en los parages superiores, y hasta fuera de la jurisdiccion = La falta de operarios que de parte del arrendatario de la hacienda de Tarimoro representa haber experimentado en solo el año pasado y el presente, no arguye haya sido por efecto de guerra de aquellos Indios; sino porque no habran tenido por conveniente el ir à trabajar à ella, y si à otras

[Handwritten signature]

de sus inmediaciones, temeroso, como se
deja entender, de que el arrendamiento de
la de Taximiro los vease, resentido
de haber ellos suscitado esta pretension,
en la que no es de presumir Nervon,
como se discurre, el objeto de servir sin su-
jecion y entregados à la quietud,
sino al contrario, el de lograr las
notorias ventajas que proporciona
toda sociedad y fomento de la
en lo espiritual, como en lo temporal,
y el de remediar en lo posible, y
adelantar sobre lo poco que les pro-
duce su ejercicio etc. unos sirvientes
el corto alivio de tener sus hogares pro-
pios y necesidades en que industriarse pa-
ra su subsistencia, y las muchas car-
gas que sobre si reportan = Hasta
ahora no hay la debida constancia de
que la denuncia del indicado pueblo
proviniese, como se supone, por el
pax ó causas que dicen los Indios, y



Un cuarto

SELLO CUARTO, UN CUARTO
SELLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS, Y
NOVENTA Y SEETE.

en este cierto supuesto no sería ta-



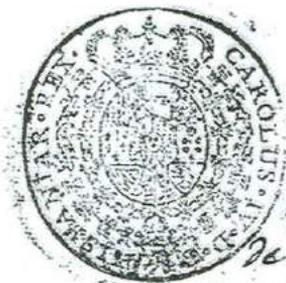
merario creer. fuen, como estos aser-
curan, en fuerza de la autoridad
y preferencia del dueño que era
entonces de la tierras de sus inme-
diaciones; pero aun quando fuera cierto
que la hubieran motivado algunos ex-
cessos de sus amparados, no es este incon-
veniente en el día para que á los ac-
tuales no se les permitta volver á
formar pueblo en su propio terreno,
supuesto que ya son otros, aunque
descendientes de aquellos, y estan
conocidos por de buen fide y la-
boriosos, y convenida la utilidad
de la nueva fundacion de dicho pueblo
con terreros de toda excepcion, y apo-
yada igualmente por los informes del

Subdelegado de la Ciudad de Zelaya, y
Teniente de Justicia de la de Salvatierra =
Ademas militan à su favor las disposi-
ciones legales que recomiendan con el
mayor zelo se congregue à los Indios
con sus familias en pueblos por
el beneficio espiritual, y temporal que
de ello les resulta, haciendose por di-
cho medio de una vida civil, cris-
tiana, politica, y laboriosa: que quan-
do se trate de su reduccion, no se les
prive de las tierras que antes go-
zaren: que permaneciendo dos años
arranchados en las haciendas, que-
riendo radicarse alli, formen su redu-
cion habiendo lugar acomodado; y fi-
nalmente que à los Indios se les
conceda todas las tierras que nece-
siten conforme al mayor, ò menor
numero de sus familias ò indivi-
duos, y aunque sea de las que per-
tenezcan à Su Magestad = *à vita*

respecto à las ventajas que promete el
reestablecimiento del citado pueblo à be-
nificio del Estado y Público de aquel
Partido = A presencia de lo expuesto,
reproduciendo el Fiscal lo alegado por
parte de los Indios en su último es-
crito, V. S. podrá servirse concederles
su Superior permiso para que hagan
su pueblo en forma de tal en el
propio lugar donde estaba ubicado
el antiguo y con el mismo nom-
bre de San Miguel Tarimoro, constan-
yendo en Laguna, y eligiendo su Go-
bernador y oficiales de República, con
sujecion en todo à las leyes y disposicio-
nes de la materia, para cuya exe-
cucion se pare la orden oportuna al
Señor Intendente de Guanaxuato
y su Provincia, à fin de que tome
en el asunto las providencias conve-
nientes. México y Julio treynta

En quarillo:

21



SELLO CUARTO, Vº Qº DE
SELLO, AÑOS DE 1763
SESENTA NOVENA Y SESTE,
NOVENA Y SESTE.

De mil setecientos noventa y nueve =

en el Real Consejo de Indias = Para mejor proveer



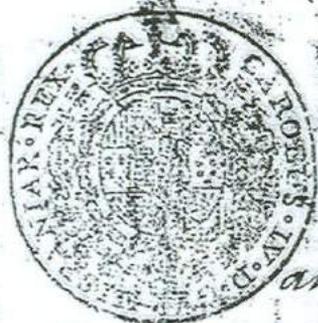
mandé dar vista al Señor Fiscal de
Real Hacienda; y de conformidad con
su requesta, expedir orden al Justicia
de Salamanca para que diese
trabado del escrito y documentos
presentados por los Endos á la par-
te del arrendatario de la hacienda
de Taximiro; y oficio de ruego y
encargo al Ilustrísimo Señor Obi-
po de Valladolid á fin de que con
presencia de las comarcas de aque-
lla Secretaria de Gobierno, ó Jue-
gados eclesiásticos, y de las noti-
cias que su Ilustrísima tuviera
á bien tomar, se sirviera infor-
marle lo que le conuere sobre

[Handwritten signature]

es cierto que en lo antiguo hubo tal
pueblo: por que motivo se destruyó,
en el caso de haberlo habido; y si
convendría su restauracion. Agre-
gadas à los autos las contesta-
ciones de la citada Orden y Oficio, se
volvieron à pasar à la vista del
mismo Señor Ministro, y con su
requerimiento al Asesor general del
Virreynato; el tenor de dichas
requerimiento y del Dictamen prestado,
es el que sigue = Excelentísimo Se-
ñor = El Fiscal de Real Hacienda Dico: J.
no se han podido encontrar en los Oficios
de este Superior Gobierno, ni en los de Cá-
mara de la Real Audiencia los autos
del pleito sobre destruccion del pueblo
de Farimoro, entre sus Naturales, y D.
Juan Bautista Luyando, que se desca-
ban como conducentes à la mejor
instruccion del punto que se versa en este

expediente = En cuyo supuesto es preciso contra-
verse á sus resultados, y según ellas, aunque
no está suficientemente instruido que en la
hacienda de Tapimiro hubiese anteriormente
pueblo formal, conocido por este nombre,
si aparece de los documentos que remi-
tió el Señor Obispo de Valladolid, y ^{además que} han
presentado los Indios, que muchos tiem-
pos hace que en las pertenencias de dicha
hacienda han vivido congregados muchos
de ellos: que tuvieron allí capilla en que
sepultaban los difuntos, la que con mu-
cho sentimiento de los Naturales se des-
truyó por los dueños de la finca; y
que han estado continuamente clamando
por su reedificación y fundación de
pueblo formal = Consideradas todas estas
ventajas, son de mayor peso y atención
que el corto perjuicio que pueda resul-
tar á la finca con el desfalque que
paderca de las tierras que se han des-

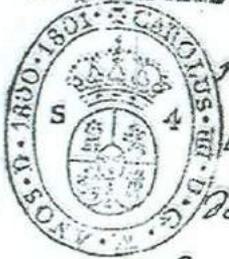
Un cuarto.



SELLO CUARTO, DE CUAR-
TELLO, AÑOS DE SETE SETE-
CIENTOS NOVENTA Y SEIS, Y
NOVENTA Y SEIS.

designar a los Naturales: fuera de q

UN CUARTILLO



aquel podrá estimarse compensado y
resarcido con el beneficio que le resul-
ta de aquellos auxilios que habrá
de disfrutar con dicho establecimiento,
y de tener a la mano los operaciones
que necesite para sus labranzas y cose-
chas sin la fagon de solicitarlos en
parages ditames = En tanto, le pa-
rece al Jucal que por todas estas con-
sideraciones podrá V. E. si fuere
servido, deferir a la solicitud de los
Indios, como tiene pedido el Señor
Jucal Protector en respuesta de cédula
de Julio del año anterior, con la cali-
dad de que con arreglo a las Reales Cédulas
de quatro de Junio de mil seis-
cientos ochenta y siete, y doce de Julio
de mil seiscientos noventa y cinco, se

les den solo veicientos varas de tierra, ²⁴ Contada desde el camino ò ²⁵ plaza que se haya de construir, y no mas, como pretenden, pues esto tiene lugar, segun previenen dichas soberanas disposiciones, quando la poblacion es de mas que ordinaria vecindad, y no es suficiente la referida asignacion, lo que no consta en este expediente = ²⁶ respecto à que los fidejadores del difunto arrendatario que fue de dicha hacienda, encargados actualmente de ella, exponen no saber si seguiràn con su arrendamiento, ni tener instruccion para concretar en este asunto, como se mandò, podrà V. E. ²⁷ reservar su derecho à salvo para que si de resultas de lo que se determinare tuvieren que representar, lo causen como les convenga. Mexico nueve de Febrero de mil y ochocientos =

[Signature]
Alva = Excelentissimo Señor = Las uni-

Un quartillo.

SESCO CUARTO, VJE QVAR-
TILLO, ANOS DE REFE SEFE-
TOS ROVERTE Y SEFE.
3 SEFE Y SEFE.

idades y venafas que trora a los
Naturales arrendatarios y sirvientes
de la hacienda de Tamimoro el reducirse
a poblacion formal, sobre resolucion pro-
badas en este expediente, son notorias
y recomendadas por las leyes = En vista
de lo qual, de lo que informa el Señor
Intendente de Guanacacato, y de las de-
mas consideraciones que contiene
la requera del Señor Fiscal Protector
de treina de Julio del año anterior,
el Señor general la suscribe en todas
sus partes, porque ademas del gran nu-
mero de familias que han de congre-
garse, pues pasan de ciento y setenta,
concorre en el caso presente otra par-
ticular razon para que la medida ordi-
naria de seiscientas varas se les
amplie por otras quinientas mas,

y consiste en el dexecho, tal qual, no que
las mercedes que han presentado les
dan para ocho Caballerias, y quatro pes
nadas, y porque la demembracion
de las mil y cien varas, estando a
lo que el expresado Señor Licenciado
asegura, es de muy poca entidad, aten
dida la extension de la hacienda de
Taximoro, perteneciente al Real fisco,
a quien se aplico por el fallecimien
to interado de Don Francisco Equarzo, cuya
circunstancia, para de ser retraerme,
influye para la ampliacion del ter
reno a los Indios, supuesto q^l en be
neficio de ellos, y en fomento de las poblacio
nes, quiere el Rey que de las tierras per
tenecientes a su Real patrimonio se com
pense a los particulares hacendados lo que
de sus fondos sea necesario aplicar a los pue
blos que se originan = V.E, que, con atencion a todo
podrá, siendo de su Sup^{or} agrado, resolver de confor
midad con la citada respuesta del Sr. Protector, baxo
la reserva que dice el Sr. Fiscal de N. Hac. de a
los fiadores del dicho arrendatario de Taximoro. N. S.



SELO QVARTO, VZ QVARTILLO, AÑOS DE SETE SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS, Y NOVENTA Y SEETE, de mil y

dos y Mann quatro de mil y

UN QUARTILLO ochocientos = Bachiller = Conformes. con



este dictamen en decreto del siguiente dice,
 en su virtud: Por el presente, desvirtuando a la solicitud de los C. Venerables arrendatarios de la hacienda de Taximiro, les concedo licencia paraq. hagan su pueblo en forma de tal en el propio lugar donde estaba ubicado el antiguo, y con el mismo nombre de Sⁿ Miguel Taximiro, comprando su Iglesia: y eligiendo annual^{te} Gobern^{es} y oficiales de Rep^{ública}, con sujecion en todo a las leyes y disposiciones de la materia. Y más en consecuencia, se les den las seiscientas varas de tierra útil por cada viento, que por varas de tal pueblo deban gozar, conforme a la ley, y otras quinientas o seiscientas mas para que siembren sus frutos

vinas, cuya revolucion se haga sobre ^{de} los
factores del difunto arrendatario de dicha
hacienda de Parimoro, con expresion
de quedarles reservado su uso a salvo
para que si de resultados tuvieren
que representar, lo ejecuten
como les convenga. Admitemos man-
do al Subdelegado del Partido que lue-
go que esto se haya verificado
proceda a celebrar la eleccion
de Gobernador y oficiales de
Republica en sujetos idoneos
y capaces de encargarse de
la formacion de dicho pueblo
en orden regular a poblacion,
destando calles amplias y plazas
competente, con lo demas que con-
duzca a la comodidad de los
habitantes en las casas o
dacaales construidas y que se



de quartillo.

SEPTIMO CUARTO, Y SEPTIMO CUARTILLO, AÑOS DE SETE SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS, Y NOVENTA Y SEETE.

Contrajeron. A de este despacho se tomaron raron en la Contaduría g. de Reentas, y en la de Pro. p. de México entore de Mayo de mil y ochocientos



Mano
D

Don Juan de Guzman
Josef de Negrejon y Ponce

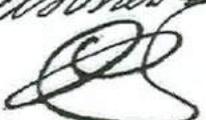
Dros. Scis p. De como
con p. p. y quatro p. Lo juror

A. 11.

V.E. concede permiso p. la ereccion en pueblo formal, y reestablecim. q. han solicitado los Natur. arrendatario y sin vienes de la hac. de Taminas; y manda, selugon en poses. de las tierras q. como tal pueblo deben gozar los terminos, y segun se previene.

Fomosa

12 28
vason el precedente Superior Despacho en
la Contaduria general de Real Hacienda.
México 18 de Marzo de 1800.

Ordóvese


Tomose Vason del precedente Superior Despacho en
la Contaduria general de Propios y Arrendamientos.
México 21 de Marzo de 1800.

Gavimont


En quarto.



SELLO QVARTO, Y^o QVARTILLO
TALLE, AÑOS DE N^{ra} S^{ta} M^{de}
CIENTOS NOVENTA Y SEIS.
NOVENTA Y SEETE.

tierra 25 de Junio de 1800.

UN QUARTILLO



Apruebo la Diligencia antecedente por la
Autoridad de mi Oficio, y Comision, quanto pue-
do, y ha lugar, sin exceder lo limite de ella:
dibrase al Apoderado de la Fianza D.ⁿ Eu-
frasio Lerin el Testimonio q.^e pidio a lo ve-
inte, y uno de Abril al tiempo de hacerse sa-
ria el Sup.^{or} Despacho; y tambien a lo Indio
el q.^e han pedido, y necesitan q.^e titulo de
su Pueblo, haciendole entender lo guarden,
y custodien en el etaca de sus Papeles, y Fon-
do de Comunidad q.^e dizen estableix, del mis-
mo modo q.^e lo hacen, y acostumbra a lo
de las Republicas. Asi lo proveyo el Sr. D.ⁿ
Pedro An.^o de Sepien Ilustrado, y Abogado, Sub-
deleg.^o Fiscal Mayor de Celaya esta de Subde-
leg.^o y su comprehens.^o y lo firmo. Don fee =

[Handwritten signature and text]
Pedro An.^o de Sepien
Abogado Fiscal Mayor de Celaya
Subdeleg.^o y su comprehens.^o

BIBLIOGRAFIA

- *Apuntes históricos de San Miguel Allende*. Barajas Becerra Antonio.
- *Censo de Población y Vivienda*. I.N.E.G.I.
- *Censo General de Habitantes. 1920*. Departamento de Estadística Nacional.
- *Compendio de Historia de México*. Bravo Ugarte.
- *Constitución Política del Estado de Guanajuato*. H. Legislatura del Estado.
- *Decretos de la H. Legislatura de Guanajuato*. Archivo General del Estado de Guanajuato.
- *Didáctica de la Historia*. Arias A. Camino Gómara.
- *Documentos Inéditos para la Historia de México*. García Genaro.
- *Enciclopedia de México*. Secretaría de Educación Pública.
- *Estudio de Potencial de Producción Agrícola*. Instituto de Investigaciones Forestales Agropecuarias.
- *Folleto. Gran Fraternidad Universal*.
- *Fotografías. Foto Tarimoro y Archivo Personal*.
- *Fray José Pérez*. Ruiz G. Eliseo Fray.
- *Geografía Elemental del Estado de Guanajuato*. Vargas Fulgencio.
- *Geografía Local del Estado de Guanajuato*. González Pedro.
- *Guanajuato en la voz de sus gobernadores*. Archivo General del Estado de Guanajuato.
- *Guanajuato cerros y bajíos*. Secretaría de Educación Pública.
- *Guanajuato cien años de historia*. M. Moreno Manuel.
- *Historia, Biografía y Geografía de México*. Diccionario Porrúa.
- *Historia civil y eclesiástica de Salvatierra*. Ruiz Arias Vicente.
- *Historia de Mejico*. Alamán Lucas.
- *Información Agropecuaria*. Secretaría de Agricultura.
- *Informes de Gobierno (1970-1996)*. Presidentes Municipales.
- *La Conquista de Michoacán*. Warren J. Benedict.
- *La Guerra Chichimeca (1550-1560)*. Powell W. Phillip.
- *La Patria Mexicana*. Gregorio Torres Quintero.
- *La República*. Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.
- *La Revolución Mexicana*. Ricci Francesco.
- *Libros de Registros de Bautismos*. Archivo parroquial de Tarimoro.
- *Memoria Inéditas*. Maldonado Ponciano.
- *México a través de los siglos*. Varios autores.
- *Michoacán y Guanajuato en 1860*. Romero José Guadalupe Dr.
- *Negociaciones con el Gral. L. Uruga*. Periódico El Universal.
- *Relación de méritos de Pedro M. Del Toro*. Archivo General de la Nación.
- *Reportajes periodísticos*. S. Carreño Efrén.
- *Síntesis de Historia de México*. González Blackaller Guevara.
- *Superior Despacho*. Archivo Histórico de Guanajuato.
- *Tarimoro, un pueblo de frontera*. Romero Rincón José Luis.
- *Varios documentos*. Archivo Histórico Municipal de Tarimoro.
- *Varios documentos*. Archivo General de la Nación.

INDICE

Página

Presentación.....	9
-------------------	---

CAPITULO I

SITUACION FISICA Y CARACTERISTICAS DEL MEDIO AMBIENTE

I.1.- Localización y límites.....	15
I.2.- División Política.....	15
I.3.- Geología.....	15
I.4.- Orografía.....	17
I.5.- Condiciones Edafológicas.....	17
I.6.- Hidrografía.....	17
I.7.- Condiciones Climatológicas.....	17
I.8.- Flora.....	18
I.9.- Fauna Silvestre.....	18

CAPITULO II

ASENTAMIENTOS HUMANOS Y CARACTERISTICAS DE LA VIVIENDA

II.1.- Asentamientos Humanos.....	23
II.2.- Vivienda y sus principales características.....	23
II.3.- Servicios Básicos.....	28
II.4.- Educación.....	30
II.5.- Salud Pública.....	36
II.6.- Comunicaciones y Transportes.....	36
II.7.- Comercio y Abasto.....	41
II.8.- Equipamiento Agropecuario.....	41
II.8.1.- Maquinaria Agrícola.....	43
II.8.2.- Equipamiento Industrial.....	44
II.8.3.- Equipamiento Turístico.....	44
II.8.4.- Festividades Tradicionales.....	45
II.8.5.- Monumentos Históricos y Arquitectónicos.....	46
II.8.6.- Servicios de Cultura y Recreación.....	46
II.8.7.- Servicios de Administración Pública.....	49

CAPITULO III
ASPECTOS DEMOGRAFICOS

III.1.- Demografía.....	55
III.2.- Población Económicamente Activa.....	58

CAPITULO IV
ACTIVIDAD ECONOMICA

IV.1.- Sector Agropecuario.....	67
IV.1.1.- Tenencia de la Tierra.....	67
IV.1.2.- Clasificación de la Tierra y Uso del Suelo.....	67
IV.1.3.- Principales Cultivos.....	68
IV.1.4.- Fruticultura.....	71
IV.2.- Ganadería.....	72
IV.3.- Pequeña Industria.....	73
IV.4.- Minería.....	74

CAPITULO V
HISTORIA

V.1.- Obras Consultadas.....	77
V.2.- Origen de Tarimoro.....	82
V.3.- Los Primeros Pobladores.....	85
V.4.- Fundación.....	88
V.5.- El Mayorazgo de Tarimoro.....	92
V.6.- Los Años Dificiles.....	96
V.7.- La Segunda Posesión.....	101
V.8.- La Independencia.....	117
V.9.- La Reforma.....	119
V.10.- La Revolución.....	127
V.11.- Los Cristeros.....	135
V.12.- El Reparto Agrario.....	146
V.13.- Epoca Moderna.....	148

CAPITULO VI

PERSONAJES NOTABLES.....	159
--------------------------	-----

El Escudo de Tarimoro.....	169
----------------------------	-----

Apéndice.

Superior Decreto del Virrey Miguel José de Azanza.....	171
--	-----

Bibliografía.....	195
-------------------	-----

DIRECTORIO

DIRECTOR DEL ARCHIVO GENERAL DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE GUANAJUATO
LIC. ISAURO RIONDA ARREGUIN

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ARCHIVOS
SUSANA RODRIGUEZ BETANCOURT

JEFA DEL DEPARTAMENTO
DE ACERVOS DE APOYO Y DIFUSION
CLAUDIA MARIA HERBERT CHICO

Alhóndiga e Insurgencia No. 1
C.P. 36000
Guanajuato, Gto.
Tel.: 732-10-52
Fax: 732-02-28



Esta edición se terminó de imprimir
en los Talleres Gráficos del Gobierno del Estado de Guanajuato
el mes de Agosto del 2000.